

# Informes y Ponencias



**4 al 8 de septiembre de 2023**  
**Auditorio Rafael Galván**

**Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear**

**28° Congreso Nacional Ordinario**

# **Informes y Ponencias**

**Septiembre de 2023**



***Informes y Ponencias***  
***28° Congreso Nacional Ordinario***  
**Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Secretaría General**

*Ricardo Flores Bello*

**Secretaría del Interior**

*Leoncio García Reyes*

**Secretaría de Trabajo**

*Ricardo Alfonso Anaya Mosqueda, Erika Karina Torres Navarro*

**Secretaría de Organización**

*Pavel López Carbajal, Beatriz Araujo Carbajal*

**Secretaría de Política Nuclear**

*Jorge Aguilar Balderas, Jaime Moreno Alcántara*

**Secretaría de Seguridad Social**

*Elodia Escobar Guerrero, Yolanda Torres Angeles*

**Secretaría de Prensa**

*Vidal Pablo Rojas Martínez, Roberto Benítez Hernández*

**Secretaría de Educación y Cultura**

*Mirna Georgina Gutiérrez Espinosa*

**Secretaría de Finanzas**

*Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar, Norma Valdez Moreno*

**Secretaría del Exterior**

*Carlos Guillén Soriano, Pablo Rosales Gutiérrez*

**Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización**

**Presidencia**

*Jaime Ayala González, Arabelia Ramírez Ortiz*

**Vocales**

*Enrique Meléndez Soto, Juan Simón Morelos Campana*

*Marco Antonio López Gómez, Jesús Muñoz Lujano*

**Diseño y formación**

*Carlos Guillén Soriano*

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear  
Viaducto Rio Becerra 139, Col. Nápoles C. P. 03810, México, D. F.  
Tel. 55 5523 8048, 55 5523 8622, 55 5329 7200, ext 18100  
Correo-e: [sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
[www.sutin.org](http://www.sutin.org)



**Contenido**

Presentación.....	vii
<b>Reglamento del Congreso Nacional aplicable al 28° Congreso Nacional Ordinario</b>	<b>9</b>
Reglamento del Congreso Nacional aplicable al 28° Congreso Nacional Ordinario .....	11
<b>Informes de los Comités Ejecutivos Nacionales y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización 2019-2023</b>	<b>17</b>
Informe de la Secretaría General.....	19
Manuel García Barajas	19
No se recibió este informe para su publicación.	19
Informe de la Secretaría del Interior.....	21
Carlos Salinas Molina, Cirilo Nabor Rojas	21
No se recibió este informe para su publicación.	21
Informe de la Secretaría del Trabajo.....	23
Maximiano Hernández Paz, Juan Mendoza Ramírez	23
Informe de la Secretaría de Organización .....	35
Víctor Pedro Villasana Benítez, Iván de Jesús Corona Pérez	35
Informe de la Secretaría de Política Nuclear 2019-2021 .....	71
Francisco Javier Bucio Valdovinos, Luis Zamora Rangel	71
Informe de la Secretaría de Seguridad Social .....	79
Beatriz Rivera Galaviz, Alicia Hernández Arenas	79
Informe de la Secretaría de Prensa .....	89
Temístocles Policroniades Rueda, Adriel Torres Puertas	89
Informe de la Secretaría de Educación y Cultura .....	96
J. Carmen Hernández Pérez, Adjunto de la Secretaría de Educación y Cultura	96
Informe de la Secretaría de Finanzas .....	97
Enrique Tapia Hernández	97
No se recibió este informe para su publicación.	97
Informe de la Secretaría del Exterior .....	98
Federico Montes Morales, Claudio Fernández Ortega	98
Informe de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización .....	116
Miguel Ángel García Torres, Jorge Méndez Hernández, Salomé Huerta González, Marcos Gómez Rangel, Jorge Cruz Vallejo, Mauricio García Flores	116
<b>Informes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización 2023-2025</b>	<b>125</b>
Informe de la Secretaría General.....	127
Ricardo Flores Bello	127
Informe de la Secretaria del Interior.....	135
Leoncio García Reyes	135
Informe de la Secretaría de Trabajo .....	167
Ing. Ricardo Alfonso Anaya Mosqueda, Lic. Erika Karina Torres Navarro	167
Informe de la Secretaría de Organización .....	173
Pavel López Carbajal, Beatriz Araujo Carbajal	173



<i>Informe de la Secretaría de Política Nuclear</i> .....	179
<i>M en C. Jorge Aguilar Balderas, Jaime Moreno Alcántara</i>	179
<i>Informe de la Secretaría de Seguridad Social</i> .....	184
<i>Elodia Escobar Guerrero, Yolanda Torres Angeles</i>	184
<i>Informe de la Secretaría de Prensa 2023</i> .....	188
<i>Vidal Pablo Rojas Martínez, Roberto Benítez Hernández</i>	188
<i>Informe de la Secretaría de Educación y Cultura</i> .....	192
<i>Mirna Georgina Gutiérrez Espinosa</i>	192
<i>Informe de la Secretaría de Finanzas</i> .....	200
<i>Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar, Norma Valdez Moreno</i>	200
<i>Informe de la Secretaría del Exterior</i> .....	208
<i>Carlos Guillén Soriano, Pablo Rosales Gutiérrez</i>	208
<i>Informe de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización</i> .....	217
<i>Jaime Ayala González, Arabelia Ramírez Ortiz, Enrique Meléndez Soto, Juan Morelos Campana, Marco Antonio López Gómez, Jesús Muñoz Lujano.</i>	217
<b>Informes adicionales</b>	<b>229</b>
<i>Informe del Comité Técnico del Fideicomiso del Seguro Obrero</i> .....	231
<i>Marta R Rodríguez Aguilar, Carla Paulina Zepeda Rojas, Néstor Serena Gordián, David Valdivia Rosas, Armando Miguel Gómez Torres, María Olivia Bautista Barrera, David Lizcano Cabrera, Rodolfo Amador García, Miguel Ángel García Torres, Erika Karina Torres Navarro</i>	231
<i>Informe del Comité Técnico del Fideicomiso del Seguro Obrero</i> .....	234
<i>Marta R Rodríguez Aguilar, Carla Paulina Zepeda Rojas, Néstor Serena Gordián, David Valdivia Rosas, Armando Miguel Gómez Torres, María Olivia Bautista Barrera, David Lizcano Cabrera, Rodolfo Amador García, Miguel Ángel García Torres, Erika Karina Torres Navarro</i>	234
<i>Informe del Comité Técnico del Fondo de Resistencia</i> .....	239
<i>Informe de la Comisión Electoral</i> .....	244
<i>Beatriz Hernández Méndez, Rafael Basurto Sánchez, Sergio Suárez Contreras</i>	244
<b>Ponencias</b>	<b>257</b>
<i>SUTIN, estado general del sindicato. Momento de ser resiliente</i> .....	259
<i>Ricardo Flores Bello</i>	259
<i>Un sindicato en tiempos pospandémicos</i> .....	265
<i>Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello</i>	265
<i>¿Unidad con o contra la 4T?</i> .....	269
<i>Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello</i>	269
<i>El SUTIN y su política de alianzas</i> .....	271
<i>Pablo Rosales Gutiérrez, Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello</i>	271
<i>Cambio generacional</i> .....	273
<i>Fabiola Monroy Guzmán</i>	273
<i>Congreso Técnico Científico ININ SUTIN</i> .....	274
<i>Fabiola Monroy Guzmán</i>	274
<i>Propuestas de cambio para mejora de los procesos electorales de cambio de representación del CEN y CNVF</i> .....	276
<i>Beatriz Hernández Méndez, Rafael Basurto Sánchez, Sergio Suárez Contreras</i>	276
<i>Incremento del periodo de representación sindical</i> .....	280
<i>Ricardo A. Anaya Mosqueda</i>	280
<i>Cubrimiento de puestos de representación sindical vacantes</i> .....	281
<i>Adriel Torres Puertas y Elena López Alba</i>	281



<i>Modificación a estatutos: disposiciones estatutarias</i> .....	282
<i>Marta R del C Rodríguez Aguilar</i> .....	282
<i>Modificaciones estatutarias</i> .....	286
<i>Enrique Calles Cortés, Ricardo Flores Bello</i> .....	286
<i>Ponencia Modificaciones Estatutarias al 28 Congreso General Ordinario</i> .....	289
<i>Jaime Ayala González. Arabelia Ramírez Ortiz, Enrique Meléndez Soto, Juan Morelos Campana, Marco Antonio López Gómez, Jesús Muñoz Lujano.</i> .....	289
<i>Modificación a estatutos: disposiciones estatutarias</i> .....	296
<i>Modificación a Reglamento de Finanzas Sindicales</i> .....	300
<i>Marta R del C Rodríguez Aguilar</i> .....	300
<i>La cooperación económica organismo-sindicato patrimonio sindical</i> .....	313
<i>Ricardo A. Anaya Mosqueda</i> .....	313
<i>Modificación a medida para pago de solidaridades y viáticos</i> .....	315
<i>Marta R del C Rodríguez Aguilar</i> .....	315
<i>Gastos por secretaría del CEN y la CNVF no, gastos por integrante del CEN y CNVF si</i> .....	316
<i>Adriel Torres Puertas y Elena López Alba</i> .....	316
<i>Mayor participación de la base</i> .....	317
<i>Alejandro Castillo</i> .....	317
<i>Incentivar la participación sindical</i> .....	319
<i>Ricardo A. Anaya Mosqueda</i> .....	319
<i>Austeridad Sindical</i> .....	321
<i>Jaime Moreno Alcántara y Ricardo Anaya Mosqueda</i> .....	321
<i>Eliminación de las asambleas permanentes</i> .....	322
<i>Alejandro Castillo</i> .....	322
<i>Modificación al Reglamento de Asambleas, Reglamento de Congreso y propuesta de estructura</i> .....	323
<i>Propuesta de modificación de la cláusula 73 “Descanso colectivo obligatorio” de nuestro CCT y agregar en nuestros estatutos, capítulo V, “Asistencia a actos sindicales y sanciones” el numeral 18.6.</i> .....	326
<i>Jorge Aguilar Balderas</i> .....	326
<i>Nueva secretaría de transparencia y control documental</i> .....	328
<i>Ricardo A. Anaya Mosqueda.</i> .....	328
<i>Estampas. Construyendo el Poder Democrático Popular Sindical</i> .....	330
<i>Claudio Fernández Ortega</i> .....	330
<i>Índice de autores</i> .....	331





## *Presentación*

***E**ste libro de informes y ponencias al 28° Congreso Nacional Ordinario no es solamente la recopilación de informes y propuestas presentados por trabajadores nucleares para cumplir una requisito más. Se trata de la recuperación para los trabajadores nucleares de lo que hoy establece la ley en el rubro de rendición de cuentas, pero marcado por la tradición de nuestro sindicato. No es solo decir qué se gastó y cómo. Es, además, valorar el proceso de recuperación de nuestra vida sindical después de su interrupción a causa del efecto combinado de una pandemia que mostró la fragilidad del sistema público de salud y del deterioro de la vida colectiva de nuestro sindicato, que llevó a hechos nunca antes vistos, como la negativa de una representación a reconocer el derecho de los trabajadores a decidir sobre su organización.*

*La interrupción de los congresos no solo fue motivada por unos representantes que parecieron olvidar la importancia de la discusión colectiva sobre los asuntos que afectan a los trabajadores, sino por la omisión de estos en exigir a quienes los representaban, el cumplimiento de sus obligaciones.*

*Hoy presentamos esta edición como nunca debería ocurrir: con informes faltantes. Pero también con la convicción de al menos una parte del sindicato, de que los hechos contrarios a la mayoría ocurridos en los últimos años no vuelvan a repetirse, con la vigilancia y participación mayoritaria como garantía para ello.*

*Este congreso, además, es el primero después de la plena entrada en vigor de los cambios en la legislación laboral que se anunciaron como la llegada de la democracia sindical pero que, en la vida real, muestran que ninguna reforma lleva la decisión a las manos y a las conciencias de los trabajadores si estos no están organizados.*

*Confiamos en que las páginas de este libro no se queden en letra muerta, sino que sean un impulso a la organización y conciencia de los trabajadores nucleares. Que los informes y propuestas contenidos en este libro no alimenten confrontaciones estériles sino análisis y debates que eleven la conciencia de los trabajadores.*

*Comité Ejecutivo Nacional*





*Reglamento del Congreso  
Nacional aplicable al 28°  
Congreso Nacional Ordinario*





## *Reglamento del Congreso Nacional aplicable al 28° Congreso Nacional Ordinario*

### **Capítulo I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El Reglamento tiene por objeto normar el desarrollo de las actividades del Congreso Nacional.

**Artículo 2.** Este Reglamento está basado en las disposiciones generales de los Estatutos Sindicales, será aprobado y/o modificado por un Congreso Nacional del Sindicato.

**Artículo 3.** El Congreso Nacional constituye la máxima autoridad y representación del Sindicato. La celebración, convocatoria, integración y facultades del mismo se desarrollarán conforme a lo dispuesto por los Estatutos y el funcionamiento se hará en los términos del presente Reglamento.

**Artículo 4.** Las presentes disposiciones son aplicables tanto a los Congresos Nacionales Ordinarios como Extraordinarios.

### **Capítulo II**

#### **CONVOCATORIA**

**Artículo 5.** La Convocatoria al Congreso Nacional será emitida en los términos de los Estatutos y deberá incluir:

5.1. Las consideraciones generales para la emisión de la convocatoria.

5.2. El lugar y fechas de celebración del Congreso.

5.3. Las bases de la celebración del Congreso.

5.4. La integración del Congreso, indicando el número de Delegados efectivos que corresponda a cada Sección o Delegación.

5.5. El temario sobre el cual conocerá y resolverá el Congreso.

5.6. El programa de actividades indicando las fechas límite para la acreditación de Delegados y registro de ponencias, así como los días de sesión del Congreso.

5.7. Las consideraciones adicionales pertinentes.

### **Capítulo III**

#### **DELEGADOS**

**Artículo 6.** El Congreso Nacional se constituye por delegados efectivos y fraternos electos en los términos de los Estatutos.

**Artículo 7.** El número de Delegados Efectivos que corresponde a cada Sección o Delegación está determinado sobre la base del número de trabajadores de planta a quienes se haya hecho el último descuento sindical en el momento de ser emitida la convocatoria.

**Artículo 8.** Para ser Delegado Efectivo al Congreso se requiere:



**8.1.** Ser integrante activo con pleno goce de sus derechos sindicales y haber asistido al 51% (cincuenta y uno por ciento) de los actos sindicales acordados durante el lapso de un año.

**8.2.** Tener por lo menos un año de ser integrante activo del Sindicato, excepto para aquellas secciones y/o delegaciones recientemente constituidas.

**Artículo 9.** Los Delegados Efectivos serán electos en los Grupos de Trabajo y ratificados o rectificadas en Asamblea General constituida en los términos de los Estatutos y de la Convocatoria al Congreso.

**Artículo 10.** Cuando por razones de fuerza mayor algún Delegado Efectivo electo no pueda asistir, a una o varias sesiones, podrá ser sustituido por el delegado suplente según la votación realizada en el Grupo de Trabajo.

**Artículo 11.** Los Delegados Efectivos están obligados a discutir con los trabajadores las propuestas contenidas en los informes y ponencias presentadas al Congreso, así como informar respecto a las resoluciones acordadas.

#### **Capítulo IV INFORMES Y PONENCIAS**

**Artículo 12.** De acuerdo a los Estatutos, el Comité Ejecutivo Nacional presentará, por escrito, un informe por Secretaría sobre las actividades realizadas y el estado general del Sindicato.

**Artículo 13.** Todos los trabajadores podrán presentar ponencias respecto al temario de la Convocatoria.

**Artículo 14.** Las ponencias deberán entregarse al Comité Ejecutivo Nacional de acuerdo a los requisitos y formatos establecidos en la convocatoria. Las propuestas contenidas en cualquier ponencia deberán estar claramente definidas y separadas del resto de la ponencia. Las ponencias que impliquen cambios a los estatutos, deberán contener el Artículo original en una columna, la propuesta de modificación en otra y la justificación del cambio en una tercera columna.

**Artículo 15.** Las ponencias e informes serán publicadas por lo menos 21 días antes de la celebración del Congreso Nacional, para su discusión y análisis por los trabajadores.

#### **Capítulo V ACUERDOS**

**Artículo 16.** A partir de la publicación de los acuerdos de Congreso, la representación sindical informará en los próximos 30 días la asignación de los acuerdos a los que cada secretaría deberá dar seguimiento hasta su finiquito.

**Artículo 17.** La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización dará seguimiento a los avances de los acuerdos.

**Artículo 18.** Las propuestas que sean aceptadas deberán contener un planteamiento general de cómo llevarlas a cabo y el ponente se compromete a trabajar en equipo con el Comité Ejecutivo Nacional, para la consecución de sus propuestas y se presentará un informe de los resultados obtenidos, sean positivos o negativos.

#### **Capítulo VI CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO**



**Artículo 19.** El Congreso Nacional del Sindicato se constituye en términos de los Estatutos, con la presencia del cincuenta y uno por ciento del total de los Delegados Efectivos.

**Artículo 20.** En la inauguración, clausura y cada una de las sesiones del Congreso se requiere del quórum legal y la acreditación de los Delegados Efectivos.

**Artículo 21.** La inauguración y clausura del Congreso Nacional será presidida por el Presidente de la mesa directiva del Congreso Nacional y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y asistirán los Delegados Efectivos y Fraternos.

**Artículo 22.** Las sesiones del Congreso serán presididas por la Mesa Directiva del mismo y asistirán los Delegados Efectivos y Fraternos.

**Artículo 23.** Los Delegados Efectivos al Congreso elegirán la Mesa Directiva de éste, integrada por un Presidente, un Secretario de Debates, un Secretario de Actas y un Secretario de Acuerdos. La mesa directiva está facultada para tomar medidas que considere necesarias a fin de mantener el orden conveniente que permita el desarrollo de los trabajos del mismo.

**Artículo 24.** El Presidente del Congreso dirigirá el desarrollo del mismo y coordinará el trabajo de los secretarios.

**Artículo 25.** El Secretario de Debates otorgará la palabra a los delegados en el orden en que lo soliciten. Conjuntamente con el Presidente del Congreso Nacional mantendrán el orden de la discusión.

**Artículo 26.** El Secretario de Actas elaborará las actas de las sesiones del Congreso Nacional.

**Artículo 27.** El Secretario de Acuerdos registrará los acuerdos y resoluciones del Congreso conforme vayan siendo adoptados y una vez aprobados por el Congreso Nacional, los entregará al Secretario de Prensa para su publicación.

**Artículo 28.** El Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se sumará a la mesa directiva y su función será garantizar que se respeten los derechos de los delegados, los estatutos y el reglamento del Congreso Nacional.

**Artículo 29.** La Mesa Directiva, una vez clausurado el Congreso, elaborará las actas del mismo y entregará copias firmadas a la Secretaría del Interior para el archivo del Sindicato, a la Secretaría de Organización en caso de haber modificaciones estatutarias y a la Secretaría de Prensa para su publicación en la Prensa Obrera, sólo entonces se disolverá la Mesa Directiva.

**Artículo 30.** La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización entregará copia firmada de la asistencia de los Delegados a la Secretaría de Prensa para su publicación en la prensa del Sindicato.

## Capítulo VII

### DESARROLLO DEL CONGRESO

**Artículo 31.** Se concederá el uso de la palabra a los representantes de las organizaciones fraternas invitadas al Congreso Nacional cuando la discusión lo permita. Las intervenciones serán programadas durante el lapso de duración del Congreso.



**Artículo 32.** De acuerdo al temario del Congreso, la Mesa Directiva organizará el debate por cada tema, sistematizando las ponencias y ordenando los puntos a discutir.

**Artículo 33.** El congreso se desarrollará en sesiones plenarias y 3 mesas de trabajo.

- Política y sindicato.
- Política laboral.
- Política Nuclear.

**Artículo 34.** Solamente se tratarán por el Congreso las propuestas presentadas en los Informes, Ponencias y aquellas propuestas que surjan en la discusión en las mesas de trabajo, excepto si se refieren a cuestiones de solidaridad y otras cuestiones urgentes e imprevisibles a juicio del Congreso.

**Artículo 35.** Se realizará la exposición de ponencias y propuestas de acuerdo con la temática de cada mesa de trabajo y como lo haya dispuesto la mesa directiva para cada tema de discusión.

**Artículo 36.** En el caso de las sesiones simultáneas de mesas de trabajo y sus respectivos espacios de trabajo, serán elegidos por los integrantes de cada mesa de trabajo, una coordinación que estará integrada por un Coordinador y un Secretario, la cual reportará los resultados de cada mesa o espacio de trabajo, a la plenaria del Congreso.

**Artículo 37.** El Coordinador será el responsable de dirigir el desarrollo y disciplina de la mesa de trabajo. Además otorgará la palabra a los delegados en el orden en que lo soliciten.

**Artículo 38.** El Secretario registrará todos los asuntos relacionados con su mesa de trabajo, así como los acuerdos y resoluciones que emanen de las mismas y entregará estos de forma inmediata al secretario de actas y acuerdos de la mesa directiva del CNO para su votación en las reuniones plenarias del congreso.

**Artículo 39.** En cada mesa de trabajo deben estar presentes los ponentes de las ponencias y se sigue que los demás interesados se repartan de manera uniforme en las mesas o espacios de trabajo simultáneos.

**Artículo 40.** El debate de cada punto a discutir se iniciará con la presentación resumida de las ponencias que contengan propuestas relativas al punto en cuestión. En su caso podrán realizarse preguntas y respuestas para aclarar. A continuación, se efectuará la discusión de las propuestas.

**Artículo 41.** Concluida la discusión, la Mesa Directiva someterá las propuestas a la consideración del Congreso, el cual resolverá al respecto mediante la votación.

**Artículo 42.** Se concederá la palabra, en el momento que la soliciten, a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, siempre y cuando sea para aclarar o responder a preguntas que les sean expresamente formulada.

**Artículo 43.** No se admitirán intervenciones para tratar asuntos ajenos al que se está discutiendo en las mesas de trabajo y plenarias. El temario y el orden de la discusión sólo se alterarán por acuerdo expreso del Congreso.

**Artículo 44.** Habiendo realizado la votación respecto al asunto, se suspenderá cualquier discusión sobre el mismo, salvo acuerdo expreso del Congreso.



**Artículo 45.** El Congreso, a propuesta del Presidente, puede acordar horario de sesiones para las mesas de trabajo, limitación de tiempo a las intervenciones, cierre de la lista de oradores o terminación del debate por estar suficientemente discutido el punto de acuerdo con el programa de trabajo.

## **Capítulo VIII ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

**Artículo 40.** La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización llevará el registro de asistencia de los Delegados.

**Artículo 41.** Los Delegados Efectivos tienen la obligación de asistir puntualmente a todas las sesiones del Congreso.

**Artículo 42.** Los Delegados Efectivos registrarán su asistencia a cada una de las sesiones del Congreso.

**Artículo 43.** La tolerancia para llegar a cada sesión será de 15 minutos, de 16 a 30 minutos se considerará retardo y a partir de los 31 minutos será inasistencia. Dos retardos equivaldrán a una inasistencia.

## **Capítulo IX SANCIONES**

**Artículo 44.** Las violaciones al presente Reglamento serán sancionadas por acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, en términos de los Estatutos.

**Artículo 45.** La inasistencia e impuntualidad injustificadas serán sancionadas por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización de la siguiente manera:

**45.1.** La inasistencia a 2 sesiones o más sin justificación, amonestación por escrito, boletinándose a todas las Secciones y Delegaciones.

**45.2.** Un número de inasistencia injustificadas igual o mayor a la mitad de las sesiones, además de lo anterior, la suspensión de un día de trabajo y 6 meses en sus derechos y prestaciones sindicales.

**45.3.** Un número de inasistencias injustificadas igual o mayor a las tres cuartas partes de las sesiones, además de la inhabilidad para ser Delegado y de la amonestación, suspensión en el trabajo por el número de días hábiles igual a la duración del Congreso y en sus derechos y prestaciones sindicales por un año.

**Artículo 46.** Se consideran causas para justificar faltas a las sesiones del Congreso, las siguientes:

**46.1.** Enfermedad comprobada mediante certificación médica o constancia del ISSSTE o del IMSS.

**46.2.** Imposibilidad demostrada a satisfacción de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización por razones de trabajo o emergencia laboral.

**46.3.** Desempeño de una comisión sindical del Comité Ejecutivo Nacional o Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.

**46.4.** El plazo para solicitar la justificación de inasistencia es hasta la terminación de la primera sesión a que asista el Delegado afectado después de haber faltado; o el segundo



día hábil después de concluido el Congreso, en caso de que las inasistencias se hubieren prolongado hasta el final del mismo.

**Artículo 47.** Las sanciones a que se refiere el Artículo anterior serán aplicadas en un período no mayor de 30 días naturales a partir de la clausura del Congreso.

## **Capítulo X DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Artículo 48.** No se permitirán silbidos, gritos u otro tipo de exclamaciones que tiendan a inhibir a los oradores, tampoco se permiten aplausos, sólo durante las sesiones de inauguración o clausura del Congreso o ante intervenciones de invitados de organizaciones fraternas.

**Artículo 49.** Las cuestiones no comprendidas en el presente Reglamento serán resueltas por acuerdo del propio Congreso.



*Informes de los Comités  
Ejecutivos Nacionales y Comisión  
Nacional de Vigilancia y  
Fiscalización  
2019-2023*





## *Informe de la Secretaría General*

*Julio de 2019 a diciembre de 2022*

*Manuel García Barajas*

*No se recibió este informe para su publicación.*





## ***Informe de la Secretaría del Interior***

*Julio de 2019 a diciembre de 2022*

*Carlos Salinas Molina, Cirilo Nabor Rojas*

*No se recibió este informe para su publicación.*





## *Informe de la Secretaría del Trabajo*

*2020*

*Maximiano Hernández Paz, Juan Mendoza Ramírez*

Se ha dado continuidad a los diversos trámites en el departamento de personal, como son:

- Licencias
- Incapacidades médicas
- Omisiones de chequeo
- Retiro de compañeros

Se vio el calendario operativo del 2020 y se pidió al Departamento de Personal el corrimiento de salida de vacaciones del mes de diciembre y pasar esos días al mes de enero del 2020

Se realizaron los trámites para el pago de los compañeros de Laguna Verde que concluyeron su contrato con el instituto.

Esta Secretaría sigue apoyando a la Secretaría de Seguridad Social con los trámites ante el ISSSTE.

Se siguieron entregando al abogado los recibos de las bisemanas 21 y 22 y del aguinaldo de los compañeros sindicalizados para verificar los descuentos del grupo de compañeros demandantes

En el mes de enero se han tenido reuniones con los compañeros de la Comisión Revisora, para ver las cláusulas a revisar con la administración del ININ.

Durante el mes de febrero se iniciaron las pláticas con la administración del ININ para ver los cambios en las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, que la Comisión Revisora y el CEN proponen, dichas pláticas se llevaron a cabo en las instalaciones del ININ.

A principios del mes de marzo se llevó a cabo la primera reunión con la administración del ININ en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (en Conciliadores) y continuar revisando cada martes y jueves el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

El día 24 del mismo mes se llevó a cabo la reunión constitucional para recibir una propuesta de aumento al salario, que fue de 1.2% a salario y 1.7% a prestaciones, lo cual el CEN y la Comisión Revisora rechazaron, ya que no era lo solicitado en el pliego petitorio, por lo tanto, el CEN y la Comisión Revisora propusieron una prórroga hasta el 1 de junio a las 00:00 horas para estallar la huelga.

Debido a la contingencia del coronavirus las pláticas para la propuesta económica y la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo se pospusieron al 21 de mayo con la administración del ININ, CEN y Comisión Revisora.



Así mismo y prestando atención a la contingencia por el Covid-19, el Sindicato envió documentos a la administración del ININ para que fuera respetado el comunicado por parte del Gobierno Federal, siendo que a partir del 21 de marzo 2020 se suspendieron las labores para los trabajadores mayores de 60 años; y a partir del 31 del mismo mes, fueron suspendidas las labores para todos aquellos trabajadores que no labora en áreas esenciales del ININ, y solamente se presentarían a laborar los compañeros que están en las áreas sustantivas como Materiales Radiactivos, Irradiador Gamma.

Debido a la contingencia de salud que afronta nuestro país, desde el 1 de abril, por indicaciones de la Dirección General del ININ, quedaron de guardia por parte del SUTIN, la Secretaría General, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría del Interior, para que asistieran los días miércoles de cada semana, y sean atendido los trámites respecto a:

- Vacaciones
- Permisos
- Liquidaciones
- Incapacidades Médicas

Se han seguido firmando el tiempo extra de los compañeros que asistieron a trabajar en las áreas sustantivas como Materiales Radiactivos, Irradiador Gamma y el Reactor.

#### *INFORME DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO 2021*

Se asistió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Conciliadores) y se solicitó la prórroga para el estallamiento a huelga para el 3 de septiembre y así mismo que la audiencia con las autoridades del Instituto fuera el 20 de agosto.

Se realizaron reuniones virtuales (videoconferencias) con las Comisión Revisora y el CEN, así mismo se han realizado plenos en videoconferencias

Se tuvo comunicación con el Lic. Héctor Solano para dar seguimiento sobre la sentencia de amparo de la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Se estuvo al pendiente de la sanitización el Irradiador gamma ya que uno de los compañeros que están asistiendo presentó síntomas de posible contagio de covid19, lo cual fue atendido por ambas instancias (SUTIN-ININ).

Se atendieron casos de trabajadores que solicitaron vacaciones en los meses de julio, agosto y septiembre, resolviendo la discrepancia que había con la administración del ININ, ya que mencionaban que podían solicitar sus vacaciones pero que posteriormente se les haría el pago de su prima vacacional.

Se recibieron los documentos de los compañeros que se ampararon para NO presentar su declaración patrimonial, tanto en Río Becerra como en la cabaña de la Marquesa a la salida del ININ, los cuales se entregaron al abogado Héctor Solano.

Se solucionó la problemática de los compañeros del Irradiador Gamma, ya que por ser personas vulnerables y les fue requerida su presencia a laborar, esta situación se platicó con el Gerente del área para su solución.



El día 20 de agosto se tuvo la reunión con las autoridades del ININ en la STPS, para tener una propuesta de aumento salarial y seguir viendo las cláusulas del CCT, a la cual solo asiste el abogado representante del ININ, y retira la propuesta económica y comenta que las cláusulas quedarán igual, prorrogando el Contrato Colectivo de Trabajo, a lo cual el CEN y la Comisión Revisora se retiran pidiendo que haya respeto para la representación Sindical, y se pide que asistan las autoridades del ININ para dar una respuesta a lo antes dicho por el abogado.

Posteriormente las Autoridades se presentan a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para dar un incremento salarial y ver las cláusulas que ya se habían trabajado en los meses de septiembre y octubre, las autoridades se pronunciaron por un incremento salarial del 1.8 % y aceptaban las modificaciones en las cláusulas vistas con antelación.

Considerando que el incremento al salario ofrecido por la administración del ININ es muy bajo a lo solicitado por el SUTIN y siendo un porcentaje muy diferente recibido por parte de otras organizaciones sindicales y del sector (SENER), tanto el CEN y la Comisión Revisora se trasladan a la Secretaría de Energía para solicitar audiencia con alguna autoridad representativa de la misma, esta comisión es recibida por la titular de la Secretaría de Energía la Ing. Rocío Nahle García, misma que menciona, que esta revisión se trate directamente con la Dirección General del Instituto.

Posteriormente tanto el CEN como la Comisión Revisora se reúnen con la Dirección General y los Directores de Área del Instituto y nos proponen un incremento salarial del 1.8 % y las cláusulas como se habían revisado quedarían con la propuesta del CEN y la Comisión Revisora.

Ante la negativa por parte de las autoridades del ININ, el CEN y la Comisión Revisora, se vuelven a trasladar a la Secretaría de Energía para que se diera un incremento superior, posteriormente la Administración del ININ propone un incremento salario cuota diaria del 2%.

Juntos, el CEN y la Comisión Revisora realizan la consulta de aceptación o rechazo del incremento y las cláusulas revisadas, a lo cual el Sindicato aprueba el incremento del 2% y las modificaciones a las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo.

Se siguen con los trámites solicitados por los familiares de los trabajadores fallecidos ante el Departamento de Personal, para recibir los beneficios a los mismos.

Se presentó la propuesta del Calendario Operativo 2021 ante la administración del ININ, mismo que posteriormente y mediante consulta con los sindicalizados se aceptó, consulta realizada en las instalaciones de Río Becerra, la Cabaña de la Marquesa y en el Auditorio del SME en Toluca, Estado de México.

En su momento fueron entregadas al Departamento de Personal, las incapacidades recibidas de los compañeros que han presentado contagios por Covid-19 y otras enfermedades.

Se entregaron escritos ante la Secretaría de Energía y en la Función Pública, solicitando los debidos protocolos de salud que debería de realizar el ININ para el personal de áreas esenciales que se encontraban laborando.

Se ingresó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 para su debido registro.



En enero del 2021 se hace la elección de la Comisión Revisora para ver el aumento salarial de este año, que es integrada por 14 compañeros de base y ver el incremento salarial, el cual se pide que sea 15 %, se recibe por parte de la Secretaría del Trabajo el documento para asistir a las audiencias en Conciliadores los días 17 y 24 de marzo, se asistió los días señalados y la administración solo se presenta el día 24 ya que nos dicen que no recibieron el comunicado para asistir a la Secretaría, y comentan que no llevan propuesta de aumento salarial.

El CEN y la Comisión Revisora piden que haya una prórroga para la revisión salarial para el mes de abril y proseguir con las pláticas con la administración, se reúne el CEN, la Comisión Revisora y la administración del ININ y esta nos da la información del aumento salarial del 1.8 % a salario cuota diaria a lo que el CEN y la Comisión rechazan.

Debido a la propuesta de la Administración el CEN y Comisión se tienen reuniones en la Secretaría de Energía y ver que haya un aumento salarial como se ha venido dando a otros sindicatos, se nos comenta que esto lo van a tratar con el ININ, en la siguiente reunión la Administración del Instituto lleva la propuesta del 2% a salario cuota diaria a lo cual argumentan que sería del 3.7 %, a lo cual la Comisión y el CEN no están de acuerdo, la propuesta es llevada a la base para ser aceptada o rechazada, a lo cual el CEN convoca a una votación.

La consulta da un resultado de aceptación por un aumento salarial cuota diaria del 2 %. Hasta el mes de Julio la Secretaría del Trabajo está atendiendo en forma presencial en el local sindical del SUTIN dentro del Instituto los cinco días a la semana, a los compañeros que van por trámites y firmando los que se hacen en forma electrónica. Estos trámites son:

- Solicitud de vacaciones en forma electrónica y presencial
- Solicitudes de permisos de la cláusula 74 inciso L.
- Incapacidades.
- Trámites prejubilatorios.
- Estar presente en la entrega de los finiquitos a los familiares de los compañeros fallecidos y de quienes se han retirado.

### ***Demandas y amparos***

Esta Secretaría estuvo al pendiente y dándole seguimiento a la acción procesal de las demandas y amparos litigadas por el Lic. Héctor Solano, asesor jurídico del SUTIN.

#### **Demandas**

N°	JUNTA	N° Expediente	PARTES ACTORA DEMANDADA	ESTATUS PROCESAL
1	JF 6	519/2016	FLORES FERRER REYNALDO VS ININ	YA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES 12 FEBRERO 2020, AUN LO ESTAN RESOLVIENDO DESDE 12 DE FEBRERO DE 2020.



2	SEC AUX ASUN	IV 69/2020	SUTIN VS ININ	SE SEÑALO AUDIENCIA PARA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2021.
---	--------------	------------	---------------	-------------------------------------------------------

**Amparos**

1ER JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUCIOS FEDERALES  TOLUCA 490/2020  AMPARO INDIRECTO	ININ	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	YA SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO YA SE SEÑALO LA AUDIENCIA CONSTITUCION AL PARA EL 20 DE JULIO DE 2021  AUDIENCIA INCIDENTAL PARA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021  NOS NEGARON LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL	ESPERAR SI SE DIFIERE O SALE LA SENTENCIA DE LA SUSPENSIÓN
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO	ININ Y OTROS	LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES	SE REACTIVO EL ASUNTO EN ABRIL DE 2021 PERO NO SE SABE NADA DE LOS RECURSOS DE REVISION	IR A CHECARLO DIRECTAMENTE.

*Informe de la Secretaría del Trabajo 2022*

Se continúa con las labores de la Secretaría del Trabajo, esta Secretaría ha estado al pendiente de los trámites de los compañeros, estos trámites son:

- Premios de vacaciones
- Permiso por cláusula
- Incapacidades



- Trámites prejubilatorios
- Entrega de finiquito a los familiares de compañeros fallecidos y que se han retirado por jubilación.
- Firma de documentos tanto electrónicos como físicos

Se han pidió a la administración el cubrir esas plazas, de compañeros que se han jubilado, así como el resto de las plazas vacantes que no se han cubierto por años.

Se eligió a la Comisión Revisora para la revisión contractual para 2022, así mismo en el mes de enero se iniciaron la reuniones con la Comisión Revisora para ver la estrategia que debía de seguir el CEN, y se introdujo la demanda ante la Junta de Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por un aumento de salario de 15% a salario cuota diaria, se presentó el SUTIN junto con la Comisión Revisora a la Secretaría del Trabajo (CONCILIADORES) para iniciar las pláticas con la administración del ININ, los cuales se presentaron aduciendo que no podían entablar conversaciones porque interpusieron una demanda en donde comentan que se introdujo el emplazamiento a huelga unos días después de la fecha, a lo cual no podían hacer ninguna revisión al contrato y por lo tanto un incremento salarial.

Se asistió a la Centro Federal de Conciliación y Asuntos Laborales, en estos tres meses para entablar las conversaciones con la Administración del Instituto para la revisión del contrato colectivo de trabajo

En el mes de abril se tuvo audiencia con la administración del ININ para solicitar el aumento salarial del 15% en el Centro Federal Registro Laboral y Asuntos Colectivos, la propuesta de la administración fue que tenía que seguir su amparo, a lo que la Comisión Revisora y el CEN, pidió una prórroga para no estallar la huelga, se tuvieron reuniones con la Comisión Revisora, Comisión de Vigilancia y Fiscalización y el CEN para ver las estrategias a seguir para obtener una respuesta positiva por parte de la administración del ININ, se volvió a tener audiencia con la administración y la propuesta que nuevamente por parte de la administración fue la misma.

Se ha seguido atendiendo a los compañeros en forma presencial en el local sindical ubicado dentro de las instalaciones del Instituto.

Respecto a los asuntos de aguinaldo que se encuentra en la H. Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje el expediente 421/2015 y su acumulado 519/2016, el avance que se ha tenido en dichos asuntos son los siguientes: Con fecha 11 de abril de 2022, se llevó cabo la diligencia de cotejo de los contratos colectivos de trabajo, al respecto es de señalar que cuando se ofrecieron las pruebas los contratos colectivos estaban aun en poder de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, con la reforma laboral ya no se encuentran en dicho lugar sino en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Por lo que se solicitaron dos cosas, la primera que se tuvieran perfeccionados los contratos toda vez que se encuentran publicados en el portal de internet del sindicato y de la institución, y en caso de que no lo considere así que diera el termino de ley para poder informar a la Junta los datos de localización de los contratos colectivos. Por lo que se está en espera de que la junta tome la determinación correspondiente. Sin que hasta la fecha no haya prueba pendiente por desahogar y por ende no hay fecha agendada. Por lo que se estará informando los avances de dicho expediente una vez que la Junta haya emitido su determinación. Presenté en los Juzgados de Distrito en San Lázaro Amparo Indirecto Incidental promovido por el SUTIN.

Se ha solicitado ante la Gerencia de Recursos Humanos el cubrimiento de las plazas de



los compañeros que se han jubilado, así como de los compañeros que han fallecido.

Se ha estado al pendiente de los estados que guardan las demandas en forma virtual, esto con la asesoría del asesor del sindicato.

Se ha seguido atendiendo a los compañeros en forma presencial en el local sindical ubicado dentro de las instalaciones del Instituto.

Se siguieron teniendo reuniones con la administración del Instituto para ver el incremento salarial en el Centro Federal de Registro Laboral y Asuntos Colectivos, y se asistió a las audiencias en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, para conocer la posición del juez ante el amparo que tiene la administración, a lo que el juez indicaba que se prosiguiera con las pláticas conciliatoria en el Centro Federal de Registro Laboral y Asuntos Colectivos.

Así mismo está secretaria tomo a mediados de julio las riendas del sindicato ya que el Secretario General (Ing. Manuel García Barajas) tuvo un problema de salud que lo mantuvo alejado de las funciones de su secretaría, retomándolas a finales de septiembre.

Listado de personal inscrito para evaluación

337	3268	José Giber Fonseca García.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-034/2003
<b>561</b>	<b>3939</b>	<b>Daniel Gilberto Vega Anaya.</b>	<b>Téc. En Seg. Fis. N-07</b>	<b>Oficio CEN-370/2005</b>
563	3343	Francisco Javier Ramírez Jiménez.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-004/2006
569	4082	Héctor Eduardo González	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-061/2006
<b>570</b>	<b>3791</b>	<b>Jesús Hernán Flores Ruiz.</b>	<b>Profesionista "D" N-23</b>	<b>Oficio CEN-062/2006</b>
574	4253	Miguel Ángel Aguilar Bautista.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-164/2006
577	4304	Albina Gutiérrez Martínez.	Tec. Especializado "C" N-21	Oficio CEN-198/2006
583	3226	Jaime Vite Torres.	Investigador "E" N-24	Oficio CEN-361/2006
596	4440	Miguel Pascual Salinas Anastacio.	Tec. Electrónico N-07	Oficio CEN-209/2007
597	4577	Beatriz Araujo Carbajal.	Secretaria "D" N-14	Oficio CEN-256/2007
599	5049	Virginia Leticia Cruz Vallejo.	Investigador "C" N-21	Oficio CEN-270/2007
600	4340	Alfredo Montoya Escobar.	Tec. Electrónico N-14	Oficio CEN-272/2007
601	4594	Ángeles Del Consuelo Díaz Sánchez.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-304/2007
602	5485	Rodolfo Amador García.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-309/2007
603	4840	Pedro Cruz Estrada.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-320/2007
604	5335	César A. Fernández Domínguez.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-331/2007
605	4454	J. Asunción Salinas Contreras.	Aux. Administrativo N-7	Oficio CEN-346/2007
608	4947	Efrén Gutiérrez Ocampo.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-381/2007
610	4871	Norma Zárate Montoya.	Profesionista "B" N-18	Oficio CEN-398/2007
611	5435	Blanca Eli Ocampo García.	Investigador "B" N-18	Oficio CEN-399/2007
612	3247	José López Monroy.	Investigador "C" N-20	Oficio CEN-400/2007



613	3250	José De Jesús Ramírez Torres.	Investigador "C" N-20	Oficio CEN-401/2007
614	3331	Juan De La Cruz Peña Jiménez.	Tec. En Seg. Física N-7	Oficio CEN-405/2007
615	4946	Elodia Escobar Guerrero.	Secretaria "C" N-12	Oficio CEN-407/2007
616	4472	Raúl Venancio Díaz Godoy.	Investigador "D" N-22	Oficio CEN-417/2007
617	3269	Silvano Cárdenas Puebla.	Tec. Químico N-12	Oficio CEN-418/2007
618	3608	Esteban Chávez Alarcón.	Investigador "C" N-21	Oficio CEN-419/2007
619	3235	Rogelio Hernández Callejas.	Investigador "C" N-21	Oficio CEN-420/2007
620	5426	Sergio Suárez Contreras.	Investigador "B" N-18	Oficio CEN-421/2007
621	3901	Alberto R. Sandoval Jiménez.	Investigador "D" N-22	Oficio CEN-422/2007
622	5457	Thelma Selene Jiménez Bravo.	Tec. En Seg. Rad. N-12	Oficio CEN-425/2007
623	3920	Sergio Luis Herrera Jiménez.	Tec. En Contabilidad N-16	Oficio CEN/008/2008
624	660	Perfecto Aguilar Vargas.	Tec. Bioterio N-9	Oficio CEN-018/2008
625	4839	Raquel Elba Cruz Colín.	Tec. Esp. "A" N-17	Oficio CEN-029/2008
627	4273	Eudoxio Hernández Preciado.	Tec. Especializado "B" N-19	Oficio CEN-025/2008
628	2008	Baldomero Delgado Salazar.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-039/2008
629	4184	Ma. Concepción García Tapia.	Tec. En Promoción N-14	Oficio CEN-077-2008
630	4336	Miguel Emeterio Hernández.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-078-2008
631	4427	Gustavo Alonso Vargas	Investigador "D" N-22	Oficio CEN-079/2008
632	4558	Luis Enrique Ledezma Fuentes	Profesionista "D" dN-21	Oficio CEN-098/2008
633	5018	Sandra Lucia López García	Aux. Admvo. N-10	Oficio CEN-101/2008
634	3563	Tomás Ramírez Martínez.	Tec. En Mto. N-10	Oficio CEN-112/2008
635	4927	Martín Lugo Hernández	Soldador Pailero. N-14	Oficio CEN-118/2008
636	5268	Roberto Ramírez Azamar	Tec. Esp. "A" N-16	Oficio CEN-119/2008
637	4064	Jesús Muñoz Lujano	Tec. Químico N-12	Oficio CEN-120/2008
638	3542	Mauricio Salinas Nava.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-137/2008
639	4367	César Romeo Gutiérrez Tapia	Investigador "E" N-24	Oficio CEN-146/2008
640	4181	Celinda Serrano Ramos	Secretaria N-09	Oficio CEN-158/2008
641	3196	Luis G. Hernández Salazar	Téc. Especializado "B" N-18	Oficio CEN-159/2008
642	5224	Elizabeth Teresita Romero Guzmán	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-160/2008
643	5152	Ma. Eufemia Fernández García	Profesionista "A" N-17	Oficio CEN-163/2008
644	5074	Claudia Elizabeth Gutiérrez Wing	Investigador "D" N-22	Oficio CEN-180/2008
645	3257	Ascención T. Rojas Díaz.	Ate. Tec. Seg. Fis. N-02	Oficio CEN-218-2008
647	3541	Mario Fernández Colín.	Téc. Especializado "A" N-16	Oficio CEN-248/2008
648	3072	José Félix Pastor Molina.	Encargado De Almacén N-10	Oficio CEN-284/2008



649	3336	Adrián Flores Mota.	Tec. En Seg. Física A	Oficio CEN-293/2008
650	4551	Carlos Fco. Tinajero Peralta	Profesionista "A" N-16	Oficio CEN-296/2008
651	4830	Ma. Antonieta Zendejas V.	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-308/2008
652	4119	José Luis Castillo Romero.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-320/2008
653	4766	Teresa De Jesús Ayhllon Muñoz	Téc. En Promoción N-14	Oficio CEN-350/2008
654	4590	Magdalena Moreno Garnica.	Secretaria C N-12	Oficio CEN-379/2008
<b>655</b>	<b>1982</b>	<b>Juan Serrano Gómez.</b>	<b>Investigador "E" N-24</b>	<b>Oficio CEN-380/2008</b>
656	3108	Rosa Hilda Chávez Torres.	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-382/2008
657	5341	Antonio Guzmán Sánchez.	Programador N-14	Oficio CEN-402/2008
<b>658</b>	<b>3298</b>	<b>Alfredo López Galindo.</b>	<b>Profesionista "B" N-19</b>	<b>Oficio CEN-404/2008</b>
659	3283	Juan Vidal Molina.	Técnico Químico "B" N-12	Oficio CEN-435/2008
660	4452	Jaime Jiménez Becerril.	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-467/2008
661	5019	Raymundo Arias Villarreal.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-468/2008
662	5417	Sergio Toral Rebolledo.	Tec. Esp. "A" N-16	Oficio CEN-482/2008
663	4183	Francisca Chávez Rodríguez.	Secretaria N-14	Oficio CEN-508/2008
664	5489	Noé Cruz Pichardo.	Tec. Químico "C" N-14	Oficio CEN-552/2008
665	4678	Miguel Ángel Cárdenas Villanueva.	Tec. Especializado "A" N-17	Oficio CEN-553/2008
666	5392	Jaime Hernández Galeana.	Tec. En Seg. Rad. "A"	Oficio CEN-559/2008
667	4686	Claudio Fernández Ortega.	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-567/2008
668	3120	Carlos Enrique Domínguez Anaya.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-563/2008
669	4646	Víctor Pedro Villasana Benítez.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-568/2008
670	4540	Bertha Teresa Ruiz Fuentes.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-569/2008
671	5192	Jesús Melgar Calderón.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-570/2008
672	4284	Rafael Basurto Sánchez	Profesionista "B" N-16	Oficio CEN-571/2008
673	4369	Antonio Vela Huerta.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-572/2008
674	5496	Enrique Calles Cortés.	Técnico En Procesos C N-14	Oficio CEN-573/2008
675	3355	Sabino Hernández Cortés.	Tec. Vidriero N-12	Oficio CEN-139/2009
676	4189	Martha Patricia Cruces Martínez.	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-152/2009
677	4381	Ma. Teresa Rivera Magaña.	Secretaria "B" N-09	Oficio CEN-169/2009
678	4096	Arturo Eligio López Martínez	Investigador N-21	Oficio CEN-170/2009
679	4464	Ana María Bedolla Ríos.	Secretaria "B" N-9	Oficio CEN-176/2010
680	1253	Elsa Rivero Gutiérrez.	Tec. Especializado N-18	Oficio CEN-189/2010
681	5458	Teodoro García Medina.	Tec. Especializado "A" N-16	Oficio CEN-190/2010
682	4415	J. Enrique Hinojosa García.	Soldador Pail. N-12	Oficio CEN-191/2010



683	4479	Luz Amada Del Río López.	Secretaria "D" N-14	Oficio CEN-192/2010
684	3512	Vicente Sánchez González.	Proyectista "D" N-14	Oficio CEN-193/2010
685	4591	Araceli Colmenares Gomora.	Secretaria "D" N-14	Oficio CEN-194/2010
686	5490	J. Trinidad Reyes Alva.	Téc. En Seg. Rad. "A" 7	Oficio CEN-195/2010
687	4470	Graciela Zarazua Ortega.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-196/2010
688	5421	Emmanuel González González.	Técnico "B" N-12	Oficio CEN-197/2010
689	3395	Hermenegildo Jorge Reyes Vidal.	Tec. En Contabilidad.	Oficio CEN-198/2010
690	4856	Israel Maldonado Díaz.	Tec. En Contabilidad.	Oficio CEN-199/2010
691	4521	Teresita De Jesús Contreras.	Profesionista "B"	Oficio CEN-200/2010
692	4537	Alejandro Arenas Ochoa.	Profesionista "C"	Oficio CEN-201/2010
693	4180	David Mariano Magaña.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-202/2010
694	4849	Olga Celia García Díaz.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-203/2010
695	416	Francisca Aldape Ugalde.	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-204/2010
696	432	Javier Flores Maldonado.	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-205/2010
697	5552	Ricardo Valdivia Barrientos.	Profesionista "B" N-18	Oficio CEN-206/2010
698	4439	Isaías Santiago Contreras Villa.	Tec. Seg. Fis. N-07	Oficio CEN-207/2010
699	3297	Rodolfo Delgadillo Rosales.	Téc. Especializado "C" N-20	Oficio CEN-208/2010
700	5206	Raúl Pérez Hernández.	Investigador "E" N-24	Oficio CEN-209/2010
701	3240	Ramón Ramírez Sánchez.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-210/2010
702	4826	Eduardo Fco. Robles Piedras	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-211/2010
703	3511	Carlos F. Ferro Negrete	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-212/2010
<b>704</b>	<b>5456</b>	<b>Verónica E. Badillo Almaraz.</b>	<b>Profesionista "C" N-21</b>	<b>Oficio CEN-213/2010</b>
705	4491	Guadalupe Fuentes Peñaloza	Secretaria "B" N-09	Oficio CEN-214/2010
706	4683	José Fco. Cruz Carbajal.	Téc. En Seg. Radiológica "A" 7	Oficio CEN-215/2010
707	4773	Héctor Hernández López.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-216/2010
708	4584	Patricia M. García Luna.	Secretaria "B" N-09	Oficio CEN-217/2010
709	1896	Martín Torres Valderrama.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-218/2010
710	4522	Temístocles Policroniades Rueda	Profesionista "A" N-16	Oficio CEN-219/2010
<b>711</b>	<b>4694</b>	<b>César José Cruz Feria</b>	<b>Profesionista "C" N-21</b>	<b>Oficio CEN-483/2010</b>
712	4685	Juan Andrés Aguilar Torres	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-484/2010
713	5087	Gilberto Mondragón Galicia	Investigador "D" N-22	Oficio CEN-485/2010
714	3845	Pedro Torres Oropeza.	Aux. Admvo. N-7	Oficio CEN-486/2010
715	4354	Arturo Delfín Loya.	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-487/2010
<b>716</b>	<b>4255</b>	<b>Mario Romero Garcilazo.</b>	<b>Téc. Especializado "C" N-21</b>	<b>Oficio CEN-488/2010</b>



<b>717</b>	<b>715</b>	<b>Ascención Agustín Arroyo Glez.</b>	<b>Técnico Químico "C" N-14</b>	<b>Oficio CEN-489/2010</b>
718	4592	Alejandra Torres Téllez.	Secretaria "D" N-14	Oficio CEN-490/2010
719	3758	Juan Manuel Herrera Moya.	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-491/2010
720	4298	Francisco Javier Merino Caballero.	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-492/2010
721	4914	Néstor A. Serena Gordián.	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-493/2010
722	5554	Alfredo Carbajal Acosta.	Ayud. De Compras Y Tramites	Oficio CEN-494/2010
723	4578	Elizabeth Sánchez Cortés.	Secretaria "D" N-14	Oficio CEN-495/2010
724	5102	Manuel E. Espinosa Pesqueira.	Profesionista "B" N-19	Oficio CEN-496/2010
725	5202	Fabiola Monroy Guzmán.	Investigador "E" N-24	Oficio CEN-497/2010
726	3081	Juan Sergio Salinas Díaz.	Tec. En Seguridad Fis. N-7	Oficio CEN-498/2010
727	4831	Ramón González Baca.	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-499/2010
728	4441	Fernanda Astivia Segura.	Técnico Químico "A" N-7	Oficio CEN-500/2010
729	4619	Raúl Mario Vázquez Cervantes.	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-501/2010
<b>730</b>	<b>4757</b>	<b>David Pulido García.</b>	<b>Profesionista N-19</b>	<b>Oficio CEN-502/2010</b>
731	4930	Marcos Gómez Rangel.	Programador N-16	Oficio CEN-503/2010
732	4344	Jorge Eliseo Pérez Del Prado.	Técnico Químico "C" N-14	Oficio CEN-504/2010
733	4662	Néstor Cruz Ortiz	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-518/2010
734	5568	Carlos V. Rivera Rodríguez	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-519/2010
735	4677	Juan Bonifacio Martínez	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-005/2011
<b>736</b>	<b>5575</b>	<b>Mario Bárcenas Robles</b>	<b>Profesionista "B" N-19</b>	<b>Sin efecto renuncia SUTIN</b>
737	5541	Elena López Alba	Técnico En Procesos "C" N-14	Oficio CEN-114/2011
738	5573	Emmanuel Priego Cuevas	Téc. En Seg. Rad. "B" N-12	Oficio CEN-115/2011
739	5592	Juan Alva Neria	Téc. En Seg. Rad. "B" N-12	Oficio CEN-116/2011
740	5430	Armando Miguel Gómez Torres	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-235/2011
741	5460	Alfonso Lugo Landeros	Programador "B" N-14	Oficio CEN-264/2011
742	5584	Julio César Zenteno Suárez	Téc. En Procesos. "B" N-12	Oficio CEN-272/2011
743	3448	Jesús Cejudo Álvarez	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-321/2011
744	5567	Raúl Eduardo Rangel O'shea	Profesionista "B" N-18	Oficio CEN-330/2011
745	5604	Carla Paulina Zepeda Rojas	Técnico Químico N-7	Oficio CEN-020/2012
746	4525	Raúl Vázquez Torres	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-036/2012
747	4527	Lucía Martínez Ayala	Profesionista "D" N-22	Oficio CEN-119/2012
748	4960	Edgar Herrera Arriaga	Profesionista "C" N-20	Oficio CEN-131/2012
749	4360	Carolina Arceo Maldonado	Investigador "B" N-19	Oficio CEN-252/2012
750	5583	Iris Zoet López Malpica	Tec. Químico "C" N-14	Oficio CEN-294/2012



751	4837	Jorge Humberto Serment Guerrero	Investigador "D" N-23	Oficio CEN-386/2012
752	1152	Cuahutemoc E. Gutiérrez Rivera	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-415/2012
753	5593	Jorge Arturo López Hernández	Tec. Contabilidad "C" N-17	Oficio CEN-045/2013
754	4955	Daniel Luna Zaragoza	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-046/2013
755	5603	José Antonio Reyes Cervantes	Encargado De Almacén N-07	Oficio CEN-047/2013
756	5590	Estela Mayoral Villa	Investigador "C" N-21	Oficio CEN-065/2014
757	5654	Eduardo Martínez Caballero	Tec. Físico "C" N-14	Oficio CEN-066/2014
758	5645	Israel Suarez Andrade	Tec. De Procesos "C" N-14	Oficio CEN-098/2014
759	5644	Iván De Jesús Corona Pérez	Tec. De Procesos "C" N-14	Oficio CEN-099/2014
760	4439	Isaías Santiago Contreras Villa	Tec. Físico "A" N-07	Oficio CEN-100/2014
761	5594	Siria De La Luz Segura Rodríguez	Cobrador N-09	Oficio CEN-104/2014
762	5415	Antonio Mercado Cabrera	Profesionista "C" N-21	Oficio CEN-134/2014
763	4556	José Alejandro Castillo Méndez	Profesionista "D" N-23	Oficio CEN-ST-072/2015
764	5664	Jorge Aguilar Balderas		Oficio CEN-ST-



## *Informe de la Secretaría de Organización*

*Julio 2019 a Junio 2020*

*Víctor Pedro Villasana Benítez, Iván de Jesús Corona Pérez*

### **Copias de toma de nota de estatutos y del comité**

Estatutos 77.4.3

Durante los años 2018, 2019 y 2020 se tramitaron copias de los estatutos y del CEN/CNVF para entregar a los abogados como parte de los procesos legales que llevan.

En el año 2020 fue más complicado obtener copias certificadas de la Secretaría del Trabajo por problemas del COVID-19, se tiene que esperar a que pase la pandemia para obtener más copias de ellos que son las más económicas. Por otro lado, obtener una copia certificada de un notario público tiene un costo mucho más elevado. Estamos recurriendo a copias certificadas con notarios.

### **Padrón del SUTIN**

Estatutos 77.4.2

En el año 2019, registramos el padrón de trabajadores ante la Secretaría del Trabajo, y por las modificaciones en la Ley Laboral, este tiene que llevarse en 2020 y que por efectos de la pandemia COVID-19 la STPS no recibió los tramites en 2020. Tenemos que esperar que se normalicen las actividades en la STPS para actualizar el padrón.

### **Estatutos del SUTIN**

Estatutos 77.4.3

Durante los meses de febrero a diciembre de 2019 se realizó la adecuación de los estatutos del SUTIN, para que con ello se cumpliera con las disposiciones de la reforma laboral 2019, con la participación de las secretarías del Trabajo, Seguridad Social, Política Nuclear, Interior, de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, los asesores jurídicos del sindicato y con observaciones de algunos compañeros de base. Esta reforma estatutaria fue entregada, en compañía de los abogados, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en registro de asociaciones, para su revisión y registro, La STPS devolvió toda la documentación de estatutos (esto debido a que la STPS no cuenta con personal suficiente y tiempo para revisar a todos los sindicatos antes del 1 enero de 2020), y solicito al sindicato la firma de acta que será anexo a los estatutos de 2018 para que se cumpla con los criterios de la Reforma Laboral 2019.

La STPS otorgó al SUTIN la toma de nota de los estatutos, con los estatutos 2018 y el anexo.

Durante el año 2020, en diferentes ocasiones se llevaron los estatutos reformados a registro y la STPS dio la misma respuesta “no es momento de registro”, pero el SUTIN se encuentra cubierto con los estatutos de 2018 y el anexo firmado. La secretaría de



Organización tiene resguardados los estatutos reformados por la nueva ley federal del trabajo para ser entregados a la STyPS cuando ésta los acepte o al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR). (Estos estatutos pueden ser consultados en la www del SUTIN)

Se presenta el formato anexo de los estatutos 2018, dando a conocer la toma de nota de los estatutos a la base en el Enlace Nuclear No.1198 del 16 de diciembre de 2019.

No. 1315  
Victor Villagueva  
Villagueva  
MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO  
A LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dirección General de Registro de Asociaciones  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
Presente.

Expediente 107498  
Registro STPS 4826

MANUEL GARCIA BARAJAS, en mi carácter de Secretario General de la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR, comparezco en primer lugar de mayo de dos mil diecinueve, por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, exhibiendo para ello el acta con el extracto de los acuerdos correspondientes a las modificaciones realizadas a los estatutos.

Por tanto, solicito se expidan las constancias correspondientes, al efecto señalo el domicilio legal de la organización sindical para oír y recibir todo tipo de notificaciones, asimismo autorizo al efecto al C. Victor Villagueva.

Atentamente,

MANUEL GARCIA BARAJAS

No. 1315  
EXTRACTO DE LA ACTA DE LA ASAMBLEA EN LA QUE SE  
MODIFICAN LOS ESTATUTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO  
A LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El día dos de septiembre de dos mil diecinueve, se convocó a celebrar una asamblea correspondiente a la organización sindical denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR, en el lugar señalado en la convocatoria emitida al efecto, con la presencia de más del 51% del total de los miembros o bien, de quienes los representan en términos de lo establecido en el artículo 515 del texto del decreto de fecha uno de mayo de dos mil diecinueve, por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo.

Hechas las exposiciones y presentadas las discusiones correspondientes, se propuso la incorporación a los estatutos de los siguientes **Alineamientos de Cumplimiento de la Reforma Laboral**, según se insertan en la presente acta a saber:

**Alineamiento Primero.** La elección de los o los directivos de carácter o nivel nacional o de las organizaciones con medios del terreno de un derecho social, o bien, siempre que ésta contenga la constitución de un nuevo organismo social, se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre, secreto y de sufragio seguro, con arreglo a las siguientes normas:

- a. La convocatoria de elección será emitida y firmada por el Secretario(a) General o homologado de carácter o nivel nacional, o en su caso, por el Secretario(a) General del componente de que se trate, con una anticipación de al menos diez días a la fecha en que se debe llevar a cabo la elección.
- b. La citada convocatoria deberá precisar la o las fechas, horas y lugares en que se realizará el proceso, los requisitos para inscribirse como elector, y en su caso, los requisitos para inscribirse como candidato en el local sindical y en los lugares de empresa adscrita de los miembros en el centro de trabajo.
- c. Una vez emitida la convocatoria, deberá integrarse conforme al procedimiento establecido en la materia, una Comisión Electoral integrada por tres miembros, uno de los cuales se designará por el presidente o titular de la organización, y dos más por los miembros de la organización convocada.
- d. La Comisión Electoral será la instancia de decisión colegiada, responsable de organizar, recibir, contar y publicar el proceso de elección, así como de organizar las planillas de candidatos conforme a lo establecido.
- e. La mencionada Comisión Electoral, cuando la progre convenientemente, podrá designar los auxiliares que requiera para la presentación y apuración del proceso electoral, a quienes les otorgará el correspondiente de sus funciones según considere pertinente, e inclusive, podrá emitir lineamientos internos para su funcionamiento.
- f. Una vez concluido el proceso de elección, la Comisión Electoral deberá emitir a disposición de los miembros de la organización sindical de carácter o nivel nacional o del componente de que se trate, según correspondiere, un padrón completo y detallado de los miembros inscritos con derecho a voto.
- g. La citada Comisión Electoral deberá establecer un procedimiento que asegure la identificación de los electores que tengan derecho a votar, así como que las boletas contengan la siguiente información:
  1. Municipios y entidades federativas en que se realizó la votación.
  2. Cargo para el que se postuló al candidato o candidato.
  3. Nombre y color de cada una de las planillas que participaron con candidatos en la elección de que se trata.
  4. El nombre completo del candidato o candidato a elegir.

Las boletas deberán verse en el reverso con las firmas de por lo menos dos integrantes de la Comisión Electoral que para tales efectos accedan en la organización sindical.

b. Una vez concluido, las votaciones, la Comisión Electoral deberá organizar el cómputo de los votos y proceder a levantar un acta de conclusión del proceso electoral, para su posterior registro.

La dirección de la organización sindical y la Comisión Electoral serán responsables de que en las planillas o constancias que se expidan, exista constancia proporcional de cómo se dio, en la materia tanto en que dicha proporción se ajustó en el momento de la propia convocatoria.

**Alineamiento Segundo.** Cuando exista asociación deficiente o carencia de alguno de los o los directivos de carácter o nivel nacional o de las organizaciones, se otorgará a quien lo solicite una comisión conformada por lo menos tres de los miembros o nivel nacional o del componente de que se trate, según correspondiere, mediante voto secreto.

**Alineamiento Tercero.** La directiva o grupo de secretarías o funcionarios responsables de las finanzas y recursos humanos deberá emitir cada una, cuenta completa y detallada de la información del patrimonio salarial, incluyendo la situación de los ingresos por cuenta rendida y otros recursos, así como su deuda, con arreglo a las siguientes normas:

- a. La información de carácter salarial recibida en los últimos por escrito y se presentará en una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, según se establezca, con el fin de que todos los miembros conozcan dicho estado.
- b. La deuda o deuda salarial, o bien, como de los restos de salarios y/o de otros recursos que corresponden por concepto de tales prestaciones del trabajo que se rinde.

**Alineamiento Cuarto.** En caso de que el Secretario o funcionario responsable de las finanzas entre el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo precedente, en los términos de la presente disposición de acuerdo a una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional, por

**Alineamiento Quinto.** La aprobación de los Acuerdos Colectivos Nacionales por el Comité de Resolución de Conflictos de la Ley Federal del Trabajo, establecida en los artículos 271, párrafo XIV del DL 281 Bis y 281 Ter, de manera definitiva una vez que se ha concluido el proceso de negociación.

El Secretario o funcionario responsable de las finanzas o el delegado de carácter o nivel nacional, con el cual deberá estar prevista o depositada en un escanero del control, Colectivo Nacional o del Contrato de Trabajo, deberá emitir un informe que contenga los siguientes datos:

- a. La información de carácter salarial recibida en los últimos por escrito y se presentará en una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, según se establezca, con el fin de que todos los miembros conozcan dicho estado.
- b. La información de carácter salarial recibida en los últimos por escrito y se presentará en una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, según se establezca, con el fin de que todos los miembros conozcan dicho estado.

El Secretario o funcionario responsable de las finanzas o el delegado de carácter o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, deberá emitir un informe que contenga los siguientes datos:

- a. La información de carácter salarial recibida en los últimos por escrito y se presentará en una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, según se establezca, con el fin de que todos los miembros conozcan dicho estado.
- b. La información de carácter salarial recibida en los últimos por escrito y se presentará en una asamblea convocada por la entidad más allá de los miembros o nivel nacional o de las organizaciones que resulten acreedores, según se establezca, con el fin de que todos los miembros conozcan dicho estado.

**Alineamiento Sexto.** La entidad de las asambleas convocadas de las organizaciones podrá convocarse por los miembros o bien, por quienes los representan en el momento de la convocatoria y en el momento de la convocatoria, en tanto los votos, por el Secretario General o homologado de carácter o nivel nacional, o bien, según correspondiere, por el Secretario General del componente de que se trata.

El procedimiento para elegir a los representantes de los miembros a las asambleas, deberá consistir en la elección de los representantes y en la designación de los representantes, las asambleas convocadas por la entidad más allá de las planillas de la organización sindical, o bien, por quienes los representan, serán expuestas en un acta de conclusión de la planilla.

Las asambleas serán convocadas por el Secretario General o homologado de carácter o nivel nacional, o en su caso, por el Secretario General del componente de que se trata, con tal distinción de al menos diez días.



No. 1385

**Lineamiento Séptimo.** La representación general de la organización sindical, en términos del artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, así como la facultad de emitir la documentación de la misma, con arreglo a los artículos 365 y 377 de dicha Ley, recae en el **Secretario(a) General u homólogo(a)** de carácter o nivel nacional.

**Lineamiento Octavo.** El procedimiento de elección de directivo(a) de carácter o nivel nacional o de los componentes establecidos en el **Lineamiento Primero**, entrará en vigor hasta que haya transcurrido el término establecido en el artículo transitorio vigésimo tercero del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil diecinueve, por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo.

**Lineamiento Noveno.** Hasta su tanto entre en vigor el **Lineamiento Primero** las elecciones de los directivo(a) de carácter o nivel nacional o de los componentes, se realizarán mediante voto secreto en asambleas celebradas a nivel bien, a través de cualquier otro procedimiento establecido en estos estatutos, en todo momento.

**Lineamiento Décimo.** Las normas contempladas en estos **Lineamientos** sustituyen a cualquier otra que se contengan en los mismos que obren en el resto de los estatutos, a partir de la fecha de aprobación de los mismos, con excepción de lo dispuesto en el **Lineamiento Octavo** y en el **Lineamiento Noveno**.

Para efectos de interpretación de las normas antes trascritas se debe comprender que:

- Por **componente** se debe comprender a cualquier **unidad interna** en que se **organice un sindicato de trabajadores**, de forma indistinta a cómo ésta sea referida en los estatutos, a saber: sección, subsección, delegación, división, área, etc.
- Por **Secretario(a) o funcionario responsable de la finanza** debe comprenderse al cargo **directivo de carácter o nivel nacional** responsable de la recaudación, recepción y depósito de las cuotas sindicales, así como cualquier otro responsable de la administración y contabilidad de la organización sindical.
- En todo caso, cuando **no** exista un cargo **directivo** referido como **Secretario(a) General** se entenderá como **homólogo(a)** aquél cargo que conforme a las demás normas de los estatutos, cuente con la mayor jerarquía dentro del órgano ejecutivo, en el cual resida la dirección de **carácter o nivel nacional** de la organización sindical.

Concluida la discusión, se aprobó la incorporación a los estatutos de los mencionados **Lineamientos de Cumplimiento de la Reforma Laboral**, por más del 51% del total de los miembros de la organización sindical denominada **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR**, o bien, por quienes los representaron en la presente asamblea.

El suscrito, Secretario(a) General autorizó el presente documento en términos de los artículos 365, último párrafo, y 377, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo, en términos del **Lineamiento Séptimo** de los Estatutos de la organización sindical que representa, para los efectos legales que haya a lugar.

MANUEL GARCIA BARAJAS

**Seguimiento a los acuerdos del 27 CNO.**

Estatutos 77.4.6, 77.4.13, 77.4.16

Como lo indican los estatutos, se procedió terminando el congreso, a indicar a todas las secretarías del CEN y la CNVF un total de 28 acuerdos de congreso. El libro de ponencias y los acuerdos del congreso se pueden consultar en la siguiente dirección: <https://sites.google.com/site/sutinuclear/home>

No.	Acuerdo
16	Se pone a consideración del Congreso, que dadas las inconsistencias en los estados financieros se vuelvan a elaborar y que se publique durante la primera quincena de octubre de 2019. Además, la compañera C. Regina G. Rodríguez Reyes manifiesta inconformidad con el informe de la Secretaría de Finanzas respecto a los gastos reportados de la Secretaría de Política Nuclear, gestión 2017-2019, periodo agosto de 2018 a enero de 2019, y pide que se le clarifique esta situación.
17	Se pone a consideración del Congreso inhabilitar para participar en cualquier representación sindical durante 3 periodos sindicales a los CC. Enrique Peña Villanueva y Dinorah Gómez Lara, representantes titular y adjunto respectivamente, de la Secretaría del Exterior 2017-2019, por no haber entregado su informe del periodo agosto de 2018 a enero de 2019. Lo anterior no exime a los secretarios de la obligación de presentar su informe a la base conforme a estatutos.
20	Se pone a consideración del Congreso, que este Comité Técnico informe por escrito en la última semana de octubre de 2019 sobre las irregularidades reportadas y dependiendo de lo que se diga en ese informe, se tomen las acciones correspondientes.
24	Se pone a consideración del Congreso: Iniciar a más tardar para el mes de noviembre de 2019 el proceso de expulsión del sindicato al C. Sergio Gómez Aceves, conforme a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y en los estatutos sindicales vigentes, con base en la investigación realizada por la CNVF.



No.	Acuerdo
27	Se pone a consideración del Congreso, que la Secretaría de Trabajo publique la relación de plazas vacantes, incluyendo número de plaza y carta descriptiva de la plaza, para que sea del conocimiento de la base, a más tardar en la primera quincena de octubre de 2019.
28	Se pone a consideración del Congreso, que la Secretaría de Trabajo publique una relación de asuntos a resolver, de acuerdo a su prioridad y que se haga del conocimiento al conjunto de los trabajadores los problemas que se tienen en las diferentes áreas, socializando su problemática.
	Solicitar a la Administración del ININ la relación de plazas de honorarios y servicios profesionales, así como los costos de cada una. Se sugiere que el Comité de Transparencia del SUTIN realice esta petición ante el INAI a fin de conseguir la información mencionada (no se votó).
35 y 36	Se pone a consideración del Congreso, reactivar la comisión creada previamente, para revisar y actualizar el archivo histórico del SUTIN.
	Se pone a consideración del Congreso, que se integren uno o cuatro compañeros de base a la comisión para realizar la integración del archivo histórico del SUTIN. La comisión para revisar y actualizar el archivo histórico del SUTIN queda conformada por las siguientes Secretarías: General, Trabajo, Prensa y Organización, la CNVyF y los CC. Simón H. Cruz Galindo, Marta R. Rodríguez Aguilar, Ricardo Flores Bello y Thelma Falcón Bárcenas.
38	Se pone a consideración del Congreso, que el Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021 y el C. José Juárez preparen un historial del Irradiador Gamma para su próximo aniversario.
40	Se pone a consideración del Congreso, que todo el dinero no justificado por la Secretaría de Finanzas de los secretarios en funciones, sea recuperado y cobrado vía nómina a los secretarios deudores.
41	Se pone a consideración del Congreso, que conforme a los estatutos se dé a la Secretaría de Finanzas 3 meses para corrección y presentación del informe del periodo de enero a agosto de 2019, en conjunto con el despacho actual, y al finalizar, se finiquite la relación con este despacho.
43	Se pone a consideración del Congreso, que derivado de la discusión de la ponencia "Amiguismo Sindical", se modifique el artículo estatutario 77.1.12 para agregarle en su parte final: "en cada periodo sindical".
45	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia "Seguro de vida SUTIN":
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dejar de contratar a una Aseguradora para cubrir el Seguro de Vida SUTIN y que los descuentos que nos realizan vía nómina, sean transferidos al Fideicomiso del Seguro Obrero, administrando estos recursos en Subcuentas Individuales para cada trabajador.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se propone que la cantidad que aporte cada Fideicomisario sea de \$895 (dependiendo del fondo de su cuenta individual) para pago por defunción. Lo que significaría un pago aproximadamente de \$550,425.00.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Para que esta suma se vaya actualizando año con año, se propone que la cantidad de \$895.00 se incremente en el mismo porcentaje en que los salarios cuota diaria sean modificados en las revisiones salariales y contractuales.</li> </ul>



No.	Acuerdo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone considerar también el pago por Invalidez Total y Permanente tanto por Accidente como por Enfermedad (la Aseguradora actual ya no cubre por enfermedad) y sin importar la edad del trabajador (la Aseguradora ya sólo cubre hasta los 64 años).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el pago y la aportación por Invalidez Total se propone que sea el 50% que por Defunción.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para formalizar estas propuestas se tendría que seguir el procedimiento establecido en el Contrato del Fideicomiso.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme al Reglamento del Fideicomiso, se aclara que estos beneficios serían adicionales a los que ya tenemos en el Fideicomiso, y los recursos que un trabajador acumule en esta subcuenta (incluidos los rendimientos) le serán entregados a él o a sus beneficiarios, cuando así proceda.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo ININ-SUTIN vigente, la pertenencia a ese fideicomiso será optativa.</li> </ul>
46	<p>Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Nuestro sindicalismo ante la cuarta transformación”: Las acciones propuestas tendrán que ser integradas de manera colectiva por todos los trabajadores nucleares coordinados por el CEN y CNVF del SUTIN.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se convoque a la brevedad a un Simposio Técnico Científico para abordar el proyecto técnico-científico del SUTIN.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cite a foros entre los meses de septiembre y noviembre (los días sábados) para integrar mediante análisis y participación de la base el próximo proyecto de pliego de peticiones de la Revisión Contractual 2020. Al término de la integración de la propuesta será presentado ante Asamblea General en calidad de borrador para ser enriquecido y corregido; posteriormente se presentará nuevamente para su aprobación en asamblea.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaborará un proyecto de modificación a estatutos de acuerdo con la nueva Ley Federal del Trabajo, el cual será dado a conocer a los trabajadores y se convocará a asamblea con el fin de votar estos cambios en octubre de 2019.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un programa de análisis del contexto político de la Cuarta Transformación y el SUTIN para ser tratado en los grupos de trabajo al interior del ININ.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Así como anexar a la propuesta los temas y propuestas emanadas de este Honorable Congreso para reformular y crear un proyecto integral para el SUTIN.</li> </ul>
	<p>Se acuerda retomar los acuerdos 16 y 44 del 26º CNO y realizar en un plazo máximo de una semana posterior al término del Congreso, una reunión con los ponentes, el CEN e interesados para elaborar la agenda de acciones y propuestas estratégicas y esclarecimiento de las problemáticas a que se refiere el acuerdo 16 del 26º CNO.</p>
47	<p>Qué ante la negativa del Organismo de cumplir con los acuerdos firmados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la pasada revisión salarial ININ-SUTIN, se cite al Lic. Héctor Barba para iniciar de forma inmediata los preparativos para demandar al ININ por incumplimiento y violaciones a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “De la realidad a la demanda”:</p>



No.	Acuerdo
48	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “¿Qué ha pasado con la demanda de seguridad social?”: Que se ratifique el ACUERDO 40 del 25° CNO para la siguiente revisión contractual, ya que las propuestas descritas en él se han cumplido parcialmente.
49	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Citas en el ISSSTE: responsabilidad del trabajador o del instituto” con las modificaciones que se presentaron, para quedar como sigue: Que, en la siguiente revisión contractual, se establezca que si tenemos una consulta médica durante la jornada laboral e incluso hasta las 4:00 pm, el trabajador no asista a trabajar, debido a que nuestro lugar de trabajo está ubicado en una zona de difícil acceso. Además, solicitar al Organismo no agregar observaciones o notas unilaterales a los formatos de trámite de justificación. En tanto no se realice la revisión contractual, que se defienda el derecho de los trabajadores lo contemplado en el CCT.
50	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Omisión de chequeo”: El sindicato realizará las acciones necesarias para que se justifiquen todas las omisiones por causa del checador y que se comprueben con la lista del autobús.
51	Se pone a consideración del Congreso, que el CEN mande un oficio al Organismo para que se siga justificando la omisión de chequeo con la lista de autobuses.
52	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Modificación a la cláusula 32 del CCT ININ-SUTIN”: Se propone incluir en el proyecto de revisión contractual la siguiente modificación a la cláusula 32 del CCT ININ-SUTIN: “Para tal efecto, el Organismo asignará el equivalente al 1.5 % (uno punto cinco por ciento) de los ingresos propios ejercidos en el año inmediato anterior por venta de bienes y servicios, se efectuará anualmente”.
54	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Fondo para la renovación de la planta de investigadores y profesionistas en el SUTIN para encarar los retos científicos y tecnológicos del área nuclear”: El SUTIN debe pugnar por crear un fondo destinado a la infraestructura humana necesaria para el óptimo desarrollo de las actividades científicas y a los avances tecnológicos que se están realizando en el ININ, integrando jóvenes recién egresados de las carreras, por lo que se debe solicitar la cobertura de todas las plaza vacantes existentes y una adecuación de las plazas de alto nivel dejadas por investigadores con muchos años de experiencia para tener el equivalente en plazas de niveles que permitan ingresar gente joven y que se formen en las áreas prioritarias del Instituto. Lo anterior respetando lo establecido en el CCT ININ-SUTIN.
55	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Reconstruir la historia de la industria del uranio”:
	1. Reconstruir la historia de la industria del uranio en los ámbitos internacional y nacional.
	2. Analizar la transferencia de conocimientos y tecnología para la exploración, extracción y explotación del uranio en México.
	3. Evaluar los efectos posteriores sobre regiones y comunidades de los yacimientos uraníferos abandonados al desecharse el proyecto.
	4. Conocer los aportes científicos y tecnológicos sobre el uranio que se implementaron en México.



No.	Acuerdo
	Conocer cuáles son las reservas de Uranio con las que se cuentan actualmente en el país
56	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología (CyT) en México, tarea de todos y no prescindible”: Que todo el ININ y el sindicato participen a la brevedad, y con el máximo grado de organización posible en campaña intensiva de difusión de información, divulgación de nuestros logros y posibilidades, pero también de nuestras carencias y dificultades. No podemos rehuir a este desafío. Debemos por ello dejar nuestros esfuerzos aislados en la lucha por lograr que toda la sociedad nos respalde, debemos actuar con máxima comunicación, y acción coordinada entre nosotros y con los sectores mencionados, buscando el pleno respaldo de toda la sociedad informada.
57	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “¿Las patentes oportunidad y alternativa de desarrollo para el ININ?”:
	1. Impulsar campaña de incremento del presupuesto destinado a la innovación y la investigación científica y tecnológica.
	2. Revisar el cumplimiento de lo acordado en el 25 Congreso del SUTIN respecto de esta ponencia.
	3. Analizar en las instancias indicadas las posibilidades de implementar proyectos convergentes de innovación y producción de bienes tecnológicos.
58	Se pone a consideración del Congreso la propuesta de la ponencia “Formación sindical ante la 4T y la reforma laboral”: Que, a más tardar, en octubre de 2019, la Secretaría de Educación y Cultura emita una convocatoria para los diferentes talleres que se recomiendan a los aspirantes a formar el CEN del SUTIN. Y que podrán tomar también cualquier miembro de la base que así lo desee. Los talleres deben concluir antes de la convocatoria de elecciones del SUTIN. Además, que el CEN actual tome al menos 2 de los talleres sugeridos en la ponencia.
59	Se pone a consideración del Congreso la propuesta derivada de las ponencias “Modificación a estatutos y reglamento de finanzas sindicales” y “Modificación al reglamento de asambleas, reglamento de congreso y de estructura”, dado que en ambas se debe apegar a lo contemplado en la nueva Ley Federal del Trabajo: Que las propuestas incluidas en ambas ponencias, se integren en el proyecto de modificación estatutaria derivado de la Reforma Laboral, de manera que se cumpla con lo establecido por la legislación vigente. Esto será presentado para su análisis y aprobación a la asamblea.
63	Se pone a consideración del Congreso, preparar un pronunciamiento político con base en la discusión y acuerdos del Congreso. El CEN y la Mesa Directiva del Congreso harán el proyecto.

**Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.**

Estatutos 77.4.18

Seguimiento y apoyo a la secretaria del trabajo en el proceso de amparo que se tiene debido a la Ley Federal de Remuneraciones.

**Fiesta de fin de año 2019.**

Estatutos 77.4.7

Se realizó la fiesta de fin de año 2019, celebrada en el restaurante el PARIAN. Con una excelente comida y música en vivo (dos grupos musicales y DJ), los compañeros



sindicalizados disfrutaron de excelentes momentos. La fiesta se realizó como lo solicitó la asamblea con solo trabajadores, sin invitados.

### **Pandemia mundial por COVID-19.**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.7, 77.4.16. 77.4.18

Por efecto de la pandemia mundial, contingencia sanitaria por COVID-19, se han ajustados todas las actividades presenciales y a distancia realizadas en el SUTIN y las actividades presenciales y a distancia realizadas por los trabajadores en el ININ, estos ajustes se fundamentan en las siguientes referencias:

- a) Las condiciones sanitarias que afectan a todo el país (COVID-19) y que son reguladas por el gobierno federal,
- b) A las condiciones sanitarias impuestas en el ININ - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (trabajo desde casa) que implica que solo asisten a los centros de trabajo, aquellos trabajadores que se requieren para las actividades sustantivas definidas por el ININ (circular DA-001/2020 de fecha 24 de marzo de 2020)
- c) “ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19” expedido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020, (circular DA-001/2021 de fecha 5 de enero del 2021)

### **Grupos de trabajo en el SUTIN 2019-2020**

Estatutos 77.4.12

Durante el año 2019 se continuaron con la coordinación y atención de los grupos de trabajo; para el periodo de los años 2019 y 2020, se realizó la programación anual de atención por el CEN y CNVF a los grupos de trabajo. Las secretarías que atienden a los “Grupos de Trabajo” se describen en la tabla 1.

Se recibieron quejas de algunos grupos que no recibían atención, estas quejas se presentaron en pleno y se les dio solución, con la idea de tener a todos los grupos atendidos y puedan recibir información.

La Secretaría de Organización atendió sus grupos de trabajo y dio apoyo a aquellas secretarías que así se lo solicitaron hasta el mes de febrero de 2020 debido a la pandemia de COVID-19. Se da seguimiento a todos los comentarios, solicitudes, demandas y peticiones que fueron enviadas por los grupos de trabajo y entregadas a esta secretaría. Estas solicitudes se entregaron a las secretarías referidas para su atención. En los meses de julio 2019 a febrero 2020 se atendió el 75% de los grupos de trabajo.

### **Tabla I**



ROL DE GRUPOS DE TRABAJO  
ACTUALIZADOS 15 DE FEBRERO 2019

SEMANA DE NO PAGO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	MATERIALES RADIATIVOS (PRI) (6) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MIGUEL	BIBLIOTECA (CID) (8) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: JORGE C	<b>PLENO CEN / CNVF</b>  (PRIMER JUEVES DE CADA MES)	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y FOTOCOPIADO (10) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: SALOMÉ
	CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPO (7) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: JORGE C	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (5) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: JORGE M		SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DOSIMETRÍA Y DESECHOS RADIATIVOS (11) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M
	REACTOR 1º y 2º PISOS (4) <b>TRABAJO</b> CNVF: JORGE M	-----		SISTEMAS INFORMÁTICOS (21) <b>TRABAJO</b> CNVF: MIGUEL
	MANTENIMIENTO, ALMACENES E INVENTARIOS (2) <b>FINANZAS</b> CNVF: MAURICIO	-----		QUÍMICA (3) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO
	RECURSOS FINANCIEROS (9) <b>INTERIOR</b> CNVF: SALOMÉ	-----		-----

ROL DE GRUPOS DE TRABAJO  
ACTUALIZADOS 15 DE FEBRERO 2019

SEMANA DE PAGO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PERSONAL (13) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MAURICIO	ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES (CASETA B) (15) <b>TRABAJO</b> CNVF: SALOMÉ	MATERIAL NUCLEAR (19) <b>FINANZAS</b> CNVF: SALOMÉ	SUBCRÍTICO (22) <b>PRENSA</b> CNVF: SALOMÉ	FUENTE DE GAMMAS (24) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO
FÍSICA DE PLASMAS (14) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: MARCOS	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y GARANTÍA DE CALIDAD (16) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M	BIOLÓGÍA (20) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: MARCOS	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS (TALLERES GENERALES) (23) <b>EXTERIOR</b> CNVF: JORGE M	IRRADIADOR GAMMA (29) <b>EXTERIOR (TRABAJO)</b> CNVF: JORGE M
ANEXO DE CIENCIAS BÁSICAS Y AMBIENTALES (BANCO DE TEJIDOS) (28) <b>FINANZAS</b> CNVF: MIGUEL	-----	ANÁLISIS QUÍMICOS (26) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MAURICIO	CAPACITACIÓN Y FÍSICA (1) <b>TRABAJO</b> CNVF: MARCOS	SEGURIDAD FÍSICA (27) <b>EXTERIOR</b> 11:00 HRS. CNVF: JORGE C
ACELERADORES (18) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	-----	TEC. DE MATERIALES Y LABORATORIO DE APLIC. DE PLASMAS (17) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MIGUEL	-----	REACTOR (CONSOLA) (12) 14:00 HRS. <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MARCOS
-----	-----	METROLOGÍA (25) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	MAQUIXCO (30) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE ASIGNA	LAGUNA VERDE (31) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE ASIGNA



### Delegados departamentales

Estatutos 77.4.12

La Secretaría de Organización durante el mes de enero del 2020 coordinó junto con el CEN y la CNVF la elección de los delegados departamentales y emitir las convocatorias a las reuniones de los Delegados Departamentales, las cuales fueron presidida por el Secretario General salvo un par de ocasiones por las diversas actividades del Secretario General estas reuniones fueron presididas por la Secretaría de Organización.

Es importante hacer notar que no se han completado los delegados departamentales de los 32 grupos, por diversas causas y razones, así que en algunos grupos se ha continuado con los delegados de años anteriores. **Es importante la participación de todos los trabajadores.**

No.	GRUPO	NOMBRE / 2019	NOMBRE / 2020
1	CAPACITACIÓN Y FISICA.		Ricardo Flores Bello
			Enrique Calles Cortes
2	MANTENIMIENTO, TRANSPORTE E INVENTARIOS.		
3	QUIMICA.	Iris Zoet Lopez Malpica	José Luis Iturbe García
		Fernando Ureña Núñez	Jesus Muñoz Lujano
4	REACTOR 1ER. PISO	Rodolfo Amador García	Rodolfo Amador García
		Arturo Delfín Loya	
5	REACTOR 2° PISO		Arturo Delfín Loya
6	VIGILANCIA AMBIENTAL. RADIOLOGICA		Esperanza Quintero Ponce.
7	MATERIALES RADIATIVOS (PRI).		Beatriz Beiza Camacho
			Mauricio Barrera Castro
8	CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPO.	Julio Ángel Rodríguez Jiménez	Israel Suarez Andrade
		Faustina Salgado Bautista	Guadalupe Fuentes Peñaloza
9	BIBLIOTECA (CID).	Claudia González Hernández	Claudia González Hernández
		Valente Antonio García Salas	Claudia Martínez Gasca
10	RECURSOS FINANCIEROS.	Dolores Padilla Cervantes	Alejandra Torres Telles
		Armando D. Camacho Farías	Rodolfo Delgadillo Rosales
11	ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y FOTOCOPIADO.	Benigno Páez Lara	Salomón Maya Rodríguez
		Salomón Maya Rodríguez	Mirna Georgina Gutiérrez Espinoza
12	SEG. RAD. DOSIMETRIA, DESECHOS RADIATIVOS.	José Ángel Benítez Salinas	Trinidad Reyes Alva
		María de Lourdes Castro Regalado	Alfredo Carbajal Acosta
13	REACTOR CONSOLA.		Jaime Hernández Galeana
			Jorge Murillo Pedro
14	PERSONAL.	Alfonso Lugo Landeros	Alfonso Lugo Landeros



No.	GRUPO	NOMBRE / 2019	NOMBRE / 2020
		Jorge Murillo Pedro	Jorge Murillo Pedro
15	FISICA DE PLASMAS.	Benjamín Gonzalo Rodríguez Méndez	Raúl Valencia Alvarado
		María Teresa Torres Martínez	María Teresa Torres Martínez
16	ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES (CASETA B).		Elodia Escobar Guerrero
			Leoncio García Reyes
17	ING. ELECTRONICA Y GARANTIA DE CALIDAD.	Enrique Peña Villanueva	Miguel Ángel Aguilar Bautista
		Miguel Ángel Aguilar Bautista	Enrique Peña Villanueva
18	TEC. DE MATERIALES Y LAB. DE APLICACIÓN DE PLASMAS.	Néstor Cruz Ortiz	Néstor Cruz Ortiz
		Juan Andrés Aguilar	Juan Andrés Aguilar Torres
19	ACELERADORES	Jaime Vega Castro	Jaime Vega Castro
		Belem Méndez Garrido	Eliud Moreno Benítez
20	MATERIAL NUCLEAR.	Jesús de la Torre Orozco	Jesús de la Torre Orozco
		Héctor Rojas Castro	Héctor Rojas Castro
21	BIOLOGIA.	Regina Guadalupe Rodríguez Reyes	Regina Guadalupe Rodríguez Reyes
		Josefina González Jiménez	Josefina González Jiménez
22	SISTEMAS	Dinorah Gómez Lara	Dinorah Gómez Lara
		Luis Hernández Salazar	Luis Hernández Salazar
23	SUBCRÍTICO.	Carlos Guillen Soriano	Carlos Guillen Soriano
		Paulino Rojas Nava	Paulino Rojas Nava
24	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS TALLERES GENERALES.	Fernando Lima Aguilar	Enrique Mariano Heredia
		Luis Morales Juárez	Anselmo Palacio Nava
25	FUENTE DE GAMMAS.	Eva Leticia Rojas Calderon	PAVEL LÓPEZ CARBAJAL
		María Eugenia Alberta Camacho Lopez	María Eugenia Alberta Camacho Lopez
26	METROLOGIA.	Ricardo Anaya Mosqueda	Ricardo Anaya Mosqueda
		Juan de Jesús Antele Guzmán	Juan de Jesús Antele Guzmán
27	ANALISIS QUIMICOS.	Camilo Elías Acosta León	Víctor Lazaro Linares Montaña
		Víctor Lazaro Linares Montaña	Camilo Elías Acosta León
28	SEGURIDAD FISICA.		Víctor Aguirre Peña
			Laura Gallegos Celada
29	ANEXO DE CIENCIAS BÁSICAS Y AMBIENTALES (REFINACIÓN Y CONVERSIÓN).		Jaime Moreno Alcantara
30	IRRADIADOR GAMMA.		Raul Vázquez Torres
			Victorino Peña Sanchez
31	CENTRAL LAGUNA VERDE	Octavio A. Barrientos Herrera	Octavio A. Barrientos Herrera
		Cesar Augusto Fernandez Dominguez	Cesar Augusto Fernandez Dominguez



No.	GRUPO	NOMBRE / 2019	NOMBRE / 2020
32	MAQUIXCO	Jorge Anguiano Arevalo	Jorge Anguiano Arevalo
		Juan Morales Morales	Juan Herón Mejía

NOTA: para el 2020, solo se eligieron mediante formato y reunión de grupo a los delegados marcados en gris.

### **Megamarcha – 31 de enero.**

Estatutos 77.4.7

La Secretaría de Organización organizó en los años 2018, 2019 y 2020 el transporte de los trabajadores del SUTIN a la Megamarcha convocada por el “**MARCHA POR UN CAMBIO DE RUMBO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES**” el día 31 de enero saliendo a las 16:00 horas del Centro Nuclear para integrarnos al frente; para que posteriormente nos manifestáramos en el zócalo de la CDMX. Este evento solo atrae a un total de 50 compañeros de base (2020) incluyendo al CEN y CNVF.

### **Rutas de transporte.**

Estatutos 77.4.4

Se dio atención a las solicitudes de los trabajadores en relación con la modificación de horarios, rutas, paradas, transportes adicionales, realizando juntas entre los usuarios de las rutas y el CEN y se formalizaron los acuerdos con oficios a la Gerencia de Recursos Humanos.

### **Comité de Bienes y Servicios**

Estatutos 77.4.15

Durante 2019 y 2020, se dio seguimiento, se convocaron las reuniones del comité de bienes y servicios del SUTIN, donde se revisaron y autorizaron tanto los servicios como baile, clases de inglés y las compras en general que realizan las diferentes secretarías del CEN y la CNVF, así como todas las actividades que se programaron en el PIE, presupuesto de Ingresos y Egresos del SUTIN.

### **Revisión salarial-contractual 2020 del SUTIN**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13

Se presenta un resumen de las actividades que organizó y participó la Secretaría de Organización durante la revisión salarial (ver Tabla II). Esta secretaría puso en práctica a partir del mes de octubre de 2019 y hasta la firma del convenio el 22 de septiembre de 2020, la organización de las actividades políticas y los actos públicos aprobados por la Comisión Revisora, el CEN, CNVF y la Asamblea.

**Tabla II**



No	Día	Fecha	Actividades ENERO	Responsable	Estado
1	LU	06/01/20	Asamblea	CEN	Reprogramado
2	LU	13/01/20	PLENO CEN - CNVF Mandar hacer MANTAS Reunión ST con Abogados (emplazamiento)	CEN	Ok
3	JU	16/01/20	Reunión de la Comisión Revisora (Martes 10:00 y Jueves 12:00 h)	ST	Ok
4	LU	20/01/20	Asamblea Ordinaria Centro Nuclear (seguro obrero)	SI	Ok
5	MA	21/01/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	Ok
6	MI	22/01/20	Reunión del Comité del Fondo de Resistencia	SG	Reprograma
7	JU	23/01/20	Reunión de la Comisión Revisora Se Establece el Comité Nacional de Huelga - Procedimientos	ST SO	Ok
8	VI	24/01/20	Reunión del Consejo de Delegados Departamentales. (10:00) (Entrega del Procedimiento General de Huelga, Consejo Nacional de Huelga, Plan de Acción y Difusión a la Base, elecciones)	CEN	
9	MA	28/01/20	Reunión de la Comisión Revisora Listado de los sindicatos que han revisado y cuanto se obtuvo de aumento.	ST SP y SE	
10	JU	30/01/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	
11	VI	31/01/20	Marcha "MARCHA POR UN CAMBIO DE RUMBO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES" (16:00)	CEN	

No	Día	Fecha	Actividades FEBRERO	Responsable	Estado
12	LU	03/02/20	DÍA NO LABORABLE		
13	MA	04/02/20	Reunión de la Comisión Revisora Asamblea Ordinaria Centro Nuclear (plebiscitaria secretarías de finanzas y seg social)	ST CEN	
14	JU	06/02/20	Reunión de la Comisión Revisora Asamblea Ordinaria Maquixco (plebiscitaria)	ST	
15	VI	07/02/20	Asamblea Ordinaria Veracruz (plebiscitaria)	ST	
16	MA	11/02/20	Reunión de la Comisión Revisora (10:00) Primer Simulacro de Huelga. (Áreas: Combustibles, Mantenimiento, Almacenes Laboratorio de Desechos Radiactivos y Seguridad Física) 12:00 h	ST TODOS	
17	JU	13/02/20	PLENO Segundo Simulacro de Huelga. (Área del Administrativo.) 12:00 h	CEN TODOS	
18	MA	18/02/20	Reunión de la Comisión Revisora (1er Audiencia en STPS)	ST	
19	JU	20/02/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	
20	MA	25/02/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	
21	JU	27/02/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	



No.	Día	Fecha	Actividades MARZO	Responsable	Estado
22	MA	03/03/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	
23	JU	05/03/20	Reunión de la Comisión Revisora	ST	
24	MA	10/03/20	Reunión de la Comisión Revisora <b>Tercer Simulacro de Huelga.</b> (Área del Auditorio.) 12:00 h	TODOS	
25	MI	11/03/20	Audiencia en STPS		
26	JU	12/03/20	Reunión de la Comisión Revisora <b>Cuarto Simulacro de Huelga.</b> (Área del Reactor) 12:00 h	TODOS	
27	VI	13/03/20	<b>Enviar a la base el "Convenio de revisión firmado", para que la base se informe, previo a la asamblea.</b> <b>Entrega de oficios que marca el "Plan de Huelga"</b> Reunión del Consejo de Delegados Departamentales. (Información de la Revisión)	CEN SO	
28	SA	14/03/20	PLENO	CEN	
29	LU	16/03/20	DESCANSO OBLIGATORIO		
30	MA	17/03/20	<b>Simulacro General de Huelga.</b> (Área, Entrada del ININ) 12:00 h.	TODOS	
31	MI	18/03/20	<b>FORO "Energía" o "Ciencia en la Banqueta"</b> (SENER / STPS)	CR/CEN/CNVF	
32	JU	19/03/20	Audiencia en STPS 11:00 h. ASAMBLEA EN EL CENTRO NUCLEAR a las 16:00 h. ASAMBLEA EN EL CENTRO MAQUIXCO a las 13:00 h. ASAMBLEA EN EL CENTRO VERACRUZ a las 18:00 h. <b>(Aprobar el "convenio de revisión firmado" con VOTO)</b> <b>ENTREGA DE SELLOS</b>	TODOS	
33	VI	20/03/20	<i>Reunión Delegados Departamentales 10:00 h.</i>	TODOS	
34	MA	24/03/20		TODOS	
35	MI	25/03/20	<b>Marcha –Mitin del Parque Hundido a la SENER 17:00 h.</b>	TODOS	
36	JU	26/03/20	<b>Mitin de la Comisión Revisora en la Secretaría de Energía y la Secretaría del Trabajo 11:00 h.</b>	CR/CEN	
37	VI	27/03/20	Audiencia en STPS	CR/CEN	
38	LU	30/03/20	Audiencia en STPS	CR/CEN	
39	MA	31/03/20	Audiencia en STPS ASAMBLEA EN EL CENTRO NUCLEAR a las 16:00 h. ASAMBLEA EN MAQUIXCO a las 16:00 h. ASAMBLEA EN VERACRUZ a las 18:00 h. <b>HUELGA 24:00 h</b>	CR/CEN    TODOS	

Durante la revisión salarial, se apoyó a la comisión revisora en el desarrollo de la propuesta de proyecto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo presentada ante la Secretaría de Energía (convenio de revisión salarial 2020), las actividades para la marcha a la secretaría de energía, reuniones del digitales (internet ZOOM) con la base con participación de 400 a 450 trabajadores, seguimiento en los cambios y modificaciones de las cláusulas que se negociaban con el ININ, quedando las que si se modifican y firman.

Para esta revisión se tuvieron tres periodos de negociación el primero durante el año 2019 se realizó con pláticas entre la comisión revisara, CEN, CNVF los directivos del ININ y el Director General del ININ dentro de las instalaciones del ININ, como segunda etapa para el año 2020 en el mes de febrero se trasladaron las pláticas a la STPS con los conciliadores, estas pláticas de negociación se tuvieron que suspender debido a la urgencia sanitaria de COVID-19 aproximadamente el 26 de marzo (obteniéndose una prórroga) y la última etapa de negociación se realizó de nueva cuenta en la STPS cumpliendo todos los requisitos de salud como son la sana distancia y protección personal (esto redujo las reuniones a un grupo pequeño, debido a los espacios en la STPS). Finalizando la revisión el 22 de septiembre del 2020.



**Plan de acción de la Revisión Salarial 2020** (Rev. 8, 25 AGOSTO 2020)

No	Día	Fecha	Actividades AGOSTO	Responsable	Estado
1	LU	24/08/20	(Audiencia de conciliación en la STPS, 11:00)	CR/CEN/CNVF	
2	MA	25/08/20	Reunión virtual CR/CEN/CNVF Preparar desplegado SUTIN, texto y contratar la Jornada	CR/CEN/CNVF	
3	MI	26/08/20	Reunión virtual UNT, - denunciar la negociación - acordar desplegado conjunto Publicar desplegado SUTIN Entregar oficio a la SENER, solicitud de audiencia  Recoger papelería de HUELGA de oficinas SUTIN Preparar oficio de responsables de huelga	CR  SO	
4	JU	27/08/20	(Audiencia de conciliación en la STPS, 11:00) Si hay una buena oferta, entonces se firma el convenio y pedimos prórroga de huelga (4 semanas) para hacer la consulta las próximas 3 semanas Convocatoria de consulta: DEPENDE DE LA PROPUETA - opción 1, CONSULTA 1: lunes a viernes, 14-18 de septiembre	CR/CEN/CNVF CEN	
5	VI	28/08/20	Información masiva a la base por Email y redes sociales Posible asamblea digital (depende de capacidades técnicas) Emitir convocatoria de consulta (si se firmó el jueves 27/08/20)	CEN TODOS	
6	SA	29/08/20			
7	DO	30/08/20			
8	LU	31/08/20			

No	Día	Fecha	Actividades SEPTIEMBRE	Responsable	Estado
9	MA	01/09/20	(Audiencia de conciliación en la STPS, 11:00) Si hay una buena oferta, entonces se firma el convenio y pedimos prórroga de huelga (4 semanas) para hacer la consulta las próximas 3 semanas Convocatoria de consulta: DEPENDE DE LA PROPUETA opción 2, CONSULTA 2: lunes a viernes, 21-25 de septiembre  Reunión virtual CR/CEN/CNVF	CR/CEN/CNVF  TODOS	
10	MI	02/09/20	ASAMBLEAS DE PREPARATIVOS DE HUELGA CENTRO NUCLEAR, VERACRUZ Y MAQUIXCO (12:00) (Audiencia de conciliación en la STPS, 16:00) Si hay una buena oferta, entonces se firma el convenio y pedimos prórroga de huelga (4 semanas) para hacer la consulta las próximas 3 semanas Convocatoria de consulta: DEPENDE DE LA PROPUETA opción 3, CONSULTA 3: lunes a viernes, 28 septiembre al 2 de octubre	TODOS CR/CEN/CNVF COMISION CEN	
11	JU	03/09/20	<b>HUELGA</b> 00:00 horas	TODOS	

Para el desarrollo de esta revisión, se tuvo que hacer diversos cambios para poder continuar con dicho proceso, dentro de ellos se realizaron varias reuniones virtuales de la comisión revisora, CEN y CNVF, además de realizar reuniones virtuales informativas para dar a conocer el estatuto de la revisión a la base.

Como un tema extraordinario, la pandemia de COVID-19 nos impedía realizar reunión con varias personas en espacios cerrados, y para el caso de asambleas teníamos la misma dificultad. Como poder recoger la voluntad de la asamblea si no era posible realizar una sin poner en riesgo la salud de los trabajadores.

**Organización del evento del día primero de mayo.**

Estatutos 77.4.7

Desde el mes de febrero se comenzó a programar el evento del “1o de Mayo” con el diseño y compra de camisas, chamarras y gorras para los trabajadores y sus invitados, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se tuvo que suspender el evento.

EL material comprado quedó a resguardo de la secretaría de organización y será entregado a todos los trabajadores después de la revisión contractual y en el momento que lo permitan las condiciones de salud.



**Reuniones del Consejo Nacional.**

## Estatutos 77.4.1

Cumpliendo con nuestros estatutos, se participó en todas las reuniones que el Consejo Nacional que se llevaron a cabo antes de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Local Sindical, durante la emergencia sanitaria se han realizado reuniones virtuales, donde el inicio de la revisión contractual se convocó al consejo nacional a participar en las reuniones de la comisión contractual, además para tratar asuntos como la relación ININ-SUTIN, la emergencia sanitaria COVID-19, trabajo en casa de todos los trabajadores, el regreso a las actividades laborales en el ININ, la Política Nacional, Problemática de los investigadores, temas económicos del SUTIN, La entrega recepción del CEN, Ley de austeridad, entre otros temas.

**Reuniones del fideicomiso del fondo de resistencia.**

## Estatutos 77.4.1

Como lo indica el reglamento del Fondo de Resistencia de los Estatutos del SUTIN, Se convocaron las reuniones de trabajo antes de la revisión salarial 2019 y 2020, para tener disponibilidad de los recursos. Además, esta comisión realiza el seguimiento en una serie de cheques que encontraron en los estados de cuenta del fondo, dicho caso está referido a la CNVF y al CEN.

**REUNIONES INFORMATIVAS.**

## Estatutos 77.4.1

Participación en diversas reuniones virtuales con compañeros de base, se realizaron varias reuniones de forma virtual (Zoom) debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

**ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020.**

## Estatutos 77.4.18

La Secretaria de Organización se coordinó con secretarías del CEN para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2018, 2019 y 2020, dicho presupuesto se presentó en asamblea y fue aprobado en lo general, se continúa trabajando para afinar detalles observados en asamblea, así que se presentó para su aprobación definitiva en la primera asamblea de abril. Todo el CEN consulta con la Secretaría de finanzas el programa de ingresos y egresos para poder realizar sus actividades.

**GRACIAS A TODOS LOS TRABAJADORES POR SU PARTICIPACIÓN**

*Julio del 2020 a junio del 2021*

**Pandemia mundial por COVID-19.**

## Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.7, 77.4.16. 77.4.18

Por efecto de la pandemia mundial, contingencia sanitaria por COVID-19, se han ajustados todas las actividades presenciales y a distancia realizadas en el SUTIN y las actividades presenciales y a distancia realizadas por los trabajadores en el ININ, estos ajustes se fundamentan en las siguientes referencias:

- a) Las condiciones sanitarias que afectan a todo el país (COVID-19) y que



- son reguladas por el gobierno federal,
- b) A las condiciones sanitarias impuestas en el ININ - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (trabajo desde casa) que implica que solo asisten a los centros de trabajo, aquellos trabajadores que se requieren para las actividades sustantivas definidas por el ININ (circular DA-001/2020 de fecha 24 de marzo de 2020)
  - c) “ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19” expedido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020, (circular DA-001/2021 de fecha 5 de enero del 2021)
  - d) ACUERDO por el que se establece la prórroga de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Del DOF de fecha 27/04/2021.
  - e) Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Del DOF de fecha 28/04/2021.
  - f) Artículo 13 del Capítulo III “Autoridad y Representación” de los estatutos sindicales, que *“Por motivo de la contingencia sanitaria (COVID-19), que el **Comité Ejecutivo Nacional (CEN)** y la **Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF)** en funciones y sus comisiones y las vacantes del CEN continúen con sus funciones por un lapso de 18 meses, Contados a partir del 6 de julio de 2021 al día 5 de enero de 2023”*,
  - g) A continuación, se presenta el listado del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización que resultaron de la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto personal, libre, directo y secreto en junio del 2021.

### Comité Ejecutivo Nacional

#### Bienio 2021-2023

Nombre	Cargo
<b>Manuel García Barajas</b>	Secretario General. (Titular)
<b>Carlos Pedro Salinas Molina</b>	Secretario del Interior. (Titular)
<b>Cirilo Nabor Rojas</b>	Secretario del Interior. (Adjunto)
<b>Maximiano Hernández Paz</b>	Secretario del Trabajo. (Titular)



<b>Juan Mendoza Ramírez</b>	Secretario del Trabajo. (Adjunto)
<b>Víctor Pedro Villasana Benítez</b>	Secretario de Organización. (Titular)
<b>Iván de Jesús Corona Pérez</b>	Secretario de Organización. (Adjunto)
<b>Francisco Javier Bucio Valdovinos</b>	Secretario de Política Nuclear. (Titular)
<b>Luis Zamora Rangel</b>	Secretario de Política Nuclear. (Adjunto)
<b>Beatriz Rivera Galaviz</b>	Secretario de Seguridad Social. (Titular)
<b>Alicia Hernández Arenas</b>	Secretario de Seguridad Social. (Adjunto)
<b>Eliseo León del Villar</b>	Secretario de Educación y Cultura. (Titular)
<b>J. Carmen Hernández Pérez</b>	Secretario de Educación y Cultura. (Adjunto)
<b>Temístocles Policroniades Rueda</b>	Secretario de Prensa. (Titular)
<b>Adriel Torres Puertas</b>	Secretario de Prensa. (Adjunto)
<b>Enrique Hernández Tapia</b>	Secretario de Finanzas. (Titular)
-----	Secretario de Finanzas. (Adjunto) <b>(VACANTE)</b>
<b>Reyes Federico Montes Morales</b>	Secretario del Exterior. (Titular)
<b>Claudio Fernández Ortega</b>	Secretario del Exterior. (Adjunto)

### **Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, Bienio 2021-2023**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Miguel Ángel García Torres</b>	Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización. (Titular)
<b>Jorge Méndez Hernández</b>	Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización. (Adjunto)
<b>Jorge Cruz Vallejo</b>	Primer Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.
<b>Marcos Gómez Rangel</b>	Segundo Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.
<b>María Salomé Huerta González</b>	Tercer Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.
<b>J. Mauricio García Flores</b>	Cuarto Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.

#### **Copias de toma de nota de estatutos y del comité**

Estatutos 77.4.3

Durante los meses de enero a mayo de 2021 se tramitaron copias de los estatutos y de la Toma de Nota del CEN/CNVF para entregar a los abogados como parte de los procesos legales que llevan.

En los primeros meses del año 2021 fue complicado obtener copias certificadas de la Secretaría del Trabajo por problemas del COVID-19, tenemos que esperar que pase la pandemia para obtener más copias de ellos que son las más económicas. Por otro lado, obtener una copia certificada de un notario público tiene un costo mucho más



elevado. Estamos recurriendo a copias certificadas con notarios. Además, en octubre del 2021 inicia actividades el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** y dejará de funcionar la oficina de registro de asociaciones de la STyPS.

## **Estatutos del SUTIN**

### Estatutos 77.4.3

Durante los meses de febrero a diciembre de 2019 se realizó la adecuación de los estatutos del SUTIN, para que con ello se cumpliera con las disposiciones de la reforma laboral 2019, con la participación de las secretarías del Trabajo, Seguridad Social, Política Nuclear, Interior, de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, los asesores jurídicos del sindicato y con observaciones de algunos compañeros de base. Esta reforma estatutaria fue entregada, en compañía de los abogados, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en registro de asociaciones, para su revisión y registro, La STPS devolvió toda la documentación de estatutos (esto debido a que la STPS no cuenta con personal suficiente y tiempo para revisar a todos los sindicatos antes del 1 enero de 2020), y solicito al sindicato la firma de acta que será anexo a los estatutos de 2018 para que se cumpla con los criterios de la Reforma Laboral 2019.

La STPS otorgó al SUTIN la toma de nota de los estatutos, con los estatutos de 2018 y el anexo compromiso a la misma.

Debido a la última reforma a la Ley Federal del Trabajo *“Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociaciones Colectivas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **23 de abril de 2021**”*

Es importante revisar que cambios debemos realizar a los estatutos.

Es importante que se inicie con la asesoría laboral y la participación de todos, la revisión de los estatutos 2020 que se encuentran en nuestra pagina [www.sutin.org](http://www.sutin.org). Y posteriormente llevarlos a registrar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

## **Padrón del SUTIN**

### Estatutos 77.4.2

En el año 2019, registramos el padrón de trabajadores ante la Secretaría del Trabajo, y por las modificaciones en la Ley Laboral, este tiene que llevarse en 2020 y que por efectos de la pandemia COVID-19 la STPS no recibió los tramites. Tenemos que esperar que se normalicen las actividades en la STPS para actualizar el padrón. El registro se realizará en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral una vez que inicien sus actividades, al parecer en el mes de octubre de 2021.

## **Fiesta de fin de año 2020.**

### Estatutos 77.4.7

Como es de conocimiento de todos durante el año 2020 nos encontramos trabajando desde casa por causa del COVID-19 y por la misma razón y para mantener y cuidar la salud de todos los trabajadores se decidió y confirmó mediante reuniones por ZOOM con los trabajadores que No se realice la fiesta de fin de año 2020.



En reunión de pleno de mayo se decidió esperar a que las condiciones por covid-19 mejoren y entonces proceder a realizar o no la fiesta de fin de año. Es muy probable que por las mismas razones no se realice la fiesta de fin de año 2021.

### **Comité de bienes y servicios**

Estatutos 77.4.15

El comité de bienes y servicios revisó y autorizó, hasta el junio, el pago de servicios como son: baile, clases de inglés y las compras en general que realizan las diferentes secretarías del CEN y la CNVF, así como tomar como referencia todas las actividades que se programaron en el PIE 2020 para este año 2021.

Además, se autorizaron los gastos referentes a las consultas para comité de elecciones y para elecciones del CEN y CNVF, consulta de prórroga del CEN y CNVF y consulta de convenio de revisión salarial 2021.

### **REVISION SALARIAL 2021 DEL SUTIN**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13, 77.4.16

Se llevó a cabo el seguimiento de las reuniones a distancia realizadas por el CEN/CNVF y en la que participaron la comisión revisora y el consejo nacional, a estas reuniones se les dio un programa de actividades que sirve como guía durante el proceso de revisión.

Es importante recalcar que las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19 afectaron las acciones a realizar ya que se puso en primer plano la salud de todos los trabajadores.

Fecha	Actividades: FEBRERO
09/02/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
11/02/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
15/02/21	Piiego petitorio terminado por solicitud del abogado
16/02/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM) Preparativos para Consulta ENTREGA PAPELERIA PARA CONSULTA - VOTOS
17/02/21	CONSULTA para el pliego petitorio
17/02/21	CONSULTA para el pliego petitorio Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
19/02/21	
22/02/21	Deposito del emplazamiento
23/02/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
25/02/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
26/02/21	Entrega de oficios de emplazamiento a huelga



Fecha	Actividades: MARZO
17/03/21	1er Audiencia en STPS, 11:00 h. NOTA: La STPS y/o la JUNTA no avisaron al ININ
18/03/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h
23/03/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h
24/03/21	Reunión, de la Comisión Revisora. (constitucional) <i>Posible: Reunión INFORMATIVA - ZOOM (oferta del ININ) - 17:00 h.</i> Preparativos de CONSULTA – para aceptar el convenio de revisión Meter prorroga al emplazamiento por Consulta y/o Pláticas (se requieren 20 días por ley)
25/03/21	Reunión, de la Comisión Revisora. 10:00 h (ZOOM)
26/03/21	<i>Posible: Reunión INFORMATIVA - ZOOM (oferta del ININ) - 17:00 h.</i>
29/03/21	Marcha –Mitin del Parque Hundido a la SENER - 17:00 h.
31/03/21	Audiencia en STPS ASAMBLEA EN EL CENTRO NUCLEAR a las 16:00 h. ASAMBLEA EN MAQUIXCO a las 16:00 h. ASAMBLEA EN VERACRUZ a las 18:00 h. Sellos para las áreas, entrega a delegados en asamblea LA ASAMBLEA INICIA EL MIERCOLES 31 DE MARZO EN EL AUDITORIO DE RIO BECERRA,
<b>01/04/21</b>	00:00 horas <b>HUELGA</b>

El proceso de revisión se extendió más allá de la fecha de estallamiento de huelga del 1 a de abril a las 00:00 horas y se solicitaron prorrogas al proceso de revisión con la intención de tener diálogo con las diferentes instancias superiores en la Secretaría de energía, secretaría del Trabajo y la Presidencia

El convenio de revisión salió con fecha de 10 de junio de 2021.

**Reuniones del Consejo Nacional.**

Estatutos 77.4.1

El Consejo Nacional cuenta con un grupo de trabajo en whatsapp, donde comparten información y participan en diferentes temas, y durante el año 2021 participaron en las reuniones de ZOOM de la comisión revisora durante todo el proceso de revisión salarial.

**Consulta para elegir a la comisión electoral 2020.**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13, 77.4.16

Después de emitir la convocatoria para Elecciones Generales del SUTIN de fecha 13 de octubre del 2020, se realizaron todas las acciones necesarias para lograr la consulta que



eligiera a la Comisión Electoral que realizará la elección del nuevo CEN y CNVF para el periodo 2021 – 2023.

**Comisión Electoral 1:**

1. **Eduardo Caballero Martínez**
2. **Darío Méndez Toss**
3. **José Alejandro Castillo Méndez**

Se concluye el proceso de elecciones por la Comisión Electoral 1, el cual fue **declarado desierto** con fecha del 7 de noviembre del 2020.

En diciembre del 2020 se realizó una consulta para solicitar una prórroga de las funciones del CEN y CNVF actual por un periodo de **6 meses** más hasta el día 5 de junio del 2021, para poder cubrir la fecha de terminación del CEN y CNVF. Esta prórroga es para poder cumplir la nueva ley laboral y los efectos de la pandemia COVID 19 y permitir que la comisión electoral realice el proceso de elecciones generales del SUTIN.

**Consulta para elegir a la comisión electoral 2021.**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13, 77.4.16

Después de emitir la convocatoria para Elecciones Generales del SUTIN de fecha 13 de noviembre del 2020, se realizaron todas las acciones necesarias para lograr la consulta para elegir a la Comisión Electoral que realizará la elección del nuevo CEN y CNVF para el periodo 2021 – 2023.

**Comisión Electoral 2:**

1. **Eduardo Caballero Martínez**
2. **Carlos Guillen Soriano**
3. **Ricardo Alfonso Anaya Mosqueda**

La comisión electoral 2 emitió varios comunicados donde invitan a todos los trabajadores a inscribirse al concurso para elección del nuevo CEN y CNVF, dejando el proceso de consulta después de la revisión salarial en proceso (meses de abril y mayo).

Después de largo proceso de registro, la Comisión Electoral sacó un comunicado de fecha 7 de mayo del 2021 **declarando desierto** el registro de planillas para contender por el CEN y la CNVF dentro del proceso de Elecciones Generales del SUTIN.

En junio del 2021 el CEN realizó una consulta para solicitar una prórroga de las funciones del CEN y CNVF actual por un periodo de **18 meses** más, hasta el día 5 de enero del 2023, para poder cubrir la fecha de terminación del CEN y CNVF. Esta prórroga es para poder cumplir la nueva ley laboral y los efectos de la pandemia COVID 19.

**Consultas para solicitar prórrogas de 6 meses y 18 meses al CEN y CNVF.**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13, 77.4.16

Una vez concluido el proceso de elecciones por la Comisión Electoral 2 el cual fue declarado desierto con fecha del 7 de mayo del 2021, el CEN realiza una segunda consulta para prorrogar al actual CEN y CNVF por **18 meses** más hasta el día 5 de enero del 2023.

Se realizó la consulta y se tramitó la toma de nota del CEN y CNVF y esta fue



otorgada por la STyPS hasta el 5 de enero del 2023.

**Formación de los grupos de trabajo en el SUTIN**

Estatutos 77.4.12

Como parte de las actividades para el pronto regreso a las actividades presenciales en el ININ, la secretaría de organización entregó en pleno a todos los integrantes del comité el rol de grupos de trabajo que aplicará. Se tomó de referencia el mismo del año 2020. (este puede ser ajustado una vez que regresemos)

Las secretarías que atienden a los “Grupos de Trabajo” se describen en la tabla 1.

**Tabla I**  
**ROL DE GRUPOS DE TRABAJO**

ACTUALIZADOS 13 DE ENERO 2020

<b>SEMANA DE NO PAGO</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
	MATERIALES RADIATIVOS (PRI) (8) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MIGUEL	BIBLIOTECA (CID) (8) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: JORGE C	<b>PLENO CEN / CNVF</b>  (PRIMER JUEVES DE CADA MES)	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y FOTOCOPIADO (10) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: SALOMÉ
	CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPO (7) <b>ORGANIZACION</b> CNVF: JORGE C	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (5) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: JORGE M		SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DOSIMETRÍA Y DESECHOS RADIATIVOS (11) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M
	REACTOR 1º y 2º PISOS (4) <b>TRABAJO</b> CNVF: JORGE M	-----		SISTEMAS INFORMÁTICOS (21) <b>EXTERIOR</b> CNVF: MIGUEL
	MANTENIMIENTO, ALMACENES E INVENTARIOS (2) <b>FINANZAS</b> CNVF: MAURICIO	QUÍMICA (3) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO		-----
	RECURSOS FINANCIEROS (9) <b>INTERIOR</b> CNVF: SALOMÉ	-----		-----



## ROL DE GRUPOS DE TRABAJO

ACTUALIZADOS 13 DE ENERO 2020

<b>SEMANA DE PAGO</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
PERSONAL (13) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MAURICIO	ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES (CASETA B) (15) <b>TRABAJO</b> CNVF: SALOMÉ	MATERIAL NUCLEAR (19) <b>FINANZAS</b> CNVF: SALOMÉ	SUBCRÍTICO (22) <b>PRENSA</b> CNVF: SALOMÉ	FUENTE DE GAMMAS (24) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO
FÍSICA DE PLASMAS (14) <b>ORGANIZACION</b> CNVF: MARCOS	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y GARANTÍA DE CALIDAD (18) <b>POLITICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M	BIOLOGÍA (20) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: MARCOS	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS (TALLERES GENERALES) (23) <b>EXTERIOR</b> CNVF: JORGE M	IRRADIADOR GAMMA (29) <b>TRABAJO</b> CNVF: JORGE M
ANEXO DE CIENCIAS BÁSICAS Y AMBIENTALES (BANCO DE TEJIDOS) (28) <b>FINANZAS</b> CNVF: MIGUEL	-----	ANÁLISIS QUÍMICOS (26) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MAURICIO	CAPACITACIÓN Y FÍSICA (1) <b>TRABAJO</b> CNVF: MARCOS	SEGURIDAD FÍSICA (27) <b>EXTERIOR</b> 11:00 HR S. CNVF: JORGE C
ACELERADORES (18) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	-----	TEC. DE MATERIALES Y LABORATORIO DE APLIC. DE PLASMAS (17) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MIGUEL	-----	REACTOR (CONSOLA) (12) 14:00 HR S. <b>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</b> CNVF: MARCOS
-----	-----	METROLOGÍA (25) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	MAQUIXCO (30) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE A SIGNA	LAGUNA VERDE (31) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE A SIGNA

### Delegados Departamentales

Estatutos 77.4.12

La Secretaría de Organización durante el mes de junio del 2021 acordó en PLENO del CEN y la CNVF que al regreso posible a trabajar en el ININ (por pandemia COVID-19) se continuara con los delegados departamentales del 2020.

Es importante hacer notar que no se han completado los delegados departamentales de los 32 grupos, por diversas causas y razones, así que en algunos grupos se ha continuado con los delegados de años anteriores. **Es importante la participación de todos los trabajadores.**

### TABLA

No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021	No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021
1	CAPACITACIÓN Y FISICA.	Ricardo Flores Bello	17	ING. ELECTRONICA Y GARANTIA CALIDAD. DE	Miguel Ángel Aguilar Bautista
		Enrique Calles Cortes			Enrique Peña Villanueva
2	MANTENIMIENTO, TRANSPORTE INVENTARIOS. E		18	TEC. DE MATERIALES Y LAB. DE APLICACIÓN DE PLASMAS.	Néstor Cruz Ortiz
					Juan Andrés Aguilar Torres
3	QUIMICA.	José Luis Iturbe García	19	ACELERADORES	Jaime Vega Castro
		Jesús Muñoz Lujano			Eliud Moreno Benítez



No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021	No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021
4	REACTOR 1ER. PISO	Rodolfo Amador García	20	MATERIAL NUCLEAR.	Jesús de la Torre Orozco
					Héctor Rojas Castro
5	REACTOR 2° PISO	Arturo Delfin Loya	21	BIOLOGIA.	Regina Guadalupe Rodríguez Reyes
					Josefina González Jiménez
6	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL.	Esperanza Quintero Ponce.	22	SISTEMAS	Dinorah Gómez Lara
					Luis Hernández Salazar
7	MATERIALES RADIATIVOS (PRI).	Beatriz Beiza Camacho	23	SUBCRÍTICO.	Carlos Guillen Soriano
		Mauricio Barrera Castro			Paulino Rojas Nava
8	CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPO.	Israel Suarez Andrade	24	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS TALLERES GENERALES.	Enrique Mariano Heredia
		Guadalupe Fuentes Peñaloza			Anselmo Palacio Nava
9	BIBLIOTECA (CID).	Claudia González Hernández	25	FUENTE DE GAMMAS.	PAVEL LÓPEZ CARBAJAL
		Claudia Martínez Gasca			María Eugenia Alberta Camacho Lopez
10	RECURSOS FINANCIEROS.	Alejandra Torres Telles	26	METROLOGIA.	Ricardo Anaya Mosqueda
		Rodolfo Delgadillo Rosales			Juan de Jesús Antele Guzmán
11	ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y FOTOCOPIADO.	Salomón Maya Rodríguez	27	ANALISIS QUIMICOS.	Víctor Lazaro Linares Montañó
		Mirna Georgina Gutiérrez Espinoza			Camilo Elías Acosta León
12	SEG. RAD. DOSIMETRIA, DESECHOS RADIATIVOS.	Trinidad Reyes Alva	28	SEGURIDAD FISICA.	Víctor Aguirre Peña
		Alfredo Carbajal Acosta			Laura Gallegos Celada
13	REACTOR CONSOLA.	Jaime Hernández Galeana	29	ANEXO DE CIENCIAS BÁSICAS Y AMBIENTALES (REFINACIÓN Y CONVERSIÓN).	Jaime Moreno Alcantara
		Jorge Murillo Pedro			
14	PERSONAL.	Alfonso Lugo Landeros	30	IRRADIADOR GAMMA.	Raul Vázquez Torres
		Jorge Murillo Pedro			Victorino Peña Sanchez
15	FISICA DE PLASMAS.	Raúl Valencia Alvarado	31	CENTRAL LAGUNA VERDE	Octavio Alberto Barrientos Herrera
		María Teresa Torres Martínez			Cesar Augusto Fernandez Dominguez
16	ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES (CASETA B).	Elodia Escobar Guerrero	32	MAQUIXCO	Jorge Anguiano Arevalo
		Leoncio García Reyes			Juan Herón Mejía



No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021	No.	GRUPO	NOMBRE / 2020 / 2021

### **Actividades del 1ro de mayo 2021**

Estatutos 77.4.7

Desde la UNT y por efecto de la pandemia mundial por COVID-19, se suspendieron las actividades de marcha del 1ro de mayo, así también se suspendió la realización de la comida y festejo del 1ro de mayo 2021 en las instalaciones de Rio Becerra.

Se hizo entrega de la ropa del 1ro de mayo (comprada el año 2020), durante la consulta realizada los días 7 y 8 de julio del 2021 a todos los trabajadores que asistieron. Se tiene reservada la ropa de aquellos trabajadores que no asistieron a la consulta; Posteriormente se les avisará una fecha y lugar de entrega.

### **GRACIAS A TODOS LOS TRABAJADORES POR SU PARTICIPACIÓN**

*Julio del 2021 a junio del 2022*

### **Pandemia mundial por COVID-19**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.7, 77.4.16. 77.4.18

Por efecto de la pandemia mundial, contingencia sanitaria por COVID-19, se han ajustados todas las actividades presenciales y a distancia realizadas en el SUTIN y las actividades presenciales y a distancia realizadas por los trabajadores en el ININ, estos ajustes se fundamentan en las siguientes referencias:

- d) Las condiciones sanitarias que afectan a todo el país (COVID-19) y que son reguladas por el gobierno federal,
- e) A las condiciones sanitarias impuestas en el ININ - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (trabajo desde casa) que implica que solo asisten a los centros de trabajo, aquellos trabajadores que se requieren para las actividades sustantivas definidas por el ININ (circular DA-001/2020 de fecha 24 de marzo de 2020)
- f) "ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19" expedido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020, (circular DA-001/2021 de fecha 5 de enero del 2021)
- g) ACUERDO por el que se establece la prórroga de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Del DOF de fecha 27/04/2021.
- h) Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y



dispersión del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Del DOF de fecha 28/04/2021.

### ***Copias de toma de nota de estatutos y del comité***

Estatutos 77.4.3

Durante los meses de octubre de 2021 a junio de 2022 se tramitaron copias de los estatutos y de la Toma de Nota del CEN/CNVF para entregar a los abogados como parte de los procesos legales que llevan.

En octubre del 2021 inicia actividades el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** y dejará de funcionar la oficina de registro de asociaciones de la STyPS.

### ***Estatutos del SUTIN***

Estatutos 77.4.3

En los meses de octubre de 2021 a junio de 2022 se llevaron los estatutos reformados a registrar al CFCRL, teniendo respuesta negativa al registro ya que el CFCRL no cuenta con personal suficiente.

Se obtuvo el registro de los estatutos el 3 de mayo de 2022 y se obtuvieron copias certificadas del mismo.

Se le entregó una copia de los estatutos a la secretaría de prensa para manda hacer impresiones y entregar a la base.

Los estatutos se encuentran en nuestra página del [www.sutin.org](http://www.sutin.org).

### ***Legitimación del CCT ante el CFCRL***

Desde la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2019 se ha preparado el proceso de Legitimación del CCT.

En 2019 no se realizó por petición de los trabajadores en asamblea, ya que teníamos un proceso electoral a finales año.

En 2020 inició la pandemia (COVID-19) y no fue posible realizar la consulta, hasta el año 2022.

Para el mes de mayo del 2022 se realizó la consulta con la participación de la mayoría de los trabajadores. Esta se realizó en las instalaciones del ININ en presencia de observadores del CFCRL.

e obtuvo la constancia de legitimación del CCT y sus anexos, el 26 de mayo del 2022.

### ***Pendientes ante el CFCRL***

Quedaron pendientes a realizar los siguientes trámites

- a. Registro del reglamento, se refiere al Reglamento Interior del Trabajo.
- b. Rendición de cuentas, se refiere a la rendición de cuentas del CEN a la base en asamblea.

### ***Solicitudes del INAI al SUTIN***

Se atendieron solicitudes del comité del INAI-SUTIN a la Secretaría de Organización.



- solicitud de información con número de folio **330045722000001**
  - a) “convocatorias emitidas por el SUTIN de acuerdo al procedimiento No P.SUTIN(ST)-01 " METODOLOGÍA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DEFINITIVAS" de sus Estatutos Sindicales vigentes, en el año 2021
  - b) Padrón de trabajadores sindicalizados activos y que aporten cuotas sindicales en noviembre y diciembre del 2021.
  - c) altas y bajas de trabajadores y trabajadoras sindicalizados(DAS) registradas de enero a diciembre del 2021
  - d) Reglamento de Evaluación del Trabajo vigente y registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.” (sic)
- solicitud de información con número de folio **330045722000005**

*“Se solicita de no existir inconveniente legal y de existirlo se enumeren las razones de tal circunstancia. Información escaneada y enviada por medios electrónicos por medio del INAI de los siguientes documentos:*

- 1.- Reglamento de Evaluación del Trabajo (Anexo del Contrato Colectivo de Trabajo ININSUTIN 2021-2022) vigente y surtiendo efectos legales, registrado y depositado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- 2.- Solicitó se informe si el Reglamento de Evaluación del Trabajo depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 15 de Noviembre de 1990 y que se encuentra glosado en el expediente C.C.35/XXII/J.14 es vigente?, y de no ser así se informe en que fecha fue modificado por las partes ININ-SUTIN o perdió su vigencia por acuerdo entre las Partes, de ser el caso se proporcione el convenio firmado entre las Partes relativo a dicha modificación o pérdida de vigencia.
- 2.- Convenios firmados entre el ININ-SUTIN registrados y depositados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de los años 2021 y 2022.
- 3.-Catálogo de Puestos y/o Profesiograma, firmado entre las partes ININ-SUTIN vigente y surtiendo efectos legales, registrado y depositado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- 4.-Convocatorias emitidas por el SUTIN en el año 2021 para concursar plazas vacantes.
- 5.- Nombres y expedientes de trabajadores promovidos en el año 2021 por el ININ con acuerdo del Sindicato. “Se solicita de no existir inconveniente legal y de existirlo se enumeren las razones de tal circunstancia.

*Información escaneada y enviada por medios electrónicos por medio del INAI de los siguientes*

*documentos:*

- 1.- Reglamento de Evaluación del Trabajo (Anexo del Contrato Colectivo de Trabajo ININSUTIN 2021-2022) vigente y surtiendo efectos legales, registrado y depositado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- 2.- Solicitó se informe si el Reglamento de Evaluación del Trabajo



*depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 15 de Noviembre de 1990 y que se encuentra glosado en el expediente C.C.35/XXII/J.14 es vigente?, y de no ser así se informe en que fecha fue modificado por las partes ININ-SUTIN o perdió su vigencia por acuerdo entre las Partes, de ser el caso se proporcione el convenio firmado entre las Partes relativo a dicha modificación o pérdida de vigencia.*

- 2.- *Convenios firmados entre el ININ-SUTIN registrados y depositados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de los años 2021 y 2022.*
- 3.- *Catálogo de Puestos y/o Profesiograma, firmado entre las partes ININ-SUTIN vigente y surtiendo efectos legales, registrado y depositado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.*
- 4.- *Convocatorias emitidas por el SUTIN en el año 2021 para concursar plazas vacantes.*
- 5.- *Nombres y expedientes de trabajadores promovidos en el año 2021 por el ININ con acuerdo del Sindicato.*

Y otras solicitudes.

### **Padrón del SUTIN**

Estatutos 77.4.2

En los años 2021 y 2022, llevamos a registrar el padrón de trabajadores ante la CFCRL y por efectos de la pandemia COVID-19 el CFCRL no recibió los trámites. Una vez que inicien sus actividades, a partir del mes de octubre de 2021 entra en operación la web del CFCRL.

Para el mes de junio del 2022 se logró el registro del padrón ante el CFCRL.

### **Fiesta de fin de año 2021.**

Estatutos 77.4.7

Como es de conocimiento de todos durante el año 2021 nos encontramos trabajando desde casa por causa del COVID-19 y por la misma razón y para mantener y cuidar la salud de todos los trabajadores se decidió y confirmó mediante reuniones por ZOOM con los trabajadores que no se realizará la fiesta de fin de año 2021.

### **Comité de bienes y servicios**

Estatutos 77.4.15

El comité de bienes y servicios revisó y autorizó, hasta el junio, el pago de servicios como son: baile, clases de inglés y las compras en general que realizan las diferentes secretarías del CEN y la CNVF, y tomar como referencia todas las actividades que se programaron en el PIE 2020 para los años 2021 y 2022.

Además, se autorizaron los gastos referentes a las consultas para comité de elecciones y para elecciones del CEN y CNVF, consulta de prórroga del CEN y CNVF y consulta de convenio de revisión contractual 2022.

### **Revisión contractual 2022 del SUTIN**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.6, 77.4.7, 77.4.13, 77.4.16



Se llevó a cabo el seguimiento de las reuniones a distancia realizadas por el CEN/CNVF y en la que participaron la comisión revisora y el consejo nacional, a estas reuniones se les dio un programa de actividades que sirve como guía durante el proceso de revisión.

Es importante recalcar que las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19 afectaron las acciones a realizar ya que se puso en primer plano la salud de todos los trabajadores.

No	Día	Fecha	Actividades ABRIL 2022
1	VI	01/04/22	Reunión de la Comisión Revisora (9:00) Rio Becerra
2	SA	02/04/22	
3	DO	03/04/22	
4	LU	04/04/22	Elección de Delegados (toda la semana)
5	MA	05/04/22	( 1 - Audiencia presencial CFCRL - 10:00) Notificar a la STPS la <u>consulta del convenio</u> , será el 26 de abril, Ne necesitan al menos 10 días para convocar e informar a la base y así realizar la consulta, antes del estallamiento a huelga
6	MI	06/04/22	Denuncia del trato al SUTIN en pleno UNT
7	JU	07/04/22	( 2- Audiencia presencial CFCRL - 10:00) <b>PLENO</b>
8	VI	08/04/22	Reunión de la Comisión Revisora (9:00) Rio Becerra
9	SA	09/04/22	Aviso al gobierno CDMX de la marcha/mitin el 18 de marzo a SENER Entrega oficios de HUELGA al ININ
10	DO	10/04/22	Simulacro General de Huelga. 12:00 h
11	LU	11/04/22	Semana santa
12	MA	12/04/22	Semana santa ( 3- Audiencia presencial CFCRL - 10:00)
13	MI	13/04/22	Semana santa
14	JU	14/04/22	Semana santa ( 4- Audiencia presencial CFCRL - 10:00)
15	VI	15/04/22	Semana santa
16	SA	16/04/22	
17	DO	17/04/22	
18	LU	18/04/22	
19	MA	19/04/22	( 5- Audiencia presencial CFCRL - 10:00)
20	MI	20/04/22	Denuncia del trato al SUTIN en pleno UNT
21	JU	21/04/22	( 6- Audiencia presencial CFCRL - 10:00)
22	VI	22/04/22	
23	SA	23/04/22	
24	DO	24/04/22	
25	LU	25/04/22	
26	MA	26/04/22	<b>MARCHA –MITIN DEL PARQUE HUNDIDO A LA SENER 17:00 h.</b>



No	Día	Fecha	Actividades ABRIL 2022
27	MI	27/04/22	
28	JU	28/04/22	(7 - Audiencia PRIVADA con el JUEZ - Presencial - 11:00) • ININ, SUTIN, Conciliadores y Juez Laboral
29	VI	29/04/22	(8- Audiencia PUBLICA con el JUEZ - Presencial - 11:00) FIRMA CONVENIO o PRORROGA (consulta) o HUELGA
30	SA	30/04/22	(9 - Audiencia ) ASAMBLEA EN EL CENTRO NUCLEAR a las 16:00 h. ASAMBLEA EN MAQUIXCO a las 16:00 h. ASAMBLEA EN VERACRUZ a las 18:00 h. {Todos permanecemos en el centro de trabajo} <b>HUELGA 24:00</b>

Se realizaron todos los preparativos para realizar (en caso de así decidirlo la base) la huelga.

El proceso de revisión se extendió más allá de la fecha de estallamiento de huelga del 1 a de abril a las 00:00 horas y se solicitaron prorrogas al proceso de revisión con la intención de tener diálogo con las diferentes instancias superiores en la Secretaría de energía, secretaría del Trabajo y la Presidencia

Se otorgaron prorrogas en la revisión y estas se llevaron más allá del mes de julio del 2022.

**Reuniones del Consejo Nacional.**

Estatutos 77.4.1

El Consejo Nacional cuenta con un grupo de trabajo en whatsapp, donde comparten información y participan en diferentes temas, y durante el año 2021 participaron en las reuniones de ZOOM de la comisión revisora durante todo el proceso de revisión salarial.

**PLENOS DEL CEN Y CNVF DEL SUTIN.**

Se convocaron y atendieron todas las reuniones de pleno del CEN y CNVF

**Formación de los grupos de trabajo en el SUTIN**

Estatutos 77.4.12

Como parte de las actividades para el pronto regreso a las actividades presenciales en el ININ, la secretaría de organización entregó en pleno a todos los integrantes del comité el rol de grupos de trabajo que aplicará. Se tomó de referencia el mismo del año 2020. (este puede ser ajustado una vez que regresemos)

Las secretarías que atienden a los “Grupos de Trabajo” se describen en la tabla 1.

**Tabla I**



## ROL DE GRUPOS DE TRABAJO

ACTUALIZADOS 13 DE ENERO 2020

SEMANA DE NO PAGO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	MATERIALES RADIATIVOS (PRI) (6) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MIGUEL	BIBLIOTECA (CID) (8) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: JORGE C	<b>PLENO CEN / CNVF</b>  (PRIMER JUEVES DE CADA MES)	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y FOTOCOPIADO (10) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: SALOMÉ
	CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPO (7) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: JORGE C	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (5) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: JORGE M		SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DOSIMETRÍA Y DESECHOS RADIATIVOS (11) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M
	REACTOR 1º y 2º PISOS (4) <b>TRABAJO</b> CNVF: JORGE M	-----		SISTEMAS INFORMÁTICOS (21) <b>EXTERIOR</b> CNVF: MIGUEL
	MANTENIMIENTO, ALMACENES E INVENTARIOS (2) <b>FINANZAS</b> CNVF: MAURICIO	QUÍMICA (3) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO		-----
	RECURSOS FINANCIEROS (9) <b>INTERIOR</b> CNVF: SALOMÉ	-----		-----

## ROL DE GRUPOS DE TRABAJO

ACTUALIZADOS 13 DE ENERO 2020

SEMANA DE PAGO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PERSONAL (13) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MAURICIO	ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES (CASETA B) (15) <b>TRABAJO</b> CNVF: SALOMÉ	MATERIAL NUCLEAR (19) <b>FINANZAS</b> CNVF: SALOMÉ	SUBCRÍTICO (22) <b>PRENSA</b> CNVF: SALOMÉ	FUENTE DE GAMMAS (24) <b>PRENSA</b> CNVF: MAURICIO
FÍSICA DE PLASMAS (14) <b>ORGANIZACIÓN</b> CNVF: MARCOS	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y GARANTÍA DE CALIDAD (18) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: JORGE M	BIOLOGÍA (20) <b>POLÍTICA NUCLEAR</b> CNVF: MARCOS	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS (TALLERES GENERALES) (23) <b>EXTERIOR</b> CNVF: JORGE M	IRRADIADOR GAMMA (29) <b>TRABAJO</b> CNVF: JORGE M
ANEXO DE CIENCIAS BÁSICAS Y AMBIENTALES (BANCO DE TEJIDOS) (28) <b>FINANZAS</b> CNVF: MIGUEL	-----	ANÁLISIS QUÍMICOS (26) <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MAURICIO	CAPACITACIÓN Y FÍSICA (1) <b>TRABAJO</b> CNVF: MARCOS	SEGURIDAD FÍSICA (27) <b>EXTERIOR</b> 11:00 HR S. CNVF: JORGE C
ACELERADORES (18) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	-----	TEC. DE MATERIALES Y LABORATORIO DE APLIC. DE PLASMAS (17) <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> CNVF: MIGUEL	-----	REACTOR (CONSOLA) (12) 14:00 HR S. <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b> CNVF: MARCOS
-----	-----	METROLOGÍA (25) <b>INTERIOR</b> CNVF: JORGE C	MAQUIXCO (30) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE A SIGNA	LAGUNA VERDE (31) <b>TRABAJO</b> (CUANDO SE REQUIERA) CNVF: SE A SIGNA

## DELEGADOS DEPARTAMENTALES



Estatutos 77.4.12

Para el año 2021 y 2022, se acordó en PLENO del CEN y la CNVF que al regreso a trabajar en el ININ se continuara con los delegados departamentales del 2020.

### **Actividades del 1ro de mayo 2022**

Estatutos 77.4.7

Desde la UNT y por efecto de la pandemia mundial por COVID-19, se suspendieron las actividades de marcha del 1ro de mayo, así también se suspendió la realización de la comida y festejo del 1ro de mayo 2022 en las instalaciones de Rio Becerra.

En el años 2021 no se compró ropa para el 1ro de mayo

Para el año 2022 se hizo entrega, a todos los trabajadores, de la ropa del 1ro de mayo (comprada el año 2020)

### **GRACIAS A TODOS LOS TRABAJADORES POR SU PARTICIPACIÓN**

*junio del 2022 a diciembre del 2022*

A inicios de este periodo renuncia al ININ el Secretario Adjunto de esta secretaría (Iván de Jesús Corona Pérez), quedando solo el secretario titular.

### **Pandemia mundial por COVID-19.**

Estatutos 77.4.1, 77.4.5, 77.4.7, 77.4.16. 77.4.18

Por efecto de la pandemia mundial, contingencia sanitaria por COVID-19, se han ajustados todas las actividades presenciales y a distancia realizadas en el SUTIN y las actividades presenciales y a distancia realizadas por los trabajadores en el ININ

El regreso a laborar en el ININ se dio en forma pausada ya que se continuaban presentando casos de COVID en la población de trabajadores.

### **Delegados departamentales**

Estatutos 77.4.12

La Secretaría de Organización durante el mes de junio del 2022 acordó en PLENO del CEN y la CNVF que al regreso ESCALONADO a trabajar en el ININ (por pandemia COVID-19) se continuaría con los delegados departamentales electos en el año 2020.

### **Copias de toma de nota de estatutos y del comité**

Estatutos 77.4.3

Durante los meses de Junio a septiembre de 2022 se tramitaron copias de los estatutos y de la Toma de Nota del CEN/CNVF para entregar a los abogados como parte de los procesos legales que llevan.

Los trámites se realizaron en el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

**El 30 de mayo se avisó mediante el oficio SO-016/2022 al SG y Presidente de la CNVF de los pendientes ante el CFCRL, que en ese momento eran:**

1. ACTA DE RENDICION DE CUENTAS
2. MODIFICACION DE DIRECTIVA



3. REGISTRO DE REGLAMENTO (reglamento interior del trabajo)
4. REVISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO

Es importante considerar que los trámites 1.ACTA DE RENDICION DE CUENTAS, 3.REGISTRO DE RELGLAMENTO y 4.REVISION DE CONTRATO COLECTIVO los puede realizar el apoderado del sindicato.

Actualmente está en trámite las “ALTAS Y BAJAS DEL SINDICATO” en la www del CFCRL. e iniciaremos con 2.MODIFICACION DE DIRECTIVA del CEN de junio de 2021.

### ***Fiesta de fin de año 2022.***

Estatutos 77.4.7

En reunión de pleno de mayo se decidió esperar a que las condiciones por covid-19 mejoren y entonces proceder a realizar o no la fiesta de fin de año.

Como es de conocimiento de todos durante el año 2020 nos encontramos trabajando desde casa por causa del COVID-19 y por la misma razón y para mantener y cuidar la salud de todos los trabajadores se decidió y confirmó mediante reuniones por ZOOM con los trabajadores que No se realice la fiesta de fin de año 2022.

### ***Comité de bienes y servicios***

Estatutos 77.4.15

El comité de bienes y servicios revisó y autorizó, hasta el diciembre, el pago de servicios como son: baile, clases de inglés y las compras en general que realizan las diferentes secretarías del CEN y la CNVF, así como tomar como referencia todas las actividades que se programaron en el PIE 2020 para este año 2022.

Además, se autorizaron los gastos referentes a las consultas para comité de elecciones y para elecciones del CEN y CNVF, y la consulta de convenio de revisión contractual 2022.

### ***Elecciones generales del SUTIN 2022***

**El proceso electoral 2022 fue preparado y realizado por esta secretaría cumpliendo lo marcado por los estatutos del SUTIN, se describe a continuación el proceso:**

#### **1ra CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES fecha 22 de julio del 2022**

**En estas dos convocatorias se logró la conformación de la Comisión Electoral pero no llegamos a la segunda fase de la convocatoria (Elección CEN / CNVF)**

#### **2ra CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES fecha 28 de septiembre del 2022**

**FASE UNO: Se confirmó a la Comisión Electoral, de 4 candidatos solo 3 contaron con su registro:**

**Candidato 1: Rafael Basurto Sánchez**

**Candidato 2: Beatriz Hernández Méndez**

**Candidato 3: Sergio Suarez contreras**

**Solicitud 4: José Francisco Cruz Carbajal – No cumple requisitos**



**Se cumple la Fase uno con la Comisión Electoral conformada.**

**FASE Dos: Elección del CEN/ CNVF**

**Solo se registró para CNVF, y se**

**En esta etapa se entregó a la Comisión Electoral la documentación de apoyo para que realicen las actividades de la FASE DOS de la convocatoria, los siguientes documentos:**

- a) Convocatoria a Elecciones para realizar la FASE DOS**
- b) PADRON de Trabajadores**
- c) Reglamento de la Comisión Electoral**
- d) Copia de Estatutos Registrados**
- e) FORMATOS**

**FASE DOS: Para la elección del CEN y CNVF no se recibieron registros a la fecha límite.**

### **3ra ADENDUM DE LA COMISION ELECTORAL A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES fecha 4 de noviembre del 2022**

Para este momento el registro de planillas a CEN y CNVF se vio limitado por el cumplimiento de la asistencia sindical.

### **ASAMBLEA DEL 28 de NOVIEMBRE**

En la asamblea donde no quedó claro el quorum requerido se estableció que se quiere continuar con un proceso de elecciones y se rechaza la idea de una prórroga del CEN y CNVF para que realicen una nueva convocatoria y se atiende el emplazamiento a huelga.

### **4ta CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES fecha 29 de noviembre del 2022, Se preparó esta convocatoria atendiendo la solicitud de la asamblea, Esta convocatoria no se publicó.**

Se entregó vía electrónica ([cesutin@gmail.com](mailto:cesutin@gmail.com) de fecha 7 diciembre del 2022) a la Comisión Electoral, la siguiente información para poder realizar las elecciones:

- a) Convocatoria a Elecciones General del SUTIN
- b) Listas de trabajadores
- c) Actas para las elecciones

Convocatorias a **Asamblea General Electoral a realizarse el día 13 de diciembre del 2022** en: A) El centro Nuclear, B) Maquixco y C) Veracruz. Se logró tener resultados para un nuevo CEN y CNVF.

Enlace Nuclear 1370 de fecha 16 de diciembre donde se cita al consejo Nacional para iniciar la Entrega Recepción y se avisa que “Hasta el día de hoy no le han sido entregadas las actas de la asamblea y resultados electorales a la Secretaría de Prensa para su publicación”

El registro del nuevo CEN y CNVF ante el Centro Federal de Conciliación y Arbitraje lo realizó la Comisión Electoral y obtuvieron la “Toma de Nota” hasta el 2 de febrero del 2023.



***Entrega – recepción (febrero 2023)***

Se realizó la entrega-recepción después del 3 de febrero del 2023, se anexa a) oficio SO-065/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 al Presidente de CNVF donde se denuncia la falta de algunos documentos y B) el listado de entrega/recepción de todos los documentos revisados entre la Secretarías de Organización saliente y entrante y miembros del Consejo Nacional.

Se entregó el correo y clave de acceso a la página de internet del Centro Federal de conciliación y Arbitraje, al nuevo Secretario de Organización. Aquí se realizan todos los tramites del CFCRL y se pueden consultar los tramites ya realizados.

Al día de hoy, hay consenso en la entrega/recepción y solo quedó pendiente la firma.

**GRACIAS A TODOS LOS TRABAJADORES POR SU PARTICIPACIÓN**



# *Informe de la Secretaría de Política Nuclear 2019-2021*

*Informe anual 2020*

*Francisco Javier Bucio Valdovinos, Luis Zamora Rangel*

## **Introducción**

Informe anual que presentamos los representantes de la gestión 2019-2021, Francisco Javier Bucio Valdovinos y Luis Zamora Rangel se muestra lo realizado en el período de julio de 2019 a junio de 2020.

En el informe se incluye también el trabajo que se ha desarrollado en las comisiones mixtas en las que, por estatutos, los representantes de Política Nuclear formamos parte: **Becas**, de capacitación, adiestramiento y especialización (**CCAIE**) y comisión mixta de productividad (**COMIPRO**) y comisión de evaluación de proyectos (**CEP**).

La atención a los compañeros: investigadores, profesionistas y técnicos en el desarrollo de sus actividades ha sido también importante para nosotros; asimismo lo ha sido, la interacción con los representantes de las diferentes secretarías del **CEN** que ha permitido el mejor desarrollo del trabajo de la Secretaría de Política Nuclear.

## **Información**

Derivado de la Pandemia por Coronavirus (SARS-CoV-2) en el presente año se redujeron de manera significativa las actividades en todo el mundo, realizando las actividades de manera presencial (Trabajo en casa).

### **1. Comisiones Mixtas**

Los trabajos se realizaron a través de reuniones calendarizadas o acordadas entre las partes y adicionalmente; además, conforme se ha requerido, los integrantes sindicalizados nos hemos reunido previo a cada reunión calendarizada de cada comisión mixta.

#### **2.1. Comisión de Becas**

##### **Calendario y Reuniones**

*Reuniones:* Se han atendido las reuniones ordinarias de acuerdo al calendario anual de reuniones, siendo los temas: solicitudes nuevas, prórrogas normales y prórrogas especiales; en asuntos generales se han visto solicitudes de apoyo a estudiantes de posgrado.

En el mes de febrero se aprobaron 23 prórrogas normales, 3 prórrogas especiales, se aprobaron 2 bajas de becarios; además, se aprobaron 3 bajas temporales amonestando al asesor, debido a que estas bajas habían sido aceptadas, siendo que los becarios eran extranjero y su situación de aceptación en el país no habían sido resueltas.

En los siguientes meses del año se suspenden las actividades presenciales por la pandemia. Por consiguiente, se suspende el ingreso de becarios. Sin embargo, las prórrogas normales y especiales se atendieron conforme al reglamento.



En el mes de junio la Dra. Suilma Marisela Fernández Valverde, solicita el cambio de título de tesis de Doctorado a solicitud del Instituto Tecnológico de Toluca, por lo que, al seno de la comisión, se expusieron las diferentes de los integrantes, concluyendo que se aceptaba el cambio y por tratarse de un cambio radical se solicita hacer los cambios en el protocolo, principalmente en los objetivos planteados y su justificación.

En el mes de Julio, se acepta una estancia de verano (virtual y remota) bajo la asesoría del Dr. José Alejandro Castillo Méndez. Además, se aceptan las 3 prórrogas normales presentadas en la agenda.

En el mes de Agosto, se acepta una tesis de licenciatura bajo la asesoría de la Dra. Fabiola Monroy Guzmán, solicitando a la doctora se modifique el protocolo presentado bajo una asesoría a distancia. Se aprueban 8 prórrogas normales.

En el mes de Septiembre se aprobaron 14 prórrogas normales.

En el mes de Octubre se aprobaron 4 prórrogas normales.

En el mes de Noviembre se aprobaron 2 prórrogas normales.

## **2.2. CCAE**

*Reuniones:* Se atendieron las reuniones ordinarias de acuerdo al calendario anual de reuniones.

Las actividades de esta comisión no generan mayor complicación, siempre que las diferentes solicitudes que apliquen para ser atendidas por CCAE cumplan con los requisitos del reglamento vigente.

En el Mes de febrero se atendieron 14 Solicitudes, entre asistencias a cursos, congresos y solicitudes de horarios flexibles; 1 de las solicitudes para asistir a congreso fue rechazada debido a que no cumplió con los requisitos marcados en el reglamento.

En el mes de marzo se atienden 6 solicitudes en la agenda de CCAE, de las cuales 3 fueron solicitudes de horario flexible y 3 participaciones en congresos (2 nacionales y 1 internacional).

En el mes de mayo se atendió 1 solicitud de cambio fecha (hasta nuevo aviso) para participar en un congreso nacional. Los organizadores del congreso suspendieron hasta nuevo aviso el desarrollo del congreso con base en la pandemia por SARS-CoV-2.

En los meses siguientes dada la extensión de la pandemia, no hubo solicitudes para asistir a eventos. Sin embargo, se realizaron reuniones conforme al calendario anual de la comisión.

## **2.3. COMIPRO**

*Reuniones:* se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias de la comisión: desde mayo a Julio; en las cuales, el tema central ha sido la aplicación de los estímulos a la productividad. Para ello, se trabajó en las solicitudes de los trabajadores para la convocatoria de participación del llenado de los formatos por los responsables de cada actividad en la productividad a su respectivo jefe de departamento y este al gerente correspondiente para realizar este trámite y concluir el proceso con el pago los trabajadores acreedores al mencionado estímulo en la correspondiente bisemana de agosto.



## **Agradecimientos**

Agradecemos el apoyo de nuestro Secretario General Ing. Manuel García Barajas por su apoyo incondicional para el desempeño de las funciones de la Secretaría de Política Nuclear.

Reconocemos también, el valioso apoyo de las diferentes Secretarías del CEN.

*Informe anual 2021*

## **Introducción**

El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear mantenemos nuestra ya tradicional lucha por fortalecer nuestra materia de trabajo: “Investigación científica y desarrollo en materia nuclear” y esta es la premisa que alimenta el interés y compromiso de los trabajos desarrollados por la Secretaría de Política Nuclear. En este informe que presentamos los representantes de la gestión 2019-2022, Francisco Javier Bucio Valdovinos y Luis Zamora Rangel, se muestra lo realizado en el período de enero a diciembre de 2021.

En este informe incluimos también el trabajo que se ha desarrollado en las comisiones mixtas en las que por estatutos, los representantes de Política Nuclear formamos parte: Becas, de capacitación, adiestramiento y especialización (**CCAIE**), lo que representa gran parte de nuestro trabajo.

La atención a los compañeros: investigadores, profesionistas y técnicos en el desarrollo de sus actividades ha sido también importante para nosotros; asimismo lo ha sido, la interacción con los representantes de las diferentes secretarías del **CEN** lo que ha permitido el mejor desarrollo del trabajo de Política Nuclear.

## **Información**

1. *Consejo Técnico Científico.* En el tercer trimestre dentro de las actividades del CTC se participó en la organización del XXX Congreso ININ-SUTIN. Durante el este trimestre las actividades del CTC se vieron interrumpidas por la problemática de la Pandemia del virus SARS-CoV-2, se realizaron reuniones el 6 de agosto y el 27 de septiembre en el cual participaron 152 compañeros de base.

2. *Comisiones Mixtas.* Los trabajos se realizaron a través de reuniones calendarizadas o acordadas entre las partes y adicionalmente, en cuanto se ha requerido, los integrantes sindicalizados nos hemos reunido previamente.

### **2.1. Becas**

*Reuniones:* Se han llevado a cabo las reuniones ordinarias, el 16 de febrero, el 16 de marzo, de manera virtual el 14 de abril, 18 de mayo y 15 de junio de 2021.

En el segundo trimestre se trataron 6 prórrogas normales, 2 prórrogas especiales y una baja. Se han llevado a cabo en el tercer trimestre las reuniones ordinarias del 20 de julio (1 prórroga normal), 17 de agosto (3 prórrogas normales), 21 de septiembre (2 prórrogas normales y una nueva solicitud), se revisó en total: una solicitud nueva, prórrogas normales; en asuntos generales se han visto las posibilidades de nuevas solicitudes de manera virtual. En este cuarto trimestre se han llevado a cabo dos reuniones ordinarias, en las cuales se atendieron una solicitud nueva, prórrogas normales y en asuntos generales se ha aprobado el calendario operativo 2022.



*Asuntos a tratar:* Persiste el problema de la pandemia, debido a la contingencia epidemiológica que aún continúa, se suspendieron las actividades presenciales no esenciales en el ININ y por lo tanto también las actividades presenciales de los becarios. Ante la parálisis provocada por la contingencia epidemiológica y el recurrente argumento por parte de las autoridades del ININ de limitaciones presupuestales, se propuso analizar nuevas solicitudes que consideraran la modalidad de trabajo a distancia (“en línea”), ya que como lo hemos manifestado, esto no implica un gasto, por parte del Instituto. Ante esta perspectiva se resolvió una nueva solicitud en noviembre.

En las cuales se revisaron prórrogas normales y prórrogas especiales, en asuntos generales se han visto casos especiales.

## **2.2. CCAE**

*Reuniones:* Se han realizado dos reuniones ordinarias, el 4 de febrero y la reunión de marzo, y en el 2° trimestre se han realizado reuniones ordinarias de manera mensual independientemente de la situación imperante y de las solicitudes existentes. En el tercer trimestre, en julio debido a la pandemia se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Para usar firmas digitalizadas en sustitución de las firmas autógrafas.
- 2.- La CCAE autoriza emitir y entregar constancias DC-3 correspondientes a las personas servidoras públicas que han tomado algún curso de capacitación en materia de prevención de delitos electorales y de responsabilidades administrativas.
- 3.- Que sean considerados dentro del PAC, los cursos de capacitación no programados que emitan las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal.

*Problemática:* Escasas solicitudes.

*Cuarto trimestre:* Se han realizado reuniones ordinarias, en octubre, el 17 de noviembre con esta fecha dos compañeros Martha Patricia Cruces y Jaime Moreno Alcántara del SUTIN renunciaron a la Comisión y el 9 de diciembre se aprobó el próximo calendario del 2022.

*Problemática:* Se sustituirán los compañeros con una nueva propuesta.

## **2.3. COMIPRO**

- *Reuniones:* No se han realizado reuniones ordinarias de la comisión.

*Problemática:* Conforme a los términos del Reglamento de Aplicación de Estímulos Económicos a la Productividad (RAEEP), el ININ no ha convocado a reuniones, de manera unilateral no ha informado a la base si se cumplió el requisito de ingresos por servicios y que por lo tanto no habrá productividad y estímulo económico correspondiente al periodo del 2020, para lo cual el presidente de la COMIPRO no ha emitido ninguna información al respecto. Sin tomar en cuenta a los integrantes de COMIPRO y sin considerar, el escenario derivado de la Pandemia COVID-19.

## **2.4 CEP**

*Reuniones:* La Comisión de Evaluación de Proyectos de ha reunido para la evaluación de los proyectos, la SPN ha participado en solicitar reuniones extraordinarias cuando las solicitudes así lo han requerido.

### **1. Participación en actividades generales del CEN**



La Secretaría de Política Nuclear tuvo presencia constante durante el proceso de revisión salarial 2021, tanto en el Centro Nuclear como en la Secretaría del Trabajo y de Energía. Se asistió a las sesiones de pláticas de revisión del mes de enero a junio del 2021 en la STPS.

#### 1. Actividades adicionales

- Se participó en las actividades de Consulta el 17 y 18 de febrero para emplazamiento de Huelga, en la Cd. De Veracruz.
- Se asistió a las reuniones virtuales del 15, 20, 22, 25 y 28 de enero; 6, 9, 11, 12, 23 y 25 de febrero; 2, 4, 8, 9, 22 y 25 de marzo del 2021. Se asistió al pleno presencial del CEN y CNVF el 4 y 15 de febrero; el 5 y 29 de marzo en el local sindical. Así como en los del 16 de abril, 6 de mayo, 17 de mayo, 28 de mayo, 24 de junio, 1 de julio, 23 de julio, 12 de agosto, 2 de septiembre y en las reuniones virtuales del CEN del 6 y 30 de julio, 17 de agosto y el 7 y 20 de septiembre del 2021. Se asistió a los Plenos de Comité del 14 de octubre, 11,18 y 29 de noviembre, 9 de diciembre se analizaron diferentes problemáticas del instituto, de la Secretaría de Política Nuclear y de los asuntos de las diferentes comisiones.
- Se participó en las reuniones virtuales de la Comisión Revisora del 2021 y del CEN.
- Se asistió a las pláticas formales de la revisión salarial ININ-SUTIN 2021, el 17 y 24 de marzo (STPS) y 8, 12, 14, 26 de abril, 4 y 27 de mayo, 9 de junio.
- Participación en el proceso electoral, en la integración de planillas de la CNVF y CEN, del 13 al 23 de abril.
- Se participó en la organización y preparativos del XXX Congreso Técnico Científico ININ-SUTIN 30º ANIVERSARIO DE LA DIFUSIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA DEL ININ: RETOS Y PERSPECTIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, del 3 al 5 de mayo del 2021.

#### Resumen:

2 Conferencias Magistrales

2 Conferencias invitadas

1 Mesa Redonde

57 Trabajos

3 Trabajos rechazados

Es importante mencionar que la Secretaría de Política Nuclear desarrolló su propia plataforma web para la recepción y evaluación de los trabajos agilizando el proceso administrativo que requería la organización del congreso.

Adicionalmente, el desarrollo del congreso fue realizado de manera virtual derivado de la pandemia por SARS-CoV-2, el seguimiento del congreso fue a través de las plataformas ZOOM y YOUTUBE. La transmisión se realizó desde el Auditorio del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

- Se participó en la Consulta el 7 y 8 junio para la prórroga de Comité Ejecutivo 2021-2023.
- Se asistió a la reunión en SENER el 20 de abril, 18 de mayo y el 20 de septiembre con el equipo de transición con el Ing. Carlos Meléndez.



- El martes 5 de octubre a las 10:00 horas. Se llevó a cabo el mitin de manera presencial en la sede de la suprema corte de la nación, para evitar que se modifique la jurisprudencia 1/96 (No al apartado B). “Organismos descentralizados de carácter federal, su inclusión en el artículo 1° de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, el cual es inconstitucional”.
- 14 de octubre se asistió al evento cultural de la República Árabe Saharaui Democrática.
- Se participó en la asamblea en Veracruz, Ver. El viernes 29 de octubre a las 18 hrs. En el Hotel Baluarte.

## **2. Agradecimientos**

Agradecemos el apoyo de nuestro Secretario General Ing. Manuel García Barajas por su apoyo incondicional para el desempeño de las funciones de la Secretaría de Política Nuclear.

Reconocemos también, el valioso apoyo de las diferentes Secretarías del CEN.

*Informe final 2022*

## **Introducción**

El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear y la Secretaría de Política Nuclear presentamos este informe como representantes de la gestión 2019-2022, Francisco Javier Bucio Valdovinos y Luis Zamora Rangel mostramos lo realizado en el período de enero a diciembre de 2022.

## **Información**

3. *Consejo Técnico Científico.* En el tercer trimestre las actividades del CTC se concretaron a una que se realizó el 19 de agosto para la organización del XXXI Congreso Técnico Científico ININ-SUTIN 2022.

4. *Comisiones Mixtas.* Los trabajos se realizaron a través de reuniones calendarizadas o acordadas entre las partes y adicionalmente, en cuanto se ha requerido, los integrantes sindicalizados nos hemos reunido previamente.

### **2.1. Becas**

*Integrantes de base:* Titulares José Alanís Morales, Enrique Martínez Quiroz, Elizabeth Teresita Romero Guzmán y Suplentes Joel Osvaldo Pacheco Sotelo, Guillermo Jesús Cruz Cruz, Raúl Venancio Díaz Godoy. Calendario y Reuniones

*Reuniones:* Se han llevado a cabo las reuniones ordinarias, el 15 de febrero y el 15 de marzo, en las cuales se revisaron prórrogas tres normales y tres nuevas solicitudes las cuales se resolvieron favorablemente, en asuntos generales se ha visto el caso del regreso presencial de becarios en el periodo de enero a marzo: De manera virtual se atendieron las reuniones el 19 de abril, 17 de mayo y 21 de junio de 2022. En el tercer periodo se llevaron a cabo las reuniones ordinarias el 19 de julio (Se solicitó gestionar a la dirección general del ININ, la carta institucional para dos becarios; se acordó no entregar constancia de termino a ex becario que no cumplió con el reglamento de becas; no se aceptó la solicitud de Pedro Gustavo Villaseñor Sánchez; se aprobaron 2 nuevas solicitudes), 16 de agosto (1 prórroga normal), 20 de septiembre (5 prórrogas normales y 3 nuevas solicitudes). En el cuarto periodo de octubre a diciembre se llevaron a cabo dos reuniones ordinarias, en la reunión del 18 de octubre se atendió una nueva solicitud de tesis de Maestría la que se resolvió favorablemente. El 15 de noviembre



se atendió una nueva solicitud la cual se aprobó, se presentaron 4 prórrogas normales y se atendieron favorablemente, se presentó y aprobó el calendario de Becas 2023.

## **2.2. CCAE**

*Reuniones:* No se han realizado reuniones ordinarias en el periodo de enero a marzo. Se han realizado reuniones ordinarias de abril a junio, independientemente de la situación imperante y de las solicitudes existentes. En el tercer periodo se han realizado las reuniones ordinarias, de manera virtual y en septiembre se analizaron y dictaminaron favorablemente 5 solicitudes y una extemporánea. En el último periodo se asistió a la reunión ordinaria, del 5 de diciembre, se aprobaron dos solicitudes y se aprobó el próximo calendario del 2023, una solicitud se canceló debido a la cancelación del evento.

*Problemática:* Escasas solicitudes.

## **2.3. COMIPRO**

*Integrantes de base:* Rafael Basurto, Sánchez, Fernando Ureña Núñez, Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar; Elvia Ponce Bejero y Arturo Ángeles Carranza.

*Reuniones:* No se han realizado reuniones ordinarias de la comisión en este periodo de enero a marzo.

*Problemática:* Conforme a los términos del Reglamento de Aplicación de Estímulos Económicos a la Productividad (RAEEP), el ININ ha informado a la base que no se cumplió el requisito de ingresos por servicios y que por lo tanto no habrá productividad y estímulo económico correspondiente al periodo del 2021, para lo cual el presidente de la COMIPRO ha emitido la información al respecto.

## **3.- Participación en actividades generales del CEN**

La Secretaría de Política Nuclear tuvo presencia constante durante el proceso de revisión salarial y contractual 2022, tanto en el Centro Nuclear como en la Secretaría del Trabajo (Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos) (TLFAC).

Se asistió a las reuniones virtuales del 25 de febrero; 9, 17 de marzo y presenciales; el 16, 22, 24, 25, 28 y 31 de marzo del 2022. Se asistió a las sesiones de pláticas de revisión del mes de abril a junio del 2022 en la STPS. Se participó en las asambleas del 24 y 28 de marzo. Se participó en los plenos de comité del 7 de julio, 4 y 11 de agosto, 8 de septiembre y en las reuniones virtuales de la comisión revisora el 22 de septiembre del 2022.

Se asistió a las reuniones de la revisión contractual el 16 de agosto (TLFAC), 29 de agosto (CFCRL), 30 de agosto (TFLAC), 5 de septiembre (CFCRL), 12 de septiembre (TFLAC), 12 de septiembre (CFCRL), 26 de septiembre (TFLAC).

Se asistió a la consulta el 17 y 18 de septiembre en la ciudad de Veracruz, para elegir a las comisiones Electoral y CCAE.

Participación en la Consulta del proceso electoral para elegir la Comisión electoral en el Hotel Baluarte, Veracruz, Ver. El 15 de octubre de 2022.

Se asistió a los plenos de Comité del 12 de octubre, 3 de noviembre, 6 de diciembre del 2022, se analizaron diferentes problemáticas del Instituto, de la Secretaría de Política Nuclear y de los asuntos de las diferentes comisiones.

Se participó en la asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre organizada por el CEN, con asistencia de la Base.



El 7 y 8 de noviembre se llevó a cabo la votación por una nueva representación sindical en el Puerto de Veracruz, en el Hotel Baluarte.

#### **4.- Actividades adicionales**

- Se participó en las actividades de Consulta por emplazamiento a huelga por revisión del CCT el 21, 22 y 23 de enero, en el Hotel Baluarte de la Cd. De Veracruz.
- Se asistió al pleno presencial del CEN y CNVF el 3 y 17 de febrero; el 4 y 7 de marzo en el local sindical.
- Se participo en las reuniones virtuales de la Comisión Revisora del 2022, el 10 y 15 de febrero, el 11, 17, 19 y 30 de marzo y de manera presencial el 8, 12, 19, 22, 24 de febrero y 1, 8 y 9 de marzo.
- Se asistió al mitin en SENER el 24 de marzo del 2022 para inconformarnos por las pláticas de la revisión salarial y contractual ININ-SUTIN 2022.
- Asistencia al Foro sobre Reforma Eléctrica en el SUTIN, el pasado 31 de marzo a las 19; 00 hrs. En el Auditorio del SUTIN.
- Se participó en las reuniones virtuales de la Comisión Revisora de abril a junio del 2022.
- Se asistió de manera presencial a los plenos del CEN del segundo periodo los tres meses de abril a junio (5 de mayo, 9 de junio).
- Se participó en la Consulta para la legitimación del contrato Colectivo de Trabajo el 26 de mayo en la sede del Hotel Baluarte, Veracruz, Ver.
- Asistencia a las reuniones virtuales convocadas por el CEN de abril a junio (26 de abril, 29 de abril, 19 de mayo).
- Asistencia a la Conferencia de Prensa en el Hotel Fiesta Americana, Salón Hidalgo, CD de México, el 24 de abril.
- Asistencia a las Audiencias Conciliatorias de Revisión Contractual ININ-SUTIN (CFCRL), el 25,28 y 29 de abril, 23 y 31 de mayo, 7 y 22 de junio.
- Marcha Mitin a la SENER el miércoles 27 de abril a las 17:00 horas.
- Asamblea el 25 de mayo en la sede del Hotel Baluarte, Veracruz, Ver.
- Participación en Organización del XXXI Congreso Técnico Científico ININ-SUTIN 2022. Se participó en las reuniones mediante zoom el 10, 17, 21, 25, 31 de octubre. El 8, 16, 22, 25, 28, y 30 de noviembre.

#### **Resumen:**

- 1 Conferencia magistral
- 2 Conferencias invitadas
- 1 Mesa redonda (Híbrida, presencial-virtual)
- 96 trabajos (Modalidades: orales y posters)

El desarrollo del congreso fue bajo una modalidad “híbrida”, contando con las presentaciones de manera virtual y presencial, realizando una transmisión bajo las plataformas YOUTUBE y ZOOM. La transmisión del congreso en vivo fue realizada por la Secretaría de Política Nuclear.

10 de octubre se asistió a la reunión ININ-SUTIN en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Reunión en el Tribunal Federal Laboral de Asuntos Colectivos el 11 de octubre.

Asistencia al Pleno de Comité de la UNT en el Local del STRM el 7 de diciembre de 2022.



## *Informe de la Secretaría de Seguridad Social*

*Julio a septiembre de 2021*

*Beatriz Rivera Galaviz<sup>1</sup>, Alicia Hernández Arenas<sup>2</sup>*

La Secretaría de Seguridad Social (**SSS**) del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta informe trimestral de funciones del periodo 01 de julio al 30 de septiembre del 2021, cumpliendo con lo estipulado en los estatutos: Reglamento del Congreso Nacional, Capítulo IV: Informes y Ponencias; Artículo 12 y en las Disposiciones Estatutarias el Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional, Artículo 77, Apartado 77.6.

### **Actividades:**

#### **77.6.1.** Representar al Sindicato ante el ISSSTE.

- Se continuó como representantes del SUTIN en las oficinas centrales del ISSSTE en la Ciudad de México y en la Ciudad de Toluca.

#### **77.6.2.** Representar al Sindicato ante el FOVISSSTE.

- Debido a la pandemia la figura de gestores nacionales de la Secretaría de Seguridad Social, ante el ISSSTE y FOVISSSTE para el año 2021 en unidades de crédito ISSSTE en el D.F y Estado de México, dejó de funcionar. Todos los trámites los tiene que realizar el trabajador o familiar del mismo, solo se les proporcionó información para que ellos realicen personalmente los trámites.

#### **77.6.3.** Promover y realizar gestiones ante el ISSSTE para obtener la atención que corresponda a los integrantes del Sindicato.

- Se llevaron a cabo vía telefónica, por la pandemia.

#### **77.6.4.** Asesorar a los integrantes del Sindicato ante el ISSSTE y mantenerlos informados sobre las disciplinas y reformas legales en materia de Seguridad Social.

- No hubo cursos de actualización en el ISSSTE, por el Covid-19.

#### **77.6.5.** Promover campañas de mejoramiento de servicios y ampliación de derechos a cargo del ISSSTE y FOVISSSTE.

- Se ha apoyado a los compañeros para que ingresen al sorteo de los préstamos personales vía internet. Se proporcionó por medio del Enlace Nuclear y por correos electrónicos masivos, para ingresar al sistema de sorteos electrónicos y para obtención de créditos a la vivienda.

#### **77.6.6.** Tramitar ante el FOVISSSTE la entrega de unidades habitacionales y créditos para los integrantes del Sindicato. No se llevó a cabo porque no hubo promoción.

---

<sup>1</sup> [beatriz.galaviz@inin.gob.mx](mailto:beatriz.galaviz@inin.gob.mx)

<sup>2</sup> [alicia.hernandez@inin.gob.mx](mailto:alicia.hernandez@inin.gob.mx)



- Los créditos para unidades habitacionales las pueden realizar los propios trabajadores vía internet cuando sale la promoción, en caso necesario se les asesora. Se les proporcionó información para solicitar créditos vías internet y telefónica.
- 77.6.7.** Realizar estudios y programas sobre viviendas para los integrantes del Sindicato.
- No se realizó en este periodo ningún estudio por la pandemia.
- 77.6.8.** Ser representante sindical de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo (CASST)
- No se realizaron actividades, ni informe este trimestre del año, no se entregó porque no había servicio presencial, ni vía internet. Habrá que ver que instrucciones dan cuando se reanuden actividades.
- 77.6.9.** Realizar estudios sobre proceso de trabajo en la industria nuclear en aspectos de salud.
- No se ha pudo realizar estudio alguno, porque no se permitió la entrada a las instalaciones del Centro Nuclear, por la pandemia de Covid-19.
- 77.6.10.** Promover el cumplimiento de las normas sobre Seguridad Nuclear, Industrial, Radiológica y Física, así como la de Medicina del Trabajo Nuclear.
- No hubo actividad en el Centro nuclear, por la pandemia.
- 77.6.11.** Desarrollar con los integrantes del Sindicato la reglamentación sobre Seguridad e Higiene.
- No se tiene acceso al Centro Nuclear, ni hay servicio de internet para el SUTIN.
- 77.6.12.** Impulsar los estudios y proyectos sobre Medicina del Trabajo Nuclear.
- Aun no se ha trabajado este inciso. Sigue pendiente.
- 77.6.13.** Promover la ejecución de programas de Seguridad e Higiene y vigilar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No se tuvieron reuniones, ni la parte administrativa aceptó sugerencias para ver la normativa aplicable para prevención del Covid-19.
- 77.6.14.** En el mes de enero de cada año, el documento “Lo que el trabajador y su familia deben saber...” será revisado para mantenerlo actualizado. Se reproducirá y entregará a cada trabajador cuando haya cambios en su contenido.
- Se sigue sin tener modificaciones significativas para poder editar una revisión y no se cuenta con recursos económicos. Es algo que pudo hacerse desde casa, pero la pandemia, la falta de modificaciones y los recursos lo impidieron.
- 77.6.15.** Despachar la correspondencia a su cargo.
- Se mantiene al día y archivada la correspondencia, sobre todo en lo relativo a defunciones, seguros, minutas y accidentes de trabajo. Se empezó a archivar todos los documentos recibidos y generados durante este periodo.
- 77.6.16.** Acordar con el secretario general los asuntos de su Secretaría.
- Cada semana, o cuando la ocasión lo amerita, se mantienen reuniones para llegar a acuerdos y mantener al tanto al Secretario General. Se colaboró para informar a



la base a través de reuniones informativas en la plataforma zoom, de los Enlaces Nucleares e informes a través de correos electrónicos alternos e institucionales.

**77.6.17.** Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.

- No se atendieron los grupos de trabajo asignados a esta Secretaría por la pandemia, no se celebraron asambleas durante este periodo, reuniones de trabajos, plenos de comité convocados por el CEN del SUTIN, conjuntamente con la CNVF (todas en forma virtual, usando la plataforma zoom). Se estuvo presente en todas las reuniones virtuales, tanto las informativas a la base, las de la Comisión Revisora, del CEN y la CNVF, así como todas las de la revisión del CCT en la STPS, en forma presencial.
- Se hizo, en forma virtual, la convocatoria para becas escolares 2021-2022, se amplió el plazo de recepción de documentos una semana más, por la pandemia.

Se ponen a su consideración estas actividades realizadas durante estos tres meses del año en curso. Quedamos en espera de sus observaciones y comentarios. Una vez más mi agradecimiento a todos los compañeros por su apoyo en los trámites y gestiones de la SSS. También a la compañera Alma, van unas gracias por su apoyo.

*Octubre a diciembre de 2021*

La Secretaría de Seguridad Social (**SSS**) del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta informe trimestral de funciones del periodo 01 octubre al 31 de diciembre del 2021, cumpliendo con lo estipulado en los estatutos: Reglamento del Congreso Nacional, Capítulo IV: Informes y Ponencias; Artículo 12 y en las Disposiciones Estatutarias el Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional, Artículo 77, Apartado 77.6.

#### **Actividades:**

**77.6.1.** Representar al Sindicato ante el ISSSTE

- Se continuó como representantes del SUTIN en las oficinas centrales del ISSSTE en la Ciudad de México y en la Ciudad de Toluca.

**77.6.2.** Representar al Sindicato ante el FOVISSSTE

- Debido a la pandemia la figura de gestores nacionales de la Secretaría de Seguridad Social, ante el ISSSTE y FOVISSSTE para el año 2021 en unidades de crédito ISSSTE en el D.F y Estado de México, dejó de funcionar. Todos los trámites los tiene que realizar el trabajador o familiar del mismo, se les proporcionó información para que ellos realicen personalmente los trámites.

**77.6.3.** Promover y realizar gestiones ante el ISSSTE y el IMSS para obtener la atención que corresponda a los integrantes del Sindicato

- No se permitió la presentación personal como Secretario de Seguridad Social ante las autoridades de los distintos departamentos del ISSSTE y FOVISSSTE para el año 2021, en la CDMX y Estado de México, porque las medidas sanitarias impuestas por la pandemia COVID no lo permitió

**77.6.4.** Asesorar a los integrantes del Sindicato ante el ISSSTE y mantenerlos informados sobre las disciplinas y reformas legales en materia de Seguridad Social

- No hubieron cursos, ni presenciales ni virtuales, debido a la pandemia, por parte del ISSSTE, ni en la CDMX ni en Toluca.



**77.6.5.** Promover campañas de mejoramiento de servicios y ampliación de derechos a cargo del ISSSTE y FOVISSSTE

- Debido a la pandemia de Covid-19 no se pudo coordinar con la parte patronal para promover campañas de prevención y mejoramiento de las condiciones en algunas áreas del Instituto. Se ha instruido a los compañeros para hacer citas médicas y préstamos, vía telefónica e internet.
- Se atendieron las solicitudes de compañeros pensionados en las hojas servicio, actualizaciones de pensión, cobros indebidos, devolución de cobros en exceso, para que ellos, personalmente sacaran citas y realizaran los trámites.
- Orientación a compañeros en activo para recuperación de saldos del SAR.
- Asesoramiento y obtención de estados de cuenta SAR, para los compañeros de 65 y más que solicitaron retirar saldo.
- Atención y orientación a los deudos de los familiares de los compañeros fallecidos para que cobren los finiquitos y los seguros correspondientes, en coordinación con la Secretaría del Trabajo.
- Se publicaron, vía internet, los resultados de Becas 2021-2022.
- Se ha apoyado a los compañeros para que realicen citas vía internet y por teléfono.

**77.6.6.** Tramitar ante el FOVISSSTE la entrega de unidades habitacionales y créditos para los integrantes del Sindicato. Se publicó en el enlace las promociones y requisitos para la obtención de viviendas.

- Los créditos para unidades habitacionales las pueden realizar los propios trabajadores vía internet cuando sale la promoción, en caso necesario se les asesora. Debido a la pandemia y a los abusos de los sindicatos de las diferentes dependencias, se cancelaron las hojas de préstamos personales, ahora todo es por sorteo. Se auxilió a varios compañeros a entrar a los sorteos de préstamos del ISSSTE, registrándolos en la oficina virtual y apoyándolos hasta que obtuvieron el crédito. Cuando se reanuden actividades presenciales, se entregará con oficio las hojas de los préstamos sobrantes en cada una de las unidades crediticias (aún están pendientes).
- Asesoría para gestionar trámites a compañeros con crédito hipotecario tales como:
  - Estados de cuentas
  - Constancias finiquito
  - Altas y bajas de descuentos
  - Trámites de liquidación
  - Recuperación de descuentos en exceso
  - Liberación de hipoteca y trámite para las escrituras.Nota: todos estos trámites los tienen que realizar personalmente, ya no hay gestores.

**77.6.7.** Realizar estudios y programas sobre viviendas para los integrantes del Sindicato

- No se ha apoyado a compañeros para hacer la mejor selección cuando tienen autorizado un crédito hipotecario, para la mejor ubicación, que sea un lugar seguro y que se tengan escuelas, tiendas y todos los servicios, debido a que no hay promoción, y los trámites se realizan vía personal por internet. Se les apoya con notificaciones y trámites electrónicos.



**77.6.8.** Ser representante sindical de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo (CASST)

- Aún no se realiza la gestión para ocupar la Secretaría Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo mismo no se realizaron recorridos, ni inspecciones, por estar el Estado de México en semáforo rojo. Tampoco se entregó informe a la oficina de Seguridad e Higiene en el Trabajo del ISSSTE.

**77.6.9.** Realizar estudios sobre proceso de trabajo en la industria nuclear en aspectos de salud

- No se ha podido llevar a cabo, pero se contempla hacer estudio invitando a compañeros que tengan experiencia y que sean Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), y se elegirá un área donde se trabaje con radiaciones ionizantes.

**77.6.10.** Promover el cumplimiento de las normas sobre Seguridad Nuclear, Industrial, Radiológica y Física, así como la de Medicina del Trabajo Nuclear

- No se pudo llevar a cabo a través de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la verificación de la dotación de ropa y enseres para la realización de las labores, no se verificó el conteo de cuerpo entero al personal POE, ya que no se permitió el acceso al Centro Nuclear, por la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19. Además, el Instituto no nos invitó a participar en el protocolo de seguridad, para los que están trabajando, ni para el retorno al trabajo de los demás.

**77.6.11.** Desarrollar con los integrantes del Sindicato la reglamentación sobre Seguridad e Higiene

- Cuando se reanuden las actividades de manera formal, se considera hacer una revisión al Reglamento de Seguridad e Higiene y, si surgen adecuaciones y cambios significativos, se hará una nueva edición, se buscará el apoyo de la parte administrativa. Sobre todo para el personal ocupacionalmente expuesto (POE). También es necesario ponerse de acuerdo con la administración del ININ para las normas de seguridad en el Teletrabajo.

**77.6.12.** Impulsar los estudios y proyectos sobre Medicina del Trabajo Nuclear

- Aún no se ha trabajado éste inciso. Sigue pendiente.

**77.6.13.** Promover la ejecución de programas de Seguridad e Higiene y vigilar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Al no tener acceso a las instalaciones, ni de manera virtual, no se ha promovido un manual para el personal que está trabajando, por tener actividades prioritarias, sobre la prevención del COVID 19. Tampoco la administración del ININ nos ha invitado como CASST, para participar en el protocolo de regreso al trabajo.

**77.6.14.** En el mes de enero de cada año, el documento: “Lo que el trabajador y su familia deben saber...” será revisado para mantenerlo actualizado. Se reproducirá y entregará a cada trabajador cuando haya cambios en su contenido. Tenemos documento “Trámites del ISSSTE para trabajador, pensionado, jubilado o derechohabiente”, para ponerlo al alcance de la base y anexarlo al documento: “Lo que el trabajador...”

- Se tienen algunas modificaciones para poder editar una revisión, será cuestión de invitar a todos los que deseen participar para hacer el borrador.



**77.6.15.** Despachar la correspondencia a su cargo

- Se mantiene al día y archivada la correspondencia, sobre todo en lo relativo a defunciones, seguros, minutas y accidentes de trabajo. Falta archivar todos los documentos recibidos y generados durante este periodo.

**77.6.16.** Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría

- Cada semana, o cuando la ocasión lo amerita, se mantienen reuniones para llegar a acuerdos y mantener al tanto al Secretario General.

**77.6.17.** Todas las que demande la naturaleza de sus funciones

- No se atendieron grupos de trabajo, se asistió a reuniones de trabajos, plenos de comité convocados por el CEN del SUTIN, conjuntamente con la CNVF se participó en todas las reuniones virtuales y plenos virtuales, a través de la plataforma zoom.
- Se entregó a la Secretaría de Finanzas la lista de los compañeros o de sus hijos, que resultaron acreedores al programa de becas escolares 2021-2022, con cálculos en excell para solicitud al ININ del monto de dichas becas.
- Se entregó, a la misma Secretaría, la lista de los trabajadores que recibirán la ayuda para útiles escolares 2021-2022.
- Se ha apoyado a familiares de compañeros que han fallecido, para el cobro de los seguros: Institucional, MAPFRE, del Fideicomiso del Seguro Obrero y ayudas de defunción, y trámites en el ISSSTE y FOVISSSTE para pensión o retiro de aportaciones al SAR o a la vivienda.
- Se ha asesorado en la tramitación de solicitudes de estados de cuenta para los compañeros sindicalizados que requerían aclarar situaciones de adeudo, o monto para liquidación de deuda.
- Se orientó a los compañeros para la devolución de descuentos improcedentes en los préstamos personales.
- Se entregó lista a la Secretaría de Finanzas de los resultados de las becas escolares y de los que recibirán ayuda de juguetes y útiles escolares.
- Se mandó a todos los trabajadores del SUTIN, los formatos de designación de beneficiarios del seguro MAPFRE-20. Sólo se tienen 50 recibidos. Se planea una reunión virtual para estimular y explicar el llenado.

Se pone a consideración estas actividades realizadas durante estos últimos tres meses del año en curso. Muchas gracias a los que apoyaron en la realización de estas actividades. Quedamos en espera de sus observaciones y comentarios. Además de agradecer el apoyo de los compañeros del CEN y la CNVF por su apoyo, y por sus comentarios y observaciones. Gracias a todos.

*Julio de 2021 a junio de 2022*

La Secretaría de Seguridad Social (**SSS**) del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta informe anual de funciones del periodo 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, cumpliendo con lo estipulado en los estatutos: Reglamento del Congreso Nacional, Capítulo IV: Informes y Ponencias; Artículo 12 y en las Disposiciones Estatutarias el Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional, Artículo 77, Apartado 77.6.



## **Introducción**

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

La seguridad social se refiere a: “La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos pro-*causa* de enfermedad, maternidad, de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.”

### **Actividades:**

#### **77.6.1.** Representar al Sindicato ante el ISSSTE.

- Durante este no año se llevó a cabo el registro como representantes del SUTIN en las oficinas centrales del ISSSTE en la Ciudad de México y en la Ciudad de Toluca. Se continuó con la representación y no se pudo efectuar el registro en este período porque las oficinas estaban cerradas por el COVID.

#### **77.6.2.** Representar al Sindicato ante el FOVISSSTE.

- Durante este año no se pudo efectuar el registro como gestores nacionales de la Secretaría de Seguridad Social, como Titular Suplente ante los funcionarios correspondientes del ISSSTE y FOVISSSTE para el año este 2022 ante unidades de crédito ISSSTE en el D.F. y Estado de México. Se continuó representando al SUTIN por internet. Las reglas de operación cambiaron debido a la pandemia, ahora son los trabajadores los que deben gestionar todo trámite, solo se les dio asesoría.

#### **77.6.3.** Promover y realizar gestiones ante el ISSSTE y el IMSS para obtener la que corresponda a los integrantes del Sindicato atención.

- No fue posible la presentación personal como Secretarios de Seguridad Social ante las autoridades de los distintos departamentos del ISSSTE y FOVISSSTE, tanto en el D.F. y Estado de México. No se pudo realizar en este año por la pandemia, pero se dio apoyo por internet y asesoría por teléfono. La mayor parte del tiempo no se tuvo acceso al centro nuclear.

#### **77.6.4.** Asesorar a los integrantes del Sindicato ante el ISSSTE y mantenerlos informados sobre las disciplinas y reformas legales en materia de Seguridad Social.

- El ISSSTE imparte cursos sobre actualizaciones y se ha asistió en la Ciudad de México (Unidad número 5 de Ciudad Universitaria) y en el Estado de México (Clínica de la Nueva Oxtotitlán). Lo aprendido se usó principalmente para trámites por internet como, por ejemplo, las funciones y usos de la oficina virtual. No se tuvo plática alguna al respecto. Solo se les dio apoyo telefónico y por internet cuando no se tenía acceso al centro nuclear y presencialmente unos pocos meses que se pudo estar laborando presencialmente todos.

#### **77.6.5.** Promover campañas de mejoramiento de servicios y ampliación de derechos a cargo del ISSSTE y FOVISSSTE.



- No se han tenido pláticas con la parte patronal para promover campañas de prevención y mejoramiento de las condiciones en algunas áreas del Instituto. Se ha instruido a los compañeros para hacer citas médicas, préstamos personales, créditos hipotecarios, vía telefónica e internet.
  - Se atendieron las solicitudes de compañeros pensionados en las hojas servicio, actualizaciones de pensión, cobros indebidos, devolución de cobros en exceso.
  - Se proporcionó orientación a compañeros en activo para recuperación de saldos del SAR.
  - Se dio asesoramiento y obtención de estados de cuenta SAR y la vivienda, para los compañeros de 65 y más, que solicitaron retirar sus saldos.
  - Se brindó atención y orientación a los deudos de los familiares de los compañeros fallecidos para que cobren los finiquitos y los seguros correspondientes.
  - Se llevó a cabo todo el proceso para las becas escolares 2019-2020, contando con el apoyo de los compañeros de la CNVF, se publicaron resultados vía internet de los compañeros que fueron acreedores a las mismas.
  - Se logró vía telefónica una mejor atención en las oficinas del ISSSTE en la sede central ubicada en Buenavista, para los compañeros de las clínicas de la Ciudad de México y en las oficinas de Toluca para las clínicas del Estado de México.
  - Se apoyó a los compañeros para que realicen citas vía internet.
- 77.6.6.** Tramitar ante el FOVISSSTE la entrega de unidades habitacionales y créditos para los integrantes del Sindicato.
- Los créditos para unidades habitacionales las tienen que realizar los propios trabajadores vía internet cuando sale la promoción. Se harán oficios de devolución de los formatos de préstamos personales no usados, y se entregarán en las unidades de préstamos correspondientes, cuando se tenga acceso presencial.
  - Asesoría y apoyo en la gestión en trámites de compañeros con crédito hipotecario tales como:
    - -Estados de cuentas
    - -Constancias finiquito
    - -Instrucciones notariales
    - -Actualizaciones de sueldo
    - -Altas y bajas de descuentos
    - -Trámites de liquidación
    - -Recuperación de descuentos en exceso
    - -Liberación de hipoteca y entrega de escrituras
- 77.6.7.** Realizar estudios y programas sobre viviendas para los integrantes del Sindicato.
- Se apoyó a compañeros para hacer la gestión por internet para acceder a los créditos de la vivienda y se publicó en el Enlace las promociones y las nuevas reglas para acceder a los créditos hipotecarios. Ahora la modalidad es que el propio trabajador haga la gestión e ingrese la documentación.
- 77.6.8.** Ser representante sindical de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- No se pudo hacer el cambio en la representación de la Secretaría Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, como titular, ya que las autoridades no permitieron las reuniones. No se entregó ningún informe trimestral, porque las oficinas en Toluca estaban cerradas por el COVID.



- 77.6.9.** Realizar estudios sobre proceso de trabajo en la industria nuclear en aspectos de salud.
- Está pendiente un estudio invitando a compañeros que tengan experiencia y que sean Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), y se elegirá un área donde se trabaje con radiaciones ionizantes. Cuando las restricciones por la pandemia cesen, se podrá llevar a cabo.
- 77.6.10.** Promover el cumplimiento de las normas sobre Seguridad Nuclear, Industrial, Radiológica y Física, así como la de Medicina del Trabajo Nuclear.
- Se vigiló que se diera la dotación de ropa y equipo de protección acorde a las actividades de cada centro de trabajo. Se vigiló que el personal POE acudiera puntualmente con la frecuencia que les corresponde a los conteos de cuerpo entero.
    - La actividad fue leve, debido a que pocos asistían a trabajar.
- 77.6.11.** Desarrollar con los integrantes del Sindicato la reglamentación sobre Seguridad e Higiene.
- Se le hará una revisión al Reglamento de Seguridad e Higiene, si surgen adecuaciones y cambios significativos, se hará una nueva edición, se buscará el apoyo de la parte administrativa, sobre todo en las áreas con personal POE.
- 77.6.12.** Impulsar los estudios y proyectos sobre Medicina del Trabajo Nuclear.
- No se trabajó este inciso. Está pendiente.
- 77.6.13.** Promover la ejecución de programas de Seguridad e Higiene y vigilar el funcionamiento de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No se pudo llevar a cabo debido a la pandemia.
- 77.6.14.** En el mes de enero de cada año, el documento: “Lo que el trabajador y su familia deben saber...” será revisado para mantenerlo actualizado. Se reproducirá entregará a cada trabajador cuando haya cambios en su contenido.
- Ya se tienen modificaciones significativas para poder editar una revisión. Vamos a solicitar cooperación con los que saben de la materia, para que en lo que queda del 2022 se haga nueva edición, si las condiciones lo permiten.
- 77.6.15.** Despachar la correspondencia a su cargo.
- Ya se archivó la correspondencia y los documentos generados en este año que se reporta.
- 77.6.16.** Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.
- Cada semana, o cuando la ocasión lo ameritó, se mantuvieron reuniones para llegar a acuerdos y mantener al tanto al Secretario General. Además se mantuvo una comunicación continua por internet y telefónicamente.
- 77.6.17.** Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.
- No hubo grupos de trabajo asignados ni asambleas, por restricciones de COVID, se asistió a todas las reuniones de trabajo, plenos de comité convocados por el CEN del SUTIN, conjuntamente con la CNVF.
  - Se apoyó a los compañeros de la Secretaría del Trabajo para elaborar una lista de los compañeros enfermos que sean candidatos al Programa de Retiro Programado sin Pérdida de Plazas.



- Se apoyó a los compañeros de la Secretaría del Trabajo en ser testigos de la entrega de finiquitos a compañeros que pidieron su retiro y la entrega de finiquitos a familiares de los compañeros que fenecieron en este periodo.
- Se mandaron correos masivos, con el apoyo de la Secretaría de Prensa, para el registro de los formatos de beneficiarios del seguro MAPFRE 2021 y 2022.
- Se asesoró para la obtención de estados de cuenta a compañeros sindicalizados que requerían aclarar situaciones de adeudo, o monto para liquidación de deuda.
- Se asesoró para el trámite de la devolución de descuentos improcedentes en los préstamos personales, por medio de internet
- Se tramitaron vía internet aclaraciones y/o modificaciones para trabajadores y familiares que presentaron problemas con el RFC, CURP.
- Se realizó la Convocatoria para solicitar becas escolares 2021-2022, se llevó a cabo todo el proceso de asignación, con el apoyo de los compañeros de la CNVF, se publicaron resultados en el correo institucional.

No cabe duda que fue un período de muchos cambios, desde la reforma laboral, los trámites ante ISSSTE y FOVISSSTE parece que se van seguir haciendo en forma individual y por medio de citas en internet. Lamentamos el fallecimiento de compañeros que ya no están con nosotros. Que Dios los tenga en su santa memoria.

Se pone a consideración las actividades realizadas durante este año. Quedo en espera de sus observaciones y comentarios. Agradezco la cooperación que me brindaron otros compañeros para el desarrollo de estas actividades, sobre todos los compañeros de Organización, del Interior, del Trabajo, de Prensa, de la CNVF y la compañera Alma García García. Gracias, muchas gracias.

Atentamente:

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL**



## *Informe de la Secretaría de Prensa*

*De julio de 2019 a diciembre de 2022*

*Temístocles Policroniades Rueda, Adriel Torres Puertas*

La Secretaría de Prensa del CEN del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta su informe de actividades para el 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN que comprende de julio de 2019 a diciembre de 2022, cumpliendo con las disposiciones estatutarias del artículo 77.8 del SUTIN y del acuerdo 43 del 20° Congreso Nacional Ordinario.

### **Introducción**

En este período de tiempo, que comprende de julio de 2019 a diciembre de 2022, se tuvieron muchas actividades, hemos tenido los efectos de la cuarta transformación del gobierno federal. Hemos visto muchos cambios en nuestro País, cambios que han incidido en la vida nacional, se han tenido cambios en el organigrama institucional. Con información variada, como cambios en la dirección general del ININ. Se ha vertido información sobre cambios administrativos, información de asambleas, lo acontecido con la reforma laboral, reconocimiento a trabajadores por antigüedad, ley federal reglamentaria de remuneraciones de servidores públicos, reuniones con los funcionarios y representantes del instituto, reuniones en la SENER y en la STPS, Convocatorias a elecciones del CEN, CNVF y CE, simulacros de huelga dentro del Centro Nuclear y huelgas al exterior.

Se ha llevado a efecto el 27° CNO del SUTIN, en las instalaciones del edificio sindical de Río Becerra, sin contratiempos.

El mundo se ha enterado de algo que muchos de nosotros jamás imaginamos. Del 12 al 29 de diciembre de 2019, ocurren los primeros casos de neumonía, según las autoridades de Wuhan (China).

Con el surgimiento de un nuevo virus, coronavirus COVID-19, en diciembre de 2019, en Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica un [conglomerado de casos de neumonía](#) en la ciudad. Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus Covid-19, que se ha esparcido en todo el mundo, hemos visto como surgen una gran cantidad de contagios día con día, con una enorme cantidad de muertes de hombres, mujeres y niños, lo cual ha cambiado nuestros hábitos y nuestra forma de vivir.

El primer caso de contagio por el Coronavirus COVID-19 confirmado en la ciudad de México fue el 27 de febrero de 2020.

El primer fallecimiento por COVID-19 en México fue el 18 de marzo de 2020. El Director General de la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS), **Tedros Adhanom Ghebreyesus**, declaró el miércoles 11 de marzo de 2020 que el ["https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-que-es-como-se-transmite-que-precauciones-se-deben-tomar-1244"](https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-que-es-como-se-transmite-que-precauciones-se-deben-tomar-1244) **coronavirus Covid-19** pasa de ser una **EPIDEMIA A UNA PANDEMIA**.



El 30 de marzo de 2020, por parte del gobierno federal se decretó la **EMERGENCIA SANITARIA** por causa de fuerza mayor en México, ante la evolución de casos de contagios confirmados y muertes por la enfermedad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Salud informó que se tenían 7,234,467 personas contagiadas y 331,099 muertes en México.

Se apoyó a la Secretaría de Seguridad Social, para cubrir la ausencia del compañero Clemente Meza Rodríguez, (Titular de la SSS) por incapacidad médica y posterior renuncia voluntaria al ININ, y el lamentable deceso del compañero Faustino Antonio Anastasio Montes (QEPD), (adjunto de la SSS).

Se apoyó en sus actividades de la SSS a las compañeras Beatriz Rivera Galaviz (Titular) y Alicia Hernández Arenas (Adjunta), que resultaron elegidas para cubrir las ausencias en la SSS.

## **Capítulo V COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

### **77.8. Secretaría de Prensa:**

#### ***77.8.1 Desarrollar las actividades de prensa, propaganda y comunicación social del Sindicato.***

Se trabajó en la elaboración de los boletines del Enlace Nuclear, recabando información importante para darla a conocer al personal sindicalizado, tanto del exterior como primordialmente sucesos del interior. El objetivo primordial es tener informado a la base, de los acontecimientos acaecidos y próximos, por medio de correos masivos, avisos convocatorias y consultas, enterar al personal de reuniones, asambleas, simulacros de huelga dentro del Centro Nuclear, eventos y otros, para su conocimiento y asistencia, en su caso.

De julio de 2019 a diciembre de 2022, se publicaron 199 *Enlaces Nucleares*, del No. 1172 al 1370.

Se asistió a asambleas, reuniones de delegados, consejo nacional, comisión revisora, se trataron temas como la reforma laboral, ley reglamentaria de remuneraciones de servidores públicos, reuniones con el director general y administración del ININ, reuniones en SENER y STPS, Huelgas, marchas, revisiones salariales y contractuales externas y del SUTIN, además de información importante sucedida tanto en el interior como en el exterior de nuestro centro de trabajo. Se enviaron por correo electrónico los resúmenes de las reuniones de la comisión revisora, consejo nacional, reuniones del CEN y reuniones de información virtual con el personal sindicalizado.

#### ***Consulta para aprobación o rechazo de la propuesta del convenio de revisión contractual 2020***

Se llevó a cabo una consulta los días 20 y 21 de septiembre de 2020, para votar la propuesta de revisión contractual ININ-SUTIN 2020-2022, la cual fue aprobada por la base.

#### ***Elección de la Comisión Electoral.***

Al no registrarse ningún candidato para la Comisión Electoral conformada por tres integrantes, el CEN propone a tres candidatos para conformar la COMISIÓN ELECTORAL, los nombres son: DARÍO MÉNDEZ TOSS JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO



**MÉNDEZ EDUARDO MARTÍNEZ CABALLERO.**

Los días lunes 26 y martes 27 de octubre de 2020, se llevó a cabo una jornada más, en la cual se demostró que los compañeros de base cumplen con su responsabilidad, al acudir a las urnas para elegir a la Comisión que tendrá que la responsabilidad de desarrollar el proceso electoral de nuestros nuevos representantes sindicales, tanto del CEN, así como de la CNVF.

El resultado de las votaciones fue aprobatorio, por lo que la comisión Electoral quedó conformada por los compañeros: DARÍO MÉNDEZ TOSS JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO MÉNDEZ EDUARDO MARTÍNEZ CABALLERO.

La CE se reunió y decidió que se requería mayor tiempo para el registro de las planillas y emitió el 30 de octubre, un Adendum a la convocatoria a elecciones generales que en el punto No. 1 dice: "El registro de planillas se realizará del 30 de octubre y hasta las 23:59 horas del 6 de noviembre del año en curso".

Una vez cumplida la fecha estipulada, NO SE REGISTRO NINGUNA PLANILLA PARA CEN Y CNVF, por lo que la que la CE, hace una declaratoria manifestando DESIERTA la convocatoria.

**COMISIÓN ELECTORAL.****Se llevó a cabo una consulta los días 2 y 3 de diciembre de 2020, para elegir a la Comisión Electoral (CE)**

En base a la modificación 1 a la convocatoria a elecciones generales en el SUTIN, de fecha 20 de noviembre de 2020, de la fase 1, elección de la Comisión Electoral (CE), se informa el resultado de la consulta que se llevó a cabo por parte de los trabajadores sindicalizados del SUTIN, los días 2 y 3 de diciembre, en los lugares de: Edificio del SUTIN en Río Becerra No. 139, Cabaña GOTCHA, Local del SME en Toluca y el día 2 de diciembre en Maquixco y Veracruz.

El resultado es el siguiente:

Quedando la Comisión Electoral conformada por:

EDUARDO MARTÍNEZ CABALLERO, CARLOS GUILLEN SORIANO Y RICARDO ANAYA MOSQUEDA.

El CEN junto con el abogado solicitaron a la STPS, la extensión de la Toma de Nota, tanto del CEN como de la CNVF, adjuntando los datos de la consulta efectuada los días 2 y 3 de diciembre de 2020.

El 10 de diciembre, la STPS emite un documento relativo a: Expediente 10/7498 legajo 27, Resolución. 211.2.2.-3591, donde extiende la Toma de Nota del CEN y CNVF del SUTIN, del cinco de enero de 2021 al cinco de julio de 2021.

**Ratificación de la Comisión Revisora 2021 (CR)**

El jueves 18 y el viernes 19 de febrero de 2021 se llevó a cabo, simultáneamente con la aprobación del Emplazamiento a Huelga 2021, la ratificación, para cumplir de acuerdo con los estatutos y a la Nueva LFT. Los resultados fueron los siguientes:

Por amplia mayoría se aprobó nuestra CR 2021.



**Convocatoria de consulta para prórroga del CEN, CNVF y sus comisiones en el SUTIN y elección de vacantes del CEN**

Con base en las condiciones sanitarias por COVID-19, su afectación en el trabajo y en la vida interna del sindicato y para efecto de cumplir con el sistema democrático de nuestro sindicato, se emite la presente convocatoria a todos los miembros del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear en adelante SUTIN, que estén interesados en votar que: "Por motivo de la contingencia sanitaria (COVID-19), que el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización en funciones y sus comisiones y elección de vacantes del Comité Ejecutivo Nacional, continúen con sus funciones por un lapso de 18 meses, contados a partir del 6 de julio de 2021 al día 5 de enero de 2023".

En la consulta para CEN y CNVF, Comisiones y Vacantes, también se puso a consulta de los trabajadores la aceptación o rechazo del convenio de revisión salarial 2021.

**1.- CONVOCATORIA DE CONSULTA PARA PRÓRROGA DEL CEN, CNVF Y SUS COMISIONES EN EL SUTIN Y ELECCIÓN DE VACANTES DEL CEN.**

**2.- CONVOCATORIA A CONSULTA PARA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL 2021 Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

Las votaciones para los dos puntos anteriores se llevaron a cabo los días 7 y 8 de junio, saliendo aprobadas por la base sindicalizada. En la Secretaría de Seguridad Social, quedaron cubiertas las vacantes por las compañeras Beatriz Rivera Galaviz (Titular) y Alicia Hernández Arenas (Adjunta).

Quedó vacante el secretario adjunto de la Secretaría de Finanzas, en virtud de que no hubo candidato interesado en este rubro.

La STPS, emite un documento relativo a: emite el 14 de junio de 2021, un documento relativo a: Expediente 10/7498 legajo 27, Resolución. 211.2.2.-1706, donde extiende la Toma de Nota del CEN y CNVF del SUTIN, del seis de julio de 2021 al cinco de enero de 2023.

Se participó el día 26 de mayo de 2022 en las consultas para la legitimación de nuestro CCT vigente.

Se emitió la convocatoria No. 1 de Convocatoria para la Elección de la Comisión Electoral, de fecha 22 de julio de 2022, quedando desierta por solo registrarse una persona.

Se emitió la convocatoria No. 2 de Elecciones Generales del SUTIN, de fecha 15 de agosto de 2022. Se envió a la base el Enlace Nuclear No. 1349 de fecha 20 de septiembre. El boletín contiene información de las elecciones de la Comisión Electoral 2022 y elección de miembros de la CCAE. Se participó en las consultas de los días 17 y 18 de septiembre en los temas anteriormente descritos. El resultado final de estas consultas es que **NO SE CUBRIÓ CON LA ASISTENCIA REQUERIDA** para cumplir con el precepto de mayoría, el cual es fundamental en la toma de decisión en el SUTIN, contemplado en los Estatutos y en la Ley Federal del Trabajo, por lo que no se puede proceder al conteo. La CNVF se quedó con el resguardo de las urnas.

Se envió a la base la convocatoria a Elecciones Generales del SUTIN No. 3, de fecha 28 de septiembre de 2022. Se registraron 3 (tres) candidatos:



Rafael Basurto Sánchez, Beatriz, Beatriz Hernández Méndez y Sergio Suárez Contreras. Las consultas de las elecciones de la Comisión Electoral 2022, se efectuaron los días 15 y 16 de octubre de 2022. Quedando elegidos por la base las siguientes personas:

Rafael Basurto Sánchez, Beatriz, Beatriz Hernández Méndez y Sergio Suárez Contreras.

Se registraron 2 planillas para CEN y 2 Planillas para CNVF, lideradas por los C.C. Ricardo Flores Bello y Sergio Gómez Aceves para CEN y Jaime Ayala González y Eliseo León del Villar para CNVF.

La CE electa convocó a elecciones para CEN y CNVF para el día 13 de diciembre, las cuales se llevaron a cabo en el Auditorio del Centro Nuclear, resultando triunfadores las planillas:

Para el CEN: Planilla encabezada por el C. Ricardo Flores Bello

Para la CNVF: Planilla encabezada por el C. Jaime Ayala González.

Mismas que entrarán en funciones del 5 de enero de 2023 al 5 de enero de 2025. Felicitaciones a las compañeras y compañeros electos.

#### ***77.8.2 Promover la publicación de revistas, periódicos, folletos y boletines para difundir las actividades del sindicato.***

Se publicaron avisos, convocatorias e información general en los tableros del ININ y por vía electrónica.

Se publicaron los boletines del Enlace Nuclear, de julio de 2019 a diciembre de 2022 por correo electrónico, para conocimiento de toda la base trabajadora.

#### ***77.8.3 Desarrollar programas de información y comunicación para los integrantes del sindicato.***

Se envían correos masivos por la web del ININ y a los correos alternos que nos han proporcionado las compañeras y compañeros sindicalizados. La página oficial del SUTIN se actualiza constantemente, cada que hay algún documento importante como enlaces nucleares, convocatorias, avisos, resultado de consultas, tomas de nota, etc., se publican vía electrónica y en la página del SUTIN.

Como programa principal y estrategia de información se ha mantenido el esquema de múltiples medios, tales como el boletín del Enlace Nuclear enviados a la base mediante vía electrónica. Así mismo se han enviado por correo electrónico información diversa, se han elaborados los informes trimestrales, convocatorias, avisos y notificaciones a la base trabajadora. Estamos trabajando por mantener vigente nuestra comunicación a través de la página oficial del Sindicato.

#### ***77.8.4 Impulsar la revista político-sindical del sindicato.***

No se ha podido sacar los artículos de la revista nuclear por falta de presupuesto, también debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, que nos ha impedido asistir a laborar de manera presencial. Se han entablado pláticas con algunas compañeras y compañeros que manifestaron ya su interés en publicar sus artículos en la revista Nuclear.



**77.8.5 Organizar campañas de propaganda para impulsar los propósitos del sindicato.**

Debido a la pandemia del Coronavirus COVID-19, estas actividades se han hecho vía electrónica y con apoyo de la Secretaría del Exterior y de la Secretaría de Política Nuclear.

**77.8.6 Promover la realización de actividades gráficas, fotográficas y audiovisuales.**

En la publicación de boletines del Enlace Nuclear se han adjuntado fotografías de las presencias del SUTIN en diferentes reuniones, marchas y mítines tanto internas como externas.

Se tienen en la Secretaría de Prensa archivos con Fotografías, Grabaciones de voz, videos, de la presencia del SUTIN en nuestras revisiones salariales y contractuales, así como en revisiones salariales y contractuales fraternas.

**77.8.7 Desarrollar las actividades de RADIO-SUTIN.**

Se continúa trabajando con el Programa radiofónico "Frecuencia Laboral". Agradecemos al compañero Carlos Guillén quien nos ha apoyado en este rubro.

Se cuenta con grabaciones fonográficas de diversos eventos en archivos de la Secretaría de Prensa como: Reuniones de la CR, CN, delegados y reuniones con abogados del SUTIN.

**77.8.8 Promover la elaboración de programas, la producción y demás actividades de TV-SUTIN.**

En la plataforma de YouTube se creó por parte de esta secretaría el canal llamado TV-SUTIN Prensa, en el cual se tiene contemplado subir toda clase de contenidos relativos y de interés del Sindicato. Ya se actualiza a cada instante la página del Sindicato para enlazar tal plataforma y ya se tiene acceso desde nuestro sitio.

En la página del SUTIN, se inserta la actualización de la información, así como videos para verse por compañeros de trabajo e informarse de su contenido, para cumplir con la normativa del INAI (Instituto Nacional de Acceso a la Información).

Se tiene un nuevo servidor del SUTIN (sutin.org), en el cual ya se ha subido toda clase información, de contenidos relativos y de interés del Sindicato.

**77.8.9 Promover el intercambio de información sobre asuntos sindicales entre organizaciones nacionales e internacionales.**

Se está trabajando en comunicación con otros integrantes de la UNT y de la CNSUESIC, así como otras organizaciones para el intercambio de información, participando activamente con el apoyo de la Secretaría del Exterior.

**77.8.10 Desarrollar relaciones con los medios nacionales y locales de comunicación social y con los trabajadores de éstos.**

Se ha contactado con los medios en la asistencia a plenos de UNT y en otros eventos, intercambiando información por grupos formados en internet, con apoyo de la Secretaría del Exterior se ha dado información a la base.

**77.8.11 Promover el desarrollo de actividades similares con otras organizaciones sindicales, campesinas y sociales.**

Se sigue trabajando con las demás organizaciones fraternas en solidaridad con sus



revisiones salariales y contractuales, así como con Huelgas que han estallado.

**77.8.12 Promover la participación del SUTIN en los medios impresos y electrónicos difundiendo las propuestas político-sindicales y técnico científicas del sindicato.**

Como ya se mencionó en el punto 77.8.3 y como parte del desarrollo de programas de información y comunicación, parte de la estrategia es el uso de los medios impresos y electrónicos para difundir las propuestas del sindicato. Lo anterior también se complementa con el apoyo a sindicatos en huelga y en revisiones salariales.

También se lleva a cabo apoyando a sindicatos en huelga y en revisiones salariales y contractuales de sindicatos fraternos.

**77.8.13 Promover la utilización de los medios de comunicación basados en el uso de internet para las comunicaciones entre sus afiliados y con la sociedad en general.**

Ya se ha subido toda clase información, de contenidos relativos y de interés del Sindicato. Cada que hay algún documento importante como enlaces nucleares, convocatorias, avisos, resultado de consultas, tomas de nota, etc. se publican vía electrónica. Se está trabajando con un nuevo servidor del SUTIN.

Se tiene un nuevo servidor del SUTIN (sutin.org), en el cual ya se ha subido toda clase información, de contenidos relativos y de interés del Sindicato.

**77.8.14 Despachar la correspondencia a su cargo.**

Se lleva a cabo por medios diversos, dando información y respuesta principalmente por vía electrónica.

**77.8.15 Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.**

Se está en comunicación directa con el Secretario General diariamente de manera personal, vía telefónica o por vía electrónica, para las actividades requeridas.

**77.8.16 Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.**

Se llevan a cabo.

**¡Por la Unidad Proletaria!**



## *Informe de la Secretaría de Educación y Cultura*

*Enero del 2019 a diciembre del 2022*

*J. Carmen Hernández Pérez, Adjunto de la Secretaría de Educación y Cultura*

Como adjunto de la secretaría de Educación y Cultura presento el siguiente informe:

Participé en las actividades programadas por el titular de la secretaría, entre las que se encuentran las siguientes:

### **PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19.**

Por efecto de la pandemia mundial, contingencia sanitaria por COVID-19, se han ajustados todas las actividades presenciales y a distancia realizadas en el SUTIN y las actividades presenciales y a distancia realizadas por los trabajadores en el ININ,

Se Programaron y llevaron a cabo actividades culturales como:

- Cursos de Inglés (en la CDMX en Rio Becerra y en el ININ)
- Cursos de Baile (en la CDMX en Rio Becerra y en TOLUCA)
- Cursos de Guitarra en el ININ
- Curso de Yoga en 2019 después se pospuso por la pandemia.

Se llevó el control del resguardo y actualización de la biblioteca, hemeroteca y videoteca sindicales. Se realizó préstamo de material diverso a los trabajadores del SUTIN. (Durante la pandemia no se prestó material pero en el año 2022 regresamos en etapas a laborar en el ININ y el servicio de préstamo se dio todos los días.

Se dio apoyo a todas las secretarías, en las actividades que fueron requeridas.

Se siguieron instrucciones del Secretario General en las actividades genéricas del sindicato como el primero de mayo, revisión salarial y contractual entre otras.

Agradezco su atención



## ***Informe de la Secretaría de Finanzas***

*Julio de 2019 a diciembre de 2022*

*Enrique Tapia Hernández*

*No se recibió este informe para su publicación.*



## *Informe de la Secretaría del Exterior*

*(julio 2019-junio 2020)*

*Federico Montes Morales, Claudio Fernández Ortega*

En cumplimiento con el Artículo 77 de los Estatutos vigentes, presentamos el Informe de la Secretaría del Exterior (SE) del SUTIN correspondiente al periodo que se menciona.

En este escenario y en virtud de que somos integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), hemos tenido la oportunidad de ser parte de los procesos sindicales que cada organización emprendió de acuerdo a sus propios intereses con miras a mejorar sus condiciones salariales y contractuales, nuestra propia organización no fue la excepción.

En este marco durante este periodo, en representación del SUTIN, participamos activamente en una agenda política y un plan de acción emanado de los referentes mencionados. Aunque debido a la pandemia, diferentes reuniones se han realizado por medio de las plataformas disponibles y así evitar contagios

El espectro de acción en esta Secretaría es amplio, de forma tal que quienes la integramos nos hemos dado a la tarea de establecer una coordinación que nos permita atender de forma simultánea, en ocasiones, los foros y eventos que se generan tratándose de una marcha, mitin o bien conferencias, aunque como ya se mencionó en los últimos meses se han restringido al modo virtual.

Sería redundante e innecesario enumerar las reuniones convocadas tanto por la UNT en la que ocupamos la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos, como de la CNSUESIC en la que integramos la Comisión Política, bastaría comentar que en UNT se atienden dos reuniones por semana y en CNSUESIC una cada quince días, estas reuniones no son el objetivo fundamental en nuestras tareas, son un medio a través del cual se presentan, analizan y se generan acuerdos y posibles soluciones a los problemas que enfrentan las organizaciones pertenecientes a los dos referentes. Así mismo se participa en las reuniones del Frente Amplio Social y Unitario (FASU) y en el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) con una periodicidad variable, que va desde una hasta tres veces por mes en cada una de ellas.

Entre otras actividades que podemos destacar están las siguientes:

- Foro Soberanía y Seguridad Energética realizado el 5 de julio en las instalaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) con la participación del Dr. Simón Cruz Galindo.
- Visita de la Diputada Edith Castañeda Ortiz a las instalaciones del ININ.
- Participación en la Primera Convención Nacional Presupuestal en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados. Exposición del Dr. Armando Gómez
- En el marco de la Feria del Libro de la Brigada para Leer en Libertad, el compañero Vicente Xolocostli expuso el tema “Chernobyl,



- verdades y mentiras” en el Paseo de la Reforma en la CDMX el día 10 de agosto.
- El 23 de agosto se brindó el apoyo al grupo musical de protesta venezolano Guaraguao para la grabación de un video y sesión fotográfica en nuestro auditorio de Río Becerra.
  - El 29 de agosto, junto con el Secretario General del SUTIN y otras secretarías del Comité, se participó en un mitin a las afueras del Palacio Nacional, antes de la Conferencia de Prensa Mañanera del Presidente, convocada por la UNT.
  - Se asistió al Congreso General Ordinario del STUNAM en el Auditorio Nacional.
  - Durante nuestro 27 Congreso Nacional Ordinario se invitaron a los distintos dirigentes sindicales de los referentes en donde participamos, así como invitado especial el Director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II, quien dirigió unas palabras a los asistentes.
  - Reunión el 3 de octubre en Cámara de Diputados con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con sindicatos de la UNT y CNSUESIC.
  - 4 de octubre se apoyo al SUTIEMS para su asamblea en al auditorio de Río Becerra
  - Se realizó en nuestro local sindical el día 9 de octubre una reunión de Secretarios Generales de la CNSUESIC
  - Participación de mitin organizado por el Stunam en la Cámara de Diputados
  - A unos días del estallamiento de la huelga de Sutnotimex se participó en un mitin de apoyo afuera de las instalaciones de Notimex.
  - El 21 de octubre estuvimos presentes en la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores Investigadores de las Instituciones Nacionales de Salud (STIINS).
  - Participación en la Mesa de Análisis de la Reforma Laboral realizada en las instalaciones del SME.
  - Mitin del Stunam en Ciudad Universitaria el 23 de octubre
  - El 24 de octubre se participó en la marcha del Hemiciclo a Juárez al Zócalo en apoyo al pueblo chileno.
  - Marcha Nacional del Monumento de la Revolución a Zócalo convocada por el Stunam el 28 de octubre
  - El 7 de noviembre se programó el Foro de Ciencia y Tecnología Nuclear en. La Cámara de Diputados, el cual tuvo que ser interrumpido ya que había iniciado a causa de la irrupción de presidentes municipales a la Cámara.
  - El 31 de octubre se realizó en el auditorio de Río Becerra el evento. ¿Qué partido de izquierda necesitamos en tiempos de la 4T? con la participación de Rafael Barajas “El Fisgón” entre otros.
  - Y continuando las plática : ¿Qué partido de izquierda necesitamos en tiempos de la 4T? se realizó en nuestro auditorio el 7 de noviembre con la participación de John Ackerman entre otros.
  - Mitin en la Embajada de Bolivia en protesta por el golpe de Estado en contra del Presidente boliviano Evo Morales.
  - El 27 de noviembre se participó en la conferencia de prensa realizada en forma conjunta por SITIMTA, SUTIEMS y SIINIFAP para informa sobre sus revisiones y emplazamientos a huelga.
  - En las instalaciones del STRM, el 28 de noviembre, estuvimos presentes en la conferencia de prensa del SUTINOTIMEX ante la problemática que estaban atravesando con la nueva directora Sanjuana Martínez.
  - El 29 de noviembre se realizó el Congreso Nacional y de Elecciones de la UNT donde el SUTIN resultó reelecto en la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos.
  - El 5 de diciembre se participó en la VII Asamblea Nacional del FASU.



- El 2º. Congreso Encuentro Nacional de Dirigentes se desarrolló en las instalaciones del STRM donde estuvimos representando al SUTIN el día 6 de diciembre.
- En apoyo al Colectivo Amigos por un Sahara Libre, se realizó el 7 de diciembre en nuestro auditorio el 4º. Festival de Rock Independiente con la presencia de la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática.
- Realización de mantas de apoyo para los diferentes sindicatos que entraron en procesos de revisión salarial y/o contractual e incluso para sindicatos que estallaron sus huelgas en este periodo como son: SIIINIFAP, STUACH y Sutnotimex.
- Participación en la conferencia de prensa organizada por SITIMTA en la Cámara de Diputados el 22 de enero.
- Marcha del 31 de enero por “Por un cambio de rumbo económico, político y social para la Nación”.
- Participación en marcha y mitin en la Ciudad de Puebla apoyando al SUNTUAP en su solicitud para que se les entregue ya su Toma de Nota.
- Apoyo en la conferencia de prensa del SITUAM en apoyo a su movimiento en las instalaciones de su sindicato el 29 de enero.
- Encuentro Sindical Universitario, organizado por CNSUESIC en el Museo de las Culturas Populares (6-7 febrero)
- Conferencia de Prensa de sindicatos de la CNSUESIC del Sector Agricultura, 11 de febrero.
- Participación en la conferencia “Sindicatos y Trabajadores frente a la 4T” organizado por el Comité Inter-Sindical desarrollado en nuestras instalaciones de Río Becerra (15 de febrero)
- Mesa de trabajo con la Diputada Ma. Eugenia Hernández sobre cuestiones nucleares (20 de febrero)
- El 22 de febrero se visitó una vez más a la huelga de Sutnotimex obsequiándoles material de lectura.
- El 27 de febrero se participó en el mitin organizado por Sutnotimex
- Visita de la Diputada Ma. Eugenia Hernández a las instalaciones del ININ,
- Foro de Ciencia y Tecnología Nuclear en la 4T, 3 de marzo en la Cámara de Diputados
- Y las últimas semanas de marzo comenzaron las videoconferencias o reuniones virtuales en diferentes instancias y foros.
- Participación en el Mitin Virtual del 1º de mayo por el Día Internacional del Trabajo
- Elaboración de video de apoyo en el marco de los 100 días de huelga del SUTNOTIMEX
- Participación en el Foro: “Alternativas a la Crisis Pandémica y Económica 2020”. Organizado por la CNSUESIC y con la participación de representantes de la UNT y de la Nueva Central de Trabajadores
- Visitas al campamento del SUTNOTIMEX en huelga en apoyo a su lucha
- Se está colaborando con la Vicepresidencia de Medios y Comunicación de la UNT con la recopilación del directorio de esta central para la actualización de su página
- “Foro hacia un Acuerdo Nacional para Enfrentar la Crisis” organizado por la UNT, FASU, ENADI y CISS (Conferencia Internacional de Seguridad Social) a realizarse en 3 sesiones, la primera se llevó a cabo en forma virtual el 24 de junio.





En cuanto a nuestras obligaciones al interior del sindicato, valoramos a reserva de lo que puedan manifestar en los diferentes grupos de trabajo, que hemos cumplido en la medida de lo posible nuestras obligaciones, se ha mantenido una interacción en estos grupos y se trata de generar los mecanismos que permitan una mejor comunicación entre Comité y agremiados. Desafortunadamente en durante la pandemia no han sido posibles las reuniones de trabajo con los grupos que hemos venido atendiendo.

También durante este periodo, los participantes en la elaboración del libro “Sindicalismo Mexicano” han seguido entregando sus participaciones a la vez de que están siendo revisadas por una especialista en corrección de estilo para su más correcta publicación que se pretendía fuera en este 2020 pero que debido a la pandemia se ha retrasado el proceso.

Este informe se presenta a consideración de los trabajadores para los efectos a que haya lugar.

*Informe (julio 2021-dic 2022)*

En correspondencia a las funciones inherentes a esta Secretaría, presentamos el siguiente informe de las actividades.



En este escenario y en virtud de que somos integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), hemos tenido la oportunidad de ser parte de los procesos sindicales que cada organización emprendió de acuerdo a sus propios intereses con miras a mejorar sus condiciones salariales y contractuales, nuestra propia organización no fue la excepción.

En este marco durante el periodo comprendido entre **julio de 2021 y diciembre de 2022**, en representación del SUTIN, participamos activamente en una agenda política y plan de acción emanado de los referentes mencionados.

El espectro de acción en esta Secretaría es amplio de forma tal que quienes la integramos nos hemos dado a la tarea de establecer una coordinación que nos permita atender de forma simultánea, en ocasiones, los foros y eventos que se generan trátese de una marcha, mitin o bien conferencias.

Sería redundante e innecesario enumerar las reuniones convocadas, tanto por la UNT en la que ocupamos la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos como de la CNSUESIC, en la que integramos tanto la Comisión Política como la Comisión de Formación Sindical, bastaría comentar que en UNT se atienden dos reuniones por semana y en CNSUESIC una o dos cada quince días, estas reuniones no son el objetivo fundamental en nuestras tareas, son un medio a través del cual se presentan, analizan y se generan acuerdos y posibles soluciones a los problemas que enfrentan las organizaciones pertenecientes a los dos referentes. Así mismo se participa en las reuniones del Frente Amplio Social y Unitario (FASU) y en el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) con una periodicidad variable, que va desde una hasta tres veces por mes en cada una de ellas.

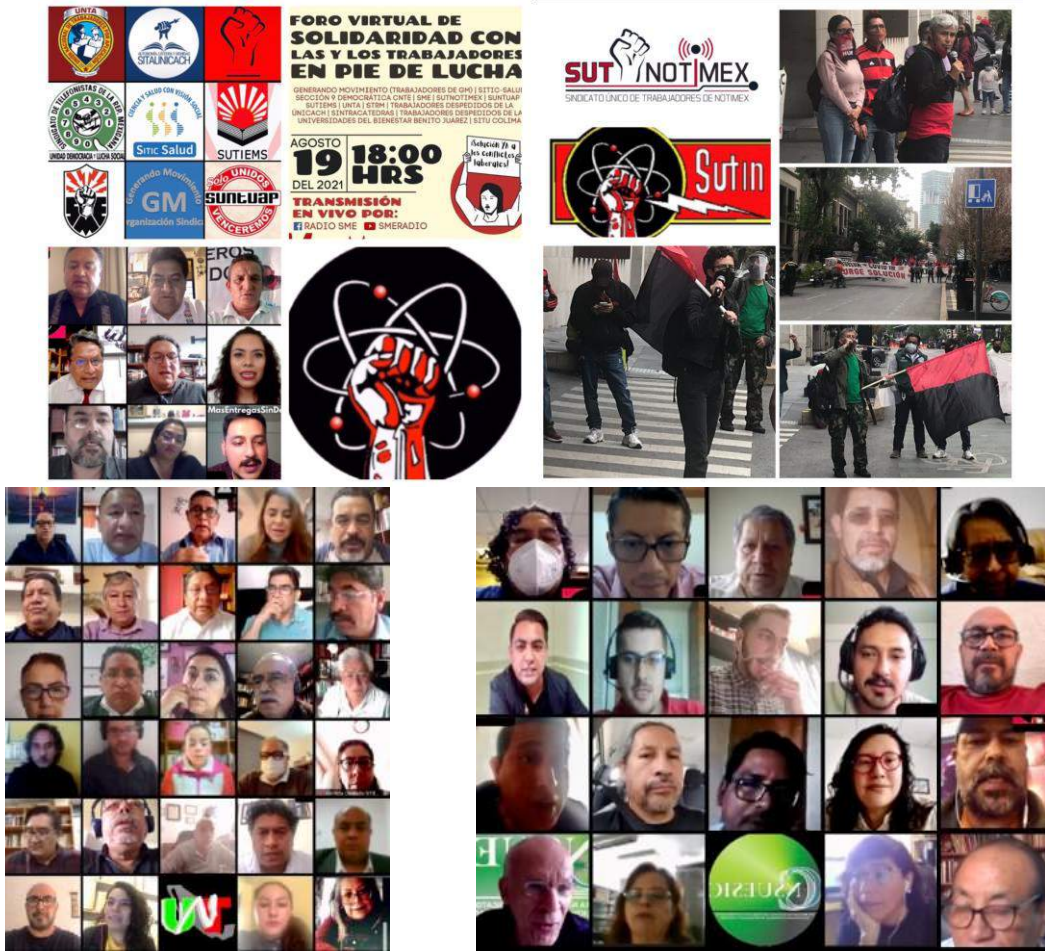
Cabe mencionar que la emergencia sanitaria que se dio a nivel internacional con el COVID-19 modificó radicalmente de marzo del año anterior las diferentes acciones, reuniones y mítines sindicales. Pero esto no ha sido motivo para inmovilizarnos ya que gracias a la tecnología se ha mantenido la comunicación con reuniones virtuales durante este trimestre en todos los escenarios en los que esta Secretaría de desenvuelve. Afortunadamente, gracias a que los niveles de contagios han disminuido, paulatinamente se están reiniciando las actividades presenciales

Entre las actividades que podemos destacar durante este periodo están:

- El 27 de julio del 2021 se participó en el foro virtual “Los retos del sindicalismo y las organizaciones sociales ante el resultado del proceso electoral” convocado por UNT-ENADI-FASU.
- Mitin en el Senado de la República en apoyo al Sutnotimex, el 27 de julio.
- Mitin en la Secretaría de Relaciones Exteriores en apoyo al Sutnotimex el 4 de agosto.
- El 13 de agosto se participó en la conferencia virtual de prensa del SITIC-Salud por motivo del estallamiento de su huelga.
- Con motivo de nuestro 57º aniversario se recopilaron saludos de organizaciones fraternas para conformar un video que se difundió a través de las redes.
- El 19 de agosto se participó en el foro virtual “Solidaridad con las y los trabajadores en pie de lucha”.
- A través de esta Secretaría se recibieron en donación colecciones de “21 para el 21” por parte del Fondo de Cultura Económica, libros que fueron



entregados a la Secretaría de Educación y Cultura para pasar a formar parte de nuestras bibliotecas sindicales.



- El 5 de octubre el SUTIN convocó a un mitin en la Suprema Corte de Justicia de la Nación junto con el SUTCIASAS, SUTACIBNORr y SUTAACIQA en protesta por la intención de sustituir la jurisprudencia 1/96, que pretende pasar a organismo del



apartado A al B. Asistieron además representantes varios sindicatos como STUNAM, STRM, SUTIEMS, SUTCONALEP, CNTE Politécnico, SITIMTA, etc.



- El 14 de octubre la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática presentó en nuestro auditorio el evento solidario de canto y danza saharai con el grupo Raíces.



- El 26 de octubre se participó en el mitin organizado por STUNAM en la Cámara de Diputados en demanda de mayor presupuesto para la educación superior.
- El 28 de octubre, parte del CEN del SUTIN realizó una visita a la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática para el intercambio de experiencias científicas y laborales.



- En el marco de la celebración del Día de Muertos, como parte del evento organizado por los sindicatos de cultura de la CNSUESIC, se participó en la ofrenda que se montó afuera del Palacio de Bellas Artes con un cartel conteniendo las fotografías de algunos de los compañeros del SUTIN fallecidos durante estos años de pandemia.



- El 13 de noviembre se organizó un festival de rock en solidaridad con la huelga del SUTNOTIMEX, recaudándose donativos y despensas para los compañeros.



- Se estableció un enlace con la diputada local Marcela Fuentes, quien en primera instancia solicitó el espacio sindical para generar una iniciativa de ley en favor de trabajadores por aplicación, posteriormente en este periodo se realizó una visita formal por parte de esta Secretaría con la diputada Fuentes en la que se abordaron temas que podrían ser de interés general respecto a las líneas de investigación del ININ en favor de la sociedad, se tiene contemplada una reunión con la diputada y el Secretario General del SUTIN con la agenda que contemple, entre otras cosas, la posibilidad de que a través del legislativo local se pueda abordar el tema correspondiente al inmueble del SUTIN en Río Becerra.
- El día 23 de noviembre, esta Secretaría fue contactada por la Mesa Central de Asuntos Azucareros (MCAA), quienes nos expusieron el motivo de su visita en la CDMX que consiste en demandas de solución a una problemática que vienen arrastrando de hace años. Este grupo de compañeros, aproximadamente 50, no obtuvieron una respuesta favorable a sus demandas y cabe mencionar que dicho grupo se quedó sin recursos económicos que le permitieran regresar a su lugar de origen lo que los obligó a permanecer varados durante más de 30 días en Valle de Chalco. Esta Secretaría realizó la gestión ante la diputada Marcela Fuentes para plantear la situación que estaban viviendo los compañeros azucareros y solicitar de manera formal el apoyo económico para que los integrantes de esta organización pudiesen regresar a su lugar de origen, obteniendo una respuesta favorable para dicha organización.
- El 9 de diciembre se participó en el foro virtual “Los retos del sindicalismo ante el criterio de la SCJN 062020, organizado por la UNT.
- Como una de las últimas actividades organizadas por la UNT, se participó en el foro “Implementación de la 2ª etapa de la Reforma Laboral y Procesos de Legitimación.
- El 11 de enero asistimos a la conferencia de prensa ofrecida por el SITIMTA, en las instalaciones del STRM, para exponer su problemática ante la posibilidad de la desaparición del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua.



- El 19 de enero se participó en el foro virtual “Implementación de la 2ª. etapa de la Reforma Laboral y la legitimación de los contratos colectivos de trabajo”
- En nuestro local de Río Becerra, se constituyó el Frente por la Defensa de la Reforma Eléctrica el 22 de enero.
- En apoyo al SITIMTA, se participó en el mitin realizado a las afueras de Palacio Nacional durante la conferencia de prensa del Presidente López Obrador.



- El 31 de enero, se participó en la Jornada Nacional de Lucha Unitaria, organizado por UNT-FASU-ENADI en el Senado de la República.
- Se organizó junto con otras organizaciones el Foro virtual “Se sustituyó la 1/96 ¿y ahora qué?” el día 10 de febrero.



- El 14 de febrero se participó en el mitin convocado por SUTNOTIMEX en la Secretaría de Gobernación solicitando atención a las demandas de su huelga.
- El 17 de febrero se asistió al mitin convocado por el Frente en Defensa de la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados.
- El 21 de febrero se participó en el mitin y cierre del acceso del Aeropuerto de la Ciudad de México en demanda a solución de su huelga.



- El 23 de febrero Se asistió al homenaje al Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM, fallecido el día 21.
- La embajada de la República Árabe Saharaui Democrática invitó al SUTIN a la conmemoración del 46 aniversario de la proclamación de su República, el día 25 de febrero.



- El 3 de marzo se organizó junto con otras organizaciones sindicales un mitin en la Cámara de Diputados “Por la defensa del presupuesto de ciencia y tecnología”, después del cual se tuvo la oportunidad de establecer comunicación con varios legisladores de diferentes partidos políticos.
- Mitin en Defensa por la Reforma Eléctrica realizado en el Hemiciclo a Juárez el día 19 de marzo.



- El 24 de marzo se realizó un mitin en la Secretaría de Energía con la Comisión Revisora del SUTIN y con el acompañamiento de varias organizaciones sindicales demandando que se avance en las pláticas de la revisión contractual.
- El último día de marzo se realizó en nuestro local sindical el Foro Ciudadano Reforma Energética, con la participación de legisladores y otras personalidades, además de miembros del SUTIN.





**FORO CIUDADANO REFORMA ENERGÉTICA**  
 MARZO 31, 7 PM  
 RÍO RECERRA 139, COL. NAPOLES, SUTIN

**PARTICIPAN:**  
 SENADORA MA. CELESTE SÁNCHEZ \* POLITÓLOGO ABRAHAM MENDIETA  
 DIR. ANDREA SÁNCHEZ TREVIÑO \* DIPLOMÁTICO DR. ALFONSO SUARES DEL REAL  
 VIRIDIANA LORELEI HERNÁNDEZ (FRENTE NACIONAL POR LA DEFENSA DE LA REFORMA ELÉCTRICA)  
 VICENTE XOLOCOSTLI HUNGUÍA Y PABLO ROSALES GUTIÉRREZ (SUTIN)  
 MODERA: CHRISTIAN CALLEGOS

La VOZ de Nayarit

**Mitin por una revisión justa marzo 24 /13:30 SENER**

**Sutin** Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear

- \* Aumento salarial sobre la inflación
- \* Presupuesto para evaluaciones
- \* No más violaciones al CCT

- El 7 de abril se participó en la marcha y mitin en apoyo al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).
- El 12 de abril, en apoyo a la huelga del SUTNOTIMEX se participó en el bloqueo de las avenidas Insurgentes y Baja California por varias horas.



- En el marco de nuestra revisión salarial y contractual, se participó en la conferencia de prensa convocada por el SUTIN el 24 de abril en el hotel Fiesta Americana con la participación de medios y otras organizaciones fraternas.
- El 27 de abril, también en el marco de nuestra revisión se realizó una marcha mitin del parque Hundido a la Secretaría de Energía con la participación de un numeroso grupo de organizaciones solidarias, además de la participación de la base.



- El 1 de mayo, día del trabajo, el SUTIN participó, junto con otras organizaciones de la UNT y otras centrales de trabajadores, en la marcha conmemorativa por este día. Entre el grupo de oradores participó el compañero Federico Montes Morales, secretario del exterior, en representación de la base y del Secretario General del SUTIN.



- El Frente por la Defensa de la Reforma Eléctrica se dio cita en el auditorio del SUTIN el 14 de mayo para transformarse en el Frente en Defensa de la Soberanía Nacional del cual formamos parte.
- El 23 de mayo nuevamente se apoyó al SUTNOTIMEX en el bloqueo de Insurgentes y Baja California por un mes más de su huelga. En esta ocasión se contó con el apoyo de las Secretarías del Trabajo, Seguridad Social y Prensa del SUTIN.





- El primero de junio nos dimos cita en la IX Asamblea Nacional del Frente Amplio Social y Unitario (FASU) y III Congreso del Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI), en las instalaciones del STRM.
- El 14 de junio se realizó, en forma virtual, una reunión con la Unión General de Trabajadores de Seguí El Harma y Río de Oro (UGTSARIO) de la República Árabe Saharaui Democrática con sindicatos mexicanos para intercambiar experiencias en el ámbito sindical. Este evento fue promovido por la Embajada Saharaui y el SUTIN.
- El 28 de junio, nuevamente en apoyo del movimiento de los telefonistas, se participó en la marcha y mitin del Monumento a la Revolución al Zócalo junto con otras organizaciones solidarias con el STRM:



**La Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)**



**INVITA** a través del SUTIN a todas las organizaciones de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) a la reunión virtual con la Unión General de Trabajadores de Seguí El Harma y Río de Oro (UGTSARIO)

**Martes 14 de junio a las 10 horas**  
 vía zoom ID: 84681260917 código: Sahara







- El 6 de julio se acompañó a los compañeros del IPN en su mitin plantón realizado en las afueras del Palacio Nacional demandando incremento salarial por encima de la inflación, ocupación de plazas vacantes e implementación de un programa de retiro entre otras demandas.
- El 21 de julio estalló la huelga en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), la cual, aunque solo duró un día, nos dimos cita en una de sus instalaciones para brindar apoyo y solidaridad.



- El 5 de agosto, después de varias postergaciones, se realizó el XX Congreso Nacional Ordinario de la UNT, con la presencia, además de esta Secretaría, del Secretario del Trabajo en representación de nuestro Secretario General como Vicepresidencia de Actas y Acuerdos que ostenta el SUTIN.
- El 8 de agosto participamos en el mitin realizado por Sutnotimex en el Senado de la República en busca de una solución a su huelga. Esta vez, además de esta Secretaría estuvieron los Secretarios del Trabajo y de Prensa.





- Los días 15 y 16 de agosto se llevó a cabo el 1er. Congreso Nacional de Sindicalistas de Instituciones Públicas Generadoras de Conocimiento, organizado por el SUTIN, el SUTCIESAS, el STUNAM, el SUTINAOE y con el apoyo de la UNT y la Fenasscyt.
- El 26 de agosto estuvimos presentes en el 39° Congreso General Ordinario del STUNAM, donde se rindió un emotivo homenaje al fallecido Ing. Agustín Rodríguez.
- El 13 de septiembre el SUNTNAFIN decidió hacer un mitin en la avenida insurgentes, en las afueras de las oficinas de Nacional Financiera, en protesta a modificaciones a sus condiciones generales del trabajo. Desde las 7 am hasta ya entrada la tarde se mantuvo bloqueada esta importante vía además del metrobús. Entre las organizaciones frateras apoyando este movimiento no podía faltar el SUTIN.

**1ER CONGRESO NACIONAL DE  
SINDICALISTAS DE INSTITUCIONES  
GENERADORAS DE CONOCIMIENTO**

**15 y 16 de agosto 2022  
Casa Chata, Tlalpan,  
CDMX**

**Un país sin investigación es un país sin empleos**

Y como parte de la conmemoración del 58° aniversario del SUTIN, esta Secretaría de dio a la tarea de recopilar saludos de las organizaciones frateras por este evento, las cuales pueden verse a través de: <https://youtu.be/FBtRUJjwds>





- El 7 de octubre asistimos al foro Transparencia y Democracia Sindical organizado por el INAI.
- El 11 de octubre se apoyó al STUNAM en su mitin organizado en la explanada de Rectoría en Ciudad Universitaria,
- En forma virtual estuvimos presentes en el foro organizado por los compañeros del Sindicato del Monte de Piedad llamado. “La legitimación de los contratos colectivos de trabajo en la reforma laboral y su justificación”.
- El 21 de octubre estuvimos presentes en el foro virtual internacional en solidaridad con la huelga del SUTNOTIMEX.
- En el 40 aniversario del SUTNAFIN fuimos invitados por este sindicato para celebrar junto con ellos y otras organizaciones hermanas tan relevante acontecimiento.
- El 3 de noviembre la UNT y otras organizaciones realizaron un mitin en el Senado exigiendo “Vacaciones Dignas”, ese mismo día el Senado aprobó dicha iniciativa.







### #MovimientoSindical

En cuanto a nuestras obligaciones al interior del sindicato, éstas se han visto limitadas por la suspensión de labores dentro del ININ, a excepción de áreas fundamentales, por lo que el medio electrónico, a través del Enlace Nuclear y las redes sociales, han sido la forma de tener contacto e informada a la base en lo relacionado con esta Secretaría.



## ***Informe de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización***

*Miguel Ángel García Torres, Jorge Méndez Hernández, Salomé Huerta González, Marcos Gómez Rangel, Jorge Cruz Vallejo, Mauricio García Flores*

Debido a la limitación del espacio se presenta, a consideración de los integrantes las partes medulares de estos informes, cabe hacer mención que los informes de los años 2020 y 2021 se encuentran en la página del SUTIN, integrados en tiempo y forma para conocimiento de la base.

Con base en el artículo 90 de los estatutos vigentes del SUTIN la CNVF presenta lo siguiente:

AÑO 2020 y 2021

### ***Adecuación de los estatutos del SUTIN***

La Reforma Laboral estableció un plazo máximo de hasta 8 meses para que los sindicatos incluyan el voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores en sus procedimientos de elección de dirigentes, así como otras garantías en materia de rendición de cuentas y equidad de género. Esto a partir de mayo de 2019.

Al respecto la CNVF junto con la Secretaría de Organización y el Licenciado Héctor Barba García tuvimos una serie de reuniones para el análisis del título séptimo, relaciones colectivas de trabajo, capítulo II, Sindicatos, Federaciones y Confederaciones, haciendo llegar al CEN el documento con las propuestas para el registro de los Estatutos del SUTIN.

La CNVF acude con el Lic. Sergio Méndez, el día jueves 30 de enero de 2020 para tratar asuntos relacionados con el convenio de revisión del CCT a lo cual nos refiere con Esteban Mejía, director de implementación laboral, el cual se encuentra en las oficinas de la STPS ubicada en la calle de Pitágoras y morena en la colonia Narvarte, en donde se nos agenda una cita para los días 4 y 6 de febrero de 2020, en la cual exponemos las dudas al respecto del tema de implementación de la consulta de convenio de revisión en nuestro sindicato, con motivo de la revisión integral ININ-SUTIN 2020.

La CNVF asiste a las oficinas de la STPS y se entrevista con la Lic. Pamela González Montes y la maestra Margarita Darlene Rojas Olvera en donde se vierten las dudas respecto a los siguientes puntos:

- 1.- implementación de la consulta del convenio de revisión CCT ININ-SUTIN 2020
- 2.- rendición de cuentas
- 3.- comisión electoral en elecciones de representantes sindicales

Con respecto a la consulta nos comentan lo siguiente:

Nos observan que el proyecto de convenio que forma parte del CCT se debe llevar a consulta, para ello el CEN deberá implementar el procedimiento descrito, esto ya se llevó a cabo.



En el punto de rendición de cuentas nos observan implementar el procedimiento marcado en los lineamientos, incluida la inhabilitación de los secretarios de finanzas en caso de no llevarse a cabo. Se ha cumplido parcialmente.

En cuanto a la elección de los representantes sindicales se menciona:

- 1.- observar y garantizar que las compañeras tengan y ejerzan sus derechos de participación en elecciones
- 2.- establecer las funciones de la comisión electoral mencionada en el lineamiento primero para ello la CNVF envía una propuesta de reglamentación a incluir en las modificaciones estatutarias al CEN, para observación de la asesoría laboral. **(Rendición de cuentas a los agremiados del SUTIN, reglamento para aprobación de los convenios de revisión del CCT y reglamento de la comisión electoral).**

LOS ESTATUTOS CON ESTOS CAMBIOS YA ESTAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS

### ***Cumplimiento de los requerimientos de la reforma laboral por parte del SUTIN***

A partir del 1 de mayo de 2019 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el SUTIN a través del CEN se ha abocado a realizar los cambios pertinentes, en este punto como en los procesos de revisión de contrato colectivo, y requerimientos de transparencia del INAI.

Dentro de lo mencionado se incluyen los llamados lineamientos de cumplimiento de la Reforma Laboral de los cuales resaltamos los siguientes:

### **TERCERO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECTIVA SINDICAL**

Como se menciona en la Ley Federal del Trabajo vigente se debe observar lo siguiente:

**Artículo 373.-** La directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, **deberá rendir a la asamblea cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino,** debiendo levantar acta de dicha asamblea.

El acta de la asamblea en la que se rinda cuenta de la administración del patrimonio sindical deberá ser entregada dentro de los diez días siguientes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para su depósito y registro en el expediente de registro sindical; esta obligación podrá cumplirse por vía electrónica.

La información anterior deberá entregarse por escrito a cada miembro del sindicato en forma completa, dejando constancia de su recepción.

Las obligaciones a que se refieren los párrafos anteriores no son dispensables.

En todo momento cualquier trabajador tendrá el derecho de solicitar información a la directiva o a la Autoridad Registral, sobre la administración del patrimonio del sindicato.

En caso de que los trabajadores no hubieren recibido la información sobre la administración del patrimonio sindical, o estimen la existencia de irregularidades en la gestión de los fondos sindicales, podrá acudir a las instancias y procedimientos internos previstos en los estatutos, en términos del artículo 371, fracción XIII, de esta Ley. De comprobarse la existencia de las irregularidades referidas, se sancionará a quien o quienes resulten responsables de las mismas, previo desahogo del procedimiento de investigación y resolución establecido en los estatutos; de no prever éstos sanciones eficaces y proporcionales a la gravedad de las



conductas u omisiones en que se hubiese incurrido, los responsables podrán ser sancionados por los órganos sindicales competentes con la suspensión o destitución de su cargo, según sea la gravedad de la irregularidad cometida, sin menoscabo de que se ejerzan las demás acciones legales que correspondan.

Con independencia de lo anterior, de no proporcionarse la información o las aclaraciones correspondientes, los trabajadores podrán tramitar ante el Tribunal que corresponda, el cumplimiento de dichas obligaciones.

El trabajador también podrá acudir a la Autoridad Registral para denunciar la omisión anterior a fin de que dicha autoridad requiera al sindicato la entrega de la información de la administración del patrimonio sindical completa, apercibiendo a los secretarios generales y de finanzas u homólogos en términos del artículo 731 de esta Ley.

El ejercicio de las acciones a que se refieren los párrafos anteriores, por ningún motivo implicará la pérdida de derechos sindicales, ni será causa para la expulsión o separación del trabajador inconforme.

*Artículo reformado DOF 30-11-2012, 01-05-2019*

**EN EL CASO DEL SUTIN La secretaría de finanzas tiene sanción por procedimiento estatutario por no cumplir con el punto de la rendición de cuentas a los integrantes del SUTIN, esto es obligatorio para todas las gestiones de la secretaría de finanzas futuras. Se expone en este foro para la toma de decisiones correspondientes.**

### ***Revisión integral del contrato colectivo de trabajo 2020-2022***

Desde la elección de la Comisión para la revisión integral del CCT 2020-2022, las reuniones se llevaron a cabo sin contratiempos, se revisaron todas las propuestas de los Congresos y se vio la manera más adecuada de redactarlas y como llevar a cabo la discusión con la administración de la mejor manera posible, buscando siempre lograr la modificación del CCT a favor de los trabajadores.

Con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las reuniones a partir de mayo 19 del presente año se realizaron a través de plataformas en video.

En estas se analizaron por parte del CEN, Comisión Revisora, y CNVF los puntos mencionados a continuación:

- Mantener la política de buscar el beneficio de la colectividad en las negociaciones
- Buscar los medios para mantener la comunicación y pláticas de revisión con las autoridades del ININ.
- Buscar mecanismos para la integración del SUTIN en la elaboración del protocolo de seguridad sanitaria para el regreso seguro a las actividades laborales.

**La CNVF menciona que es necesaria la toma de decisiones colectivas debido a lo estipulado en Estatutos del SUTIN y a la integración de lineamientos de reforma laboral y Ley Federal del Trabajo, este proceso se concluye presentando el proyecto de convenio de revisión, el cual se da a conocer a los integrantes del SUTIN, para que en una jornada de votación, llevada a cabo los días 20 y 21 de septiembre del 2020, emitieran su voto personal, libre, directo y secreto, una vez aprobado el proyecto, se procede a ratificar la decisión de los trabajadores el día 22 de septiembre de 2020 en la unidad de conciliadores de la STPS, firmándose el convenio y con ello dando fin al proceso de revisión integral del CCT ININ-SUTIN, el día 1 de octubre del presente año se acude a presentar el texto del total de las cláusulas debidamente firmadas por el CEN, CNVF y CR del CCT ININ-SUTIN 2020-2022, en unidad de conciliadores y registro de asociaciones, para cubrir el proceso de legalidad.**



### **Revisión integral del contrato colectivo de trabajo 2020-2022**

Desde la elección de la Comisión para la revisión integral del CCT 2020-2022, las reuniones se han llevado al cabo sin contratiempos, se revisaron todas las propuestas de los Congresos y se vio la manera más adecuada de redactarlas y como llevar a cabo la discusión con la administración de la mejor manera posible, buscando siempre lograr la modificación del CCT a favor de los trabajadores.

Con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las reuniones a partir de mayo 19 del presente año se realizaron a través de plataformas en video.

En estas se analizaron por parte del CEN, Comisión Revisora, y CNVF los puntos mencionados a continuación:

- Mantener la política de buscar el beneficio de la colectividad en las negociaciones
- Buscar los medios para mantener la comunicación y pláticas de revisión con las autoridades del ININ.
- Buscar mecanismos para la integración del SUTIN en la elaboración del protocolo de seguridad sanitaria para el regreso seguro a las actividades laborales.

**La CNVF menciona que es necesaria la toma de decisiones colectivas debido a lo estipulado en Estatutos del SUTIN y a la integración de lineamientos de reforma laboral y Ley Federal del Trabajo, este proceso se concluye presentando el proyecto de convenio de revisión, el cual se da a conocer a los integrantes del SUTIN, para que en una jornada de votación, llevada a cabo los días 20 y 21 de septiembre del presente año, emitieran su voto personal, libre, directo y secreto, una vez aprobado el proyecto, se procede a ratificar la decisión de los trabajadores el día 22 de septiembre de 2020 en la unidad de conciliadores de la STPS, firmándose el convenio y con ello dando fin al proceso de revisión integral del CCT ININ-SUTIN, el día 1 de octubre del presente año se acude a presentar el texto del total de las cláusulas debidamente firmadas por el CEN, CNVF y CR del CCT ININ-SUTIN 2020-2022, en unidad de conciliadores y registro de asociaciones, para cubrir el proceso de legalidad.**

### **Consultas**

Como es del conocimiento de todos, el año 2020, fue uno de los más complicados que el mundo ha vivido, causado por la pandemia mundial del SARS-CoV-2 virus causante del COVID-19, por el cual se tuvo un cierre casi total de actividades desde el mes de abril hasta septiembre del 2020 manteniéndose un proceso de altibajos y en espera al momento de la realización de este informe se establezca la manera de regreso a las actividades laborales, de forma presencial.

Tomando lo anterior, el CEN del SUTIN tuvo que realizar la implementación de consultas para la toma de decisiones en diferentes ámbitos, y para respaldar los procesos de revisión tanto integral como salarial, así como prórrogas de permanencia en la representación del sindicato, al no poder conformarse conforme a los requisitos de la nueva ley federal del trabajo las planillas correspondientes, y elección de comisiones electorales.

**En el capítulo III AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN de los estatutos vigentes del SUTIN, en el artículo 13 se menciona, “la voluntad de los trabajadores se manifestará en las asambleas, Consejos y Congresos; las decisiones mayoritarias serán acatadas. Cuando por cualquier razón se altere la normalidad de la vida sindical y por ello no puedan**



**celebrarse Asambleas, se recurrirá a la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto personal, directo, universal y secreto.”**

### CONSULTAS

20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONSULTA PARA LA FINALIZACION DE LA REVISION CONTRACTUAL 2020
26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2020	CONSULTA PARA LA ACEPTACION O RECHAZO DE LA COMISION ELECTORAL
2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2020	CONSULTA PARA LA ACEPTACION O RECHAZO DE LA NUEVA COMISION ELECTORAL Y PRORROGA DEL CEN Y CNVF POR SEIS MESES
17 Y 18 DE FEBRERO DE 2021	CONSULTA LA ACEPTACION O RECHAZO DE LA PROPUESTA SINDICAL PARA LA REVISION SALARIAL (EMPLAZAMIENTO A HUELGA) Y COMISION REVISORA
7 Y 8 DE JUNIO DE 2021	CONSULTA PARA FINALIZACION DE LA REVISION SALARIAL 2021 Y PRORROGA DEL CEN Y CNVF POR AÑO Y MEDIO.

Año 2021 y 2022

#### **Promociones y cambios de nombramiento sin cumplir con la normativa, oficiales en Función Pública**

Como parte de un expediente de investigación abierto por parte de la CNVF ante un proceso no cubierto por las normativas y reglamentos por parte de miembros del CEN, se presenta un informe para el conocimiento de los integrantes del SUTIN.

Acerca de los artículos de los Estatutos del SUTIN y cláusulas del CCT ININ-SUTIN se observa:

En el CCT

Se quebrantó por completo el Capítulo 2 "Promociones" del título 5 "Relaciones Laborales"; lo anterior debido a que hubo un proceso de promociones, cambios de nivel y cambios de nombramiento, sin cumplir con la normativa del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, mucho menos cumpliendo la normativa del Sindicato. Se beneficiaron a 11 trabajadores de base sindicalizados, 1 de ellos perteneciente a la comisión de evaluación del trabajo y 2 de ellos miembros del Comité Ejecutivo Nacional en funciones.

Por mencionar también el aval de las diversas secretarías del CEN, en reunión virtual.

También se quebrantó en su totalidad el anexo 7. Reglamento de Evaluación de Trabajo que forma parte integral del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

Se afectaron las cláusulas 59, 60 y 65 del Capítulo 1 "Puestos de trabajo" del Título 5 "Relaciones Laborales".

En los Estatutos del SUTIN

Se omitió en su totalidad el Procedimiento "Metodología para Cobertura de Plazas Vacantes Definitivas" que forma parte integral de los estatutos que norman la vida interna del SUTIN.



Cabe hacer mención que los estatutos del SUTIN son considerados por la ley de transparencia, un DOCUMENTO PÚBLICO" razón por la cual, el ININ no puede escudarse en el DESCONOCIMIENTO del proceso, en nuestra opinión, de contratación de personal para una **institución federal**.

En general tanto el secretario general como el secretario del trabajo omitió por completo los estatutos, pero principalmente:

### **Capítulo III Autoridad y Representación**

**Artículo 12.** La soberanía del Sindicato reside en la voluntad de sus integrantes libremente expresada. Se manifiesta de conformidad con las prevenciones de estos Estatutos, por acuerdo de sus Asambleas y Congresos, y se realiza a través de los cuerpos representativos, de conformidad con las atribuciones y funciones que se establecen en estos Estatutos.

**Artículo 13.** La voluntad de los trabajadores se manifestará en las Asambleas, las decisiones mayoritarias serán acatadas. Cuando por cualquier razón se altere la normalidad de la vida sindical y por ello no puedan celebrarse Asambleas, se recurrirá a la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto personal, libre, directo y secreto.

**Artículo 15.** Los cuerpos representativos del Sindicato se reunirán para celebrar Plenos con objeto de estudiar, analizar y resolver sobre los asuntos de su competencia de acuerdo al reglamento de plenos del Comité Ejecutivo Nacional.

**Artículo 16.** El Comité Ejecutivo Nacional representa el interés general del Sindicato conforme a las atribuciones y funciones que se fijan en estos Estatutos o que correspondan a los acuerdos adoptados por los Congresos Nacionales y las Asambleas Generales.

#### **Comisiones Mixtas**

**Artículo 46.** Por virtud de la relación laboral se crean diferentes comisiones mixtas: la de Productividad, **Evaluación del Trabajo**, Evaluación de Proyectos, Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, Adiestramiento, Capacitación y Especialización y de Becas. En las cuales integrantes del SUTIN representan al Sindicato.

**Artículo 47.** Estas comisiones por sus características se integrarán sólo parcialmente por personal sindicalizado y éste representa los intereses de los agremiados en esas instancias. En algunas comisiones hay integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que forman parte ex-officio, de acuerdo con las secretarías correspondientes.

**Artículo 48.** Se procurará que en las comisiones participen los integrantes del Sindicato con un perfil idóneo para las mismas y de acuerdo con lo pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo.

**Artículo 49.** Los representantes sindicales ante las comisiones mixtas serán nombrados en las Asambleas y su cargo tendrá una duración de cuatro años máximo, dos como titulares y dos como suplentes. Habiendo nombramiento de suplentes cada dos años.

**Artículo 50.** Los integrantes de las comisiones deberán ver por los intereses de los agremiados, sin menoscabo de la objetividad con que se tengan que analizar las solicitudes y problemas relativos a la comisión.

**Artículo 51.** En todos los casos los integrantes de las comisiones deberán actuar con absoluta transparencia y presentarán un informe trimestral al Consejo Nacional.

### **CAPITULO V**

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**Artículo 76.** Para la mejor atención, coordinación y eficacia en la defensa de los intereses sindicales, el Comité Ejecutivo Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**76.1.** Asumir la representación del Sindicato con plena personalidad jurídica que corresponde a un mandatario general, según los acuerdos sindicales.

**76.2.** Orientar la acción del Sindicato para el mejor cumplimiento de sus Principios y Programa, de conformidad con los Estatutos, acuerdos sindicales y disposiciones legales.



**76.3.** Ejecutar los acuerdos que se tomen en los Congresos y Consejos Nacionales, Asambleas Nacionales, Conjuntas y Seccionales, así como los acuerdos votados por el propio Comité Ejecutivo Nacional y publicar mensualmente las resoluciones de los mismos.

**76.6.** Discutir, celebrar y administrar los Contratos Colectivos de Trabajo.

Todo esto en una total opacidad debido a que EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR **NO DIO AVISO A LOS TRABAJADORES Y PÚBLICO EN GENERAL** el que se estuviera pasando por un proceso de contrataciones, no se emitieron convocatorias, circulares, avisos o algún similar que permitiera a cualquier trabajador interno, así como a cualquier ciudadano mexicano la oportunidad de concursar por una plaza en el instituto mencionado.

La postura de la CNVF ha sido clara desde el principio, en reuniones virtuales se maneja la pretensión del ejecutivo de llevar a cabo lo manifestado, enviándose oficios y comunicados hacia el CEN y Los integrantes del Sindicato.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 se envía oficio a la secretaría del trabajo del CEN mencionando la postura y exigencia por parte de la CNVF que se cumpla con lo establecido en las normativas y CCT.

Se envía comunicado a los integrantes del sindicato mencionando el estado de la situación.

Se convoca a asambleas por parte de la CNVF, en donde se aplica la normativa y se presenta una propuesta de sanción para los involucrados en el proceso, **LAMENTABLEMENTE CON LA ASISTENCIA DE 101 COMPAÑEROS EN LA PRIMERA ASAMBLEA CONVOCADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y CON ASISTENCIA DE LA FABULOSA CANTIDAD DE APENAS 50 COMPAÑEROS EN LA ASAMBLEA DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2022, AL NO EXISTIR EL QUORUM REQUERIDO PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PROPUESTA QUEDA PARA PRESENTAR EN CONGRESO, CON RATIFICACIÓN EN ASAMBLEA, COMO PARTE DEL DERECHO QUE NOS ASISTEN LOS ESTATUTOS.**

### ***Legitimación del CCT ININ-SUTIN***

Después de varias peticiones se lleva a cabo finalmente el proceso de legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo.

#### **LEGITIMACIÓN DEL CCT**

El día 26 de mayo, tal como estaba programado, se llevaron a cabo las consultas para la legitimación del CCT. Se llevaron a efecto con toda la seriedad requerida en los sitios de: Explanada del local sindical en el Centro Nuclear, Río Becerra y Veracruz. Se contó con la presencia de licenciados inspectores del CFCRL, los cuales revisaron las convocatorias para la consulta, las mesas de votaciones, los votos y todo el proceso, verificaron que se siguieran en todo momento los protocolos de seguridad y salud.

### ***Asuntos pendientes por resolver por parte del CEN SUTIN***

#### **Acuerdos de congreso 27**

Uno de los principales temas incluidos en las adecuaciones a los estatutos del SUTIN conforme a los requerimientos de La Ley federal del Trabajo es el de la toma de decisiones, se plasma perfectamente la intención de que en las organizaciones sindicales tanto al interior como hacia el exterior los acuerdos tomados sean validados por al menos el 51% del total de los integrantes.



En este contexto fueron tomados algunos acuerdos por el entonces Congreso Nacional Ordinario, los cuales fueron validados en una Asamblea General posterior.

Se recomienda **realizar un procedimiento para llevarlos a cabo, debido a que queda a criterio del CEN en funciones hacerlo o no, y en los informes trimestrales no se presenta claramente el seguimiento.**

ACUERDO	INFORME O PONENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
20	COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE RESISTENCIA	CEN	<p>EL INFORME ACERCA DE LOS CHEQUES SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA, SE SOLICITÓ AL CEN TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, NO SE TIENE REGISTROS DE AVANCE, SE DEBEN HACER LAS GESTIONES BANCARIAS PARA ACLARAR LA SITUACIÓN DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS. <b>ESTO ES UN PROBLEMA QUE SE HEREDARÁ A LAS PRÓXIMAS GESTIONES.</b></p> <p><b>¿EN CASO DE UN PROCESO DE HUELGA ESTE FONDO SE PUEDE UTILIZAR SI NO SE HA ATENDIDO SU REGULACIÓN? EL CEN NO HA HECHO NADA PARA SOLUCIONAR ESTO</b></p>
43	<p>MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 77.1.12 DE LOS ESTATUTOS</p> <p>DESIGNACIÓN DE ASESORES</p>	S. GENERAL	<p>NO SE TIENE AVANCE REGISTRADO, EN LA FISCALIZACIÓN SE HAN DETECTADO CIERTOS PAGOS HACIA LA ASESORIA LEGAL QUE ESTÁN A CONSIDERACIÓN, ESTO SE PRESENTA MÁS A FONDO. ¿HASTA DONDE DEBE LLEGAR CIERTA LIBERTAD DE LIBRE CONTRATACIÓN SIN RENDIR CUENTAS?</p>

EN EL CUADRO PRESENTADO COLOCAMOS LOS ACUERDOS QUE EN ALGÚN MOMENTO Y DE NO LLEVARSE A CABO, PODRÍAN GENERAR CIERTOS PROBLEMAS A FUTURO, O EN SU CASO SER HEREDADOS A FUTURAS REPRESENTACIONES SINDICALES

Debido a la limitación de espacio para presentar este informe de congreso, la CNVF solicita que para consulta de la parte de fiscalización de carpetas de finanzas referirse a los informes de la CNVF que se encuentran en la página SUTIN.org





*Informes del Comité Ejecutivo  
Nacional y Comisión Nacional de  
Vigilancia y Fiscalización  
2023-2025*





## *Informe de la Secretaría General*

*Enero a julio de 2023*

*Ricardo Flores Bello*

### **Introducción**

Presento informe para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos, pero, sobre todo, como parte del proceso de recuperación de nuestra vida sindical democrática iniciado por la decisión, apoyo y compromiso de las y los trabajadores nucleares.

#### **77.1. Secretaría General:**

El 6 de enero, inician los trabajos de este CEN por mandato y decisión de las y los trabajadores nucleares. No obstante, nos encontramos con la predisposición de la representación del ININ que formal y políticamente, tomó la decisión de no reconocer a la representación sindical (CEN y CNVF) circunstancia que era previsible; lo que extrañó fue la compatibilidad de los secretarios salientes al exigir la toma de nota expedida por autoridad laboral, con lo que explícitamente desacataron la decisión tomada por los trabajadores y trabajadoras nucleares en la asamblea electoral del 13 de diciembre, que decidió darse una nueva representación sindical.

Se convocó en reiteradas ocasiones a los secretarios salientes para que realizaran la entrega a la representación sindical, obteniendo respuestas diversas desde secretarios en la mejor disposición desde el primer momento hasta aquellos que se desentendieron de su responsabilidad o haciéndose omisos en la entrega de bienes muebles y documentos del SUTIN. En resumen, dicho proceso inició en la primera quincena de febrero.

Ante la negación de acceso a las oficinas sindicales de Centro Nuclear y Río Becerra por parte del CEN saliente, que terminó sus funciones el 6 de enero y ya sin representación alguna, los documentos y bienes sindicales estuvieron sin acceso para los trabajadores nucleares que son sus legítimos propietarios. Aun después de tener la toma de nota, no existió la disposición de realizar de manera inmediata la entrega – recepción

En síntesis, se hizo entrega de diversos archivos. En el caso de Río Becerra, de 11 cajas de documentación varia de 2013 a 2021, con valor documental histórico y de los cuales aproximadamente el 95 % de los documentos entregados son copias simples.

A pregunta expresa sobre información del proceso de promoción y contratación del año 2021, se respondió en los siguientes términos: que esa información debería estar en posesión de la Secretaría de Trabajo, derivando esta responsabilidad, aun cuando la secretaría general estatutariamente es responsable.

Otra información importante es la derivada de los casos jurídicos del sindicato, que hasta este momento no ha sido entregada a satisfacción de la representación sindical entrante y que puede tener repercusiones importantes en la defensa de las y los trabajadores. El secretario titular del Trabajo no realizó la entrega de archivos laborales, ni la entrega física de ningún



expediente y mucho menos originales, lo que evidentemente deja al sindicato en un estado de indefensión.

En el tiempo del proceso electoral, los trabajadores nos encontramos con dos asesorías jurídicas. Por una parte, la que nos explicaba mil y una formas de que las cosas no funcionarían y otra que nos dio solo una forma de cómo sí funcionaría y respetaría la decisión de las y los trabajadores.

Una de las primeras acciones se dirigió a encontrar una representación jurídica que estuviera al servicio del SUTIN, entendida ésta como la asesoría que orientara y defendiera el interés colectivo del sindicato. Vale la pena resaltar que ante la actitud de la representación sindical saliente en el proceso de elección de Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia, la asesoría jurídica se dio de manera anticipada desde el año pasado.

Seguiremos luchando por reivindicar nuestros derechos y nos reservamos las acciones que a derecho nos correspondan.

#### ***77.1.1. Representar legalmente al Sindicato y al Comité Ejecutivo Nacional.***

Se representa a la organización sindical desde que las y los trabajadores lo decidieron, a partir de la asamblea electoral donde fue elegida esta representación sindical, ya que desde el primer momento como representación electa, procuramos propiciar una transición que protegiera la estabilidad y la armonía de la organización sindical. En todo momento privilegiamos una transición pacífica y propiciamos el funcionamiento democrático mediante los órganos representativos derivados del Estatuto vigente. Contrario a los acuerdos adoptados y votados por las y los trabajadores, la representación saliente en todo momento se negó a reconocer y acatar la decisión de las y los trabajadores en la asamblea sindical acordada por ellos(as).

Se tuvo que tomar en manos de los trabajadores, apoyados en la Comisión Electoral que eligieron para este fin y que en colaboración y conjunción con las y los afiliados al SUTIN llevaron adelante el proceso electoral, aun en contra de las políticas implementadas por aquellos que buscaban no reconocer y entorpecer por todos los medios la votación para elegir a una nueva representación sindical.

A pesar de todas las adversidades, se logró la entrega de la constancia de modificación de la representación sindical (Toma de nota) expedida por la autoridad laboral correspondiente, con el acompañamiento de bufete jurídico del Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñoz. Tal situación llevó a la actual representación sindical a obtener este reconocimiento, un mes después de la fecha establecida en el estatuto sindical.

Ante la falta del documento oficial, la representación del ININ se negó a reconocer a la representación electa, en lo que fue la primera ocasión en la historia reciente en que la administración se negó a reconocer la decisión de las y los trabajadores nucleares, postura que no nos sorprendió por la política y actitud emprendida por la administración del ININ ante la actual representación.

La obtención de la toma de nota dentro de los tiempos legales para depositar nuestro pliego de peticiones de revisión salarial del año en curso, nos abrió la posibilidad legal de emplazar a huelga al ININ para revisar los salarios de los trabajadores nucleares que les aplica el CCT.

#### ***77.1.2. Actuar como representante del Sindicato en todos los actos en que éste participe.***

En cuanto a los actos donde el SUTIN ha tenido el honor de participar y donde la voz de las trabajadoras y trabajadores nucleares ha podido ser escuchada en voz de sus representantes



sindicales, se ha realizado de esta manera objetiva, teniendo como argumento la defensa de las y los trabajadores, así como los principios que dan rumbo a nuestra organización sindical como ejes rectores de la política del Sindicato.

De estos eventos, hemos dado cuenta en los dos informes trimestrales entregados a las y los trabajadores.

***77.1.3. A nombre y representación del Sindicato comprar, vender, administrar bienes muebles e inmuebles, así como suscribir obligaciones y títulos de crédito que sean necesarios para el Sindicato, con poderes generales y especiales en los términos del Código Civil y la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, para ejercer con dicha representación actos de dominio, de administración y de representación en juicio, tanto en lo relativo a los bienes sindicales, como para hacer toda clase de gestiones para administrarlas y venderlas, otorgar y revocar poderes generales y especiales por créditos y cobranzas, presentar querellas y otorgar perdones judiciales con previo acuerdo de los Órganos de Representación del Sindicato. De acuerdo al Reglamento de Plenos del Comité Ejecutivo Nacional que forma parte de las disposiciones estatutarias.***

En este punto específico, en coordinación con las secretarías correspondientes, se ha dado seguimiento a procesos administrativos para el buen funcionamiento de la organización sindical ante los actos de autoridad necesarios para velar por el bien colectivo de la organización sindical. Nos hemos encontrado con situaciones adversas que hemos tenido que resolver apoyados en los instrumentos legales que nos han permitido resolver algunos problemas administrativos. Ya hemos hecho del conocimiento de los y las trabajadoras la información en nuestros órganos representativos manteniendo contacto estrecho de manera oral y por escrito, para informar a las y los trabajadores nucleares afiliados al SUTIN. En este congreso informaremos de ser posible de los avances obtenidos, resultado de las gestiones emprendidas de existir la concreción de algunas acciones pendientes de resolución.

***77.1.4. Ser integrante ex-oficio de todas las comisiones sindicales.***

En este punto las secretarías que representan al CEN en cada una de las comisiones que se encuentran en funcionamiento, han dado seguimiento de las mismas e informan a esta Secretaría General siempre respetando y dando seguimiento al funcionamiento de las mismas.

Un caso que será revisado es la Comisión de Evaluación del Trabajo que, de acuerdo a lo acordado en el Reglamento de Evaluación de Trabajo y el estatuto sindical, suspendió sus funciones desde 2014. Es necesario reactivar los trabajos de la misma, ya que su funcionamiento representa la movilidad laboral de las y los trabajadores. Actualmente nos encontramos analizando las posibilidades laborales y jurídicas para retomar sus trabajos, en beneficio de nuestros compañeros y compañeras, en concordancia con el fortalecimiento de nuestra materia de trabajo y respeto a la normativa vigente, a fin de lograr nuestro desarrollo profesional y beneficio económico para nuestras familias.

***77.1.5. Resolver los problemas cuya solución inmediata no permita acuerdo previo con el resto de los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, asumiendo la responsabilidad de dichas resoluciones.***

En este punto el consenso emanado de las reuniones del CEN ha normado la política sindical de los asuntos, en el caso de ejercerse la resolución que marca el punto de referencia, esta se hará con fundamento al CCT y Estatuto Sindical.



**77.1.6. Firmar, en unión del Secretario que corresponda, la documentación y correspondencia del Sindicato y formular la orden del día de los Plenos del Comité Ejecutivo Nacional.**

La coordinación con las secretarías se ha dado de manera cotidiana y se ha firmado en conjunto y cuando se ha requerido por las y los secretarios, se han firmado documentos por parte de esta secretaría general a entes externos, a nombre y representación del sindicato. Y en la mayoría de los casos el contenido de los documentos ha sido elaborado a iniciativa de mis compañeros(as) de trabajo en el CEN. Estos son el producto de un intercambio de ideas y puntos de vista para cumplir y dar seguimiento a los proyectos de trabajo acordados con cada secretaría o del análisis grupal de los asuntos a resolver, como equipo de trabajo.

Se han elaborado minutas, actas así como diversos documentos que nos permiten dar seguimiento al trabajo del CEN con las y los trabajadores y todos aquellos que sea necesario firmar, así se ha hecho de manera conjunta o por la secretaría responsable.

El orden del día de los plenos del comité son establecidos por las reuniones operativas del CEN donde se da cuerpo al orden del día de los plenos y formalizados mediante la firma de la Secretaría General, para cumplir así con la emisión de la convocatoria correspondiente.

**77.1.7. Presidir las juntas del Comité Ejecutivo Nacional, en las que tendrá voto de calidad en caso de empate.**

Desde el inicio de la gestión de este CEN se ha tenido como funcionamiento regular, al realizar reuniones operativas, en las cuales se dan de manera personal con cada secretaria, de forma diaria para intercambiar información y acordar acciones inmediatas así como trabajar en desarrollar operativamente nuestras acciones de manera conjunta por todas las secretarías y/o con cada una de ellas.

Nuestras acciones se acuerdan de manera consensuada, respetando las diversas opiniones sin demeritar ninguna forma de pensar, lo que nos da fortaleza en la toma de decisiones, que se ven normadas con las opiniones y críticas de manera interna, así como las recibidas por diferentes trabajadores(as) afiliados(as) al SUTIN.

**77.1.8. Oficializar las actas de los Plenos de Comité Ejecutivo Nacional, después de que las mismas hayan sido aprobadas.**

El pleno de Comité Ejecutivo Nacional es una instancia de carácter deliberativo, y se constituye con todos los representantes titulares y adjuntos del Comité Ejecutivo Nacional, con el objeto de estudiar, analizar y resolver sobre los asuntos de su competencia.

Los plenos del Comité Ejecutivo Nacional se han realizado de manera regular tanto en las oficinas sindicales de Río Becerra y del Centro Nuclear. En estos damos seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones operativas e informar de los avances, así como designar tareas para el cumplimiento de las metas trazadas y cuando es necesario valorar o implementar nuevas acciones, de manera conjunta se realiza un nuevo análisis o se programa con la secretaría responsable nuevas acciones para lograr mejores resultados y se oficializan con las decisiones acordadas por el CEN mediante las minutas y actas derivadas de los plenos y los acuerdos verbales consensados.

**77.1.9. Coordinar las actividades de los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional.**

En estos primeros meses (Enero – Julio) se han planteado los proyectos de resolución inmediata de las secretarías, así como los programas a mediano plazo.



En esta actividad la Secretaría de Organización ha dado orden a las diversas actividades de las secretarías en el acompañamiento a las acciones programadas, así como en la coordinación de diversos eventos internos o de presencia externa del Sindicato en coordinación con las secretarías responsables.

Los informes presentados por las diversas Secretarías del CEN son el reflejo del trabajo coordinado entre la Secretaría General y las Secretarías del CEN al interior y exterior desarrollando las responsabilidades adquiridas; pero no sería justo dejar de reconocer la realidad, de la capacidad de decisión y autogestión de las y los secretarios(as) del CEN que han demostrado su capacidad, al ser personas proactivas que mediante lluvia de ideas emanadas en nuestras reuniones operativas, han marcado nuestros proyectos sindicales para ser congruentes de actuar por el bien colectivo de la organización.

El trabajo realizado por las secretarías ha dado resultados que se verán plasmados en cada uno de sus informes y de los cuales podrán constatar la capacidad de trabajo. Como prueba de esto, se puede constatar en los dos primeros informes trimestrales del CEN que han sido publicados para la consulta y análisis de ustedes.

#### **77.1.10. Presidir el Comité Nacional de Huelga del Sindicato**

Hago referencia a la integración, de acuerdo a los estatutos vigentes, de las diversas comisiones y órganos sindicales constituidos en el Comité de Huelga.

La revisión salarial ha integrado de manera importante al sindicato. En un ejercicio democrático la asamblea tuvo a bien elegir una Comisión Revisora (CR) emanada de la decisión de las y los trabajadores, integrada por Saúl Romero Hernández, Jesús Romero Carranza, Pedro Morales Ramírez, Rafael Basurto Sánchez, Beatriz Hernández Méndez, Eduardo Robles Piedras, José Alejandro Castillo Méndez, Esperanza Quintero Ponce, Luis Enrique Ledezma Fuentes, José Luis González Marroquín, Samuel Tejeda y Elvia Ponce Bejero, que fortalece la integración de un equipo de revisión salarial (CR, CEN y CNVF).

Los trabajos comenzaron con la información y aprobación por la Asamblea de la solicitud económica de 20% a Salario Cuota Diaria y un aumento específico diferenciado para los niveles del 1 al 15.

Se informó en el interior y exterior de manera escrita sobre el estatus que guardaba en todo momento la revisión, mediante la publicación de desplegados, apoyo técnico para sesiones remotas, participación en reuniones de la CR, asistencia a audiencias en el edificio sindical del equipo de revisión salarial, en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México.

Seguimiento de las organizaciones hermanas a nuestro proceso de revisión.

Realización de Simulacros Generales de Huelga con la participación decidida de las y los trabajadores aun en condiciones climáticas adversas, con un nivel de participación que reunió a las 2/3 partes de la organización; agradecemos desde la representación sindical la muestra de unidad demostrada.

Esto no hubiera sido posible si la participación de ustedes compañeros, compañeras.

Hoy señalamos con una postura más clara y decidida que lo que pedimos es justo, después del trato discriminatorio por parte del ININ (diferente al otorgado a los trabajadores del sector energía) y por debajo del índice inflacionario a pesar de que el gobierno federal ha dicho públicamente que los aumentos salariales no deben estar por debajo de éste.



Al casi terminar el plazo original de pre huelga sin acuerdo alguno, al término de la marcha a la SENER, a solicitud de los funcionarios designados por la titular para atender el conflicto, se pactó prorrogar el estallamiento a huelga, para abrir un espacio de interlocución. Con tal acuerdo, el sindicato solicitó la prórroga, ya que legalmente era el facultado para solicitarla.

Al agotarse el primer término de emplazamiento a huelga (0 minutos de 1° de abril) nos encontrábamos en las mismas condiciones del inicio de la negociación: sin propuesta económica por parte del ININ. Se fijó nueva fecha de estallamiento de huelga para las 14 horas del 30 de mayo, así como fechas para pláticas ante el CFCRL y audiencia en el Tribunal el 24 y 27 de abril, respectivamente.

Para llegar a esto, tuvieron que transcurrir los siguientes hechos:

- 8 reuniones CN Comisión Revisora.
- 3 reuniones en el Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral (CFRCL)
- 4 audiencias en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos. (TLFAC)
- 1 marcha – mitin a la Secretaría de Energía. (SENER)
- 3 mítines (simulacro de huelga) en el Centro Nuclear
- 4 reuniones del Comité de Huelga.
- 12 asambleas del SUTIN (a nivel nacional)
- 3 plenos de CEN (Comité Ejecutivo Nacional)
- 2 desplegados en la prensa nacional.
- 1 mitin en la Presidencia (mañanera) en el Zócalo.
- 1 reunión en la Secretaría de Gobernación.
- Reunión de con el presidente de la comisión de trabajo del Senado de la República.
- 3 reuniones con la administración del ININ.

Entre otras muchas actividades y oficios.

Se abrió también la posibilidad de incluir, de manera paralela, la discusión de otros temas planteados por el sindicato con el seguimiento de la SENER (trabajo a retomar en la medida de la disposición de la cabeza de sector).

Las acciones referidas son reflejo del proceso de recuperación de la vida sindical mediante la recuperación de las instancias de participación colectiva de nuestra organización, con acciones que nos ha permitido recuperar la confianza de la base en sus propias fuerzas, a pesar de los interesados en fomentar la división entre las y los trabajadores a través de la desinformación y los rumores para crear confusión y distanciar a la base de su representación.

El cuerpo de negociación identificó claramente que la prórroga tenía que ser valorada en su justa medida y aprovechada para actualizar e intensificar las acciones, ganar aliados y acumular fuerzas para lograr nuestros objetivos.

La participación del cuerpo de negociación se dio en diferentes frentes. En la preparación de las diferentes acciones para la consecución del objetivo trazado, lo que se vio reflejado en la preparación de los simulacros de huelga, voceo al interior del Centro Nuclear, colocación de mantas consensuadas en las reuniones de la Comisión Revisora, asambleas en todas las



delegaciones y secciones, elaboración de minutas de reuniones, preparación del sistema de transmisión de las audiencias virtuales con la asesoría de los compañeros del Sindicato de Telefonistas, quienes nos apoyaron para enlazarnos con el CFRCL, la administración del ININ y el cuerpo de negociación del SUTIN.

La participación de nuestros hermanos(as) de lucha representados en la UNT y la CNSUESIC.

Es merecido reconocer la intervención cercana de nuestros compañeros y compañeras del STUNAM, así como la intervención del Co. Napoleón Gómez Urrutia en su calidad de Senador de la República y secretario general del Sindicato Minero.

La movilización sindical de SUTIN se realizó siempre a partir del análisis objetivo, la planeación y la toma de decisiones en colectividad, tal como lo establecen los estatutos que rigen la vida sindical de nuestra organización.

En todas estas actividades la participación y seguimiento de la negociación en el ámbito laboral, fueron determinantes la Secretaría de Trabajo del SUTIN y la asesoría del cuerpo de abogados(as) del bufete del Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

La conclusión de la revisión se dio en una jornada larga de 44 horas, que se reflejó en algunos de los resultados obtenidos:

- 3.4% de aumento al salario cuota diaria
- Superar la mentira histórica de que un porcentaje del 2% se “duplicaba”.
- Recuperar el funcionamiento de nuestros órganos de decisión colectiva.
- Reanudar la relación entre pares, sin sujeción, ni imposición.

#### ***77.1.11. Autorizar la documentación relativa al movimiento de fondos.***

Mediante el informe de la Secretaría de Finanzas se podrá constatar los movimientos de fondos y en coordinación con la misma se revisan y autorizan los mismos. Contamos con la comprobación realizada por cada Secretaría que ejerce fondos así como las comprobaciones que realizan cada uno de las y los trabajadores que ejercen derechos emanados de los estatutos.

Esta información será corroborada por las y los trabajadores en los informes emitidos por la Secretaría de Finanzas.

#### ***77.1.12. Designar y remover libremente a los asesores técnicos y jurídicos del Sindicato, en cada gestión sindical.***

- Se tuvo la oportunidad de contactar y contar con los servicios jurídicos del Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz y que se encuentra actualmente prestando servicios al SUTIN como asesor legal laboral.
- En el caso de servicios contratados para atender los asuntos de Transparencia se retomaron los servicios del Lic. Víctor Manuel Pereyra Rodríguez, que venía desempeñado tales actividades con anterioridad.
- En el caso de la asesoría contable se cuenta con los servicios del LC Mario Alberto Leónides Araujo Rivera.



- En el caso del diseño y administración de la página web del SUTIN se tienen contratados los servicios del Ing. Saúl Octavio Ríos Sánchez.

**77.1.13. Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.**

Se han cumplido hasta el momento las que mis funciones me han demandado. Los proyectos para desarrollar en adelante son:

Nuestra materia de trabajo que en este momento se encuentra bajo condiciones de subcontratación y/o servicios realizados por terceros; con esta acción se atentan contra los derechos laborales de las y los trabajadores, así como violenta los procesos de contratación establecidos en el CCT.

Cuotas de seguridad social aplicadas fuera de norma contractual.

Contratación de plazas vacantes de conformidad al CCT.

Reactivación del proceso de Evaluación del Trabajo de acuerdo con el CCT.

Reivindicación de derechos laborales dentro de las disposiciones del CCT que han sido vulnerados para una parte de trabajadores violentando el clausulado laboral.

Y de manera fundamental, parar la política de hostigamiento laboral que se pretende continuar por una administración a la que en reiteradas ocasiones se ha solicitado que haga del conocimiento de las y los trabajadores si existe su proyecto de trabajo a corto y mediano plazo.

Seguir luchando contra los actos de corrupción.

**77.1.14. Cumplir con el procedimiento de Legitimación de Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, con fecha límite de ejecución de una vez en cuatro años de entrada en vigor de la ley federal del trabajo (01 de mayo de 2019), según el transitorio Decimo Primero “Legitimación de contratos Colectivos de Trabajo”**

Este punto tuvo un momento de cumplimiento que en este periodo sindical no aplica.

Para optimizar los espacios de rendición de cuentas, como anexos del presente informe incluiré en la versión electrónica los dos informes trimestrales que cubren el primer semestre de actividades de la Secretaría General y que son parte de este informe de rendición de cuentas al 28° Congreso Nacional Ordinario.



## *Informe de la Secretaría del Interior*

*Del 6 Enero al 28 de Julio del 2023*

*Leoncio García Reyes*

Con fundamento en que el Congreso es uno de los órganos supremos del Sindicato con la mayor expresión y participación democrática de nuestra estructura trabajadora y el escenario donde se establecen políticas y tareas a desarrollar por la base trabajadora, así también donde se evalúa y se les reconoce a sus representantes su gestión; y en el mismo sentido de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en los Artículos 28, 28.1 (CONGRESO NACIONAL) y 77.2 (SECRETARIA DE INTERIOR) de los estatutos vigentes del SUTIN, la Secretaria del Interior pone a consideración ante el 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN el siguiente informe.

### **Introducción**

Esta Secretaria del Interior a partir de que inicia su gestión y su toma de protesta en este Comité Ejecutivo Nacional se ha abocado y entregado con profesionalismo a lo que marcan sus funciones y responsabilidades estatutarias; tales como administración de bienes, mantenimiento de instalaciones, registro, control y actualización de bienes muebles e inmuebles, vehículos y equipamiento, así como actividades administrativas y la promoción de las disciplinas deportivas, siempre cuidando y sumando al proyecto en su conjunto del SUTIN.

Comento también que a la fecha podemos ver cómo han acontecido seis meses desde que fuimos elegidos con su voto y confianza para continuar y colaborar en corregir el destino de nuestra importante organización sindical, también enfatizando que una vez que aceptamos este compromiso, fue para actuar con responsabilidad, honestidad, lealtad y trabajo; ahora bien, esta secretaria ratifica que continuará cumpliendo estos compromisos y tareas encomendados.

### **77.2 Secretaría del Interior**

#### **Entrega recepción**

Con fecha 8 de enero de 2023 se tendría que haber iniciado la Entrega-Recepción por la parte de los secretarios del Interior salientes y entrantes; pero lamentablemente este evento **No** se dio por la negativa de los Exsecretarios encargados del edificio sindical en Rio Becerra al no autorizar el ingreso al edificio para iniciar esta responsabilidad. Fue hasta el 8 de febrero del 2023 cuando se inicia la Entrega-Recepción por los integrantes de la Secretaria Interior Saliente y con la presencia de un Integrante del Consejo Nacional (CN) se dan las primeras actividades de la entrega de bienes inmuebles, vehículos y equipamiento con la que presentan al nuevo Comité y a esta Secretaria, proceso que se inició con la mínima disposición de los representantes salientes, este motivo origino que este periodo se extendiera hasta principios del mes de marzo, aun así con estos inconvenientes **NO** se logro un avance total y que hasta la fecha se encuentre en un 95%, por la consecuencia de que a la fecha **NO** se han localizado algunos muebles y bienes asentados en el acta de entrega-recepción presentada; así mismo; las llaves que fueron entregadas de los edificios tanto del Local sindical del SUTIN y Rio



Becerra no fue a entera satisfacción, lo que motivo tener que recurrir a un cerrajero para abrir y cambiar algunas de las chapas de bodegas y espacios cerrados.

Así también, los equipos de cómputo que dejaron se recibieron en mal estado y sin ninguna información de archivos y memorias de las actas de la entrega recepción y toda la documentación que resguarda esta secretaria (fueron borrados); finalmente en la última semana del mes de marzo, ya se dignó el Exsecretario adjunto anterior a proporcionar una copia en electrónico del acta de entrega-recepción., todas estas actividades que por situaciones políticas y situaciones diversas, fue como se realizaron con muchas limitaciones al no tenerse los medios adecuados para su realización.

### **77.2.1 Tener a su cargo la administración y mantenimiento de las instalaciones sindicales.**

Dentro de las primeras actividades en el mes de febrero, se iniciaron las tareas de mantenimiento y la contratación de servicios para el Local Sindical en el Edificio de Rio Becerra; se dio continuidad al recontratar con la misma empresa el Servicio de Limpieza (Corporativo De Servicios De Seguridad Limpieza Privada ) y en relación al servicio de seguridad se realizó estudio de mercado y con aprobación del comité de Adquisiciones se contrató a una nueva empresa: Diego y G. Sistemas profesionales S. de R.L. de C.V., cabe mencionar que dentro de las primeras medidas tomadas respecto a la situación del edificio fue la regularización de pagos de servicios públicos (agua, luz, servicio internet) en coordinación con la Secretaria de Finanzas, por lo que a la fecha los pagos de estos servicios se encuentra al corriente.

#### **A. Mantenimiento a vehículos**

Ya en el mes de marzo se programó el mantenimiento mayor de los vehículos a cargo con un taller Mecánico, y se reparó un vehículo accidentado el cual fue entregado en esas condiciones por el exsecretario de Finanzas que lo tenía en encargo, así también se llevaron a verificación todos los vehículos conforme a calendario.

Durante los meses de febrero y marzo se verificaron 5 autos que les correspondía este trámite y se gestionó con la secretaria de finanzas el pago de las tenencias de todos los autos, también se pagó una multa de Verificación de un auto que tenía el anterior ex Secretario General, ya en el mes de mayo se verificaron 2 autos más que les correspondía.

En el mes de marzo se continuo con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; se llevo a reparar el vehículo Pointer Placas NPK 1168 mod. 2005, asignado a la CNVF; reparándose su sistema de aceleración y se corrigia el radiador mal colocado., y se concentro al taller la camioneta Dakota placas MJW8075 y se le realizo servicio mayor de afinación, balatas, reparación de la suspensión y se le sustituyeron amortiguadores delanteros y se le corrigió un elevador de cristal y se sustituyeron las plumas del limpia brisas.

Con fecha 10 de abril se concentró a reparación el vehículo Volkswagen Vento mod. 2022, Placas I66BMW, vehículo que sufrido un accidente carretero cuando era utilizado por integrantes de la anterior Comité y no se solicitó la cobertura del Auto seguro; así mismo se informa que hasta la fecha los integrantes de la anterior Secretaría de Interior **NO** se han hecho responsables del pago de la factura por la reparación por este siniestro.

Durante el mes de mayo se verificaron los vehículos VW Gol mod. 2017 placas PAT8802 y NISAAN TIIDA Comfort, placas NKP 1252 .

Con fecha 4 de junio Se llevó a reparar el auto Vento modelo 2022 ,placas I66BMW que está asignado al SG, a fin de que se le reparara un golpe sufrido en la suspensión.



Con fecha 3 de julio se adquirieron cuatro neumáticos para el Vehículo Gol VW modelo 2017, placas PAT8802, en virtud que los que tenía estaban muy deteriorados.

Con fecha 13 de julio se adquirieron cuatro neumáticos para el Vehículo VW Vento mod. 2020 placas D16BDF, en virtud que los que tenía estaban muy deteriorados.

En general se mantiene el parque vehicular con todos sus servicios y se han cubierto las tenencias y verificaciones correspondientes.

En resumen se concluyó el mantenimiento mayor y reparaciones a 7 vehículos y también se reparó el automóvil accidentado; solo se encuentra en espera de que se cubra el pago de la factura por los responsables del accidente por NO haber solicitado el Auto-seguro para su reparación de daños, al respecto se le solicitó el pago al Ex secretario del interior Carlos Pedro Salinas quien argumentó y haciendo caso omiso que a él no le correspondía esa responsabilidad; por lo que se turnó el trámite del pago a la CNVF.

Así también dentro de otras actividades del mantenimiento a los vehículos ha sido el efectuar las recargas correspondientes de gasolina a todos los vehículos de cargo y llevarlos a lavar.

### ***B. Trabajos de Mantenimiento al Edificio en Rio Becerra***

A la fecha se han pintado aproximadamente unos 300 metros cuadrados en los tres niveles del edificio, en recepción del auditorio, área de escaleras, 4 oficinas, sala de juntas; y aproximadamente unos 120 mts. cuadrados en el área de estacionamiento, entrada principal del edificio, hall y entrada principal del auditorio.

Se reparo y remodelo la fachada de dos jardineras con loseta y se acondicionaron con plantas de ornato para dar otra vista a esta parte de entrada del auditorio, también dentro del mantenimiento de esta área, se realizó la poda del jardín del frente del estacionamiento.

Por el mantenimiento de Fontanería, se han reparado diversas fugas: la toma de agua principal, lavabos y tasas de WC en los diferentes niveles (llaves con goteras) y en la entrada al estacionamiento se colocaron llaves de paso y se sustituyó tubería y demás accesorios.

Se pintaron las orillas de banquetas con pintura amarilla para delimitar estas áreas en la parte del estacionamiento.

Se limpiaron y pintaron las masetas de concreto que están al frente y en el estacionamiento del edificio.

Se continuo con el retiro y sustitución de las lámparas de halógeno que ya estaban en desuso y fundidas, algunas con poca luz con difusores sucios, mismas que se sustituyeron por panels Led de mayor luminosidad; se reemplazaron 18 unidades de lámparas en diferente oficinas, escaleras y hall del primero, segundo y tercer piso

Se reparo y sustituyo la instalación eléctrica en la entrada al estacionamiento en el área de recepción y se instaló una lámpara en esa área para mejor iluminación; así mismo, se renovó la instalación y reubicación del timbre en la parte de entrada al estacionamiento.

Se realizó limpieza de bodegas y otras áreas del edificio donde se encontraba basura y objetos viejos y rotos.

En el concepto de que los trabajos realizados en el edificio de rio becerra se han llevado a cabo por miembros de este comité.



Se informa también que se han adquirido consumibles (papel higiénico, sanitas, productos de limpieza) para el buen funcionamiento de oficinas del edificio y sanitarios (WC)., así como la adquisición de algunas herramientas básicas para el mantenimiento del edificio.

Dentro de otras actividades, que se realizaron, se dio en préstamo el Auditorio del local sindical en Rio Becerra a organizaciones fraternas, gubernamentales y particulares; los prestamos se dieron tanto del auditorio como de sala de juntas y estacionamiento, como se indica a continuación:

• Fecha	• Solicita	• Área	• Aportación
19 de marzo	Universitarios por la democracia.	auditorio	• \$1,200
7 de mayo 2023	Instituto Electoral de la Alcaldía Benito Juárez .	estacionamiento	• \$0.00
5 de Junio 2023	Compañeros de URAMEX	Hall del auditorio	• \$0.00
21 de Junio 2023	Compañeros de URAMEX	Hall del auditorio	• \$0.00
28 de Junio 2023	Compañeros de URAMEX	Sala de juntas	• \$0.00
5 de Julio 2023	Compañeros de URAMEX	Sala de juntas	• \$0.00
12 de Julio 2023	Compañeros de URAMEX	Sala de juntas	• \$0.00
25 de Julio 2023	Compañeros de URAMEX	Sala de juntas	• \$0.00

**77.2.2. Llevar el registro de los bienes muebles e inmuebles, vehículos, equipos, instrumentos y en general el patrimonio sindical:**

Respecto a estos registros se trabajó para integrar el inventario general de los bienes del Sindicato, que con la mínima disposición proporcionaron los integrantes de la secretaria saliente, así también se tuvo que localizar e identificar a conciencia cada uno de los bienes que dejaron, con la aclaración de que a la fecha no fueron localizados muchos de los bienes que debieron entregar, así también no se informó de los faltantes por un robo que se produjo en el edificio., ni se proporcionó el acta de ministerio público por este robo para identificar lo que fue extraído.

A continuación, se describen los bienes por secretarias como les fueron presentados y entregados:

SECRETARIA GENERAL			
INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
103010004	Escritorio Metálico	ININ-SG	
103010012	Escritorio Secretarial	ININ-SG	
103016004	Pizarrón Blanco (agua)	ININ-SG	
103021025	Sillón Ejecutivo Negro	ININ-SG	
103021060	Silla tubular forro rojo	ININ-SG	
103021061	Silla tubular forro rojo	ININ-SG	
103021062	Silla tubular forro rojo	ININ-SG	



103021063	Silla tubular forro rojo	ININ-SG	
103026024	Persianas Verticales	ININ-SG	
109002007	Librero de Madera de 4 entrepaños	ININ-SG	
109002009	Librero de Madera de 4 entrepaños	ININ-SG	
109002023	Librero Metálico Armable (bodega)	ININ-SG	
109002052	Librero Metálico armable (bodega)	ININ-SG	
103001034	Cómoda con tres cajones	RB-2°Piso	
103010066	Mesa Secretarial de Formica Gris	RB-2°Piso	
103018086	Silla Tubular forro rojo	RB-2°Piso	
103021024	Sillón Ejecutivo	RB-2°Piso	
10400438	Monitor HPW 19 b	RB-2°Piso	
10400104	CPU Pavilion Slim line 576401APC	RB-2°Piso	
104005024	Micro UPS 500 N7S 317908498	RB-2°Piso	
104007005	Mueble para impresora	RB-2°Piso	
107001006	Multicontacto de lámina con 6 tomas de corriente	RB-2°Piso	
109002036	Librero de Madera 500X50X225 cm	RB-2°Piso	
111001010	Tres Macetas de barro con base alambrón 43 Dian. X 33 cm	RB-2°Piso	

Material que no se entregó y está en los informes del 27 Congreso Nacional Ordinario.

<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
<b>INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Observaciones</b>
104002069	Samsung Galaxy Tab A 8"	No se localizo	
103018127	Silla Italia C/B Negra	No se localizo	
103018128	Silla H Roja	No se localizo	
103018129	Silla H Roja	No se localizo	
103018130	Silla Italia S/B Roja	No se localizo	

Relación del bienes que fueron recibidos por esta Secretaria del interior conforme Acta de Entrega-Recepción de fecha 3 de febrero del 2023, por la exSecretaría de Interior.

**EQUIPO/MATERIAL**



<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>			
<b>No. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/ MUEBLE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
101007003	Restirador de madera	RB-2° Piso SI	
102002003	Enmicadora GBC Docuseal 40	ININ-SI	
102004004	Video proyector 730HD EPSON, Modelo H5S8A S/N:VBJK5603815	RB-3° Piso-SI	ININ-SI
103001006	Archivero de madera de 44x61x140 cm con 4 gavetas	RB-3° Piso-S-PN	Ubicado en S-PN
103001023	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas Riviera	ININ-SI-Oficina	
103001028	Almacenador de PBC 45X88X180 con 4 entrepaños	ININ-SI	
103004006	Bote de basura	ININ-SI	Localizar
103004023	Bote para basura metálico	RB-Auditorio-SI	
103004028	Bote de basura blanco de plástico	RB-3° Piso-SI	
103004509	Bote de basura	ININ-SI	Sala de Juntas
103007009	Charola Metálica para documentos color mostaza	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103010024	Mesa de madera para juntas 300x110x74 cm	RB-Auditorio Lobby-SI	
103010026	Mesa de madera para juntas 240x120x75 cm	RB-2° Piso-SI	Sala de Juntas
103010036	Escritorio 91 x 60 x 73 cm; con un cajón	ININ-SI	
103010001	Escritorio 150 x 60 x 73 cm Sin cajones	ININ-SI	
103010042	Mesa plegable c/formica 122x61 cm	RB-Vigilante-SI	Cuarto de bombas
103010043	Mesa plegable c/formica 122x61 cm	RB-3° Piso-SP	Localizar
103010044	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-4° Piso-SI	Cuarto de bombas
103010045	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Bodega-SI	
103010046	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Salón de Baile Planta baja-SI	
103010048	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Salón de Baile Planta baja-SI	Reparada
103010053	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Salón de Baile Planta baja-SI	Reparada
103010055	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Salón de Baile Planta baja-SI	Reparada
103010057	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Sala Baile 4° Piso-SI	
103010064	Mesa de madera 240x110x75	P2-S-Juntas	
103010071	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
103010072	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
103010073	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	



103010074	Mesa de plástico de 80x80 cm color verde	ININ-SI	
103010075	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
103010077	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
103010079	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
103010080	Mesa 1 Plegable de PVC Blanco de 1.8m de largo, LIFETIME PO-BOX 160010	RB-3° Piso-SI	
103016002	Pizarrón Blanco 240x90 cm	RB-Sala de juntas	
103016005	Pizarrón Blanco 240x90 cm	Salón 4° piso	Sala de baile
103018030	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Sala de Juntas
103018033	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Sala de Juntas
103018001	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018005	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018006	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Localizar
103018008	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018009	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018010	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018020	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018015	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Sala de Juntas
103018044 bis	Silla de Madera Tejida de Yute	ININ-SI	Sala de Juntas
103018097	Silla de Madera Tejida de Yute	ININ-SI	Sala de Juntas
103018110	Silla de Madera Tejida de Yute	ININ-SI	Sala de Juntas
103018111	Silla de Madera Tejida de Yute	ININ-SI	Sala de Juntas
103021025	Silla secretarial forro negro	ININ-SI	Oficina-SG
103021026	Silla Secretarial Negra	ININ-SI	ININ-SI
103021027	Silla Secretarial Negra	ININ-SI	Oficina SEC
103021044	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021045	Silla Verde de Plástico	ININ-SI-Dos	Sala de Juntas
103021046	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021047	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021048	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021049	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021060	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103021061	Silla Verde de Plástico	ININ-SI-Dos	Sala de Juntas
103021062	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
103018117	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	
103018124	Silla Blanca de Plástico	RB-3° Piso SI	
103018134	Silla Italia C/B Negra	ININ-SI	Sala de Juntas
103018135	Silla Italia C/B Negra	ININ-SI	Sala de Juntas
103018136	Silla Italia C/B Negra	ININ-SI	Sala de Juntas
103018138	Silla Italia C/B Roja	ININ-SI	Sala de Juntas
103021052	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas
103021053	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas
103021054	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas
103021056	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas



103021057	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021058	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021059	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021060	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021061	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021062	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021063	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021064	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021065	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021066	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021067	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103021068	Silla tubular forro rojo	RB-3° Piso-SI	Oficina-SI
103023004	Teléfono Panasonic KX-TS500ME, M- 225	RB-3° Piso-SI	SUTIN-103022001
103022006	Teléfono Panasonic Mod. KX-TS500LXB	RB-3° Piso-SI	
103025001	Vitrina de Historia del SUTIN	RB- Lobby-SI	Está 1° Piso
103025002	Vitrina de Historia del SUTIN	RB- Lobby-SI	Esta 1° Piso
103026037	Persiana de aluminio vertical	RB-2° Piso-SI	Sala juntas y SG
103026006	Persiana de aluminio vertical	RB-4° Piso-SI	Salón de baile
103026008	Persiana de aluminio vertical	RB-4° Piso-SI	Salón de baile
103026009	Persiana de aluminio vertical	RB-4° Piso-SI	Salón de baile
103026010	Persiana de aluminio vertical	RB-4° Piso-SI	Salón de baile
103026011	Persiana de aluminio vertical	RB-4° Piso-SI	Salón de baile
103026035	Persiana de aluminio vertical	ININ-SI	Oficina -SF
104002009	Laptop Dell n/s YX075A00 HD	ININ-SI	Para baja
104002022	Laptop Mca. HP Pavilion Mod. 14-N028la color blanco, con cargador de batería	ININ-SI	Para baja
104002009	Laptop Mca. Dell Intel-Core-i3 Completa	ININ-SI	
104002000	Computadora Escritorio Lenovo All One	ININ-SG	Secretaria-SG
104002001	Computadora Escritorio Lenovo All One	ININ-SSS	Oficina-SSS
104003036	Impresora HP color LaserJet CM1017 MFP	RB-3 Piso SI	Ubicada-SI
104003058	Multifunctional Samsung SCX4300 n/s 1440BFGQA00850V	ININ-SI	Ubicada-SI
104003063	Impresora Epson I355,Mod.C462J serie S3YK493166	RB-SF	
104003068	Impresora Samsung CLP-365w	RB-SI	
104006001	SWITCH POE YPE-4840WS WEB SMART GIGABIT de 48 puertos TRENDNET	ININ-SI	Ubicado Oficina SI
104007003	Mueble para equipo de cómputo vertical	RB-SI	Salón baile
104007004	Mueble para equipo de cómputo vertical	RB-SI	Auditorio-Lobby
104007010	Mesa p/computadora estructura metálica	RB-3° Piso-SI	Auditorio- Lobby
105001005	Cafetera de Aluminio capacidad 100 tazas	RB-SI	Para baja
105001011	Horno Microondas LG Modelo MS-106XC n/s 904KM00285	ININ-SI	Local sindical
105001012	Cafetera de Aluminio capacidad 42 tazas	RB-SI	RB-SJ
105002001	Estufa Mabe c/4 quemadores	RB-SI	Para baja
105006003	Tina plástica transparente (para cables)	RB-Móvil-SI	Bodega del



			Camerino
105006004	Tina plástica transparente (para cables)	RB-Móvil-SI	Bodega-B-Escalera
105006005	Tina plástica color mostaza (para cables)	RB-Móvil-SI	Para baja
105007002	Tanque para gas LP TABSA	RB-Azotea-SI	Azotea
105007003	Calentador Calorex 200 Lt.	RB-Azotea-SI	Azotea
105007004	Calentador de agua Profile Bge. Mod. GXCF20LE	ININ-SI	Para baja.
106001002	Amplificador Peavy XM4	ININ-SI	Bodega
106001004	Amplificador Consola de 8 canales Peavy, PVi-8B	ININ-SI	Bodega
106002005	Bafle Gemini 57x30x40	RB-Auditorio-SI	
106002006	Bafle Gemini 57x30x40	RB-Auditorio-SI	Sin bocina/para baja
106002007	Bafle de 2x15 BASS	RB-SI	Sin bocina/para baja
106002008	Bafle de 2x15 BASS	RB-SI	Sin bocina/para baja
106002009	Bafle Intenisei Cervin Vega	ININ-SI	
106002010	Bafle Intenisei Cervin Vega	ININ-SI	
106002011	Bafle 2 vías 15" 800 W Pico marca Cerwin Vega	RB-Movable-SI	
106002012	Bafle de 15" Peavey 400 W PGM	RB-Movable-SI	
106002013	Bafle en SET BNL15 y Trip, Lector USB,	RB-Movable-SI	activo
106003002	Pedestal de micrófono con brazo giratorio	RB-Auditorio-SI	Pendiente baja
106003002B	Pedestal de micrófono con brazo giratorio	RB-Auditorio-SI	Pendiente baja
106003003	Base para micrófono 25 cm	RB-Auditorio-SI	
106004004	Trompeta Metálica RADSON	ININ-SI	Bodega
106004005	Trompeta Metálica RADSON	ININ-SI	Bodega
106006012	Micrófono Inalámbrico Shure y receptor	RB-Movable-SI	Localizar
106006014	Micrófono SHURE PG48	RB-Movable-SI	
106006015	Micrófono SHURE PG48	RB-Movable-SI	
106006016	Micrófono Sennheiser	RB-Movable-SI	
106006016B	Micrófono Sennheiser	RB-Movable-SI	
106006018	Pedestal para micrófono	RB-Movable-SI	para baja
106006020	Pedestal para bocinas marca Lingt Modelo KSS205B	RB-SI	
106008008	Pantalla Plana Hisense 32" HDMI LED-TV	Inin-SEC	
106008007	Pantalla Plana Hisense 32" HDMI LED-TV	RB-3° piso, SI	Oficina-SI
106008008	Pantalla Plana SPECTRA 32" HDMI LED-TV	RB-3° piso, SI	Oficina-SI
106011002	Megáfono	RB-SI	Pendiente baja
106011003	Megáfono	RB-SI	Pendiente baja
106012014	Mezcladora Gemini 1622FX n/s S0707835557	RB-Movable-SI	
107001001	Caja para llaves 50x50x10	RB-SI	Caseta-Vigilante
107001002	Caja p/herramienta	ININ-SI	
107002001	Pico	RB-Movable-SI	



107002002	Pico	RB-Movible-SI	
107002006	Caja p/herramientas metálica color azul	RB-Movible-SI	
107002008	Gato hidráulico 12 Ton. Standard, Tipo botella, color Naranja.	Vehículo-SI	
107002009	Taladro profesional de ½, ROTO-1/2 <sup>5</sup> Roto martilló.	RB-3º Piso SI	Oficina ININ
107002010	Rastrillo metálico para jardinería	ININ-SI	Bodega Escalera
107006001	Escalera de Aluminio 19 peldaños c/canastilla	RB-SI	Estacionamiento
107006003	Escalera Hechiza de Fierro 11 peldaños	RB-Bodega Bombas-SI	# de inv. corregido
107006004	Escalera de Aluminio 9 peldaños de tijera	RB-Estacionamiento-SI	
107006005	Escalera de Aluminio 20 peldaños Telescópica	RB-Bodega Bombas-SI	# de inv. Corregido
107007001	Reja metálica de tubular negra	RB-1ºPiso-SI	
107007002	Reja metálica de tubular negra	RB-2ºPiso-SI	
107007003	Reja metálica de tubular negra	RB-3ºPiso-SI	
107007004	Reja metálica de tubular negra	RB-4ºPiso-SI	
107017010	Cama individual con colchón	Seguridad Piso-SI	
107018001	Compresor de aire MAESA	RB-SI	Bodega
10702000	Hidro lavadora Quantum Power marca Karcher Modelo 1500G	RB-SI	Para baja
108001008	Automóvil Pointer Champagne	ININ-SI	SI
108001009	Automóvil Jetta color negro	ININ-SI	SI
108001011	Automóvil Nissan Tiida Modelo 2011 C-R	ININ-SI	SI
108001012	Camioneta Dodge Dakota Modelo 2005 color plata	ININ-SI	SI
108001013	Caseta para camioneta Dodge Dakota modelo 2005 color plata	ININ-SI	SI
SUTIN-108001014	Automóvil VW Gol Sedan M- 2017 C-Rojo	ININ-SI	SI
108001015	Automóvil VW Vento Sedan M- 2020 C-R	ININ-SI	SI
108001016	Automóvil VW Vento Sedan M- 2022 C-R	ININ-SI	SG
109001027	Cuadro de madera Oleo, Zapata 90x160cm	RB-2º Piso-SG	
109002020	Librero de madera con 9 entrepaños	RB-3º Piso-SI	
109002024	Armario metálico armable 3 entrepaños	RB-SF	Oficina-SF
109002025	estante metálico armable	RB-3º Piso-SI	
109002026	Librero metálico armable	RB-3º Piso-SI	
110007001	Guitarra Clasica Yamaha 60131500 40/02	Maquixco	Maquixco
110007003	Guitarra Clasica Yamaha60131500 c40/02	ININ-SC	Sala-Juntas-ININ
110007004	Guitarra Clasica Yamaha60131500 c40/02	ININ-SC	Sala-Juntas-ININ
111003001	Asta Bandera metálica cromada	RB-Auditorio-SI	Bodega-Sonido
111003002	Base de asta bandera	RB-Auditorio-SI	Bodega-Sonido
111004001	Bandera de México 2.50 x 1.40 mts.	RB-Auditorio-SI	Bodega-Sonido
111004002	Estandarte banderín del SUTIN	RB-Auditorio.	



111005002	Pódium de madera color rojo	RB-Salón de baile	
SUTIN-111005003	Entarimado de madera 200x199x52cm	RB-lobby Auditorio	
111006004	Costal Boxing ADX	RB-Salón de BaileSI	
111007001	Despachador de sanitas	RB-Baño, sala juntas-SI	
SUTIN-112001001	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-4° Piso-SI	
112001002	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-3° Piso-SI	
112001003	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-2° Piso-SI	
112001004	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-1° Piso-SI	
112001005	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-Auditorio-SI	
112001006	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-Auditorio-SI	
112001007	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-Auditorio-SI	
112001008	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-Planta Baja-SI	
112001009	Extintor portátil de gas halón 1211	RB-Planta Baja-SI	
112002001	Caja metálica hidrante 81x98x21 cms	RB-Auditorio s/vidrio-SI	
112002002	Caja metálica hidrante 81x98x21cm sin cristal	RB-1° Piso-SI	
112002003	Caja metálica hidrante 81x98x21 cms (sin manguera y sin cristal)	RB-2° Piso-SI	
112002004	Caja metálica hidrante 81x98x21 cms (sin manguera y sin cristal)	RB-3° Piso-SI	
112002005	Caja metálica hidrante 81x98x21 cms (sin cristal)	RB-4° Piso-SI	Sin vidrio
112002006	Caja metálica hidrante 81x98x21 cms (cristal roto)	RB-Auditorio-SI	Pendiente de baja
112003001	Botiquín Blanco	RB-SI Estacionamiento	Caseta de vigilancia
112003002	Botiquín Blanco	RB-3° Piso-SI	
112004002	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
SUTIN-112004003	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004004	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004005	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004006	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004007	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004008	Recargable marca LLoyds 6V	RB-Bodega -SI	Pendiente de baja
112004013	Convertidor Eléctrico Inversor 4500 watts PM, 1500 RPM, MICF12120	ININ-SI	Oficina-SI
112004017	Batería 12 volts marca Full Power tipo 3478 con juego de postes antisulfatantes	RB-Bodega escaleras-SI	Bodega-Escalera
112004018	Lámparas reflectoras MAGG color blanco (8	RB-Bodega	Pendiente de baja



	piezas)	escaleras-SI	
112004020	Convertido de corriente a 12Volts/110 Mca. Radox control remoto Wifi y Lector USB		

Relación de bienes que no fueron presentados ni entregados por la Exsecretaria del interior y están registrados en el Acta de entrega-recepción.

EQUIPO/MATERIAL			
SECRETARIA DEL INTERIOR			
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/ MUEBLE	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
SUTIN-103001003	Archivero de madera de 44x61x140 cm con 2 gavetas	RB-S.I	Estacionamiento Baja
SUTIN-103001015	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas Riviera	RB-3° Piso-CNVF	Cubículo de la CNVF
SUTIN-103001029	Archivero metálico PM color negro de 47x70x132 cm con 4 gavetas	ININ-ST	Oficina-ST
SUTIN-103004020	Bote para basura con ruedas	RB-Lobby Auditorio	
SUTIN-103004021	Bote para basura con ruedas	RB-2° Piso-SI	
SUTIN-103004022	Bote para basura metálico	RB- Estacionamiento	
SUTIN-103004025	Bote de basura blanco de plástico	RB-2° Piso-SG	Ubicado en SG
SUTIN-103004026	Bote de basura blanco de plástico	RB-1° Piso-SE	Ubicado en SE
SUTIN-103004027	Bote de basura blanco de plástico	RB-1° Piso-SE	
SUTIN-103004029	Archivero metálico PM color negro de 47x70x132 cm con 4 gavetas	ININ-ST	Oficina-ST-ININ
SUTIN-103010007	Escritorio metálico 150x76x75 cm	RB-3° Piso	Cubículo de la CNVF
SUTIN-103010022	Escritorio de madera de 154x68x76cm con 7 cajones	RB-4° Piso-SI	Ubicado en 4° piso SEC
SUTIN-103010027	Mesa de madera redonda 100 cm de diámetro	RB-4° Piso-SI	Puerta 3
SUTIN-103010047	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Entrada Auditorio SI	Localizar
SUTIN-103010050	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-Salón de Baile Planta baja-SI	Reparada Localizar
SUTIN-103010070	Mesa de madera de 76x38x56 cm	RB-Bodega	
SUTIN-103010076	Mesa de plástico de 80x80 cm	ININ-SI	
SUTIN-103016003	Pizarrón Blanco	RB-Sala Juntas-SI	
SUTIN-103016005	Pizarrón Blanco	RB-4° piso,	Sala-Baile
SUTIN-103018024	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI o RB	Sala de Juntas
SUTIN-103018025	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Baja
SUTIN-103018026	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018027	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI, baja-rotas	Baja
SUTIN-103018028	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI o RB	Sala de Juntas



SUTIN-103018029	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018031	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI o RB	Sala de Juntas
SUTIN-103018034	Silla de Vinil Blanco	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018007	Silla de Manera Barnizada	ININ-SI	Localizar
SUTIN-103018044	Silla de Madera Tejida de Yute	RB-SI	Bodega
SUTIN-103018095	Silla de Madera Tejida de Yute	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018096	Silla de Madera Tejida de Yute	RB-SI	Bodega
SUTIN-103021063	Silla Verde de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103021064	Silla Verde de Plástico	RB-3º Piso SI	
SUTIN-103021065	Silla Verde de Plástico	RB-3º Piso SI	
SUTIN-103018118	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI-Dos	Sala de Juntas
SUTIN-103018119	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018120	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018121	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018122	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018123	Silla Blanca de Plástico	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103018125	Silla Blanca de Plástico	RB-3º Piso SI	
SUTIN-103018137	Silla Italia C/B Roja	ININ-Si	Sala de Juntas
SUTIN-103021050	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Localizar
SUTIN-103021053	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103021055	Silla tubular forro rojo	ININ-SI	Sala de Juntas
SUTIN-103021069	Silla tubular forro rojo	RB-3º Piso-SI	Oficina-SI
SUTIN-103026001	Persianas Verticales	RB-3º Piso-SF	
SUTIN-103026002	Persianas Verticales	RB-2º Piso-SI	
SUTIN-103026003	Persianas Verticales	RB-2º Piso-SI	
SUTIN-103026006	Persianas Verticales	RB-4º piso-SI	Sala de Baile
SUTIN-103026007	Persianas Verticales	RB-4º Piso-SI	
SUTIN-103026008	Persianas Verticales	RB-4º Piso-SI	Sala de Baile
SUTIN-103026009	Persianas Verticales	RB-4º Piso-SI	
SUTIN-103026010	Persianas Verticales	RB-4º Piso-SI	
SUTIN-103026011	Persianas Verticales	RB-4º Piso-SI	
SUTIN-103026034	Persianas Verticales Blanca	RB-SI	Bodega
SUTIN-103026035	Persianas Verticales Blanca	RB-SI	Localizar
SUTIN-103026035	Persianas Verticales Blanca	RB-SI	Localizar
SUTIN-104002024	Laptop		Recup-x-Robo
SUTIN-104002025	Laptop		Recup-x-Robo
SUTIN-104002053	Computadora Escritorio HP All INn One	RB-SO	CHECAR
SUTIN-104003063	Impresora EPSON L355, Modelo C462J, Serie S3YK493186	ININ-SF	Localizar
SUTIN-104003068	Impresora SAMSUNG, color laser, printer CLP-365W	ININ-SI	Bodega-Ba
SUTIN-104003068	Impresora EPSON L355, Modelo C462J, Serie "CHECAR"	ININ-SG	Entrada-SG
SUTIN-104005009	No_Break Mca.Samsung color laser,	RB-SI	Bodega



	printer CLP-365W		
SUTIN-105001012	Cafetera de Aluminio capacidad 42 tazas GE	RB-SI	SI
SUTIN-105001013	Cafetera de Aluminio capacidad 42 tazas GE	ININ-SI	Localizar
SUTIN-105001014	Cafetera Hamilton Beach 10 tasas, recipiente de acero inoxidable STAY or GO	RB-3º piso-SF	SF
SUTIN-105006001	Hielera/tina color blanco	RB-SI	Cuarto-Bombas
SUTIN-106001003	Amplificador PEAVY CS800X	ININ-SI	Bodega
SUTIN-106002002	Bafle de 30x22x50 Packard Bell	RB-Auditorio Estructura-SI	
SUTIN-106002003	Bafle de 30x22x50 Packard Bell	RB-Auditorio -SI	
S/N	control remoto y micrófono inalámbrico, con 2 ruedas	RB-Movible-SI	
SUTIN-106006015	Micrófono SHURE PG48	RB-Movible-SI	
SUTIN-106006016	Micrófono Inalámbrico SENNHEISER	RB-Movible-SI	Localizar
SUTIN-106006016B	Micrófono Inalámbrico SENNHEISER	RB-Movible-SI	<b>Ver sino se repite</b>
SUTIN-106006017	Pedestal para micrófono	RB-Movible-SI	
SUTIN-106006015	Micrófono SHURE PG48	RB-Movible-SI	
SUTIN-106006016	Micrófono Inalámbrico SENNHEISER	RB-Movible-SI	Localizar
SUTIN-106006016B	Micrófono Inalámbrico SENNHEISER	RB-Movible-SI	<b>Ver sino se repite</b>
SUTIN-106006017	Pedestal para micrófono	RB-Movible-SI	
SUTIN-106006019	Micrófono cuello de ganso negro	Podium Auditio-SI	Localizar
S/N	Base para micrófono 30 cm. ON STAGE STANDS	RB-Movible-SI	Bodega-Escalera
S/N	Base para micrófono 30 cm. ON STAGE STANDS	RB-Movible-SI	Bodega-Escalera
SUTIN-106007001	Radio Grabadora LG	RB-Movible-SI	Baja-Por robo
SUTIN-106008006	Pantalla plana, marca SPECTRA de 32" HD LED, SOLE116149E04134	RB-2º piso, SI	Baja-Por robo
SUTIN-106008007	Pantalla Plana Hisense 32" HDMI LED-TV	RB-SI	Baja-Por robo
SUTIN-107002007	Gato hidráulico para 2 toneladas PRETUL	Vehículo-SI	
SUTIN-107002010	Llave de cruz de 20 Cromada Larga, 4 entradas universal	Vehículo-SI	Tiida
SUTIN-107004001	Diablo Metálico	ININ-SI	Bodega Escalera
SUTIN-107006002	Escalera de Aluminio 6 peldaños de tijera	RB-Estacionamiento-SI	No existe
SUTIN-109001023	Cuadro de madera s/vidrio 74x59 cm 23º Aniversario	RB-1º Piso-SI	Localizar-no Existe
SUTIN-109001024	Cuadro de madera s/vidrio 73x53 cm	RB-1º Piso-SI	
SUTIN-109001025	Cuadro de madera s/vidrio 73x53 cm	RB-1º Piso-SI	



SUTIN-109001026	Cuadro de madera s/vidrio 73x53 cm	RB-1° Piso-SI	
SUTIN-109002022	Librero de madera con 5 entrepaños	ININ-SI	
SUTIN-111005001	Pódium de madera verde 170x45x45 cm	ININ-SI	Bodega
SUTIN-111005002	Pódium de madera roja 121x61x45 cm	RB-Auditorio-SI	
SUTIN-111005002	Lámpara para pódium	RB-Auditorio-SI	No existe
SUTIN-111006001	Caminadora Cardio Cross Trainer	RB-Salón de BaileSI	Baja Por robo
SUTIN-111006002	Plancha de Abdominales	RB-Salón de BaileSI	Baja Por robo
SUTIN-111006003	Mini Escaladora Dunlop 2000	RB-Salón de BaileSI-Localizar	Baja Por robo
SUTIN-111006024	Reloj checador ZKTeco, modelo H7 SN 6632145200039, cargador, memoria SD	RB-3° piso, SI	
SUTIN-112004001	Lámparas de emergencia de Batería	RB-SI	Auditorio Lobby
SUTIN-112004016	Convertidor Eléctrico Inversor 4500 watts PM, 1500 RPM, MICF12120	RB-SI-Bodega	Dañado-Baja y Robo
SUTIN-112004020	Convertidor de corriente a 12 volt y 110 RADOX, control remoto, Wifi, y lector USB	RB-Bodega escaleras-SI	
SUTIN-112005002	Equipo de seguridad eléctrico (Casco)	RB-Vigilancia-SI	Localizar-No existe
SUTIN-112005003	Equipo de seguridad eléctrico (Espiga)	RB-Vigilancia-SI	Localizar-No existe

Relación de herramienta que se encuentra registrada en el acta-recepción y dentro de los cargos que no cuenta con numero de inventario de la secretaria.

**HERRAMIENTA QUE SE ENTREGÓ.**

1. Una Pinza De Chofer
2. Una Tijera Para Podar Hojas
3. Juego De 11 Llaves Combinadas Milimétricas.
4. Lima Plana Bastarda 8" Con Mango X
5. Soporte De Acero Para TV.
6. Una Extencion De 25 Mts
7. Dos Cinceles Y Un Cincel Corte Frio ¾ X 12 ( Solo 2 Existen)
8. Soporte De Acero Para TV (Salón De Baile)

•  
•

**HERRAMIENTA QUE NO SE ENTREGÓ.**

1. Una Matraca cabeza de pera 3/8.
2. Una llave perico de 8" PRETUL cromado
3. Una pinza de corte
4. Una Pinza de presión
5. Juego de 11 desarmadores planos. 8. Juego de 9 desarmadores de cruz
6. Juego de 5 brocas para concreto.
7. Juego de 10 brocas de alta velocidad, para metal.
8. Juego de 11 llaves combinadas standard, J-1211P (solo existen 8 pzas.)
9. Juego de 9 llaves españolas milimétricas 14. Juego de dados 8 piezas, JD 1/2X9SAE-P
10. Un Flexómetro caja ABS 5 m, de color.
11. Juego de 11 llaves combinadas standard, J-1211P (solo existen 8 pzas.)
12. Juego de 9 llaves españolas milimétricas 14. Juego de dados 8 piezas, JD 1/2X9SAE-P
13. Un Flexómetro caja ABS 5 m, de color.



14. Tres extensiones de uso rudo (azul 3 Mts. y 1 naranjas 25 y 5 mts).
15. Escuadra combinación profesional 6".
16. SERRUCHO marca Truper

<b>SECRETARIA DEL TRABAJO</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
103001011	Archivero metálico de 45x75x124 cm con 4 gavetas	ININ-ST	
103001012	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001019	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001021	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001022	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001025	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001026	Archivero metálico de 51x75x107 cm con 3 gavetas marca Riviera	ININ-ST	
103001037	Archivero metálico de 4 cajones de 47x65x132 cm	ININ-ST	
103001038	Archivero metálico de 4 cajones de 47x65x132 cm	ININ-ST	
103001039	Archivero metálico de 4 cajones de 47x65x132 cm	ININ-ST	
103001040	Archivero metálico de 4 cajones de 47x65x132 cm	ININ-ST	
103001042	Archivero de madera de 56x60x133 cm	ININ-ST	
103001044	Archivero metálico beige con 3 gavetas	ININ-ST	
103005002	Trituradora Royal modelo PX8/CX80 N/S LOT # 140461335	ININ-ST	
103010002	Escritorio de 120x190x72 cm con 2 cajones	ININ-ST	
103010010	Escritorio de 170x75x75 cm con 5 cajones	ININ-ST	



103010011	Escritorio de 150x75x75 cm con 5 cajones	ININ-ST	
103014004	Perchero metálico de 178 cm 4 ganchos	ININ-ST	
103016006	Pizarrón blanco 7501527949030	ININ-ST	
103021033	Silla secretarial negra	ININ-ST	
103021034	Silla secretarial negra	ININ-ST	
103021044	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ-ST	
103021045	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ-ST	
103021070	Silla tubular forro rojo	ININ-ST	
103021071	Silla tubular forro rojo	ININ-ST	
103021072	Silla tubular forro rojo	ININ-ST	
103021073	Silla tubular forro rojo	ININ-ST	
103021074	Silla tubular forro rojo	ININ-ST	
103026020	Persianas verticales	ININ-ST	
103026021	Persianas verticales	ININ-ST	
103026022	Persianas verticales	ININ-ST	
103026023	Persianas verticales	ININ-ST	
104002028	Laptop Dell Inspiron 15-3521 Service Tag (S/N): 8CYWCW1	ININ-ST	
104002029	Laptop Dell Inspiron 15-3521 Service Tag (S/N): 6NXWCW1	ININ-ST	
104003059	Impresora multifuncional Epson Stylus TX220 mod. C351F n/s MFDK049195	ININ-ST	
104007002	Mueble para equipo de cómputo vertical	ININ-ST	
109002006	Libro de madera con 4 entrepaños 71x30x182 cm	ININ-ST	
109002044	Librero metálico armable	ININ-ST	
109002051	Librero metálico armable	ININ-ST	
	Impresora Wifi HP, modelo Laser Jet P1102w, blanco y negro N. serie VND3W42342	ININ-ST	



104001055	Desktop HP 20-c019	ININ-ST	
103019019	Silla Ejecutiva	ININ-ST	
104005028	No break	ININ-ST	

<b>SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
103021030	Silla Secretarial Negra	ININ-SO	
104001053	Computadora personal HP100B All-in-One PC serie n/s 4CS11209S4	NIN-SO	Equipo para dar de Baja
103001020	Archivero Metálico Negro 3 gavetas	NIN-SO	
103001037	Archivero Metálico Gris 4 Gavetas	NIN-SO	
103021071	Silla Tubular Tela Roja antes 103021217	NIN-SO	
103021072	Silla Tubular Tela Roja antes 1030210218	NIN-SO	
103010086	Escritorio Blanco con cubierta de vidrio 2 cajones	NIN-SO	
103010087	Escritorio Blanco con cubierta de vidrio 2 cajones	NIN-SO	
103010088	Escritorio Blanco de madera	NIN-SO	
104002021	Tablet Acer Iconia Modelo A200 N/S HTH95AA0072280A8621500	NIN-SO	Se entrego a la Secretaria del Exterior para su uso
104002015	Laptop HPG42 Notebook PC	NIN-SO	Sin Bateria
1044003062	Impresora Epson L355	NIN-SO	Es Baja y se entrego a la secretaria del Interior
103005002	Trituradora de papel Royal	NIN-SO	La tiene la secretaria del Trabajo,  Equipo para dar de Baja
104006008	Disco Duro Externo 1 TB Marca Toshiba N/S 44QZS1C8STT1	NIN-SO	



104002066	Computadora Laptop Acer 8GB RAM 1TB HDD Core i3	NIN-SO	
103001017	Archivero Metálico de 51x75x107 cm 3 Gavetas	Rio Becerra 2° Piso	
103013009	Máquina de Escribir Eléctrica Brother Modelo CE-700 sin N/S	Rio Becerra 2° Piso	Equipo para dar de Baja Descompuesta
103001033	Cómoda Metálica de 120x40x75 cm con puertas de Vidrio	Rio Becerra 2° Piso	
103010019	Escritorio de 5 Cajones	Rio Becerra 2° Piso	
103023004	Teléfono Panasonic Mod XK-TS500LXB	Rio Becerra 2° Piso	Equipo para dar de Baja
104005023	Regulador Koblenz Serie Profesional Modelo 1200	Rio Becerra 2° Piso	
109002030	Anaquelel Metálico Armable de 8 Entrepaños 2 columnas	Rio Becerra 2° Piso	
103007014	Papelera de madera de 3 separaciones	Rio Becerra 2° Piso	
S/N	Silla Metálica Negra	Rio Becerra 2° Piso	
103018044	Silla metálica roja	Rio Becerra 2° Piso	
103018074	Silla metálica roja	Rio Becerra 2° Piso	
103018011	Silla de Madera	Rio Becerra 2° Piso	
S/N	Anaquelel Metálico Armable	Rio Becerra 4° Piso	Archivo Histórico
104005023	No-Brake Koblenz Serie Profesional Modelo 1200	RB 2° piso-SO	
109002030	Anaquelel metálico armable de 9 entrepaños, 2 entrepaños	RB 2° piso-SO	
103007014	Papelera de madera 3 separaciones.	RB 2° piso-SO	
S/N	Silla metálica negra.	RB 2° piso-SO	
103018044	Silla metálica roja.	RB 2° piso-SO	



103018074	Silla metálica roja.	RB 2° piso-SO	
103018011	Silla de madera.	RB 2° piso-SO	
S/N	Anaquele metálico armable No.1 de 5 entrepaños 1 columna.	RB 4° piso-SO	Archivo Histórico

<b>SECRETARÍA DE POLÍTICA NUCLEAR</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
103001014	Archivero metálico de 51x75x107 cm 3 gavetas marca Riviera	ININ-SPN	
103010016	Escritorio 150x75x107cm con 2 cajones	RB-3er Piso-SPN	
103010017	Escritorio 150x75x107cm con 2 cajones	ININ-SPN	
103016007	Pizarrón blanco 60x89.5cm	ININ-SPN	
103021037	Silla secretarial negra	ININ-SPN	
104001044	CPU s/m negra con quemador	ININ-SPN	
104003045	Impresora HP LASER JET 1020	ININ-SPN	
104007008	Mesa para computadora Fact. 227700	ININ-SPN	
109002008	Librero de madera con 4 entrepaños 71x30x182cm	ININ-SPN	
10302101208	Silla Roja Pliana	ININ-SPN	
S/N	Silla Roja Pliana	ININ-SPN	
S/N	LapTop gateway,NE512-C20Z	ININ-SPN	Cargador Acer
10400217	LapTop Compac Presario CQ57	ININ-SPN	
S/N	Regulador Electronico de Voltaje (Negro) ISB SOLA BASIC E03H10826	ININ-SPN	F/S.
S/N	Tres Soportes Para Baño	ININ-SPN	

<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>



103010015	Escritorio 170x75x75 5 cajones	RB-2o. PISO SSS	
103010038	Escritorio 120x60x73 2 cajones	ININ-SSS	
103010040	Escritorio 120x60x73 2 cajones	ININ-SSS	
103010041	Mesa metal de madera 45x45x70 cm con 4 ruedas	ININ-SSS	
103021053	Silla Fija Tapiz Rojo metal negro	ININ-SSS	
103021053	Silla Fija Tapiz Rojo metal negro	ININ-SSS	
S/N	Silla Secretarial Negra 5 ruedas roja	RB-SSS	
103021065	Silla Verde ergonómica plástico	ININ-SSS	
164057002	Librero metálico armable cromado de 4 entrepaños	RB-SSS	
S/N	Ventilador con pedestal marca ATVIO	ININ-SSS	
103010040	Escritorio con 2 cajones	ININ-SSS	
104003071	Multifuncional HP DeskJet 4675	ININ-SSS	
S/N	Silla Roja acojinada tapiz colpres	RB-SSS	
S/N	Carpetas Archivo Muerto 2016-2018	ININ-SSS	
S/N	Anaquele metalico cromado 4 entrepaños	ININ-SSS	
S/N	Computadora a HP Blanca con teclado	ININ-SSS	
S/N	Computadora, Mca. Lenovo Negra con teclado	ININ-SSS	
S/N	Silla Secretarial Negra , 4 ruedas	ININ-SSS	
S/N	Mesa de Tijera Gris	ININ-SSS	
S/N	Sello de Secretaria de Seguridad Social	ININ-SSS	

SECRETARÍA DE PRENSA			
NUM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	Observaciones
102002001	Engargoladora gcb 121-km n/s 1506597	ININ SP	CN
103001016	Archivero metálico de 51x75x107 cm,	R.B. 2º piso	Of-3



	tres gavetas, Riviera		
103001028	Archivero metálico de 51x75x107 cm, tres gavetas, Riviera	R.B. 2° piso	Of-1
103001029	Archivero metálico de 51x75x107 cm, tres gavetas, Riviera	ININ SP	CN
103005001	Guillotina Boston 2655	ININ SP	CN
102004002	Engrapadora larga Stanley Bostitch	R.B. 2° piso	CN
102004003	Engrapadora larga Stanley Bostitch	ININ SP	Of-1 <sup>i</sup>
103010005	Escritorio metálico 120x90x70 cm 3 cajones	ININ SP	CN
103010014	Escritorio metálico 150x75x75 cm, 2 cajones	R.B. 2° piso	Of-1
103010021	Escritorio madera 114x68x76 cm, 4 cajones	R.B. 2° piso	Of-2
103010025	Escritorio metálico	R.B. 2° piso	Of-3
103026015	Persianas horizontales color azul	R.B. 2° piso	Of-2
103024030	Persianas verticales	ININ SP	RB <sup>ii</sup>
104003051	Escáner Genius zp279401911	R.B. 2° piso	Of-3
10070003	Banner 60x160 cm	R.B. 2° piso	Of-3
10070004	Banner 60x160 cm	R.B. 2° piso	Of-3
10070005	Banner 60x160 cm	R.B. 2° piso	Of-3
109002028	Librero metálico armable	R.B. 2° piso	Of-1
106006019	Tripie para cámara Marca Vania (blanco)	ININ SP	CN
106003005	Tripie para cámara	ININ SP	CN
112004015	Cargador de pilas aa y aaa	ININ SP	CN
103010043	Mesa plegable c/formaica 122x61 (no estaba en la lista)	R.B. 2° piso	Of-3
103010052	Mesa plegable c/formaica 250x60 (no estaba en la lista)	R.B. 2° piso	Of-3
Sin número inventario	Engrapadora uso rudo para grapas de 4-14 Pretul	ININ SP	CN
104003064	Impresora Epson l355	ININ SP	CN
104002017	Computadora HP Pavillon All in One , Mod. 24 cb1003 serie s/n:	ININ SP	Recién adquisición



	8CC30315RZ Intel Core 3		
S/N.	Micrófono Alámbrico Marca Steren	ININ SP	Recién adquisición
S/N.	Computadora HP Pavillon All in One pc23pllola, serie 56m4350kk4		
103024014	Cortinero	R.B. 2° piso	Of-1
103018015	Silla de madera	R.B. 2° piso	Of-1
S/N.	Seis mampara metálicas blancas para exposición tipo cuadrícula 200x50 cm	R.B. 2° piso	Of-3
102001012	Cámara de video Canon 32xoptical zoom hd, 57x vixia hfr 600 tarjeta sd 128 gb	ININ SP	CN (sin cargador)
102001011	Cámara fotográfica Nikon Coolpix-l 310 (con estuche, marca case logic) c/tarjeta sd 32gb	ININ SP	CN
106005005	Grabadora digital Sony t-mark 1cx333d	ININ SP	CN
104002018	Disco duro Toshiba fcee309729hd (1 tb 310xx3aa)	ININ SP	CN
107007009	Mesa de formaica (blanca)	ININ SP	CN
104002070	Tableta Samsung R52J110CAG7 GALAXY TabA8	RB	Of 1
S/N.	No Break TRIPP.LITE modelo VS900T 14.2x10.2x30 cms. de 900VA	ININ SP	CN
S/N.	Multifuncional BROTHER modelo MFC-T920DW No de Serie RCPBRT714-1153	R.B. 2° piso	Of-1
S/N.	Escritorio con Pintarrón Modelo 746 Línea Italia 93.8x51.4x106.5 cm	ININ SP	CN (sala juntas)
S/N.	Escritorio con Pintarrón Modelo 746 Línea Italia 93.8x51.4x106.5 cm	ININ SP	CN (sala juntas)
S/N.	Escritorio con Pintarrón Modelo 746 Línea Italia 93.8x51.4x106.5 cm	R.B. 2° piso	Of-3 (en su caja)
S/N.	Silla de lona negra plegable de campo	R.B. 2° piso	Of.2
S/N.	Rotafolio marca Alpino de 90x70 cm	R.B. 2° piso	Of-3
S/N.	16 mamparas metálicas blancas para exposición tipo cuadrícula 200x100 cm	R.B. 2° piso	Of-3



<b>SECRETARÍA DE PRENSA MATERIAL PARA BAJA</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Observaciones</b>
101007002	Banco tubular metálico de 75 cm	R.B. 2° piso	Of-3 Mal estado
102002002	Engargoladora gcb combo	R.B. 2° piso	Of-3 No se encontró
102002003	Foliadora bates, 6 dígitos automática, 9806450	R.B. 2° piso	Of-1 No se encontró al revisar
102004001	Proyector de acetatos 3m	R.B. 2° piso	Of-3 Obsoleto, ya no funciona
103024030	Persianas verticales	ININ SP	RB Se colocaron bodega arriba cocina
103024031	Persianas verticales	ININ SP	RB Se colocaron bodega arriba cocina
104003051	Escáner Genius zp279401911	R.B. 2° piso	Of-3 Ya no funciona
104005008	Nobreak sola micro sr 800 (factura13640) n/s 22772	ININ SP	CN Está descompuesto
S/N inventario	Fotocopiadora Xerox Work Center 5325	R.B. Pb	Salón de baile, Reparación muy cara
103018050	Silla metálica forrada vinil rojo	R.B. 2° piso	Of-2 En mal estado, rota
103021001	Silla secretarial negra	R.B. 2° piso	Of-2 Solo quedan pedazos
104001037	CPU blanco	R.B. 2° piso	Of-3 Obsoleto. No funciona
104004040	Monitor negro	R.B. 2° piso	Of-3 Obsoleto. No funciona
101008002	Sacapuntas eléctrico	R.B. 2° piso	Of-2 Roto y no funciona

<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
103001018	Archivero metálico de 51x75x107 cm 3 gavetas Riviera	ININ-SEC	
103014001	Perchero metálico de 175 cm 4 ganchos	ININ-SEC	



103026025	Persianas verticales	ININ-SEC	
103026026	Persianas verticales	ININ-SEC	
103026027	Persianas verticales	ININ-SEC	
104002018	Lap top Acer Aspire 5253-BZ820, 250 GB HDD	ININ-SEC	
106009002	Mini componente PHILIPS	ININ-SEC	Para dar de baja
109002015	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002016	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002017	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002018	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002019	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002020	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002021	Librero de madera de 5 entrepaños	ININ-SEC	
109002032	Librero madera con 7 entrepaños color café de 1.75x 0.28 x 1 m.	ININ-SEC	
109002033	Mueble para modular con ruedas en madera color café de 0.38x 0.62x0.70 m	ININ-SEC	
109002042	Estante para revistas	ININ-SEC	
111006005	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006006	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006007	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006008	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006009	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006010	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006011	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006012	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006013	Juego de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006014	Juego de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006015	Juego de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006016	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006017	Reloj Ajedrez	ININ-SEC	baja
111006018	Reloj Ajedrez	ININ-SEC	baja
111006019	Juego de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	
111006020	Juego de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	
111006021	Tablero de Ajedrez con 32 piezas	ININ-SEC	baja
111006022	Reloj Ajedrez	ININ-SEC	baja
111006023	Reloj Ajedrez	ININ-SEC	baja
103010060	Mesa plegable c/formica 250x60 cm	RB-SEC	
103018117	Silla de madera	RB-SEC	
103018013	Silla de madera	RB-SEC	
109002010	Librero de madera con 6 entrepaños 271x200x60 cm	RB-SEC	



109002011	Librero de madera con 5 entrepaños 271x200x60 cm	RB-SEC	
109002012	Librero de madera con 6 entrepaños 271x200x60 cm	RB-SEC	
109002013	Librero de madera con 6 entrepaños 271x200x60 cm	RB-SEC	
109002014	Librero de madera con 6 entrepaños 271x200x60 cm	RB-SEC	
109002037	Librero metálico armable 9 entrepaños	RB-SEC	
109002053	Librero madera color rojizo de 90x100x180cm, c/4 entrepaños	Maquixco-SEC	
S/N.	Pantalla Plana, marca SPECTRA de 32" HD LED, SOLE116149E05871	ININ-SEC	
S/N.	Impresora Multifuncional EPSON L355, Modelo C462J	ININ-SEC	Para dar de baja
103018139	Silla Italia C/B Roja	ININ-SEC	
103018140	Silla Italia C/B Roja	ININ-SEC	

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MATERIAL PARA ALTA

NUM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
S/N.	Laptop Acer Aspire E5 15 ES-575- 51FZ	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Pantalla spectra 32	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Silla metalica Roja	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Silla metalica Roja	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Cafetera Black & Decker para 10 tazas.	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Horno tostado marca Hamilton Beach	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	DVD Samsung Blue Ray BD-J4500R	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Mesa plegable de polietileno lifetime	ININ-SEC	Para Alta
S/N.	Regulador de voltaje Forza	ININ-SEC	Para Alta

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

NUM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
103001001	Archivero metálico de 44x61x140 cm con 3 gavetas	ININ-SF	Con caja fuerte con numero de inventario 103002002
103001008	Archivero de madera de 44x61x81cm con 2 cajones	ININ-SF	
1030020009	Caja de Seguridad AUTOCASH box C-305	ININ-SF	
193992009	Caja de Seguridad metal AUTOCASH Box C-305	ININ-SF	Pendiente Baja
103002002	Caja Fuerte integrada al Archivero	ININ-SF	



	103001001		
103002004	Caja Sentry Safe	ININ-SF	
103010007	Escritorio 150x75x75 con 5 cajones	ININ-SF	
103010018	Escritorio 150x75x75 con 2 cajones	RB-3° Piso-SF	
103010029	Silla secretarial negra	ININ-SF	
103003001	Calculadora Citizen CX-1231L	ININ-SF	Pendiente Baja
104003040	Impresora HP Laserjet 1018	ININ-SF	
S/N	Impresora HP N/S. BR662FH5JM	ININ-SF	Pendiente Baja
109002039	Estante metálico armable C/ 6 entropaños	ININ-SF	
S/N	Sillón giratorio en vinil negro	ININ-SF	
104005014	No Break ISB Sola Basic SRNET 400	ININ-SF	Pendiente Baja
104002067	Laptop Acer	ININ-SF	
101007004	Mueble Metalico 2 Puertas Color Gris	ININ-SF	
103018132	Sillon Fijo Vinil Negro	ININ-SF	
103018133	Sillon Fijo Vinil Negro	ININ-SF	
103018137	Sillon Fijo Vinil Color Rojo	ININ-SF	
S/N	Mesa tubular c/2 entropaños color Negro	ININ-SF	

SECRETARÍA DEL EXTERIOR			
NUM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
104004039	Monitor HP Plasma	RB-1° Piso-SE	Para baja
101008001	Sacapuntas eléctrico Mod. Kp. 100 n/s 107035	RB-1° Piso-SE	
103004016	Cortinero /Cortina de tela	RB-1° Piso-SE	
103010028	Mesa secretarial de formaica gris negro	RB-1° Piso-SE	
103010029	Mesa secretarial de formaica gris negro	RB-1° Piso-SE	
103010030	Archivero de formaica gris negro	RB-1° Piso-SE	
103010031	Archivero de formaica gris negro	RB-1° Piso-SE	
103010056	Mesa plegable c/formaica de 250x60 cm	RB-1° Piso-SE	
103014007	Perchero metálico de 178 cm con 4 ganchos	RB-1° Piso-SE	
103019017	Silla secretarial giratoria	RB-1° Piso-SE	
103019018	Silla secretarial giratoria	RB-1° Piso-SE	
103021031	Silla secretarial negra	RB-1° Piso-SE	
103023006	Teléfono Panasonic Mod. KX-7050	RB-1° Piso-SE	
103023007	Fax SHARP UX-P200	RB-1° Piso-SE	
103024012	Cortinero /Cortina de tela	RB-1° Piso-SE	
103024013	Cortinero /Cortina de tela	RB-1° Piso-SE	



103024016	Cortinero /Cortina de tela	RB-1° Piso-SE	
103026016	Persianas horizontales	RB-1° Piso-SE	
103026017	Persianas horizontales	RB-1° Piso-SE	
104001046	CPU HP Pavilion 061 n/s MXK60207KDLA540	RB-1° Piso-SE	<b>SG</b>
104005022	Nobreak Signal	RB-1° Piso-SE	
109002038	Librero de madera	RB-1° Piso-SE	
104004042	Monitor Samsung SyncMaster 920NW	RB-1° Piso-SE	
103004016	CPU Active Cool negro n/s 119383095396	RB-1° Piso-SE	Para baja
S/N	Impresora Samsung SCX4300 n/s 1440BFGQA007705	RB-1° Piso-SE	
S/N	Juego de 3 bocinas marca Q Passed modelo SP5308 n/s	RB-1° Piso-SE	
SUTIN-103004027	Cesto de basura color blanco	RB-1° Piso-SE	Oficina 2
SUTIN-S/N	Silla Negra	RB-SE	Oficina 2
SUTIN-S/N	Sillon Ejecutivo Blanco	RB-SE	Oficina 2
SUTIN-S/N	PC HP 24 All in One Pc Mod. 241001A 8cc846078L C/teclado y mouse	RB-SE	Oficina 2
SUTIN-S/N	IMPRESORA EPSON L380	RB-SE	Oficina 2
SUTIN-S/N	Router de conexión a internet	RB-SE	Oficina 2

<b>COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN</b>			
<b>NUM. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
103012001	Locker gris 2 gavetas	ININ	
103012002	Locker gris 2 gavetas	ININ	
103012003	Locker gris 2 gavetas	ININ	
103001036	Archivero Beige 4 cajones	ININ	
103021040	Archivero Negro 2 cajones	ININ	
103001045	Gabinete gris 2 puertas Steele	ININ	
303-25-B21	Charola beige 3 niveles	ININ	
303-25-B74	Charola beige 2 niveles	ININ	
103010023	Escritorio de madera de 154x68x76 cm con 7 cajones	RB	
103010039	Escritorio de 114x74x73 cm con 2 cajones	RB	
103010080	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 m, NS: 20130610LE0293132u000010004	ININ	
103010081	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 m, NS: 20130610LE0293132u000010004	ININ	
103010082	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 m, NS: 20130610LE0293132u000010004	ININ	



103010083	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 m, NS: 20130610LE0293132u000010004	ININ	
103010084	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 mts.	ININ	
103010085	Escritorio Rectangular PM STEELE 1.20x0.60 mts, NS: 20130610LE0293132u000010004	ININ	
103021038	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ	
103021039	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ	
103021040	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ	
103021041	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ	
103021042	Sillón Ejecutivo JM-015A Negro	ININ	
7453039004939	Silla Giratoria negra	ININ	
104003055	HP Laserjet 1018, CNB1902767	ININ	
104001056	Desktop HP 20-C019 blanca	ININ	
S/N	Computadora HP Negra No. serie 4CE4430DFZ	ININ	
S/N	Computadora DELL negra	ININ	
10400370	Impresora HP LaserJet Pro 1102W	ININ	
104005014	No Break (Sola Basic)	ININ	
104005027	No Break (Sola Basic)	ININ	
104005016	No Break (Sola Basic)	ININ	

**77.2.5 Recibir y registrar y turnar, así como despachar la correspondencia y encargarse del archivo sindica.**

Durante este periodo próximo pasado d esta gestión, se ha venido despachando la correspondencia que ha llegado a esta Secretaría, también se lleva un control de la documentación en archivo de las diferentes tareas que se desarrollan, tales como oficios, actas pagos y se maneja un numero consecutivo por cada documento que se genera.

**77.2.6 Mantener al corriente los libros de actas de los congresos y consejos nacionales. Asambleas y Plenos de Comité y redactar las actas y resoluciones**

En el transcurso del periodo que marca este informe, se ha tenido el control y la elaboración de las actas de asambleas en el centro nuclear, Maquixco y Veracruz, también las minutas de plenos de comité como a continuación se describe:

EVENTOS EN CENTRO NUCLEAR.	
FECHA	EVENTO
13-feb-2023	Asamblea General Permanente.



29-mar-2023	Asamblea General Permanente.
22-may-2023	Asamblea General Permanente.
29-may-2023	Asamblea General Permanente
30-may-2023	Asamblea General Permanente
13 jun-2023	Asamblea General Permanente

EVENTOS EN MAQUIXCO	
FECHA	EVENTO
13-feb-2023	Asamblea General permanente.
20-feb-2023	Asamblea General permanente.
29-mar-2023	Asamblea General permanente.
23-may-2023	Asamblea General permanente.
29-may-2023	Asamblea General permanente.
EVENTOS EN VERACRUZ	
FECHA	EVENTO
29-mar-2023	Asamblea General Permanente
23-may-2023	Asamblea General Permanente
30-may-2023	Asamblea General Permanente

PLENOS DE COMITÉ.	
FECHA	EVENTO
13 abr-2023	Local Sindical en el ININ
6 jun-2023	Local Sindical en el ININ
8-jun-2023	Local sindical de Rio Becerra.
7-jul-2023	Local Sindical en el ININ

**77.2.7. Estimular las actividades deportivas y promover la organización de equipo, celebraciones de competencias y la participación más amplia de los integrantes del sindicato en dichas actividades.**

Durante el mes de Julio se han recibido las solicitudes para formar los comités de cada disciplina deportiva, así mismo se emitió la convocatoria para la integración del comité general de deportes a fin de programar reunión con los comités deportivos debidamente integrados para revisar la reglamentación de deportes.

**77.2.12. Formar parte del grupo de bienes y servicios.**

Por formar parte del este grupo y el deber que se tiene de estar informado de los bienes que se adquieran para un control de los mismos, se informa que se participó en el mes de febrero en el primer grupo para la contratación de los servicios de Vigilancia y Servicio de limpieza para el Local sindical en rio becerra. y con fecha 4 de mayo del actual se participó en el grupo para la contratación de alimentos y adquisición de los presentes y regalos para el día de **“Las Madres”**.

Se informa también de los bienes adquiridos por esta gestión que fueron requeridos por las diferente secretarías para continuar el buen funcionamiento como a continuación se describen:



• **Equipo De Software y Cómputo.**

• Cant.	• Descripción	• Asignado a la Secretaría
01	Proyector marca Epson	Secretaria General
01	Lap Top	Secretaria de Finanzas
01	Tablet	Secretaria del Exterior
01	Desktop HP	Secretaria del Exterior.
01	Desktop HP	Secretaria de Prensa
01	Paquete Office 365 para PC	Secretaria de Finanzas.

• **Equipos Varios**

• Cant.	• Descripción	• Asignado a la Secretaria
• 01	Enfriador de Aire	Secretaria de Finanzas
• 04	Carpas	Secretaria del Interior
• 01	Mesas de Poliuretano	Secretaria del Interior
• 01	Micrófono	Secretaria de Prensa

**77.2.13. Las demás que demande la naturaleza de sus funciones.**

**Actividades Sindicales**

Esta secretaria ha colaborado desde el mes de marzo donde se participó en el simulacro general de Huelga en la instalaciones del Centro Nuclear, se apoyó con la camioneta en el traslado del sonido, mantas y banderines para el recorrido que realizaron los compañeros que partieron del auditorio a la entrada principal en la realización del mitin., también se ha brindado apoyo a las otras Secretarías en todos los eventos sindicales en coordinación con la Secretaria de Prensa en todas las actividades relacionadas con nuestra revisión salarial en que ha participado el SUTIN, se ha brindado apoyo de con el sonido en su buen funcionamiento, en reparaciones, traslado e instalación del Sonido, tanto en el Auditorio de Rio Becerra, como en el Centro Nuclear., así también en la marcha que se llevó a cabo hacia la SENER, se ha apoyado con el traslado de mantas, banderines y se ha proporcionado agua a los compañeros asistentes a estos eventos.

En el mes de Abril se continuó con las actividades correspondientes a la marcha del 1ro de mayo donde se llevaron a cabo arreglos y preparativos en coordinación con otras secretarías, se acondiciono la alimentación de corriente a un Vehículo (camioneta), se instaló el sonido con amplificadores, bocinas y cornetones; ya el día del evento, se transportaron banderines y mantas así como botellas de agua y aperitivos para los trabajadores participantes.

En colaboración con las Secretarías del Exterior y de Organización se tiene estrecha comunicación sobre los eventos de información que se han realizado, en la cual hemos participado en algunas reuniones, marchas y publicaciones, dentro de estas actividades; fue de instalar y adecuar la electrónica para las reuniones virtuales vía remota que se llevaron a cabo en el Auditorio de Rio Becerra con la Administración del ININ y el Centro Federal de Conciliación y Registro laboral de la Secretaria del Trabajo.

Así también durante este periodo se han entendido los grupos de trabajo asignados, y apoyos en la preparación de escenarios con el equipo para transmisión de reuniones virtuales (Zoom, Meet).



Cabe señalar que esta secretaría desde el 13 de marzo quedo sin su Titular. El excompañero Alfonso Lugo, se retiró de este Comité después de haber presentado su renuncia al SUTIN y al ININ.

### ***Agradecimientos***

Quiero expresar que esta secretaría ha tenido que interactuar con otras secretarias del CEN, quienes han apoyado con gran disposición, por lo que expreso mi agradecimiento y reconociendo a su valioso apoyo que hasta le fecha me han brindado en la coordinación y consecución de actividades asignadas. Así también solicito una disculpa por los inconvenientes presentados en el desarrollo de nuestras responsabilidades y del servicio prestado, si de alguna forma no se ha dado adecuadamente.



## *Informe de la Secretaría de Trabajo*

*1 de enero al 30 de junio de 2023*

*Ing. Ricardo Alfonso Anaya Mosqueda, Lic. Erika Karina Torres Navarro*

Se presenta el Informe Semestral de la Secretaría de Trabajo que corresponde a los meses de enero a junio del año 2023, con base a los artículos 28.1 del Capítulo III “Autoridad y Representación”, 76.12, 76.18 y 77 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional” de los Estatutos Vigentes del SUTIN y al acuerdo 43 del 20° Congreso Nacional Ordinario, que a la letra dice: “Que los informes de las Secretarías del CEN del SUTIN, se estructuren, de acuerdo a cada uno de los incisos indicados en las funciones señaladas para cada Secretaría en los Estatutos Vigentes, a partir del siguiente Congreso”.

### **77.3. Secretaría del Trabajo:**

- 77.3.1. Asumir junto con el Secretario General la representación del Sindicato en los asuntos laborales individuales y colectivos.

Si se realizó, sin embargo, es muy importante aclarar que la Toma de Nota fue entregada el día 2 de febrero, con inicio retroactivo al 6 de enero de 2023, mismo que la administración del ININ y el Secretario de Trabajo Titular del CEN anterior no respetaron, por lo que, del 6 de enero al 2 de febrero del año en curso, pudimos ejercer las actividades que nos correspondía a pesar de las restricciones que se tenían, utilizando en la mayoría de las ocasiones vacaciones y permisos personales para ello.

- 77.3.2. Exigir el cumplimiento de los Contratos Colectivos de Trabajo.

Sí se está exigiendo el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, se han realizado oficios sobre temas de:

- a) Autonomía Sindical
- b) Discriminación
- c) Entrega-recepción.
- d) Jubilaciones
- e) Permisos
- f) Vacaciones

Lo anterior, es sólo por mencionar algunos temas, mismos que se pueden observar en los Informes Trimestrales entregados a las y los delegados a principios de los meses de abril y julio, conforme al artículo 76.19 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional” de los Estatutos vigentes del SUTIN.

- 77.3.3. Atender las reclamaciones de los integrantes del Sindicato y promover las demandas legales correspondientes.



Sí se ha realizado e incluso se está trabajando con el Dr. Manuel Fuentes Muñiz para promover demandas sobre violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el beneficio de las y los compañeros de la base.

Además de que se han resuelto, situaciones de problemas de algunos compañeros y compañeras sobre temas de permisos como son: vacaciones, jubilaciones, y en el momento de la revisión salarial, los permisos de la Comisión Revisora.

Asimismo, se han enviado oficios a la administración para que se de trámite al Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2022, en el cual hace referencia a la reforma de los artículos 76 y 78 de la Ley Federal de Trabajo, en materia de “Vacaciones”.

Finalmente, se ha solicitado a la administración, mediante oficios, que se cubran las plazas vacantes, que al mes de abril eran 119, más las que se acumulen en el transcurso de los meses.

➤ 77.3.4. Llevar el registro de las demandas, convenios, reglamentos de trabajo y antecedentes de los conflictos de trabajo.

Desafortunadamente el día 8 de febrero que fue cuando se realizó la entrega-recepción de la oficina de la Secretaría del Trabajo, ubicada en local sindical del Centro Nuclear y aunque se contó con la presencia del C. Maximiano Hernández Paz (Exsecretario del Trabajo Titular del CEN) y del Dr. Pedro Morales y Ramírez (integrante del Consejo Nacional), **SÓLO FUERON ENTREGADOS LOS BIENES MUEBLES UBICADOS EN LA OFICINA MENCIONADA ANTERIORMENTE.**

Al C. Hernández Paz se le solicitó la entrega de documentos como: oficios, convenios, expedientes judiciales, reglamentos, etc., misma que hizo mención que todo se encontraba en la oficina del local sindical en el ININ, sin embargo, al revisar los documentos, que se tenía en desorden en esa oficina, no se tiene evidencia de lo anterior. Además, se le solicitó que hiciera la entrega-recepción de la oficina ubicada en el edificio sindical de Río Becerra, y se negó. Cabe hacer mención que se le citó en 2 (dos) ocasiones, mismas que rechazó por “trabajo”, aunque estaba otorgado el permiso por parte de la administración, dando a entender que no le importó cumplir con el artículo 76.21 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional”, de los Estatutos vigentes del SUTIN

En cuanto al Lic. Héctor Solano Cid se le citó en 2 (dos) ocasiones en las instalaciones de Río Becerra, asistiendo sólo a una y cancelando la segunda, dos horas antes de la misma. En la primera y única reunión **NO ENTREGÓ NINGÚN EXPEDIENTE FÍSICO**, sólo imágenes y archivos en PDF y WORD que fue enviado al WhatsApp personal del Secretario General y de la Secretaria de Trabajo Adjunta, siendo ésta última la encargada de entregar mediante oficio y una USB a las Lic. Fancy Serrano y Lic. Karina Rodríguez, integrantes del bufete de abogados del Dr. Manuel Fuentes Muñiz. Cabe aclarar que lo entregado no corresponde a una entrega adecuada y por ende, no se cuenta con la información completa.

Por su parte el C. Juan Mendoza Ramírez (Ex Secretario del Trabajo Adjunto del CEN) sí cumplió con el artículo 76.21 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional”, de los Estatutos vigentes del SUTIN, ya que hizo entrega a esta Secretaría, algunas copias de las demandas que tenía (mismas que se entregaron a las Licenciadas mencionadas en el párrafo anterior). Cabe aclarar que dichas copias no equivalen al expediente completo de cada una de las demandas.



- 77.3.5. Defender los casos de los trabajadores cuando sean sancionados por la empresa, por supuestas faltas u omisiones a la Ley, al Contrato Colectivo de Trabajo o al Reglamento Interior de Trabajo.

Si se ha realizado, incluso en una ocasión se asistió a un levantamiento de acta administrativa y de acuerdo con las pruebas presentadas en ese momento, se eximió al(la) trabajador(a) de alguna responsabilidad laboral y se solicitó a la empresa que dicha acta fuera retirada de su expediente personal.

Además de que se han enviado oficios dirigidos a la administración, con copia a SENER, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Cámara de Diputados y Senadores, Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicitando que se cumpla lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento Interior de Trabajo.

En cuanto a este último se han realizado los trámites necesarios con respecto a los numerales 3.4 "Retardos", 3.6 "Omisiones de Registro", 4.1 "Tiempo y forma de pago", 4.2 "Días de pago", 4.3 "Lugares de pago", 4.4 "Horario de pago", 12.2 "Organización del Servicio" (por mencionar algunas).

- 77.3.6. Preparar los proyectos de revisión contractual y salarial y llevar la documentación relativa.

Si se ha realizado, incluso en este año que fue la revisión salarial y después de 29 reuniones realizadas en: Local Sindical del Centro Nuclear, Local Sindical de Río Becerra, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, se logró el incremento al salario cuota diaria del 3.4%, retroactivo al 1 de abril del año en curso, así como el pago de los gastos de revisión.

En ésta última instancia se entregó además de los documentos necesarios para lograr el incremento mencionado anteriormente, también se preparó una carpeta de oficios realizados por la Secretaria General y la Secretaria de Trabajo, con el objetivo de dar a conocer los tratos discriminatorios que la administración está realizando a las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN actuales.

En cuanto a la revisión contractual del próximo año, se está trabajando en eso, junto con el Secretario General y el Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

- 77.3.7. Promover la actualización del Reglamento de Evaluación del Trabajo y del Catálogo de Puestos.

En cuanto al Catálogo de Puestos y con el apoyo de la Secretaría General, se consiguió una copia certificada del mismo, sellada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Dirección de Registros de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo.

Y junto con el Reglamento de Evaluación de Trabajo se está trabajando para actualizarlos.

- 77.3.8. Promover la actualización y mejora de las condiciones especiales para el trabajo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como de las actividades de apoyo.

Desde que se asumió la representatividad no se ha atendido ningún caso sobre este tema, sin embargo, la Secretaría de Trabajo está en la mejor disposición de trabajar en equipo con la Secretaría de Política Nuclear.



- 77.3.9. Desarrollar propuestas y alternativas en materia laboral para la mejor organización del trabajo sindical.

Sí se están realizando propuestas y alternativas en materia laboral, para el mejoramiento de las y los compañeros de la base, mismas que se van a analizar junto con el Secretario General y el Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

- 77.3.10. Orientar y apoyar a los integrantes del Sindicato en materia laboral.

Sí se ha realizado, se han apoyado a las y los compañeros de base en materia laboral y se les ha defendido con base al Contrato Colectivo de Trabajo vigente, los Estatutos del SUTIN, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, por mencionar algunos de ellos.

- 77.3.11. Compilar los laudos, amparos y ejecutorias en materia de trabajo.

Sí se está realizando, todos los documentos (copias, archivos en PDF y WORD) se encuentran compilados en una carpeta de la oficina de la Secretaria de Trabajo, además de que se entregó una copia de estas, a las Lic. Fancy Serrano y Lic. Karina Rodríguez, integrantes del bufete de abogados del Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

Además de que se tiene contacto directo con dicho bufete para asistir a las audiencias y así tener presencia en las mismas.

- 77.3.12. Despachar la correspondencia a su cargo.

Sí se está realizando, todos los días se recibe y se despacha correspondencia de la Secretaría de Trabajo. Lo anterior incluye también la firma electrónica que se hace mediante el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, la cual se tiene dos horarios: 10:00 y 14:00 horas, y se hace entrega dos veces al día, de los documentos que llegan al Departamento de Administración y Capacitación de Personal en caso de que se requiera.

Lo anterior, también se incluye aquellos oficios recibidos por la administración.

- 77.3.13. Formar parte de la Comisión de Evaluación del Trabajo.

Sí se tiene conocimiento de eso, incluso ya se realizaron dos reuniones con las y los integrantes de la Comisión de Evaluación de Trabajo y de ésta última reunión, se tiene evidencia de la convocatoria firmada por cada uno de ellos.

- 77.3.14. Realizar estudios sobre la economía de los trabajadores.

Al inicio de la revisión salarial, se analizó la situación salarial de los trabajadores del ININ.

- 77.3.15. Asesorar a los trabajadores en la aplicación del Reglamento de Evaluación de Trabajo.

En tanto está suspendida la aplicación del Reglamento por causas ajenas a los trabajadores, esta tarea está pendiente.

- 77.3.16. Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.

Sí se ha realizado, incluso se trabaja directamente con el Secretario General y se tienen reuniones presenciales y en Zoom hasta en días y horarios no laborales.

- 77.3.17. Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.



Sí se ha realizado, ya que salen situaciones de imprevisto y en cada una de esas se ha resuelto favorablemente para las y los compañeros de la base.

La información plasmada anteriormente, se puede verificar con la siguiente información:

**1. Revisión salarial**

Se han realizado **REUNIONES EN ZOOM Y PRESENCIALES** con la Comisión Revisora, siendo las siguientes:

LUGAR	No REUNIONES
Local Sindical del Centro Nuclear	16
Local Sindical del Río Becerra	2
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	5
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos	6
<b>Total:</b>	<b>29</b>

Después de tantas reuniones se logró el incremento al salario cuota diaria del 3.4%, retroactivo al 1 de abril del año en curso, así como el pago de los gastos de revisión.

**2. Asambleas**

Se han atendido las 6 Asambleas realizadas durante los meses de febrero a junio, en donde la última no se llevó a cabo por falta de quorum.

**3. Mitin y marcha**

Se han atendido 4 mítines en las instalaciones del Centro Nuclear y una marcha a SENER, como parte de las actividades de la revisión salarial.

**4. Reuniones con el Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)**

Se han atendido 4 reuniones con el Director General del ININ, en las que se logró que se instalara en el Local Sindical del Centro Nuclear, una extensión para todos los y las integrantes del CEN y de la CNVF, para estar en comunicación con la base, siendo ésta la **18100**.

Además de una terminal para el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, misma que funciona a partir del 1 de junio del año en curso.

**5. Grupos de trabajo**

De acuerdo con el artículo 14, del Capítulo IV “LAS REUNIONES, GRUPOS DE TRABAJO”, del Reglamento de la Organización de Base, se atendieron a solicitud de la Secretaría de Organización los grupos de trabajo, que se mencionan a continuación

No	NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO
1	Administración
2	Análisis Químicos
3	Anexo de Ciencias Básicas y Ambientales (Banco de Tejidos)
4	Archivo y Correspondencia



5	Biología
6	Capacitación (Depto. de Administración y Capacitación de Personal, Depto. de Física y Gerencia de Ciencias Básicas)
7	Caseta A (Gerencia de Recursos Humanos, Depto. de Administración y Capacitación de Personal y Depto. de Relaciones Laborales)
8	Caseta B (Gerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Comercialización y Depto. de Adquisiciones y Almacenes)
9	Centro de Documentación y Divulgación Científica
10	Irradiador Gamma
11	Mantenimiento, Almacenes e Inventarios
12	Materiales
13	Reactor Planta 1 y 2
14	Seguridad Física
15	Vigilancia Radiológica Ambiental

En todos ellos, se ha informado a las y los compañeros de la base sobre las actividades en las que se encuentra trabajando el Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN. Además de que se han resuelto las dudas e inquietudes que se tienen por parte de ellos.

#### 6. *Trámites sindicales:*

Conforme a las cláusulas 72, 74 y 97 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente **SE REALIZARON 873 TRÁMITES SINDICALES CON FIRMA AUTÓGRAFA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MAYO.**

A partir del 1 de junio del año en curso, se aplica el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, de los cuales **SE REALIZARON 675 TRÁMITES SINDICALES CON FIRMA ELECTRÓNICA** y en dos horarios: 10:00 y 14:00 horas.

#### 7. *Apoyo a otras secretarías*

La Secretaría del Trabajo apoyó para los eventos siguientes:

- 1) Día de las Madres y Día de la Mujer.
- 2) Día del Niño.



## *Informe de la Secretaría de Organización*

*Enero a junio del 2023*

*Pavel López Carbajal, Beatriz Araujo Carbajal*

En cumplimiento del artículo 76.12 de nuestros estatutos vigentes, se presenta ante este honorable 28° Congreso Nacional Ordinario el informe de las actividades realizadas por la Secretaría de Organización; comprendiendo el periodo del 6 de enero al 30 de junio del año en curso.

### **Introducción**

Con un inicio de año precedido por grandes contrariedades, como el hecho del desconocimiento total de la nueva representación por parte de las autoridades del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ante la falta de toma de nota; pero más aún por la exigencia del comité saliente de dicho documento; cuando debieron ser ellos quienes la tramitaran ante la autoridad correspondiente, ante tal omisión, expusieron a la base a un estado de indefensión, así como el hecho de desconocer el proceso electoral avalado por los trabajadores del SUTIN el 13 de diciembre del 2022, como parte del proceso natural de cambio en la dirigencia del sindicato.

Desde el comienzo de la gestión, los integrantes de la Secretaría de Organización han trabajado en conjunto con la base, y puesto en marcha acciones que permitan el cambio requerido por los agremiados del sindicato; por ello han participado y convocado reuniones vía remota con los integrantes del comité electo, recabado firmas de apoyo de los agremiados sindicales, informado a la base de actividades y sucesos relevantes, participado en la marcha de la UNT, asistido al Centro Federal de conciliación y Registro Laboral y convocado al Consejo Nacional, entre otras. Todo ello, por el compromiso adquirido ante las y los trabajadores del SUTIN

#### ***77.4.1. Promover la organización del Sindicato conforme a lo establecido en estos estatutos.***

En la medida de lo posible, la secretaria de organización ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma estatutaria. Esto no por falta de interés de los secretarios sino más bien a factores externos fuera del control o alcance de sus integrantes.

#### ***77.4.2. Mantener actualizada la estadística sindical y dar cuenta cada tres meses a la autoridad competente sobre las altas y bajas de los integrantes del Sindicato. Se puede realizar por medios electrónicos.***

No se ha podido dar cumplimiento debido a la nula cooperación por parte de la administración para proporcionar la información correspondiente a pesar de que se ha hecho una solicitud a través de la secretaria del trabajo. Este punto se ha propuesto tratarlo en la próxima reunión concertada en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



**77.4.3. Llevar un registro de los cambios a estatutos y las representaciones sindicales y tramitar su reconocimiento por las autoridades competentes del trabajo. En un término de 10 días, con la documentación soporte de las modificaciones. Llevar el registro del acta circunstanciada, de la comisión electoral, del proceso electoral general ante las autoridades competentes.**

Hasta este momento no se ha solicitado o requerido realizar registro alguno a modificaciones estatutarias o de representación sindical ante la autoridad competente. Pero cabe señalar que el registro de la representación sindical para la gestión 2023-2025 fue efectuada por nuestro actual representante legal, dado que la anterior representación desconoció nuestro proceso, afectando a tal grado que la toma de nota se otorgó después de un plazo de 20 días dejando al sindicato en un estado temporal de indefensión.

**77.4.4. Promover la solución de diferencias intrasindicales.**

Se ha participado en la mediación y solución a la problemática surgida entre los diferentes representantes, así como entre compañeros sindicalizados; algunas con mayor éxito que otras, pero siempre en la búsqueda del bienestar común.

**77.4.5. Proyectar y poner en práctica los programas organizativos que apruebe el Sindicato.**

Desde el comienzo de la gestión de esta secretaría, las acciones efectuadas siempre se han programado y consensuado tal como se ha demostrado en la reciente revisión salarial, en la que se puso en práctica diversas actividades siempre bajo el consenso de la base o de las diversas instancias de análisis para tener altas probabilidades de éxito.

**77.4.6. Promover la organización y actividad política del Sindicato y sus integrantes.**

Hemos hecho acto de presencia ante otras organizaciones hermanas como el caso del Congreso Nacional de la UNT, reunión con los compañeros de Uramex y apoyado a otras secretarías para concretar proyectos de carácter político-sindical como es el caso de la reedición de la revista Nuclear.

**77.4.7. Organizar los actos públicos del Sindicato.**

Como se ha manifestado ampliamente, tal es el caso de la Marcha-Mitin a la Secretaría de Energía, La marcha del 1ero. de mayo o la presencia en la esplanada del zócalo para entrega de un documento a presidencia; en todas ellas la organización, programación y coordinación con las demás secretarías a sido factor clave para la realización de los eventos en cuestión.

**77.4.8. Expedir credenciales a los integrantes del Sindicato firmándolas en unión del Secretario General.**

Aunque debemos de reconocer que este punto no es de atención prioritaria, una de las causales que ha frenado su realización es la asignación de recurso para la compra de la infraestructura y material para su cumplimiento; lo cual se ha venido arrastrado desde gestiones anteriores y aunado a la problemática económica actual del recurso esto ha complicado aún más el poder cubrir esta obligación sindical.



**77.4.9. Proporcionar a los integrantes del Sindicato el distintivo sindical.**

No se ha cumplido con este rubro debido a que hemos considerado la compra de distintivos sin año de emisión para su posible distribución en cualquier periodo o gestión y solo adquirir las ediciones de aniversario en fecha relevantes para el sindicato; permitiendo así destinar el recurso en actividades de mayor relevancia. Esto ha sido impulsado por el hecho, que con el paso de los años se han ido acumulando distintivos que no se pueden distribuir por tener un año de aniversario que no corresponde con el periodo que transcurre.

**77.4.10. Ser responsable del archivo histórico del Sindicato.**

Debido a la importancia del resguardo de la documentación histórica del sindicato, en las instalaciones del local de Rio Becerra se está ordenando y reacomodando los archivos y expedientes de años pasados, así como la digitalización de la documentación relevante. Cabe mencionar que durante varios años no se actualizó el archivo histórico de tal forma que hay mucho trabajo de atraso a tal grado que hay carpetas y archivos de más de 10 años sin acomodar y clasificar.

**77.4.11. Despachar la correspondencia a su cargo.**

Se realiza en todo momento que se requiere

**77.4.12. Llevar el control de las actividades de los Grupos de Trabajo y del Consejo de Delegados Departamentales.**

Desde el inicio de la gestión hemos dado cumplimiento a las actividades de los grupos de trabajo en donde se mantiene informada a la base de cada acontecimiento o suceso en la comunidad sindical, así como la realización del análisis de temas relevante que contribuyen como una lluvia de ideas al comité ejecutivo nacional al igual que lo retroalimentan constantemente; de igual manera se convoca al consejo de delegados como un medio de difusión y discusión.

**77.4.13. Comunicar a las secciones y delegaciones los acuerdos de las diversas instancias sindicales para su debido cumplimiento.**

En todo momento se mantiene informados de los sucesos del SUTIN a los centros de trabajo como el CADER y a el departamento de servicios a laguna verde a través de sus delegados de grupo, ya que se cuenta con una comunicación constante por medio de las herramientas digitales de información como son whatsapp

**77.4.14. En ausencia del Secretario General, ser el vocero oficial en los actos sindicales.**

Hasta este momento no se ha requerido a la secretaria de organización como vocero de la secretaria general en los actos sindicales

**77.4.15. Formar parte del grupo de bienes y servicios.**

Se han realizado varias reuniones del grupo de bienes y servicios con el propósito de cubrir las funciones y necesidades del comité ejecutivo nacional al igual que el de sindicalizados como



ejemplo la adquisición del seguro de autos, seguro potenciado, comida del día de las madres, etc.

#### **77.4.16. Coordinar la elaboración de manuales de procedimientos e informes de todas las Secretarías**

Hasta este momento, las secretarías del comité ejecutivo nacional han realizado los informes trimestrales y hecho del conocimiento a la base de sus actividades, durante dichos periodos

#### **77.4.17. Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.**

Las actividades de la secretaria general se agendan con el propósito de realizarse en orden de importancia; y así dar atención prioritaria a las necesidades de los sindicalizados según estas vayan manifestándose.

#### **77.4.18. Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.**

Ante la necesidad de clarificar las acciones que la secretaria de organización ha realizado durante el periodo transcurrido de su gestión se exponen las actividades correspondientes.

Durante la etapa de arranque se comenzó con la preparación de formatos de los grupos de trabajo, así como la actualización de información de los compañeros sindicalizados, de tal forma que durante la semana del 20 al 24 de febrero se realizó la distribución de la documentación para la selección o ratificación de los delegados departamentales; permitiéndonos dar comienzo a finales del mes (27 de febrero) las reuniones de grupos de trabajos donde se trataron temas relacionado principalmente a la revisión salarial. Cabe hacer mención que el 14 de marzo se logró concretar a través de la plataforma de whatsapp, la creación del grupo informativo delegados departamentales donde se vierte información de interés relevante para la comunidad sindical. Aunado a esto, también se concretaron diversas reuniones de la comisión revisora en la etapa de prehuelga, que permitieron establecer acciones estratégicas cuyo logro relevante fue el acercamiento a funcionarios de la Secretaría de Energía. Para cumplir con tal propósito se requirió el 23 de marzo, la preparación de la marcha-mitin de parque hundido hasta la Secretaría de Energía, lo que implicó contar con autobuses que trasladarían al personal sindicalizado desde el instituto al lugar de destino. Así también se realizó el aviso del evento y la notificación, a las autoridades de la Secretaría de Gobierno de la ciudad de México y Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por la situación del emplazamiento a huelga, la secretaria de organización elaboró el plan general de revisión salarial el cual fue modificado con base al análisis y observaciones conjuntas del comité ejecutivo nacional y de la comisión revisora, así también se actualizaron el plan general de huelga y la guía de simulacro de huelga, que permitió en la reunión de delegados departamentales del 22 de marzo la preparación y establecimiento del Comité Nacional de Huelga y con sus correspondientes comisiones. Por otra parte, se realizó el aviso y entrega a los cuerpos de seguridad externa ante la posibilidad de ejercer nuestro derecho a huelga, así como la solicitud del inventario del material radiactivo, material nuclear, fuentes radiactivas abiertas y selladas a la dirección general del instituto. En ese mismo sentido, el 15 de marzo se estableció, preparó y realizó el simulacro general de huelga en el centro nuclear, para el cual, se realizaron actividades conjuntas con diversas secretarías como son la compra y preparación de alimentos, mantas, sistema de audio, entre otras cosas.

No menos importante, han sido la participación en 2 reuniones del grupo de bienes y servicio donde se abordaron la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza del local de río Becerra, y posible adquisición del servicio de telefonía celular e internet, se presentaron



cotizaciones para la compra del vestuario y la comida del primero de mayo y participado en la realización de 2 asambleas que se han realizado en el centro nuclear, siendo en la última del 29 marzo el secretario de actas ante la necesidad requerida.

A inicios del mes de abril, se retomaron las actividades del comité ejecutivo nacional, la comisión revisora y el consejo de delegados departamentales (CDD). Se informó semana con semana de la situación del proceso de revisión salarial y de los resultados obtenidos en las diversas reuniones del Centro Federal de conciliación y registro laboral y así como del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, así también se vertió información a través de la aplicación de whatsapp al grupo de delegados departamentales, aunado a esto se llevaron reuniones virtuales a través de la plataforma de zoom, con la CR y el CEN donde se abordaron temas de revisión salarial, de aspectos legales y estatutarios.

Las reuniones de relevancia en abril fueron las llevadas a cabo, con la Secretaría de Energía (SENER) el día 17, con el CFCRL el día 24 y con TLFAC el día 27, en donde la secretaria de organización participó. Otras actividades realizadas fueron el pleno del comité (13 de abril), reuniones con la comisión revisora (varias) y reunión con el Comité Nacional de Huelga (CNH el 28 de abril), en todas ellas se realizaron análisis de la revisión salarial, se planearon estrategias, se calendarizaron acciones y se trataron diversos temas de interés colectivo.

En las semanas previa al mes de mayo, se realizaron los preparativos de la participación del SUTIN en la tradicional marcha del primero de mayo, donde los sindicalizados encabezamos la tercera columna que parte de la calle de Tacuba al zócalo de la ciudad de México.

En mes de mayo fue el de mayor actividad sindical debido a la proximidad del término de la prórroga. No solo por el número de reuniones en las diversas instancias laborales (CFCRL y TLFAC), más bien por la cantidad de requerimientos exigidos por los sindicalizados como parte de las estrategias planteadas; tales como los desplegados en la prensa nacional, presencia en mañanera, entrega de oficios a las diversas instituciones gubernamentales (SENER, STPS, Gobernación, etc.), voceos, conferencia de prensa, manteos, simulacros generales de huelga, mítines, asambleas, etc. Todas estas acciones siempre bajo el consenso de la base y de los órganos de análisis del sindicato como la CR y CNH. En cada caso la secretaria de organización tomo parte en mayor o menor grado, ya sea planeando, ejecutando u apoyando a la secretaria responsable.

Ante los resultados obtenidos en la reunión del 8 de mayo entre SENER, ININ y SUTIN, el día 9 de mayo se realizó el simulacro general de huelga en el que se manifestó que no se aceptaría un incremento del 2% como se venía haciendo en los últimos años. Aunado a lo anterior, la secretaria de organización enfocó sus esfuerzos en la preparación de las asambleas del 22 y 29, al igual que se realizaron las últimas actualizaciones de responsables de seguridad radiológica, física e industrial en los diversos grupos de trabajo, el rol de actividades de las diferentes brigadas de apoyo, el listado de responsables de resguardo y conservación de las áreas del ININ en caso de estallamiento de huelga, compras y preparación de materiales para el cierre de las puertas principales en caso de huelga, así la compra y preparación del material, en caso de requerirse, una asamblea plebiscitaria. Sin embargo, en la asamblea del 30 de mayo, se acepta un incremento del 3.4% al salario cuota diaria que culminó con el proceso de revisión salarial.

Otras actividades que ayudo la secretaria de organización en los meses de mayo y junio, fue el apoyo en diferentes eventos realizados en el ININ durante este periodo, como la celebración del día de las madres (12 de mayo) y entrega de presentes, participar en el grupo de bienes y servicios (4 de mayo), realización de las actas de asambleas correspondientes al centro nuclear en donde participamos como parte del presidium (22, 29 y 30 de mayo), reuniones con los



representantes de la ruta Xochimilco (14 de junio), pleno del CEN (8 de junio), retroalimentación y cierre del CNH (2 de junio), reunió con jubilados de Uramex (10 de junio), convocatoria de asamblea para la elección de Consejo Nacional y Comisiones mixtas (19 de junio) y convocatoria al 28° Congreso Nacional Ordinario (28 de junio).

¡Por la Unidad Proletaria!



# *Informe de la Secretaría de Política Nuclear*

*Enero a junio de 2023*

*M en C. Jorge Aguilar Balderas, Jaime Moreno Alcántara*

En cumplimiento al Reglamento del Congreso Nacional, capítulo IV, artículo 12, la Secretaría de Política Nuclear, presenta su informe de actividades realizadas en el primer semestre de este CEN-SUTIN 2023-2025.

## **1. Actividades generales de la secretaría de política nuclear**

El 08 de febrero, se llevó a cabo la entrega recepción de la secretaría de Política Nuclear del CEN saliente 2021-2023, se hizo entrega de los bienes muebles y en cuanto a los documentos se entregaron varias carpetas con la documentación competente a la secretaría, cabe mencionar que los documentos no se encuentran en orden y faltan varias minutas de las diferentes comisiones, sin embargo el ex secretario titular M en C. Francisco Javier Bucio Valdovinos entregó posteriormente todas las minutas que tenía en electrónico. Se han llevado a cabo los grupos de discusión para mantener informados a los compañeros del proceso que lleva nuestra revisión salarial y tratar inquietudes de nuestros compañeros en las áreas, además de brindar apoyo en otros grupos, donde por diversas cuestiones los compañeros no han podido acudir.

El 16 de marzo, se acudió al XXI Congreso Nacional Ordinario y de Elecciones de la UNT.

El 17 de abril y el 08 de mayo, se participó en reuniones programadas entre la SENER, la administración del ININ y el SUTIN, desde el Centro Nuclear y vía Zoom respectivamente. En ellas, se abordaron asuntos de competencia en el tema salarial, la materia de trabajo y la problemática por la que atraviesa nuestro CEN, debido a algunas decisiones de la administración, que han deteriorado el clima laboral y complicado los trámites y trabajos institucionales con las comisiones mixtas.

Se participó en la marcha del primero de mayo.

El 04 de mayo, el SUTIN reconoció la importante labor y el trabajo que han realizado los investigadores y colaboradores del proyecto Fitomejoramiento por Mutagénesis, Maestros Juan Venancio Benítez del CEMIT, de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay y Gamaliel Valdivia, del Instituto Superior de Los Reyes, ITSLR, Michoacán.

El 18 de mayo se participó en mesa de análisis “Memoria y verdad, energéticos en México productividad y aprovechamiento” en el pleno del Congreso de la Ciudad de México. En ella, se habló de la importancia que tiene la industria nuclear como la mejor alternativa para alcanzar los objetivos de reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero y como una estrategia de nuestro gobierno para alcanzar la soberanía energética.

Se ha acudido a la Cámara de Diputados, donde con el apoyo del Diputado Víctor Gabriel Varela y compañeros de la extinta URAMEX, se está formulando una iniciativa para realizar cambios a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear, que permita al



ININ llevar a cabo actividades de desarrollo tecnológico. La propuesta es llegar a los foros y hablar de la importancia de un programa nuclear que permita alcanzar los objetivos sobre soberanía energética y como una alternativa real para la reducción de gases de efecto invernadero. Con ello promover la adquisición de reactores nucleares que vengán acompañados de convenios de capacitación y transferencia de tecnología, que permitan el resurgimiento de la energía nuclear en México. El proyecto debe incluir el aprovechamiento de los recursos minerales utilizados, para la elaboración de combustible nuclear.

La Secretaría de Política Nuclear participó activamente al igual que todos los compañeros de este CEN en las reuniones de la comisión revisora, donde se acudió en varias ocasiones al Centro Federal de Registro Laboral, participación en el mitin torta y en el simulacro del cierre de las instalaciones.

Se participó en la redacción de desplegados para los medios de comunicación como El Sol de Toluca, La Calle y La Jornada.

## 2. Comisiones Mixtas

Dentro de las obligaciones y facultades de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional mandatado en el artículo 77 de los estatutos vigentes, en particular el artículo 77.5, numerales 77.5.14, esta secretaría forma parte de las comisiones mixtas.

### 2.1 Comisión de Becas.

En esta comisión se ha trabajado de manera respetuosa y ágil, por medio de convocatorias enviadas a cada uno de los miembros de esta comisión. Como se tiene conocimiento, aún no se ha llevado a cabo la asamblea para la renovación de los miembros de las comisiones mixtas; cabe decir que los miembros de las comisiones (Tabla 1) ya tienen más tiempo del que permiten los estatutos. A la brevedad se debe convocar a una asamblea para llevar a cabo las elecciones de los miembros de las comisiones.

Titulares	Suplentes
José Alanis Morales	Raúl Venancio Díaz Godoy
Enrique Martínez Quiroz	Guillermo Jesús Cruz Cruz

Tabla 1: Los miembros de la comisión de becas, por la parte sindical

En el primer semestre del año, se han llevado a cabo cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria, la tabla 2 muestra el número de solicitudes revisadas en esta comisión, en este periodo.

	Revisadas	Aceptadas	Rechazadas
Solicitudes nuevas	47	45	2
Prórrogas normales	12	12	
Estancia de verano	1	1	

Tabla 2. Solicitudes tratadas en el primer semestre por la comisión de Becas

En la reunión extraordinaria, se evaluaron las solicitudes de la Dra. Luz María Vidal Escobar y del Dr. Alberto Alejandro Pujol Pozos, para participar en la convocatoria de Conacyt 2023



“estancias posdoctorales por México” Modalidad 1. Para centros de investigación o instituciones de educación superior del sector público. Ambas solicitudes fueron apoyadas.

### 2.2 Comisión de Capacitación, Adiestramiento y Especialización (CCAIE)

El 07 de febrero de febrero se llevó a cabo la reunión debido a que no se recibió la convocatoria por parte del secretario de actas de la CCAIE, su argumento: Aún no se contaba con la toma de nota de esta representación. El 06 de marzo, aún conscientes de que nuestro local sindical fue desconectado de la red interna de comunicaciones, se citó a la reunión de la CCAIE por vía Zoom. Como un acto de buena voluntad para llevar una relación de trabajo en armonía, se llevó a cabo la reunión por esta vía. Sin embargo, la comunicación por nuestra parte fue muy inestable y la reunión fue muy intermitente; aun así, se aceptó seguir con la misma, apoyado vía WhatsApp del Doctor Jaime Jiménez Becerril, se llevó la reunión con mucha dificultad. En ésta, se aprobó el programa de capacitación y el horario flexible a cuatro investigadores.

Debido a ello, se llevaron a cabo varias solicitudes para que las reuniones se llevaran a cabo de manera presencial. Las siguientes reuniones se seguían convocando vía Zoom para lo que seguimos enviando oficios señalando que no se tenían las condiciones para llevar a cabo reuniones vía remota y exhortando a reunirnos en el área más próxima para que no invirtieran mucho tiempo en el traslado a las reuniones. En el mes de junio, después de 4 meses se convocó de manera presencial, sin embargo, en la sesión se anunció que podría ser mixta, porque dos miembros de la comisión por la parte de la administración no podrían asistir. Con el objetivo de no detener más los casos que ya se tenían pendientes, se aceptó en consenso la reunión, aclarando al presidente de la CCAIE, que no se aceptarían estas reuniones, si él no se encuentra presente, ya que aún no se ha dado solución al caso de las telecomunicaciones del local sindical. En esta reunión se aprobaron dos horarios flexibles, cuatro permisos con goce de sueldo para llevar a cabo ponencias y 1 permiso con goce de sueldo a curso y pago correspondiente.

### 2.3 Comisión Mixta de Productividad (COMIPRO)

Mediante oficio CEN/SPN/010/2023 se ratificó a los compañeros listados en la tabla 3 como los miembros por la parte sindical de la Comisión Mixta de Productividad (COMIPRO).

Titulares	Suplentes
Elvia Ponce Bejero	Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar
Arturo Ángeles Carranza	Rafael Basurto Sánchez
Fernando Ureña Núñez	Jaime Moreno Alcántara
Jorge Aguilar Balderas	

Tabla 3: Miembros de la Comisión Mixta de Productividad

En el oficio CEN/SPN/008/2023, se solicita al Ing. Walter Rangel Urrea, su apoyo para que, como presidente de la Comisión Mixta de Productividad (COMIPRO), tenga a bien hacer las gestiones necesarias para convocar a una reunión de la mencionada comisión, para tener información sobre la facturación del período 2019-2022 relacionado con los ingresos propios por servicios externos del ININ, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en su caso iniciar el proceso de aplicación de los estímulos correspondientes. A la fecha, no se ha recibido respuesta alguna.

### 2.4 Comisión de Evaluación de Proyectos

El 26 de junio mediante oficio CEN/SPN/009/2023, se da respuesta a la solicitud de la Dra. Norma Alicia Hernández Beltrán, para ratificar a los miembros de la comisión de evaluación por la parte sindical, los cuales se muestran a continuación.



Titulares	Suplentes
Eduardo Ordóñez Regil	Fabiola Monroy Guzmán
María Guadalupe Olayo González	Rosendo Peña Eguiluz
Serment Guerrero Jorge Humberto	Raúl Pérez Hernández
Jaime Lázaro Klapp Escribano	

Tabla 4: Miembros de la comisión de evaluación por la parte sindical

Actualmente se encuentran en reuniones de trabajo.

### Consejo Técnico Científico (CTC)

Con el objetivo de renovar las diferentes comisiones del CTC, abordar el tema de la revista Técnica Científica del SUTIN (I+D), llevar a cabo un análisis y el pronunciamiento del SUTIN sobre la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación y asuntos generales, el 11 de abril se solicitó a la Dirección General, con base en la cláusula 40 de nuestro CCT, se dieran las facilidades para que los investigadores, profesionistas y técnicos especializados pudieran acudir a la reunión del CTC que se deseaba programar el 14 de abril, para lo cual se solicitó el aula 2 de fuente de gammas.

El 12 de abril el C.P Eduardo Barranco envió un correo dando respuesta por instrucciones superiores en las que solicita se le proporcione más elementos para que puedan valorar si la solicitud procede. De entre lo solicitado, es conocer el número de asistentes, que no se rebase el 50% del aforo del aula y que cada asistente cuente con la autorización de su jefe inmediato. Finalmente, se dirigió un oficio al director del ININ, solicitando el auditorio, garantizando con ello el cupo del aforo de personas, aclarando que no podía darse una relación de los participantes en la reunión, ya que es una convocatoria abierta a Técnicos Especializados, Profesionistas e Investigadores y argumentando que de haber una negativa, se estarían violentando las cláusulas 5, cláusula 33, y cláusula 40 de nuestro CCT, además que nuestro personal es sumamente responsable y con valores éticos bien fundamentados, como para condicionar su asistencia y participación. Fue así que el 25 de abril se llevó a cabo la reunión de CTC.

En la reunión del CTC, se dio una introducción sobre la política nuclear del SUTIN, la cual es proponer actividades que coadyuven a las decisiones institucionales y nacionales en la toma de decisiones, sobre las aplicaciones de la energía nuclear en México; uno de ellos es el acuerdo bilateral entre Estados Unidos y México, firmado el 24 de marzo de 2022, sobre aplicaciones de la energía nuclear, el programa para el desarrollo eléctrico nacional PRODESEN 2022 al 2036, publicado por SENER, el cual también incluye a la energía nuclear. Se habló de los posibles reactores modulares. Estos temas podrían ser incluidos en la revista política del SUTIN.

Se consideró que son muchos temas a tratar y que el comité editorial defina la directriz y los objetivos de las revistas, una vez se tenga una propuesta de un plan de trabajo, ésta sea analizada en una próxima reunión.

Se eligieron a los titulares de las comisiones que integran el consejo, acordándose que estos se encargarán de invitar a los suplentes para trabajar en conjunto. Quedando como sigue.

### Comisión de organización

Regina Guadalupe Rodríguez Reyes  
Eduardo Robles Piedras

### Comisión Editorial



Elizabeth Teresita Romero Guzmán  
Fabiola Monroy Guzmán

### **Difusión**

María de las Mercedes Alfaro López  
Saúl Miguel Romero Hernández

Se preguntará al Dr. Saúl Romero si está interesado en participar.

### **Eventos**

José Alejandro Castillo Méndez  
Martha Patricia Cruces Martínez

### **Proyectos**

Emilio Pimentel Peñaloza  
Miguel Balcázar García  
Raúl Mario Vázquez Cervantes

### **Evaluación**

Virginia Cruz Vallejo  
Beatriz Hernández Méndez  
Jesús Romero Carranza

### **3. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación**

El Dr. Jaime Moreno Alcántara, dio un resumen de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y la Secretaría de Política Nuclear del SUTIN pone a consideración de la colectividad de nuestra organización sindical los siguientes pronunciamientos sobre la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación.

1. Promover y lograr la inclusión de las actividades que realiza el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (energía, salud, agropecuaria, seguridad radiológica desechos radiactivos y protección al ambiente etc.) en los Programas Estratégicos (Pronaces) para en su caso gestionar el presupuesto correspondiente al Consejo Nacional y a la Secretaría de Energía.
2. Buscar los procedimientos para que al ININ se le considere una institución formadora de cuadros en investigación y desarrollo tecnológico por el apoyo que brinda a los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado para en su caso solicitar las becas correspondientes.

Por la Unidad Proletaria

**Secretaría de Política Nuclear**



## *Informe de la Secretaría de Seguridad Social*

*Febrero a julio de 2023*

*Elodia Escobar Guerrero, Yolanda Torres Angeles*

La secretaría de seguridad social (**SSS**) del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), presenta informe de funciones del periodo 01 de FEBRERO al 28 de JULIO de 2023, cumpliendo con lo estipulado en los estatutos: Reglamento del Congreso Nacional, Capítulo IV: Informes y Ponencias; Artículo 12 y en las Disposiciones Estatutarias el Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional, Artículo 77, Apartado 77.6.

### **Introducción**

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

La seguridad social se refiere a “La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos pro- causa de enfermedad, maternidad, de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.”

### **Actividades:**

#### **77.6.1.** Representar al Sindicato ante el ISSSTE.

- En febrero del presente año acudimos a las oficinas centrales del ISSSTE para llevar a cabo el registro como representantes del SUTIN en la Ciudad de México y en la Ciudad de Toluca, donde nos informó el Lic. Víctor Manuel Huerta que por el momento no había gestoría.

#### **77.6.2.** Representar al Sindicato ante el FOVISSSTE.

- Lo mismo del rubro anterior, no pudimos registrarnos como representantes ya que por el momento no hay gestoría.

#### **77.6.3.** Promover y realizar gestiones ante el ISSSTE para obtener la atención que corresponda a los integrantes del Sindicato.

No hay gestoría.

#### **77.6.4.** Asesorar a los integrantes del Sindicato ante el ISSSTE y mantenerlos informados sobre las disciplinas y reformas legales en materia de Seguridad Social.

- Debido a la pandemia se suspendieron todos los cursos para actualización de las prestaciones dl ISSSTE.



- 77.6.5.** Promover campañas de mejoramiento de servicios y ampliación de derechos a cargo del ISSSTE y FOVISSSTE.
- Se ha instruido a los compañeros para hacer citas médicas vía telefónica e internet.
  - Se atendido las solicitudes de compañeros pensionados en las hojas servicio, actualizaciones de pensión, cobros indebidos, devolución de cobros en exceso.
  - Orientación a compañeros en activo para recuperación de saldos del SAR.
  - Asesoramiento y obtención de estados de cuenta SAR, para los compañeros de 65 y más que solicitaron retirar saldo.
  - Atención y orientación a los deudos de los familiares de los compañeros fallecidos para que cobren los finiquitos y los seguros correspondientes.
- 77.6.6.** Tramitar ante el FOVISSSTE la entrega de unidades habitacionales y créditos para los integrantes del Sindicato.
- Gestión en trámites de compañeros con crédito hipotecario tales como:
  - Estados de cuenta
  - Constancias finiquitos
  - Instrucciones notariales
  - Actualizaciones de sueldo
  - Altas y bajas de descuentos
  - Trámites de liquidación
  - Recuperación de descuentos en exceso
  - Liberación de hipoteca y entrega de escrituras
- 77.6.7.** Realizar estudios y programas sobre viviendas para los integrantes del Sindicato.
- Cada trabajador realiza su trámite personalizado, eligiendo la opción y el crédito que más le convenga.
- 77.6.8.** Ser representante sindical de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ocupamos la Secretaría Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, como titular y suplente, hasta este momento no se ha conformado la comisión por falta de quórum en las asambleas.
- 77.6.9.** Realizar estudios sobre proceso de trabajo en la industria nuclear en aspectos de salud.
- Se hará la invitación a los compañeros que tengan experiencia y que sean Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), y se elegirá un área donde se trabaje con radiaciones ionizantes.
- 77.6.10.** Promover el cumplimiento de las normas sobre Seguridad Nuclear, Industrial, Radiológica y Física, así como la de Medicina del Trabajo Nuclear.
- No hay comisión electa hasta el momento.
- 77.6.11.** Desarrollar con los integrantes del Sindicato la reglamentación sobre Seguridad e Higiene.
- Se le hará una revisión al Reglamento de Seguridad e Higiene y si surgen adecuaciones y cambios significativos se hará una nueva edición, se buscará el apoyo de la parte administrativa.
- 77.6.12.** Impulsar los estudios y proyectos sobre Medicina del Trabajo Nuclear.



- Aun no se ha trabajado este inciso. Está pendiente.

**77.6.13.** Promover la ejecución de programas de Seguridad e Higiene y vigilar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- No se ha conformado la comisión por falta de quórum en las asambleas.

**77.6.14.** En el mes de enero de cada año, el documento “Lo que el trabajador y su familia deben saber...” será revisado para mantenerlo actualizado. Se reproducirá y entregará a cada trabajador cuando haya cambios en su contenido.

- Estamos trabajando en las modificaciones.

**77.6.15.** Despachar la correspondencia a su cargo.

- Se mantiene al día y archivada la correspondencia.

**77.6.16.** Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.

- Cada semana, o cuando la ocasión lo amerita se mantienen reuniones para llegar a acuerdos y mantener al tanto al Secretario General.

**77.6.17.** Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.

- Se han atendido con regularidad los grupos de trabajo asignados a esta secretaria, asistencia a las asambleas celebradas en el ININ, reuniones de trabajos, plenos de comité convocados por el CEN del SUTIN, conjuntamente con la CNVF.
- Se ha apoyado a los compañeros de la Secretaría del Trabajo para realizar trámites electrónicos.
- Se han estado entregando los formatos del seguro de vida Mapfre para el registro de los beneficiarios.
- En esta gestión no tenemos servicio de internet, ni correos electrónicos. Hemos apoyado a los compañeros para realizar su registro vía Internet para préstamos personales y le damos seguimiento hasta concluirlo, utilizando nuestros teléfonos personales y trabajando en casa ya que los compañeros no cuentan con computadora.
- Se apoyó a un compañero que tuvo un accidente automovilístico, se le ingresó al hospital del Issste estando pendientes y asesorando a sus familiares para los trámites que debían realizar, esto fue por 7 días.
- Se apoyó a un compañero para los trámites de ingreso al hospital 20 de noviembre del Issste por enfermedad.
- Se apoyó a dos compañeros que tuvieron un accidente de trabajo, solicitando la información al Departamento de Relaciones Laborales recabando toda la documentación necesaria.
- Se acompañó a un compañero a las oficinas del Issste Toluca, para saber el estatus de un reembolso económico, el trámite lo realizó a principios del año 2022 y acudimos con el Subdelegado, nos dio información para continuar con el seguimiento.
- Se han estado entregando los formatos de Ayuda de Defunción para el registro de beneficiarios de los trabajadores.



- Atención y orientación a los deudos de los familiares de los compañeros fallecidos últimamente, para que cobren los finiquitos y los seguros correspondientes.

Ponemos a su consideración estas actividades realizadas durante estos primeros seis meses del año en curso. Quedamos en espera de sus observaciones y comentarios.

**¡Por la Unidad Proletaria!**



## *Informe de la Secretaría de Prensa 2023*

*De 6 enero al 31 julio de 2023*

*Vidal Pablo Rojas Martínez, Roberto Benítez Hernández*

La Secretaría de Prensa del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 28 y 77.8 de los Estatutos del SUTIN, así como el acuerdo 43 del 20° Congreso Nacional Ordinario, presenta a consideración del 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN el siguiente informe para su aprobación.

### **Capítulo V. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**Artículo 76.** Para la mejor atención, coordinación y eficacia en la defensa de los intereses sindicales, el Comité Ejecutivo Nacional tendrá la siguientes facultades y obligaciones:

En cumplimiento de la norma estatutaria:

#### **Introducción**

Presentamos este informe en cumplimiento de lo establecido en los estatutos, pero, sobre todo, como parte del proceso de recuperación de la vida sindical democrática emprendido por la mayoría de los integrantes del SUTIN.

La entrega recepción se llevo a cabo con algunos retrasos, ya que los anteriores responsables de la secretaría, no tenían los resguardos ni la información correspondiente en su totalidad, lo que finalmente se concluyó.

Se inician las actividades con muchas limitantes, ya que por cuestiones políticas y aun de pandemia y con un rezago total por parte de la anterior representación sindical, aunado a esto una represión total por parte de la administración, al retirarnos los servicios de comunicación, telefonía, internet, así como la exclusión del correo institucional.

Se ha estado informando a todo el personal sindicalizado, de la situación que hemos estado viviendo durante el período de enero a julio de 2023.

#### **77.8. Secretaría de Prensa:**

##### **77.8.1 Desarrollar las actividades de prensa, propaganda y comunicación social del Sindicato.**

Se ha continuado con los trabajos de la elaboración de los boletines del *Enlace Nuclear*, recabando información importante para darla a conocer al personal sindicalizado, tanto del exterior, como de información al interior del Sindicato. El objetivo primordial es tener informada a la base, por medio de entrega de boletines, correos masivos, avisos, desplegados y convocatorias, enterar al personal de reuniones, eventos, plenos del CEN-CNVF, consultas y otros, para su conocimiento y asistencia, en su caso.

En este primer semestre de gestión de 2023, se han publicado 36 *Enlaces Nucleares*, del No. 1372 al 1407, con información importante sucedida tanto en el interior como en el exterior de



nuestro centro de trabajo. Se han enviado por correo electrónico los resúmenes de las reuniones de la Comisión Revisora, reuniones del CEN y reuniones informativas virtuales.

#### **77.8.2 Promover la publicación de revistas, periódicos, folletos y boletines para difundir las actividades del Sindicato.**

Se han publicado avisos, convocatorias e información general vía electrónica.

Se han estado publicando de manera digital cada semana desde principio de año los boletines del *Enlace Nuclear*, por correo electrónico e impresos para conocimiento de toda la base trabajadora.

#### **77.8.3 Desarrollar programas de información y comunicación para los integrantes del Sindicato.**

Apoyo de todos los medios electrónicos para difundir información relevante, se envían correos masivos a la base.

Nuevamente se activa el uso del portal web: [www.sutin.org](http://www.sutin.org) y se estará vertiendo información requerida y vigente.

Envíos masivos de las síntesis de algunos periódicos nacionales.

#### **77.8.4 Impulsar la revista político-sindical del Sindicato.**

Se retomarán estas actividades nuevamente.

Se hizo la invitación a todos los compañeros de base interesados en participar y/o publicar sobre sus actividades laborales u otros temas de interés en la revista el Nuclear, así como ser integrantes del comité editorial.

#### **77.8.5 Organizar campañas de propaganda para impulsar los propósitos del Sindicato.**

Impulsar el uso de todos los medios electrónicos para la difusión de información relevante.

Colocación de mantas alusivas al interior del ININ, que han sido donadas al CEN y las propias.

Publicación de desplegados en la prensa nacional.

Participación en foros y reuniones para difundir el movimiento de huelga.

Elaboración de mantas internas y para las movilizaciones externas.

Se asistió a las Audiencias de Conciliación en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) para la revisión salarial.

#### **77.8.6 Promover la realización de actividades gráficas, fotográficas y audiovisuales.**

En la publicación de boletines se han adjuntado fotografías de presencia del SUTIN en diferentes foros, reuniones, marchas y mítines.

Se tienen en la Secretaría de Prensa archivos con fotografías, grabaciones de voz, videos, de la presencia del SUTIN en nuestra revisión salarial, así como en revisiones salariales y contractuales fraternas.

#### **77.8.7 Desarrollar las actividades de RADIO-SUTIN.**



Se está en proceso de retomar esta actividad.

Durante el proceso de revisión salarial se han realizado entrevistas al Secretario General, para su divulgación en radio.

#### **77.8.8 Promover la elaboración de programas, la producción y demás actividades de TV-SUTIN.**

Se está en proceso de retomar esta actividad.

#### **77.8.9 Promover el intercambio de información sobre asuntos sindicales entre organizaciones nacionales e internacionales.**

Se está trabajando en comunicación con otros integrantes de la UNT y de la CNSUESIC, así como otras organizaciones para el intercambio de información, participando activamente con el apoyo de la Secretaría del Exterior.

#### **77.8.10 Desarrollar relaciones con los medios nacionales y locales de comunicación social y con los trabajadores de éstos.**

Se está en proceso de retomar esta actividad.

#### **77.8.11 Promover el desarrollo de actividades similares con otras organizaciones sindicales, campesinas y sociales.**

Se continúa realizando actividades junto con la Secretaría del Exterior en apoyo mutuo con otras organizaciones sindicales afiliadas a la UNT, CNSUESIC y otros, en solidaridad con sus revisiones contractuales, salariales, huelgas, etc.

#### **77.8.12 Promover la participación del SUTIN en los medios impresos y electrónicos difundiendo las propuestas político-sindicales y técnico científicas del Sindicato.**

Como ya se mencionó en el punto 77.8.3 y como parte del desarrollo de programas de información y comunicación, parte de la estrategia es el uso de los medios impresos y electrónicos para difundir las propuestas al interior y exterior del sindicato. Así también como poder realizar un intercambio de información con otras organizaciones sindicales.

#### **77.8.13 Promover la utilización de los medios de comunicación basados en el uso de internet para las comunicaciones entre sus afiliados y con la sociedad en general.**

Se retomará nuevamente el uso del portal web: [sutin.org](http://sutin.org)

Adicionalmente se utiliza el correo electrónico para enviar información a todo el personal sindicalizado, boletines de *Enlace Nuclear*, avisos, convocatorias, desplegados y eventos, acceso a la página del SUTIN, etc.

#### **77.8.14 Despachar la correspondencia a su cargo.**

Se lleva a cabo por medios diversos, dando información y respuesta principalmente por vía electrónica y su distribución por medios impresos. Se hace la repartición de varios oficios a diferentes instancias gubernamentales.

#### **77.8.15 Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.**

Se está en comunicación directa con el Secretario General de manera personal, vía telefónica o por vía electrónica, para las actividades requeridas.



**77.8.16 Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.**

Se llevan a cabo. Apoyo mutuo a las secretarias del exterior y del interior.

Se pone a consideración estas actividades realizadas durante estos 6 meses del año en curso. Agradecemos a los compañeros del CEN por su valioso apoyo para poder realizar nuestras actividades.

Quedamos en espera de sus observaciones y comentarios.

**¡Por la Unidad Proletaria!**



## *Informe de la Secretaría de Educación y Cultura*

*Enero a junio de 2023*

*Mirna Georgina Gutiérrez Espinosa*

De acuerdo a los estatutos me permito presentar el informe comprendido de enero a junio del año en curso, de las actividades realizadas en esta Secretaría:

### **77.7.1 Desarrollar la formación y educación política de los integrantes del Sindicato de acuerdo al pensamiento revolucionario del proletariado.**

Con el fin de cumplir con lo indicado en los estatutos vigentes, se acudió a diferentes Grupos de trabajo, donde se les proporcionó a los compañeros información actualizada, así como información general acerca de cómo está trabajando el Comité, se discutió temas de relevancia sindical, del Instituto y política del país. Se tomó nota de las propuestas que tienen en los diferentes grupos, mismas que se entregaron a las secretarías para su respuesta. Se aclararon dudas y se respondieron sus preguntas.

Se atendió a los siguientes grupos de trabajo:

- Análisis Químicos (miércoles de bisemana de pago)
- Vigilancia Radiológica Ambiental (miércoles de bisemana de no pago)

### **77.7.2 Impulsar las actividades del Centro de Estudios y Formación Sindical (CEFS) del SUTIN.**

No aplica, porque aún no **existe** este Centro en el SUTIN.

### **77.7.3 Coordinar el desarrollo del Centro de Estudios y Formación Sindical del SUTIN.**

No aplica, porque aún no **existe** este Centro en el SUTIN.

### **77.7.4 Programar y llevar a cabo la acción cultural del Sindicato.**

Se llevó a cabo reunión con el Comité Editorial, con el fin de que se reanude la impresión de la revista "El Nuclear".

### **77.7.5 Promover y desarrollar el desarrollo de cursos y talleres sobre el movimiento obrero Nacional e Internacional.**

En el período que se informa, no se llevaron a cabo actividades de este tema.

### **77.7.6 Realizar estudios sobre el proceso de trabajo en la industria nuclear en sus aspectos sociológicos, antropológicos e históricos.**

**Política nuclear.**

En el período que se informa, no se llevaron a cabo actividades de este tema



**77.7.7 Ser responsable del resguardo y actualización de la biblioteca, hemeroteca y videoteca sindicales.**

Se proporcionó por parte de la Secretaría de Educación y Cultura saliente listados del siguiente material: Listado de Películas, DVD y libros que se encuentran en el Rincón Cultural ubicado en el Centro Nuclear “Dr. Nabor Carrillo Flores”. De igual formas nos entregó la relación de libros de la Biblioteca José Martí, del local Sindical Rio Becerra.

Los listados anteriormente mencionados se encuentran en la página del SUTIN, para su consulta.

Se revisó que los libros, películas y DVD (música) estuvieran de acorde a la relación presentada, existiendo algunos faltantes. Hay bienes que están prestados y no los han devueltos.

Se abrió el rincón cultural, con lo que se reactivaron los préstamos bibliográficos, de igual forma han acudido varios compañeros a renovar y devolver el material prestado en la gestión anterior.

Se realizó la relación de deudores anteriores a la toma de posesión de la actual Secretaría y se colocó en los tableros principales avisos de solicitud de devolución del material prestado.

Se dieron de alta los libros donados por el Fondo de Cultura Económica en la gestión anterior y se actualizó la lista. El resto de los libros donados no ha sido posible darlos de alta, ya que no se dejó el procedimiento para clasificarlo. Se elaboró su tarjeta de identificación y sellos se pusieron a disposición de los compañeros, como libros de nueva adquisición

A continuación, enlistamos los libros que han sido donados:

**RELACION DE LIBROS DONADOS EN EL AÑO 2023 POR COMPAÑEROS DEL SUTIN**

TITULO	AUTOR	EDITORIAL	GENERO	DONADO POR
NUDOS MENTALES	BERNARDO STAMATEAS	PENGUIN RANDOM HOUSE	AUTOAYUDA	LUCIA MARTINEZ
DEJALOS IR CON AMOR	NANCY O'CONNOR	TRILLAS	AUTOAYUDA	LUCIA MARTINEZ
HIGH PERFORMANCE COMPUTER APPLICATIONS	JAIME KLAPP (EDS) ISODOR GITLER	SPRINGER	COMUNICACIÓN /CIENCIA	JAIME KLAPP
COMPUTATIONAL AND EXPERIMENTAL FLUID MECHANICS WITH APPLICATINS TO PHYSIC, ENGINEERING AND ENVIRONMENT	JAIME KLAPP, LEONARDO DI G. SIGALOTTI, ELOY SIRA	SPRINGER	SCIENCE AND ENGINEERING	JAIME KLAPP



RECENT ADVANCES IN FLUID. DYNAMICS WITH ENVIRONMENTAL APPLICATIONS	JAIME KLAPP, LEONARDO , ABRAHAM MEDINA, ABEL LOPEZ,, GERARDO RUIZ-CHAVARRIA	SPRINGER	SCIENCE AND ENGINEERING	JAIME KLAPP
LAS MEJORES HISTORIAS DEL JOVEN EINSTEIN	J.L. CERVANTES COTA, S. GALINDO, J. KLAPP, M.A. RODRIGUEZ MEZA	DEL MILENIO	DIVULGACION	JAIME KLAPP

**Otros títulos donados con anterioridad**

TITULO	AUTOR
LA BESTIA EN LA JUNGLA	MARGUERITE DURAS
<b>LIBROS CONDENSADOS READER'S: INCLUYE</b>	
SIN SALIDA	JOHN GRISHAN
LAS LLAMADAS DE LA MUERTE	PAULA GOSLING
CONTRA RELOJ	ROBERT BYRNE
SAM. UN PERRO AL RESCATE	ANGELA LOCKE
MATERIALES PARA INGENIERIA (10a IMPRESIÓN)	VAN VLACK
EL CORAZON DE PIEDRA VERDE	SALVADOR DE MADARIAGA
TODO BELA	PAGO IGNACIO TAIBO II
EL GABINETAZO	KATIA D'ARTIGUES
RETRATO EN SEPIA	ISABEL ALLENDE
POR QUIEN DOBLAN LAS CAMPANAS	E. HEMINGWAY
ESTAS RUINAS QUE VES	JORGE IBARGÜEGOITIA
EL SITIO	IGNACIO SOLARES
EL PROYECTO PALOMA	IRVING WALLACE
LA EMOCION DE LAS COSAS	ANGELES MASTRETTA
ESCENARIO DE LA TRANSICION EN MEXICO	GASTÓN LUKEN GARZA Y VIRGILIO MUÑOZ
ASALTO A PALACIO	GUILLERMO H CANTÚ
FOBAPROA EXPEDIENTE ABIERTO	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
EL CAMINO OBRERO (HISTORIA DEL SIDICALISMO MEXICANO, 1907-2017	SAÚL ESCOBAR TOLEDO
NARRACIONES EXTRAORDINARIAS	EDGAR ALLAN POE
LAS ARMAS SECRETAS	JULIO CORTÁZAR
DESTAPES	RAFAEL LORET DE MOLA



GRACIAS POR EL FUEGO	MARIO BENEDETTI
EL REINO DE MARRUECOS. LA POLITICA DEL CHEQUE CONTRA LA REPUBLICA SAHARAUI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	FERNANDO DE CONTRERAS

**Relación de libros donados por el Fondo de Cultura Económica en el año 2021.**

CLASIFICACION	NOMBRE	AUTOR
PQ7297.A985 L622	LOS DE ABAJO	AZUELA, MARIANO
PQ7297.C337 B1	BALÚN CANÁN	CASTELLANOS, ROSARIO
PQ7297.G369 Y1	Y MATARAZO NO LLAMO...	GARRO, ELENA
PQ7297.A273 C44	CANEK	ABREU GÓMEZ, ERMILO
F1386.2 M655	APOCALISPSTICK	MONSIVAÍS, CARLOS
F1210 P382	EL LABERINTO DELA SOLEDAD	PAZ, OCTAVIO
PQ7297.P74 P22	PASEO DE LA REFORMA	PONIATOWSKA, ELENA
F-1232-5V55	BREVE HISTORIA DE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS	VALADÉZ, JOSE. C.
PQ7297.V515 L L5	EL LIBRO VACIO	VICENS, JOSEFINA
F1227.R614 L5	EL LIBRO ROJO DELA INDEPENDENCIA	RIVA PALACIO, VICENTE
F1232.V47 R2	LA REVOLUCION DE LA INDEPENDENCIA	VILLORO, LUIS
PQ7298 A88	RIO SUBTERRÁNEO	ARREDONDO, INES
F1232.A5 N8	NOTICIAS BIOGRAFICAS DE INSURGENTES APODADOS	AMADOR, ELIAS
PQ7251 A7	ANTOLOGIA DE POESIS MEXICANA DEL SIGLO XIX	
F1306 G529	PUEBLO EN VILO	GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ L.
PQ7298.F75 T62	TEMOCHIC	FRÍAS , ELÍAS
PQ7297.D837T4	TIENE LA NOCHE UN ÁRBOL	DUEÑAS, GUADALUPE
PQ7297.D358 M792	MUERTE EN EL BOSQUE	DÁVILA AMPARO
PQ7297.C36T53	TIEMPO DE LADRONES : LA HISTORIA DE CHUCHO EL ROTO	CARBALLIDO, EMILIO
PQ7297.P82 C7	CRONICAS DE AMOR, DE HISTORIA Y DE GUERRA.	PRIETO, GUILLERMO

Los libros y películas que se consideran irrecuperables, por lo que se solicita su aprobación para darlos de baja y son los siguientes:

CLASIFICACION	NOMBRE	USUARIO	FECHA PRESTAMO
---------------	--------	---------	----------------



PQ7298.23 A77	LA EMOCION DE LAS COSAS	ALMA	10/02/2020
PZ7.1AM987 M4	MISTERIO DE SEIS A DOCE	FEDERICO MONTES	24/04/2018
PZ3545.E85B5	BLACK AMBER	VIJAYRAS SHARMA	05/03/2019
PN6120.8 T3 v.1	TESORO DE CUENTOS PARA ANTES DE DORMIR V1	MARIA ROMERO RODEO	15/07/2018

No.	TITULO	NOMBRE	FECHA
3-070	NO TE METAS CON MIS VACAS	ADRIANA CONTRERAS LINARTE	10/02/2020
4-621	ADIOS MAMA	FEDERICO MONTES M	10/08/2018
4-730	EL PIANO	ALMA DELIA GARCIA	28/03/2019
5-107	LA FORMA DEL AGUA	ALMA DELIA GARCIA	28/02/2019

Hay material que se prestó y no ha sido devuelto por los compañeros; por lo que se procedió a informarles que de no si no regresan el material antes de la fecha publicada en el último aviso, se les haría llegar la sanción a que han sido acreedores. Se han colocado en los diferentes tableros del instituto avisos solicitando se acerquen al Rincón Cultural para devolver, renovar o aclarar el estatus de su préstamo.

De igual hay material faltante que no ha sido posible identificar a quien se le presto.

#### **77.7.8 Tener a resguardo copias del archivo histórico del Sindicato.**

La Secretaría de Organización es quien está a cargo del archivo histórico que se va conformando con el paso de los meses. En cuanto nos sea entregada una copia, se agregará al acervo de la Secretaría de Educación y Cultural y de la Biblioteca del local sindical.

#### **77.7.9 Promover y coordinar programas, cursos, conferencias, talleres sobre movimiento obrero, teoría atómica, marxismo-leninismo, tecnología nuclear, procesos de trabajo y otros.**

##### **Proceso de Revisión**

Durante el período de Revisión Salarial, la SEC participó de manera interna y externa.

Participó en los simulacros de huelga, que se llevaron a cabo afuera del local Sindical. Apoyo con el reparto de bebidas y alimentos en cada evento. Asistió de igual forma a la mañanera.

##### **Entrega de llaveros**

Se entregó a los compañeros que no habían recibido el llavero conmemorativo correspondiente al 58<sup>avo</sup> aniversarios del SUTIN, en el Rincón Cultural.

#### **77.7.10 Impulsar acciones para la exhibición, programación, producción cinematográfica y tener a su cargo CINE-SUTIN.**

##### **Material cinematográfico**

Está a la disposición en el Rincón Cultural material cinematográfico diverso, el cual está clasificado en 12 rubros diferentes.



La relación de este material se encuentra en la página del SUTIN.

**77.7.11 Vincularse con otras organizaciones e instituciones educativas y establecer convenio de colaboración.**

En el período que se informa, no se llevaron a cabo actividades de este tema

**77.7.12 Realizar talleres en las instalaciones del local sindical de Rio Becerra, tales como baile, pintura, ajedrez, etc.**

En el período que se informa, no se llevaron a cabo actividades de este tema

**77.7.13 Promover el desarrollo de actividades artísticas, culturales y sociales entre los integrantes del sindicato y la celebración de festivales y actos literarios.**

**Atención en el Rincón Cultural**

Durante el periodo se ha atendido a los compañeros que acuden por material en calidad de préstamo, devolución del material prestado. Han acudido a recoger moneda de plata por quinquenio cumplido del año 2020, y recientemente la entrega de carteras a los compañeros sindicalizados.

Se llevaron a cabo varios eventos entre los que se encuentran:

**Día del Niño:** el viernes 28 de abril, se entregó en todas las áreas del Instituto, un paletón, para recordar que hay un niño en cada uno de nosotros.

Se asistió a Comité de bienes para poner a consideración las propuestas y cotizaciones para la realización de los eventos: Día de Madre y Día del Padre.

**Día de la Madre,** el 12 de mayo se llevó a cabo un Desayuno, para todas las mujeres. Éste se realizó en forma conjunta con la Administración y el SUTIN. Acudió casi la totalidad de compañeras. El tecladista contratado por el Sindicato, animó a bailar y convivir a las presentes. Se realizó rifa con varios presentes adquiridos por el Sindicato. Reino en el evento el compañerismo y la alegría del reencuentro, después de mucho tiempo de no poder convivir por la pandemia.



Posteriormente se realizó entrega de un paraguas a cada una de ellas.





**Día del Padre**, se entregó una cartera como presente a todos los hombres sindicalizados. Hay varios compañeros que no han pasado a recogerla.

### **Monedas de plata**

De las 53 monedas Libertad faltantes por entregar, correspondientes al reconocimiento de quinquenios cumplidos en el año **2020**, hemos entregado las 37 monedas que la Secretaría de Finanzas saliente nos dio. Falta adquirir las 16 restantes.

Respecto a las monedas de Plata como reconocimiento de parte del SUTIN a los compañeros por los quinquenios cumplidos en el año **2021**, solo nos entregaron 40 unidades, se tienen que comprar las que faltan.

Con relación a las Monedas de plata, para el reconocimiento de los quinquenios cumplidos en el año **2022**, se realizará la compra de la totalidad.

<b>AÑO</b>	<b>FALTABAN POR ENTREGAR POR LA S.E.C. ANTERIOR</b>	<b>NOS ENTREGO</b>	<b>LA S.E.C. ACTUAL ENTREGO</b>	<b>FALTAN POR ADQUIRIR</b>
2020	53	37	37	16
2021	101	40	0	61
2022	70	0	0	70
<b>TOTAL</b>				<b>147</b>

En breve se realizará el Comité de Bienes para la adquisición de las monedas faltantes. De igual forma se solicitó muestra del Diploma de reconocimiento para su cotización y aprobación.

Entre otras actividades desempeñadas se encuentra la solicitud de la devolución del material prestado con anterioridad, para tal fin se han colocado en los tableros principales avisos.

Con el fin de contribuir al esparcimiento cultural de los trabajadores en su tiempo libre, se colocó en los principales tableros del instituto convocatoria para que los compañeros se acercarán al Rincón Cultural, para hacer llegar sus sugerencias de compra de material bibliográfico.



**77.7.16 Despachar la correspondencia a su cargo.**

Se desarrolla esta actividad en forma cotidiana, guardando todos los documentos generados en su respectivo expediente.

**77.7.17 Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría**

Hemos acudido a todos los plenos que se han realizado.

Se han tratado diversos asuntos de interés de la Secretaría de Educación y Cultura con el Secretario General.

**77.7.18 Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.**

La S.E.C. ha contribuido con la publicación de listado de los libros, películas y DVD que se encuentran disponibles para préstamo en el Rincón Cultural del C.N. y los libros de la biblioteca ubicada en el edificio Sindical, en la página del SUTIN.

Este informe se presenta a consideración de los trabajadores para los efectos a que haya lugar.

**¡Por la Unidad Proletaria!**



## *Informe de la Secretaría de Finanzas*

*Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar, Norma Valdez Moreno*

Con fundamento en el artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo y al 76.10 de los estatutos sindicales, se presenta la rendición de cuentas con la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino del 1er semestre, **enero a junio de 2023**.

### **BALANCE GENERAL**

El saldo de los fondos de caja es por \$53,271 este importe es de las cantidades que manejan algunas Secretarías para su operación.

Se iniciaron actividades con un saldo de \$3,548,489 en Banco Santander, S.A y a la fecha del informe junio 30 el saldo es de \$3,440,883

De la cuenta del Fondo de Resistencia, en Banorte, S.A., no tenemos la información, ya que el último estado de cuenta es de noviembre 2022 pero no se presenta aquí por no tener con qué comprobar.

Estamos realizando los últimos trámites para tener el acceso a dicha cuenta.

Así como la documentación con Banco Afirme donde será trasladado el recurso.

### **DEUDORES**

La cantidad de \$95,915 se conforma por:

\$75,292 por préstamos de emergencia 2023 y

\$20,623 por deudores del ejercicio 2022 y que se están descontando en este ejercicio.

(Anexo)

### **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS**

La cantidad de \$60,409 que corresponde a la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la representación. (Anexo)

### **ACREEDORES**

De los \$600,082, corresponde a \$193,338 del seguro de gastos médicos mayores.

\$406,006 al seguro de vida colectivo SUTIN y por pagos de ayudas no cubiertas por la anterior representación.

### **IMPUESTOS POR PAGAR**

La cantidad de \$11,293 corresponde a las retenciones de ISR e IVA por contrato de servicios del asesor con el INAI, por diversas facturas que presentan retención y que debemos pagar al SAT.

### **PATRIMONIO**



El patrimonio con el que iniciamos este período es de \$3,548,489 que es el saldo en bancos según el estado de cuenta a diciembre 2022. A este monto se incrementa los descuentos realizados por nómina de préstamos realizados al personal.

**RESULTADO DEL PERIODO**

Nos encontramos con un déficit por \$629,780 que se ha cubierto con el saldo inicial en bancos.

Lo anterior, derivado de que se han tenido más gastos que ingresos en el período.

**ESTADO DE RESULTADOS**

El total de ingresos a junio 2023 es de \$3,763,184 por las cuotas del 1.5% y las cuotas sindicales recibidas hasta la bisemana 13 2023

Los gastos se identifican y aplican según el caso, a la cuenta del recurso que correspondan.

**RECURSOS PUBLICOS**

El total de gastos con recursos públicos es de \$2,107,043, por los gastos de solidaridad social especificadas en nuestros estatutos y gastos de instalaciones sindicales

**CON RECURSOS PROPIOS**

El total de egresos con recursos propios al 30 de junio 2023 es de \$2,285,921, que son los que se generan por las actividades propias de la organización como asambleas, marchas, reuniones, asesorías, papelería, y gastos que las secretarías realizan por sus actividades.

El total de ingresos a junio de 2023 es de \$3,763,184 y el de gastos de \$4,392,964, hay un déficit de \$629,780

Quedamos atentas a sus observaciones y ponemos a su disposición los correos electrónicos: Marta R Rodríguez Aguilar: [finanzas.sutin@gmail.com](mailto:finanzas.sutin@gmail.com); y Norma Valdez Moreno [finanzas.sutin2@gmail.com](mailto:finanzas.sutin2@gmail.com)

SUTIN 2023-2025							
BALANCE GENERAL DE 2023							
CONCEPTO	MOVIMIENTOS MENSUALES						Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio
<b>ACTIVO</b>							
FONDO FIJO DE CAJA	\$0.00		\$78,808.20	-\$16,283.28	-\$46,389.92	\$37,136.44	\$53,271.44
BANCOS	\$2,854,469.53	-\$511,517.70	\$1,838,368.43	-\$169,629.83	-\$692,484.79	\$121,677.37	\$3,440,883.01
DEUDORES	\$0.00		\$601,658.51	-\$484,915.59	\$17,662.30	-\$38,490.07	\$95,915.15
PROPIEDADES PLANTA Y EQUII	\$0.00		\$22,447.00	\$10,196.99	\$10,017.00	\$17,747.99	\$60,408.98
<b>Total activo</b>	<b>\$2,854,469.53</b>	<b>-\$511,517.70</b>	<b>\$2,541,282.14</b>	<b>-\$660,631.71</b>	<b>-\$711,195.41</b>	<b>\$138,071.73</b>	<b>\$3,650,478.58</b>
<b>PASIVO</b>							
ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00		\$928,266.47	-\$205,248.75	-\$92,972.23	-\$29,963.39	\$600,082.10
IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00		\$636.37	\$7,818.23	\$2,834.65	\$4.24	\$11,293.49
PATRIMONIO	\$3,548,489.90	\$0.00	\$120,393.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,668,882.91
RESULTADO DEL PERIODO	-\$694,020.37	-\$511,517.70	\$1,491,986.29	-\$463,201.19	-\$621,057.83	\$168,030.88	-\$629,779.92
<b>Pasivo y capital</b>	<b>\$2,854,469.53</b>	<b>-\$511,517.70</b>	<b>\$2,541,282.14</b>	<b>-\$660,631.71</b>	<b>-\$711,195.41</b>	<b>\$138,071.73</b>	<b>\$3,650,478.58</b>

Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar  
Norma Valdez Moreno  
Secretaría de Finanzas

Ricardo Flores Bello  
Secretario general



**SUTIN 2023-2025  
DEUDORES**

Cuenta		Saldo
		<b>\$95,915.15</b>
clave	PRESTAMOS DE EMERGENCIA	\$75,291.88
578	José Carlos Vázquez Maldonado	\$5,125.00
3455	Perla Carmina Luna Carbajal	\$10,631.30
3561	Guillermo Balderas Dominguez	\$10,631.30
3685	Magdaleno Reyes Rivera	\$8,505.04
4577	Beatriz Araujo Carbajal	\$10,631.30
4946	Elodia Escobar Guerrero	\$10,631.30
5025	J Concepción Rivera Alva	\$8,505.04
5688	Domingo Gutiérrez Salinas	\$10,631.30
	SALDOS DE 2022 A PAGAR EN 2023	\$20,623.27
4279	Laura Gallegos Celada del Castillo	\$16,961.56
4948	Miguel Ángel García Torres	\$3,661.71

**SUTIN 2023-2025  
EQUIPOS**

Laptop para secretaría de finanzas  
 Proyector  
 Paquete Office para 6 equipos  
 Tablet para uso en ecretaría del exterior  
 Desktop hp - secretaría de prensa  
 Enfriador de aire para secretaría de finanzas  
 4 carpas (toldos para uso general  
 4 mesas de resina blanca para uso general  
 Micrófono para secretaría de prensa

**SUTIN 2023-2025**  
**ESTADO DE RESULTADOS DE 2023**

CONCEPTO	MOVIMIENTOS DEL MES DE:						Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio
<b>Ingresos</b>							
Cláusula 109 - 1.5%			\$1,472,313.45	\$207,853.18	\$412,960.88	\$611,936.81	\$2,705,064.32
Cuota sindical ordinaria			\$573,506.18	\$80,369.16	\$159,861.08	\$238,747.07	\$1,052,483.49
Intereses por préstamos			\$1,037.20	\$777.90	\$643.60	\$777.90	\$3,236.60
Ingresos por préstamo instalaciones				\$3,600.00	-\$1,200.00	\$0.00	\$2,400.00
<b>Total Ingresos</b>			<b>\$2,046,856.83</b>	<b>\$292,600.24</b>	<b>\$572,265.56</b>	<b>\$851,461.78</b>	<b>\$3,763,184.41</b>
<b>Gastos</b>							
Actividades Deportivas				\$6,374.00	\$0.00	\$0.00	\$6,374.00
Seguro Obrero (Fondo común)			\$0.00	\$98,585.73	\$0.00	\$132,742.13	\$231,327.86
Solidaridad para compra lentes			\$21,703.91	\$33,667.61	\$19,235.20	\$15,325.00	\$89,931.72
Solidaridad para compra medicamentos			\$14,069.23	\$19,552.60	\$14,958.17	\$20,414.91	\$68,994.91
Solidaridad gastos defunción - familiar			\$186,746.00	\$93,348.00	\$217,812.00	\$62,232.00	\$560,138.00
Solidaridad gastos defunción - trabajador			\$31,116.00	\$0.00	\$62,232.00	\$0.00	\$93,348.00
Solidaridad organizacione fraternas			\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Mantenimiento			\$25,279.56	\$20,913.16	\$7,461.81	\$8,079.24	\$61,733.77
Recolección basura			\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$400.00	\$1,100.00
Vigilancia		\$16,588.00	\$47,908.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$41,899.20	\$169,035.20
Limpieza			\$0.00	\$10,579.20	\$10,579.20	\$10,579.20	\$31,737.60
Refacciones			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,259.00	\$4,259.00
Agua			\$1,914.00	\$0.00	\$1,692.00	\$0.00	\$3,606.00
Luz			\$15,195.00	\$0.00	\$7,265.00	\$3,361.28	\$25,821.28
Predial			\$0.00	\$41,564.00	\$0.00	\$41,564.00	\$83,128.00
Teléfono			\$4,794.00	\$0.00	\$0.00	\$3,196.00	\$7,990.00
Actualización contribuciones			\$0.00	\$0.00	\$29,315.00	\$0.00	\$29,315.00
Dakota MJW-8075			\$0.00	\$21,344.70	\$11,285.95	\$0.00	\$32,630.65
Jetta NHJ-2796			\$23,068.60	\$5,140.00	\$7,085.71	\$0.00	\$35,294.31
Tiida NPK-1252			\$8,779.60	\$1,000.00	\$7,861.27	\$2,000.00	\$19,640.87
Pointer NPK-1168			\$8,654.80	\$400.00	\$9,576.60	\$0.00	\$18,631.40
Gol PAT-8802			\$0.00	\$9,348.75	\$11,530.41	\$0.00	\$20,879.16
Vento D05-BDF			\$6,739.00	\$1,054.00	\$16,517.01	\$1,005.30	\$25,315.31
Vento L66-BMW			\$8,122.00	\$14,140.40	\$4,928.30	\$5,710.18	\$32,900.88
Por revisión contractual		\$31,664.55	\$85,269.63	\$93,549.33	\$180,117.45	\$43,309.15	\$433,910.11
<b>Gastos con recursos públicos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$48,252.55</b>	<b>\$489,359.33</b>	<b>\$501,881.48</b>	<b>\$671,473.08</b>	<b>\$396,076.59</b>	<b>\$2,107,043.03</b>
Asambleas				\$40,773.55	\$9,268.00	\$26,889.03	\$76,930.58
Celebración fin de año			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,600.00	\$5,600.00
Convivios y festejos			\$0.00	\$4,530.10	\$57,510.96	\$50,692.00	\$112,733.06
Marcha Mayo 1			\$0.00	\$12,030.00	\$87,811.13	\$0.00	\$99,841.13
Marchas y mítines			\$0.00	\$2,240.00	\$0.00	\$0.00	\$2,240.00
Plenos de comité			\$0.00	\$19,552.50	\$20,630.00	\$22,343.01	\$62,525.51
Entrega - recepción			\$3,782.00	\$14,820.00	\$0.00	\$0.00	\$18,602.00
Asesoría contable			\$0.00	\$24,348.84	\$6,005.32	\$6,005.32	\$36,359.48
Asesoría INAI			\$14,073.69	\$19,948.04	\$15,818.20	\$15,818.25	\$65,656.18
Asesoría laboral			\$0.00	\$0.00	\$232,000.00	\$36,534.50	\$268,534.50
Asesoría en página WEB			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
ZOOM			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229.67	\$229.67
Secretaría general			\$8,283.11	\$34,396.00	\$10,425.47	-\$21,255.89	\$31,848.69
Secretaría de educación y cultura			\$0.00	\$2,968.00	\$0.00	\$0.00	\$2,968.00
Secretaría del Exterior			\$0.00	\$20,861.40	\$11,264.45	\$13,178.45	\$45,304.30
Secretaría de Finanzas			\$8,776.20	\$4,656.01	\$7,629.84	\$820.00	\$21,882.05
Secretaría del Interior			\$0.00	\$965.00	\$5,388.50	\$4,604.00	\$10,957.50
Secretaría de Organización			\$685.92	\$968.60	\$0.00	\$7,728.24	\$9,382.76
Secretaría de Política Nuclear			\$1,759.40	\$0.00	\$4,173.00	\$5,700.00	\$11,632.40
Secretaría de Prensa			\$9,596.40	\$4,276.91	\$0.00	\$11,391.88	\$25,264.99
Secretaría de Seguridad Social			\$2,406.80	\$18,582.00	\$1,329.00	\$4,960.00	\$27,277.80
Secretaría de Trabajo			\$0.00	\$10,001.00	\$0.00	\$1,961.40	\$11,962.40
Comisión Nal de Vigilancia y Fisca			\$8,808.95	\$186.00	\$40,233.76	\$62,260.93	\$111,489.64
Certificaciones			\$7,338.74	\$12,316.00	\$0.00	\$0.00	\$19,654.74
Comisiones bancarias			\$0.00	\$3,045.00	\$1,818.88	\$16,665.72	\$21,529.60
Consumibles de cafetería			\$0.00	\$0.00	\$875.30	\$2,454.00	\$3,329.30
Papelería			\$0.00	\$362.00	\$0.00	\$3,850.00	\$4,212.00
Prensa y publicaciones			\$0.00	\$0.00	\$9,668.50	\$2,577.00	\$12,245.50
Gastos del CEN 2021-2023	\$694,020.37	\$463,265.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,157,285.52
Viáticos			\$0.00	\$2,095.00	\$0.00	\$2,347.00	\$4,442.00
<b>Gastos con recursos propios</b>	<b>\$694,020.37</b>	<b>\$463,265.15</b>	<b>\$65,511.21</b>	<b>\$253,919.95</b>	<b>\$521,850.31</b>	<b>\$287,354.31</b>	<b>\$2,285,921.30</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>\$694,020.37</b>	<b>\$511,517.70</b>	<b>\$554,870.54</b>	<b>\$755,801.43</b>	<b>\$1,193,323.39</b>	<b>\$683,430.90</b>	<b>\$4,392,964.33</b>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>-\$694,020.37</b>	<b>-\$511,517.70</b>	<b>\$1,491,986.29</b>	<b>-\$463,201.19</b>	<b>-\$621,057.83</b>	<b>\$168,030.88</b>	<b>-\$629,779.92</b>

Marta Rosa del Carmen Rodríguez Aguilar  
Norm Valdez Moreno  
Secretaría de Finanzas

Ricardo Flores Bello  
Secretario General



Anexo I – CATALOGO DE CUENTAS  
(artículo 7 del reglamento de finanzas  
sindicales)

Número de cuenta	Descripción
111-000-0000	FONDO FIJO DE CAJA
111-001-0000	SECRETARIAS
111-001-0001	GENERAL
111-001-0002	EDUCACION Y CULTURA
111-001-0004	FINANZAS
111-001-0005	SECRETARIA DEL INTERIOR
111-001-0008	PRENSA
111-001-0009	SEGURIDAD SOCIAL
111-002-0000	PARA PRESTACIONES CONTRACTUALES
111-002-0001	BECAS
111-002-0002	MADRES
111-002-0003	JUGUETES
112-000-0000	BANCOS
112-001-0000	SANTANDER - RECURSOS PROPIOS
112-002-0000	SANTANDER - RECURSOS PUBLICOS
114-000-0000	INVERSIONES
114-001-0000	FONDO RESISTENCIA
115-000-0000	DEUDORES
115-001-0000	ININ
115-002-0000	PRESTAMOS DE EMERGENCIA
115-002-nnnn	Por trabajador
115-003-0000	PRESTAMOS GASTOS MEDICOS MAYORES
115-003-nnnn	Por trabajador
115-004-0000	PRESTAMOS SOLIDARIOS
115-004-nnnn	Por trabajador
115-005-0000	FINANCIAMIENTO PARA DIFUSION
115-005-nnnn	Por trabajador
115-006-0000	GASTOS A COMPROBAR
115-006-nnnn	Por trabajador
115-007-0000	SALDOS DE 2022 A PAGAR EN 2023
115-007-nnnn	Por trabajador
131-000-0000	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Número de cuenta	Descripción
131-001-0000	ACERVO CULTURAL
131-001-0001	CD CINE Y MUSICA
131-001-0002	LIBROS Y REVISTAS
131-002-0000	EQUIPO Y SOFTWARE DE COMPUTO
131-003-0000	EQUIPO DE OFICINA
131-004-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE
131-005-0000	EQUIPOS VARIOS
211-000-0000	PROVEEDORES
212-000-0000	ACREEDORES DIVERSOS
212-001-0000	SEGURO OBRERO (FONDOS PERSONALES)
212-002-0000	SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES
212-003-0000	SEGURO DE VIDA COLECTIVO (POTENCIACION)
212-004-0000	BECAS
212-005-0000	MADRES
212-006-0000	JUGUETES
212-007-0000	SERVICIOS POR PAGAR
213-000-0000	IMPUESTOS POR PAGAR
213-001-0000	RETENCION ISR
213-002-0000	RETENCION IVA
PATRIMONIO	
310-001-0000	TESORERIA
320-000-0000	RESULTADO
320-001-0000	DEL EJERCICIO
320-002-0000	DE EJERCICIOS ANTERIORES
320-002-0001	EJERCICIO 2022
410-000-0000	INGRESOS
410-001-0000	POR CLAUSULA 109 CCT
410-001-0001	COOPERACION ININ-SUTIN
410-001-0002	POR REVISION CONTRACTUAL
420-000-0000	POR CUOTAS SINDICALES
420-001-0000	ORDINARIAS
420-002-0000	EXTRAORDINARIAS
430-000-0000	OTROS INGRESOS
430-001-0000	INTERESES POR INVERSIONES
430-002-0000	INTERESES POR PRESTAMOS

Número de cuenta	Descripción
430-003-0000	POR PRESTAMO DE INSTALACIONES
500-000-0000	EGRESOS
510-000-0000	USO COOPERACION ININ-SUTIN
511-000-0000	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
511-001-0000	CULTURALES
511-001-0001	TALLER DE BAILE
511-001-0002	TALLER DE GUITARRA
511-001-0003	TALLER DE INGLES
511-001-0004	TALLERES DIVERSOS
511-002-0000	DEPORTIVAS
511-002-0001	ACONDICIONAMIENTO FISICO
511-002-0002	BASKETBALL
511-002-0003	CORREDORES
511-002-0004	FUTBOL
511-002-0005	SQUASH
511-002-0006	YOGA
512-000-0000	SOLIDARIDAD SOCIAL
512-001-0000	SEGURO OBRERO (FONDO COMUN)
512-002-0000	SOLIDARIDAD PARA LENTES
512-003-0000	SOLIDARIDAD PARA MEDICAMENTOS
512-003-nnnn	Por trabajador
512-004-0000	SOLIDARIDAD GASTOS DEFUCION FAMILIAR
512-005-0000	SOLIDARIDAD GASTOS DEFUNCION TRABAJADOR
512-006-0000	SOLIDARIDAD UTILES ESCOLARES
512-007-0000	SOLIDARIDAD IMPRESION DE TESIS
512-008-0000	SOLIDARIDAD ORGANIZACIONES FRATERNAS
512-009-0000	SOLIDARIDAD DIFUSION Y PROMOCION
513-000-0000	GASTOS INSTALACION SINDICAL
513-001-0000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
513-001-0001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
513-001-0002	MANTENIMIENTO
513-001-0003	RECOLECCION DE BASURA

Número de cuenta	Descripción
513-001-0004	VIGILANCIA
513-001-0005	ASEO
513-001-0006	REFACCIONES
513-002-0000	IMPUESTOS Y DERECHOS
513-002-0001	AGUA
513-002-0002	LUZ
513-002-0003	PREDIAL
513-002-0004	TELEFONO
513-002-0005	ACTUALIZACION CONTRIBUCIONES
513-002-0006	RECARGOS CONTRIBUCIONES
513-002-0007	IVA POR ACREDITAR
514-000-0000	GASTOS DE FLOTA VEHICULAR
514-001-0000	DAKOTA MJW-8075
514-001-0001	GASOLINA
514-001-0002	MANTENIMIENTO
514-001-0003	TENENCIA
514-001-0004	VERIFICACION
514-001-0005	SEGURO
514-002-0000	JETTA NHJ-2796
514-002-0001	GASOLINA
514-002-0002	MANTENIMIENTO
514-002-0003	TENENCIA
514-002-0004	VERIFICACION
514-002-0005	SEGURO
514-003-0000	TIIDA NPK-1252
514-003-0001	GASOLINA
514-003-0002	MANTENIMIENTO
514-003-0003	TENENCIA
514-003-0004	VERIFICACION
514-003-0005	SEGURO
514-004-0000	POINTER NPK-1168
514-004-0001	GASOLINA
514-004-0002	MANTENIMIENTO
514-004-0003	TENENCIA
514-004-0004	VERIFICACION



Número de cuenta	Descripción
514-004-0005	SEGURO
514-005-0000	GOL PAT-8802
514-005-0001	GASOLINA
514-005-0002	MANTENIMIENTO
514-005-0003	TENENCIA
514-005-0004	VERIFICACION
514-005-0005	SEGURO
514-006-0000	VENTO D05-BDF
514-006-0001	GASOLINA
514-006-0002	MANTENIMIENTO
514-006-0003	TENENCIA
514-006-0004	VERIFICACION
514-006-0005	SEGURO
514-007-0000	VENTO L66-BMW
514-007-0001	GASOLINA
514-007-0002	MANTENIMIENTO
514-007-0003	TENENCIA
514-007-0004	VERIFICACION
514-007-0005	SEGURO
515-000-0000	GASTOS DE CONTRATACION
515-001-0000	POR REVISION CONTRACTUAL
520-000-0000	USO DE CUOTAS SINDICALES
521-000-0000	EVENTOS SINDICALES
521-001-0000	ASAMBLEAS
521-001-0001	CENTRO NUCLEAR
521-001-0002	VERACRUZ
521-001-0003	MAQUIXCO
521-002-0000	CONGRESOS
521-002-0001	CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
521-002-0002	CONGRESO TECNICO CIENTIFICO ININ-SUTIN
521-003-0000	CELEBRACION FIN DE AÑO
521-004-0000	CONVIVIOS Y FESTEJOS
521-005-0000	MARCHA MAYO 1
521-006-0000	MARACHAS Y MITINES
521-007-0000	PLENOS DE COMITÉ

Número de cuenta	Descripción
521-008-0000	RECONOCIMIENTOS POR ANTIGUEDAD
521-009-0000	REUNIONES DE COMISIONES
521-010-0000	ENTREGA - RECEPCION CAMBIO CEN
522-000-0000	ASESORIAS Y APOYOS
522-001-0000	ASESORIA CONTABLE
522-002-0000	ASESORIA INAI
522-003-0000	ASESORIA LABORAL
522-004-0000	AUDITORIA CONTABLE
522-005-0000	ASESORIA EN PAG WEB
522-006-0000	ZOOM
523-000-0000	GASTOS DE SECRETARIAS
523-001-0000	GENERAL
523-001-0001	VIATICOS
523-001-0002	CELULAR
523-001-0003	GASOLINA
523-001-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES Y PASAJES
523-001-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-001-0006	ATENCIÓN A TERCEROS
523-002-0000	EDUCACION Y CULTURA
523-002-0001	VIATICOS
523-002-0002	CELULAR
523-002-0003	GASOLINA
523-002-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-002-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-003-0000	EXTERIOR
523-003-0001	VIATICOS
523-003-0002	CELULAR
523-003-0003	GASOLINA
523-003-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-003-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-004-0000	FINANZAS
523-004-0001	VIATICOS
523-004-0002	CELULAR
523-004-0003	GASOLINA
523-004-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES,

Número de cuenta	Descripción
	PASAJES
523-004-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-005-0000	INTERIOR
523-005-0001	VIATICOS
523-005-0002	CELULAR
523-005-0003	GASOLINA
523-005-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-005-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-006-0000	ORGANIZACION
523-006-0001	VIATICOS
523-006-0002	CELULAR
523-006-0003	GASOLINA
523-006-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-006-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-007-0000	POLITICA NUCLEAR
523-007-0001	VIATICOS
523-007-0002	CELULAR
523-007-0003	GASOLINA
523-007-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-007-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-008-0000	PRENSA
523-008-0001	VIATICOS
523-008-0002	CELULAR
523-008-0003	GASOLINA
523-008-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-008-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-009-0000	SEGURIDAD SOCIAL
523-009-0001	VIATICOS

Número de cuenta	Descripción
523-009-0002	CELULAR
523-009-0003	GASOLINA
523-009-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-009-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-010-0000	TRABAJO
523-010-0001	VIATICOS
523-010-0002	CELULAR
523-010-0003	GASOLINA
523-010-0004	ESTACIONAMIENTO, PEAJES, PASAJES
523-010-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-011-0000	CNVF
523-011-0001	VIATICOS
523-011-0002	CELULAR
523-011-0003	GASOLINA
523-011-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-011-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-011-0006	FONDO ART 12 Y 13 REGLAMENTO FINANZAS
524-000-0000	GASTOS GENERALES
524-001-0000	CERTIFICACIONES
524-002-0000	COMISIONES BANCARIAS
524-003-0000	CONSUMIBLES DE CAFETERIA
524-004-0000	GASTOS POR DEMANDAS
524-005-0000	PAPELERIA
524-006-0000	PRENSA Y PUBLICACIONES
524-007-0000	GASTOS DEL CEN 2021-2023
524-008-0000	VIATICOS

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Secretaría de Finanzas**  
**Comité Ejecutivo Nacional**



## *Informe de la Secretaría del Exterior*

*6 de enero a 28 de julio de 2023*

*Carlos Guillén Soriano, Pablo Rosales Gutiérrez*

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 28, 77 y 78 de los Estatutos del SUTIN, así como el acuerdo 43 del 20° Congreso Nacional Ordinario, presentamos a consideración de este 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN el siguiente informe.

### ***Informe de actividades conforme a las obligaciones y facultades establecidas por el Artículo 78 de los Estatutos:***

#### ***78.10.1. Establecer y mantener relaciones con organizaciones obreras, campesinas y sociales.***

Se ha mantenido una relación constante con la Unión Nacional de Trabajadores, así como con Frente Amplio Social y Unitario y la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura, así como con integrantes de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología y otras organizaciones.

#### ***78.10.2. Fomentar la unidad y la solidaridad clasistas con las organizaciones sindicales, campesinas y populares.***

En los meses transcurridos de la actual gestión, se ha trabajado por la unidad del movimiento sindical democrático y se ha expresado de diversas maneras la solidaridad con las organizaciones en lucha.

#### ***78.10.3. Atender las invitaciones que formulen al Sindicato las organizaciones obreras, campesinas y populares.***

Hemos asistido a los congresos, asambleas y movilizaciones a los que hemos sido invitados.

#### ***78.10.4. Promover las actividades tendientes a la unificación democrática del movimiento obrero.***

Las movilizaciones del 31 de enero y del primero de mayo, así como los congresos de la UNT y del FASU-ENADI, han sido pasos hacia la unidad de los trabajadores en los que se ha participado.

#### ***78.10.5. Establecer relaciones a nivel internacional con trabajadores y organizaciones nucleares y de la energía.***

pendiente

#### ***78.10.6. Participar en actos del movimiento obrero a nivel nacional e internacional.***

Se ha participado en los plenos de UNT y en los de CNSUESIC, así como en actos de otras organizaciones.

#### ***78.10.7. Desarrollar programas sobre movilización del Sindicato.***

Se participa en la actualización permanente del plan de Acción de la UNT.

#### ***78.10.8. Realizar estudios sobre movimiento obrero.***

Se trata de una tarea insuficientemente realizada por el sindicalismo, pero se trabaja en el restablecimiento de contactos y actividades con el Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván.

#### ***78.10.9. Promover la realización de investigaciones sobre proceso de trabajo en los aspectos de ideología y política de los integrantes del Sindicato.***

Con limitaciones, se distribuye de manera cotidiana información sobre estos aspectos, sobre todo por vía electrónica. Se participa en la reactivación de la revista político sindical del SUTIN, en la que se abordarán estos aspectos. Se dio plática en la situación del sindicalismo en México en el Congreso del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo.

**78.10.10. Despachar la correspondencia a su cargo.**

Se recibe y envía cotidianamente correspondencia, sobre todo por vía electrónica.

**78.10.11. Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.**

Se acuerda con tanta frecuencia como es posible.

**78.10.12. Todos los demás que demande la naturaleza de sus funciones.**

Presentamos a continuación algunas consideraciones acerca del contexto político que influye en las actividades de esta Secretaría, así como el desglose de las mismas.

### **Introducción**

Presentamos este informe al primer congreso nacional que realiza el SUTIN en esta década, después de la interrupción provocada por una prolongada suspensión de actividades a causa de la combinación entre la pandemia que afectó al mundo y el deterioro de la vida sindical que ya desde antes se había presentado en el sindicalismo mexicano y del que no nos libramos en nuestro sindicato.

El informe comprende del 6 de enero al 28 de julio, período en el que el principal reto del sindicato fue trabajar por la recuperación de su vida colectiva y la reactivación de sus organismos. La elección de la actual representación fue precisamente producto de la necesidad de contar con una representación que escuchara, tomara en cuenta y se apoyara en la base, para tratar de remontar un periodo de crisis y abandono.

Debimos iniciar actividades en una situación contradictoria. Con el bloqueo de la administración y obstáculos artificiales por parte de quienes en algún momento nos representaron, pero con el apoyo mayoritario de quienes no estaban dispuestos a permitir que continuara el deterioro de la organización.

Iniciadas las funciones quedó claro que no se podía trabajar sin mantener el apoyo de la base y sin establecer un funcionamiento en equipo, por lo que se trató de garantizar ambos aspectos para realizar las funciones de cada secretaría y las tareas generales del sindicato, como la relación con el ININ y la revisión salarial.

La tarea que ocupó mas tiempo y trabajo fue la revisión salarial, lo que implicó retomar tareas y actividades que, si bien nunca se abandonaron totalmente, sí experimentaron una baja debida a las condiciones imperantes. Las tareas encomendadas por los estatutos a esta secretaría en materia de relaciones y política de alianzas, fueron moduladas por esta actividad.

### **Entrega recepción**

El 9 de enero de 2023, los secretarios del Exterior salientes y entrantes acordamos avanzar en la entrega recepción de la secretaría. No fue posible, por la negativa de los ex responsables del edificio sindical a permitir el ingreso al mismo. El 10 de febrero, esta secretaría fue la primera en culminar el proceso de entrega recepción al recibir las oficinas de la secretaría en el edificio sindical. Por vía telefónica y por internet se transmitió información del trabajo de la secretaría.



### **Primeras actividades**

Desde diciembre pasado, se estableció comunicación con organizaciones frateras que enviaron saludos y felicitaciones a la nueva representación del SUTIN.

En particular, se intercambió información con la Presidencia Colegiada y con la Vicepresidencia de Asuntos Políticos, Económicos y Sociales de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Esto, y la entrega de información por parte de la secretaría del exterior saliente, nos pusieron en condiciones de asumir las tareas que corresponden al SUTIN como responsable de la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos de la UNT.

Así, se dio continuidad a las actividades y responsabilidades del SUTIN en la UNT y en CNSUESIC.

A pesar de no contar -como nueva representación del SUTIN- con la toma de nota y por lo tanto no ser reconocidos por la administración del ININ, ni tener acceso a los recursos sindicales, se asumieron de inmediato las actividades de representación del sindicato, haciendo uso de vacaciones y permisos definidos en la Cláusula 74 del CCT, así como de recursos personales.

Las primeras reuniones en las que participamos fueron el 10 de enero (Reunión Ordinaria de Representantes de CNSUESIC por vía remota), el 17 de enero en la Comisión Política de la UNT y el 18 de enero en el Pleno de la UNT, donde se presentó al compañero Ricardo Flores Bello, Secretario General del SUTIN y Vicepresidente de Actas y Acuerdos de la UNT.

Desde ese momento, hemos participado en 21 reuniones de la Comisión Política, 5 Plenos, 3 reuniones de la Vicepresidencia de Comunicación y el 21° Congreso Nacional Ordinario y de elecciones de la UNT y en 5 reuniones de la Comisión Política y 14 reuniones ordinarias de representantes de la CNSUESIC, así como en una reunión plenaria, el 16 de febrero, y en la Asamblea Nacional, el 15 de marzo, del Frente Amplio Social y Unitario/Encuentro Nacional de Dirigentes (FASU/ENADI).

### **UNT**

La actividad que requiere mayor atención y tiempo de esta secretaría es en la UNT, de la cual el SUTIN es integrante por acuerdo de congreso y en cuya Comisión Nacional Ejecutiva estamos a cargo de la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos.

En este periodo las actividades principales de la UNT fueron la Jornada Nacional de Lucha del 31 de enero, el 21° Congreso Nacional Ordinario y de elecciones y la jornada internacional de lucha del primero de mayo.

El 31 de enero marcó el pleno regreso de la actividad política del movimiento democrático a las calles, poniendo en el centro la bandera de la unidad y la solidaridad con los sectores en lucha. Posteriormente, en su Congreso, la UNT acordó fortalecer la unidad del movimiento sindical con una jornada de lucha que buscara incluir a todas las organizaciones el primero de mayo.

El 21° Congreso Nacional Ordinario y de elecciones aprobó un plan de acción para fortalecer las luchas de los trabajadores y para actuar en el escenario político nacional -marcado por los procesos electorales- en condiciones que permitan al sindicalismo ser actor en la vida política nacional y no mero espectador.

El Congreso modificó los Estatutos de la UNT para dotarla de una estructura en la que haya equidad de género y se creó una nueva Vicepresidencia -de jóvenes- además de cubrir los

espacios que estaban vacantes en la Comisión Nacional Ejecutiva, en la que el SUTIN fue ratificado en la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos.

Los organismos unitarios en los que participa la UNT, el Frente Amplio Social y Unitario y el Encuentro Nacional de Dirigentes, en su asamblea nacional adoptaron acuerdos similares a los del Congreso de la UNT.

Además de cubrir las actividades de su Vicepresidencia, el SUTIN -a través de esta secretaría- se participa en las comisiones de trabajo de la Vicepresidencia de Asuntos Políticos, Económicos y Sociales (Comisión Política) y en las de la Vicepresidencia de Comunicación Social, que trabaja coordinadamente con la comisión de medios del FASU. Esta última, después de un impulso previo al primero de mayo, no ha tenido la continuidad que se esperaba.

La UNT, a través de su Presidencia Colegiada y de sus sindicatos integrantes apoyó las gestiones para el trámite de la Toma de Nota del CEN y ha estado presente en la revisión salarial.

Después del 21° Congreso, se concentraron los esfuerzos en la realización de la Jornada Nacional de Lucha del Primero de Mayo.

El primero de mayo, como no ocurría desde hace tiempo, la plancha de la Plaza de la Constitución estuvo prácticamente llena. Esta vez no se trató solo de llevar las demandas de algunos, sino las generales de una clase, la clase trabajadora. La recuperación de los salarios contractuales y el respeto a la contratación colectiva, fueron las principales. Se demandó una efectiva justicia laboral y que se dejen de gravar las prestaciones laborales, que los trabajadores paguen menos impuestos. Se planteó que debe existir un solo apartado en el artículo 123 constitucional, se demandó la recuperación de la seguridad social solidaria ante un sistema de cuentas individuales que no funciona y que solo favorece a la banca privada.

Se reclamó que en este sexenio no cuentan las organizaciones sindicales y se dijo que la unidad del país pasa por la participación de los trabajadores. Se pidió fortalecer la educación en todos los niveles y la investigación científica, para avanzar hacia la independencia. No obstante, una vez más quedó claro que no todos entienden igual la unidad.

Esta secretaría, además de cubrir las actividades de la Vicepresidencia de Actas y Acuerdos, participó en las reuniones de la comisión de trabajo de la Vicepresidencia de Asuntos Políticos, Económicos y Sociales (Comisión Política).

### **CNSUESIC**

Otro referente en el que participamos es la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC).

Esta Coordinadora, surgida de la lucha unitaria del sindicalismo universitario ante la prohibición desde el poder, de construir una sola organización a nivel nacional, ha logrado agrupar en su seno numerosas organizaciones. Sus integrantes son sindicatos de educación superior como los de las universidades Autónoma Metropolitana, Chapingo y Puebla, de educación media, como el del Instituto de Educación Media Superior de la ciudad de México, organizaciones de trabajadores de centros de investigación como los del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua o el Cinvestav y sindicatos de instituciones de cultura como los institutos nacionales de Bellas Artes y de Antropología e Historia.

Como ocurrió con buena parte del movimiento democrático, la suspensión de actividades presenciales afectó a sindicatos integrantes de esta Coordinadora, lo que se sumó a problemas



generales del sindicalismo como la insuficiente participación de las bases, los desniveles en la formación política y sindical y las diferentes condiciones de vida sindical de cada sindicato que, en muchos casos, establecen periodos cortos de duración de sus comités ejecutivos, generando condiciones que dificultan dar continuidad a los procesos de construcción unitaria.

En las sesiones en que se ha participado, a pesar de la participación nominal de varias decenas de sindicatos, participan entre 8 y una docena de organizaciones, lo que hace difícil avanzar y ha llevado a la búsqueda de estrategias para fortalecer la CNSUESIC. Sabemos que se está trabajando hace algún tiempo en el diseño de un programa de formación y otras actividades y se tiene también la propuesta de reorganizar las actividades a partir del análisis del estado de la Coordinadora e impulso de actividades que apunten a incrementar la participación de los sindicatos.

La insuficiente participación y las diferencias en el enfoque y las propuestas de acción, han limitado hasta el momento el trabajo de esta coordinadora al intercambio de información sobre los conflictos de los sindicatos en revisiones contractuales, en procesos de legitimación de contratos o acerca de sus respuestas ante agresiones contra las instituciones y los derechos de los trabajadores.

Se han impulsado actividades relacionadas con cambios legislativos impulsados desde las instituciones o desde algunas organizaciones. Sin embargo, prevalece el trabajo aislado y la solidaridad se queda más en acciones particulares de algunas de las organizaciones que en acciones coordinadas, lo que no favorece el fortalecimiento de esta Coordinadora.

La composición, amplitud, experiencia y propuestas de varias de las organizaciones que integran la CNSUESIC, permiten vislumbrar ver un potencial que no se debería desperdiciar. Desde la Comisión Política se ha participado en la búsqueda de propuestas para hacer de la CNSUESIC una instancia unitaria para construir la unidad de los trabajadores del conocimiento.

Con otras organizaciones, propusimos el regreso a las actividades presenciales, suspendidas desde 2020. Se acordó retomarlas en un formato híbrido que permitiera mantener la presencia de los sindicatos de otras entidades o de quienes no pudieran reintegrarse a las reuniones presenciales. Se realizaron reuniones de este tipo en el IMTA, en el SITUAM y en el SUTIN. Por dificultades de las organizaciones, no se han realizado más reuniones presenciales, por lo que prevalecen las reuniones en línea. La asistencia física ha sido escasa, de entre tres y seis sindicatos. De los que se conectan por vía remota, prácticamente solo intervienen cuando informan sobre sus conflictos.

El principal tema que se aborda en CNSUESIC es la información de sindicatos en conflicto. Para la jornada de lucha del primero de mayo, se presentaron diferencias relacionadas con la posición ante otras organizaciones y con quién y cómo realizar acciones unitarias. Propusimos un pronunciamiento unitario que se pudiera difundir por todos, independientemente de dónde marcharan, pero no hubo respuesta en la Comisión Política y ya no hubo tiempo para concretarlo.

Un aspecto que ha contaminado las reuniones ha sido la forma de plantear la discusión, que da pie a que, en lugar de analizar los problemas de la construcción de un proyecto unitario, se vean algunos planteamientos como problemas personales y se polarice el ambiente.

En una de las últimas reuniones, con escasa asistencia, los presentes acordamos realizar un foro de solidaridad, mismo que posteriormente fue descalificado por algunos representantes.

Como secretaría participamos en la CNSUESIC en las reuniones ordinarias de representantes y en las de la Comisión Política, que está integrada, como señalamos previamente, por cuatro

sindicatos (SITUAM, STAUACH, SUTIN y el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del INAH, del sector cultura).

### ***Sindicatos y materia de trabajo***

Se apoyó la realización de la reunión del Consejo Técnico Científico del SUTIN en la que se analizó la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la participación de Pedro Camilo Alcántara, del Movimiento por la Ciencia e investigador de la Universidad de Guanajuato, Pedro Morales Ramírez, integrante del SUTIN, Julio César Rendón, del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica y Violeta Gleaves, del Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

A invitación de la Coordinación General de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología (FENASSCYT), el SUTIN estuvo presente en su reunión, realizada el 25 de enero en las instalaciones del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Participaron cerca de veinte sindicatos integrantes de la Federación provenientes de todo el país, y organizaciones invitadas, como el SITIMTA y la Unión de Personal Académico del Cinvestav, además del SUTIN. Se abordó la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia y Tecnología que fue presentada para su discusión ante el Congreso de la Unión. Se acordó preparar un documento que recoja inquietudes y propuestas en temas fundamentales para los trabajadores, mismo que se presentará a los legisladores en un Foro que se propuso realizar. Se invitó a los sindicatos fraternos a participar en estas actividades, así como en el congreso nacional que planean realizar en mayo próximo.

Un proyecto que lleva ya varios años es el impulso a una iniciativa de ley para recuperar las funciones que tenía Uramex y que originalmente fueron del INEN. Se trata de una propuesta de exrepresentantes sindicales nucleares, a la que se invitó al SUTIN. En el periodo que se informa, fuimos invitados como representación y en este trimestre nos estamos poniendo al día, pues oficialmente desconocíamos el proyecto ya que no recibimos información previamente. Se ha estado apoyando a la secretaría de política nuclear en esta actividad de gran importancia para el futuro del sindicato y del ININ.

### ***Solidaridad***

Participamos en las actividades con motivo del 3er aniversario de la huelga del SUTNOTIMEX; en el mitin frente al Palacio Nacional el lunes 20 de febrero y en la concentración y cierre de Paseo de la Reforma frente al Senado de la República, el martes 21. Así como en mítines en las secretarías del Trabajo y de Gobernación y se brindó apoyo económico. En algunas de estas actividades participaron también las secretarías general y de prensa, además de la CNVF.

Se participó en dos asambleas y una marcha del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en la ceremonia con motivo del 11 aniversario del SUTINAOE y toma de protesta a su nueva representación, el 24 de febrero, en Tonatzintla, Puebla. y en la inauguración, el 29 de marzo, del XIII Congreso General Extraordinario del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres. Se participó en el Pleno Nacional Democrático del CEND-SNTE el sábado 25 de marzo.

Se enviaron cartas de solidaridad con el SUTNOTIMEX al Gobierno de México y al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana con motivo de su revisión contractual, así como al Sindicato Único de Trabajadores de Apoyo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl con motivo de su revisión contractual.



Se enviaron saludos en video al acto por el 45 aniversario del Partido Comunista de México/Frente Popular Revolucionario y a la transmisión con motivo del 46 aniversario del STUNAM.

Se recibió comisión del Cinvestav que informó sobre el estado del paso del apartado B al A.

Participamos en conferencias de prensa convocadas por el SITIMTA y por el SUTIEMS.

Se participó en el Foro por mayor presupuesto a la educación y en defensa de las instituciones, los derechos laborales y contratación colectiva, realizado en el SITUAM el 13 de junio, que contó con la asistencia de SITUAM, SUTIEMS, SUTIN, SITIMTA, SITTAUNAM, SUTUACM, CNTE sección 9, ARTES 22, SINAC INBA y el Sindicato de técnicos del INAH.

El Foro contó con las intervenciones de SITIMTA, el Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores Académicos de la UNAM (SITTAUNAM), la Sección 9 del SNTE y el SUTUACM, quienes informaron sobre los conflictos que viven. SUTIN y SUTIEMS informamos sobre los recientes procesos de lucha y los resultados alcanzados.

De particular gravedad es la situación que se vive en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, sobre el que pende la amenaza de la desaparición como entidad para ser integrado a la Comisión Nacional del Agua. Similar situación se da en 18 instituciones, cuya desaparición, integración o cambio ha sido planteado por el poder ejecutivo. En el caso del IMTA, gracias a la movilización de los trabajadores se logró ganar tiempo y está pendiente la discusión en el legislativo. En septiembre con la apertura de un nuevo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, seguramente se retomará el punto.

Se asistió a la reunión plenaria del Frente Amplio Social y Unitario / Encuentro Nacional de Dirigentes. Se hizo la actualización del plan de acción. Algunos participantes llamaron la atención por el hecho de que la última sesión se había realizado desde febrero; se propuso dar mayor seguimiento al movimiento social.

Se dieron saludos en los congresos del Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y Empresas de Préstamos Prendario y del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana. En el caso del acto por el aniversario del STUNAM, las secretarías de Prensa, Interior y General, estuvieron presentes.

Se asistió y presentó plática sobre la situación actual del sindicalismo en México en el XI Congreso General Ordinario de STUACH en Chapingo.

### ***Participación en medios***

Se atendió junto con el secretario de trabajo la invitación para una entrevista en el programa *México Insurgente*, transmitido por Facebook Live.

<https://www.facebook.com/mlmediostv/videos/1416511515548056>

Se gestionó la entrevista de Cananea TV al Secretario General Ricardo Flores Bello transmitida en el programa El Diván de la Utopía. <https://fb.watch/jSNwc4-MxJ/>

Se publicó nota en Cananea TV sobre la situación del sindicalismo en el marco del primero de mayo y sus perspectivas.

### **Revisión salarial**

Se participó en diversas actividades de la revisión salarial: en apoyo informativo al interior y exterior del sindicato, diseño de mantas, coordinación y publicación de desplegados, solicitud y seguimiento de apoyo técnico para sesiones remotas, participación en reuniones de la CR, asistencia a audiencias en el edificio sindical, en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la ciudad de México.

Se solicitó a los sindicatos fraternos el envío de cartas a la Dirección General del ININ manifestando la solidaridad con nuestra revisión salarial. Se recibieron copias de cartas enviadas por ASPA, SUTDCONALEP, FENASSCYT, STINCA, SINTRAMETLIFE, CEND-SNTE, SNR-INAH, SINUDET-BANCOMEXT, COSMOGAR y SITIINS.

Se coordinó el mitin del simulacro general de huelga y, con las secretarías de Prensa, Organización e Interior, la marcha a SENER, en la que participaron representaciones de STUNAM, SINTCB, STINCA, UGTM, SME, SUTIEMS, SITIMTA, SUTNOTIMEX, SITUAM, CNSUESIC, CEND SNTE y FPR-PCMml.

Se apoyó en las actividades de difusión del movimiento, participando en la emisión de información, conferencia de prensa y elaboración de comunicados públicos publicados en la prensa nacional. Se coordinó la conferencia de prensa en Toluca y se mantuvo el flujo de información hacia la UNT, CNSUESIC y en redes sociales. En la etapa final se asistió al mitin en la Plaza de la Constitución en el marco de la mañanera, que contó con la participación de la mayor parte del CEN, integrantes de la Comisión Revisora y de CNVF. Previamente, se preparó documentación que se entregó al final del mitin en la oficina de atención ciudadana de la Presidencia.

Se gestionó y participó en comisión que fue recibida por el jefe de la oficina de la Secretaría de Gobernación, a quien se le expuso el estado de la revisión y se le entregó un documento solicitando su intervención. Para esta actividad se contó con la solidaridad del Presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Senadores y secretario general del sindicato minero, Napoleón Gómez, con quien se ha continuado en contacto.

### **Otras actividades**

Se asistió a reunión de la UNT y Mesa de Diálogo Sindical con el Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno federal, Marcelo Ebrard.

Se hicieron propuestas de diseño de papel membretado y se coordinó con la Secretaría de Prensa el diseño y realización de mantas y carteles en el marco de la revisión salarial.

Se asistió con la Secretaría General a reunión de jubilados, pensionados y retirados nucleares.

Se preparó proyecto para reanudar la edición de la revista política sindical del SUTIN y se integró un comité editorial.

Se participó en el Foro ¿Es posible la unidad de los movimientos sociales en resistencia y las fuerzas de izquierda en el proceso político de la 4T? en el SITUAM

Se participó como ponente en el Encuentro Académico para el 40 CGO STUNAM del Frente Académico por la Defensa de los Académicos del STUNAM.



**Actividades generales del CEN**

Se participó en las acciones de seguimiento de la solicitud de toma de nota.

Se asiste a los grupos de trabajo asignados.

Se apoyan actividades de otras secretarías; principalmente la general, la de prensa y la del interior.

Se coordinó la edición de un mensaje en video con motivo de los primeros cien días de trabajo de la representación sindical.

Se trabaja con varias secretarías en la actualización de la página web del SUTIN.

¡Por la Unidad Proletaria!

## ***Informe de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización***

*Jaime Ayala González, Arabelia Ramírez Ortiz, Enrique Meléndez Soto, Juan Morelos Campana, Marco Antonio López Gómez, Jesús Muñoz Lujano.*

La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF), está facultada para custodiar el fiel cumplimiento de los Estatutos, para mantener el orden y la normalidad que corresponde al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN). Como organización democrática, vigilando que los integrantes cumplan estrictamente con sus derechos y todos los nucleares reciban protección sindical como trabajadores, y se les respeten en todos sentidos como integrantes de la organización.

### ***Introducción***

En la historia del SUTIN, es la primera ocasión que se tuvo una experiencia, que no se debe repetir, por las acciones equivocadas de la Representación Sindical anterior. Gracias a las acciones conscientes y decididas de la Comisión Electoral con la participación de la base se logró realizar dicha asamblea electoral. A pesar de las dificultades para que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral otorgara la Toma de Nota, misma que se recibió con fecha 2 de febrero de 2023.

Esta Representación Sindical inició en condiciones adversas sin Toma de nota, con el desconocimiento de la Administración, pero lo absurdo, lo inconcebible el desconocimiento de la Representación anterior, inclusive de algunos integrantes del Consejo Nacional.

### ***1 De la Entrega - Recepción***

En relación a la entrega – recepción se llevó a cabo por conducto del Consejo Nacional. La entrega de las diferentes secretarías en general no se cumplió ya que se entregaron parcialmente en algunas secretarías muebles, así como alguna documentación y en otras lo que quisieron, así como tampoco se cumplió en los tiempos establecidos. Cabe mencionar que las Secretarías del Exterior y Política Nuclear entregaron sin pretextar el no tener la toma de nota.

Recibimos de la CNVF anterior las instalaciones que tenían bajo su responsabilidad en el Centro Nuclear y alguna documentación en general integrada en carpetas. A la fecha quedó pendiente por recibir documentación generada durante la gestión (que debe estar en los archivos de la CNVF), que puede ser, en mayor o menor grado de importancia y son del sindicato. También quedo pendiente por entregar bienes muebles, equipo de cómputo y documentación resguardada en el Edificio Sindical.

Estando en trámite la Toma de Nota, el Consejo Nacional enfrente por primera ocasión un proceso de entrega - recepción con poca disposición de la Representación Sindical saliente es decir en condiciones adversas. Acciones que no debemos permitir se vuelva a repetir.

Hacemos un reconocimiento, por su valiosa colaboración a los compañeros: Rafael Basurto Sánchez, Pedro Rosendo. Morales Ramírez y Jesús Romero Carranza, miembros del Consejo Nacional con quienes la CNVF electa colaboró en la medida de sus posibilidades por las irregularidades en este proceso.



Los integrantes del Consejo Nacional: Simón H. Cruz Galindo, Darío Méndez Toss, Rafael Basurto Sánchez, Pedro R. Morales Ramírez y Jesús Romero Carranza.

Ante el desconocimiento de las Autoridades del ININ, así como de la Representación anterior ya que no se tenía acceso al Local Sindical en el Centro Nuclear ni tampoco al Edificio Sindical de Río Becerra; el Comité Ejecutivo Nacional, integró al Presidente de la CNVF a una reunión virtual por zoom.

En virtud, de que la CNVF se compone de seis compañeros, se le solicitó al CEN se les integrará a estas reuniones a dichos compañeros, a lo que accedieron. En las reuniones siguientes participamos.

Se presenta el resumen de la participación de la CNVF en las actividades más importantes de la vida sindical y de eventos efectuados por el movimiento obrero mexicano.

## **2 Toma de nota**

Fue otorgada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral el 2 de febrero de 2023, como resultado del proceso electoral, el cual fue realizado en diciembre de 2022.

Estando en trámite la Toma de Nota, el Consejo Nacional enfrentó un proceso de entrega - recepción con poca disposición de la Representación Sindical saliente es decir en condiciones adversas. Acciones que no debemos permitir se vuelva a repetir.

## **3 Renuncia de secretarios titulares**

Durante el tiempo del trámite de la Toma de Nota y en una reunión virtual por zoom el C. Teodoro García Medina, en enero, comunica al CEN que va a solicitar permiso sin goce de salario para ausentarse del cargo durante tres meses y al término del permiso se integrará a su cargo. Aduciendo “causas de fuerza mayor” y “un compromiso que tiene que cumplir”.

Siendo la CNVF, el órgano normativo, le indicó lo establecido en el Estatuto y se presentara a la Asamblea para exponer sus motivos y será la Asamblea la que le autorice el permiso o se lo niegue. Ver el boletín 001, emitido el 16 de enero de 2023.

El Secretario General, nos informó que el C. Teodoro García Medina se presentó al Local Sindical para tramitar su renuncia al ININ.

Con la renuncia al ININ de los C. Teodoro García Medina, Titular de la Secretaría de Educación y Cultura en febrero y del C. Alfonso Lugo, Titular de la Secretaría del Interior; en febrero el CEN nombró de forma unilateral, en Asamblea, como nuevos titulares de dichas secretarías a los adjuntos electos, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80.1 de los Estatutos Vigentes, se deben convocar a elección extraordinaria en una asamblea plebiscitaria para cubrir esas vacantes. A la fecha sigue pendiente.

Se exhorta al Secretario General a cumplir con las normas estatutarias y las disposiciones en la Ley Federal del Trabajo.

## **4 Política interna**

En el periodo de este informe se participó en las siguientes actividades:

Actos Sindicales Convocados de febrero a julio de 2023.

4.1 Asambleas con carácter de Permanente: Se han realizado seis.

Toma de Protesta a La Representación Electa por el C. Saúl Romero Hernández

4.2 Plenos de Comité; Se han realizado, Seis.

(Centro Nuclear; dos, Edificio Sindical de Rio Becerra; cuatro).

4.3 Marchas, Mítines; Se realizaron cinco.  
15 y 23 de marzo. 1, 9 y 24 de mayo.

4.3 Consejo Técnico Científico. Se realizaron dos.

4.4 Elección de Delegados Departamentales (Titular y Suplente) conforme lo establece el Estatuto vigente. En algunos Grupos los Delegados fueron electos y/o ratificados por su Grupo.

4.5 El CEN los integró en grupo de WhatsApp y por este medio informarlos. En el proceso de la revisión salarial para integrar el Comité de Huelga. Se convocaron: Dos ocasiones.

4.6 Consejo de Delegados Departamentales.

Está integrado por 29 Grupos de Trabajo en el Centro Nuclear

Se convocaron el 21 de julio de 2023.

Para informar sobre el “Amparo Indirecto ante la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos”. Con fecha: 25 de noviembre de 2018.

**Recordatorio al CEN sobre el Consejo de Delegados Departamentales:**

Citamos los Artículos: 68 y 69 de los Estatutos vigentes, los cuales establecen la importancia de Consejo de Delegados Departamentales

**5 Grupos de trabajo.**

El Comité Ejecutivo Nacional acuerda asignar a las diferentes Secretarías los Grupos de Trabajo. Iniciaron a fines de febrero. La realización de los Grupos de Trabajo (GT), fue irregular durante éste proceso de revisión salarial ya que algunos GT fueron informados en una ocasión por lo menos de los avances del proceso de revisión. Cabe mencionar, aún sin tener quorum.

Se han suspendido principalmente por la Revisión Salarial del 22 al 29 de mayo.

Los días 1,2 y 5 de junio fueron suspendidos a iniciativa del CEN.

Los GT y las Secretarías responsables de los mismos se describen en la tabla siguiente.

Nota:

El total de GT realizado se obtiene al sumar los datos de las columnas GT (C/Q) más los datos de la columna GT (S/Q)

	Grupos de Trabajo	GT (C/Q)	GT (S/Q)	TOTAL	CEN	SRIOS (AS)
1	Capacitación y Física	2	• 3	5	ST	RAAM/EKTN
2	Mantenimiento y Almacenes e Inventarios	3	----	3	SF	MRRR/NVM
3	Química	3	----	3	SP	VPRM/RBH
4	Reactor 1° y 2° Piso	1	2	3	ST	RAAM/EKTN
5	Vig. Radiológica Ambiental	2	1		SEC	MGGE
6	Materiales Radiactivos (PPR).		4	4	SPN	JAB/JMA
7	Calificación y Verificación de Equipo	2	----	2	SO	PLC/BAC
8	Biblioteca CIDN	5	0	5	SO	PLC/BAC



9	Recursos Financieros	4	----	4	SSS	EEG/YTA
10	Fotocopiado, Archivo y Corresp.	5	1	6	SSS	EEG/YTA
11	Seguridad Radiológica y Desechos Radiactivos	3	2	5	SPN	JAB/JMA
12	Gerencia del Reactor (Consola)	2	----	2	SPN	JAB/JMA
13	Gerencia de Personal	2	1	3	ST	RAAM/EKTN
14	Física de Plasmas	4	0	4	SO	PLC/BAC
15	Adquisiciones, Rec. Materiales (Caseta E)	4	0	4	ST	RAAM/EKTN
16	Electrónica, Garantía de Calidad y Difusión	3	1	4	SPN	JAB/JMA
17	Tecnología de Materiales y Lab. Aplic. Plasma (Caseta C)	3	----	3	SO	PLC/BAC
18	Acelerador	3	----	3	SI	LGR
19	Material Nuclear	5	0	5	SF	MRRA/NVM
20	Biología	4	1	5	SPN	JAB/JMA
21	Sistemas (Informática)	6	----	6	SE	CGS/PRG
22	Subcrítico	2	3	5	SP	VPRM/RBH
23	Prototipos y Modelos (Talleres Generales).	5	0	5	SE	CGS/PRG
24	Fuente de Gammas	2	1	3	SP	VPRM/RBH
25	Metrología	5	1	6	ST	RAAM/EKTN
26	Análisis Químicos	5	1		SI	LGR
27	Seguridad Física	6	----	6	SE	CGS/PRG
28	Anexo de Ciencias Básicas	2	1	3	SF	MRRA/NVM
29	Irradiador Gamma	1	4		ST	RAAM/EKTN
30	Central Laguna Verde	1	0	1	SI	LGR
31	Maquixco	0	0	0	SI	LGR

### **Recuerdo al CEN sobre los Grupos de Trabajo**

Citamos el Artículo 75, principalmente, de los Estatutos vigentes por la importancia en la comunicación entre el CEN y la base. Así como el fortalecimiento del sindicato.

## **6 Delegaciones**

### **6.1 Servicios a Laguna Verde (Veracruz).**

Trabajadores Activos = Seis (6)

Asambleas realizadas a la fecha: Dos (5), las más recientes de fechas 29 y 30 de mayo del 2023.

La asistencia de los trabajadores activos a las asambleas ha sido mayo del 51%, inclusive llegando al 100%.

Asistencia, en general la mayoría asiste cuando se le convoca. Con excepción cuando el trabajador está de vacaciones, de licencia o consulta médica

**Grupo de Trabajo:** Se realizó uno, con fecha 28 junio del 2023.

Con asistencia del SG, en cual se dio el reconocimiento por el día del padre entregando el presente que dio el CEN a sus sindicalizados.

## **6.2 DELEGACIÓN MAQUIXCO**

(Centro de Almacenamiento y Desechos Radiactivos de Bajo Nivel)

Trabajadores Activos = Cuatro (4).

Asambleas realizadas a la fecha: Dos (5), las más recientes de fechas 29 y 30 de mayo del 2023.

Asistencia, en general la mayoría asiste cuando se le convoca, con excepción cuando el trabajador está de vacaciones, de licencia o consulta médica

## **7 Ayudas sindicales**

Por lo expuesto en la introducción, los compañeros que lo requirieron fueron afectados pues la secretaría de finanzas no tenía acceso a los recursos. Ya teniendo acceso se han proporcionado a todo compañero que lo ha solicitado y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

## **8 Uso del auditorio (Rafael Galván)**

El CEN ha facilitado el auditorio para diversos eventos de organizaciones ajenas al SUTIN, sin embargo, a la fecha no han informado a la CNVF de la cantidad de eventos y de si estos han sido gratuitos o se ha recibido alguna cooperación por el préstamo de las instalaciones. Tampoco ha informado acerca de que si se continuará facilitando el Auditorio a otras organizaciones: a este respecto solicitamos al CEN la información pertinente y oportuna.

## **9 Seguridad privada del local sindical de Rio Becerra**

La Representación anterior dejó un contrato de servicio con una empresa que proporciona el servicio de vigilancia a las instalaciones de Rio Becerra, la cual venció el 28 de febrero de 2023.

El CEN con fecha 28 de febrero informó a la CNVF que el día 1 de marzo por la mañana harían entrega a la nueva empresa de seguridad privada elegida por el CEN. La respuesta de ésta CNVF fue no convalidar el nuevo contrato, ya que se incumplió la normativa estatutaria. Para evitar que el edificio sindical quede sin resguardo, se le propuso al secretario general, se acuerde con la empresa "Diego y G. Sistemas Profesionales S. de R.L de C.V." un contrato por el mes de marzo, con la finalidad de realizar y cumplir con el Estatuto.

A finales del mes de marzo en reunión el Comité de Compras presentamos al secretario general tres cotizaciones de empresas que tienen registro federal y local, teniendo cinco con la empresa que está realizando el servicio de vigilancia, dicha empresa sólo cuenta con permiso local (CDMX). Es menester informar que los requisitos (Constitución de la empresa, Alta en SHCP, Registro en la Secretaría de Trabajo, NOM., etc.) son mayores para obtener el registro federal, siendo menores para el registro local, en algunos estados de la república mexicana.

Sin embargo, en dicha reunión se inclinaron por renovar por un año a la empresa "Diego y G. Sistemas Profesionales S. de R.L de C.V.". En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, ésta CNVF no avaló la renovación y no se cumplió lo establecido en los Estatutos vigentes.

Cabe mencionar que se descartó a la empresa con la que se tenía contrato hasta febrero de 2023.



Guardias contratados:

2 guardias intramuros, los cuales cubrirán 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, por la cantidad de **\$15,660.00 M.N. con I.V.A.**, incluido para factura.

Sumando una plantilla de 2 guardias intramuros

El “**CLIENTE**” se obliga a pagar por 2 guardias intramuros a “**DIEGO Y G. SISTEMAS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V.**”, de manera quincenal por el servicio de **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES (SEGURIDAD PRIVADA)**, la cantidad de **\$15,660.00 M.N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** con **I.V.A.** incluido para factura, dicho pago tendrá que realizarse los días 14 y 29 de cada quincena.

Número de cuanta para realizar el pago por el servicio de **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES (SEGURIDAD PRIVADA)**, cuenta **0118642346**, cuenta clave **012180001186423463**, a nombre de la empresa “**DIEGO Y G. SISTEMAS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V.**”

El Cliente y “**DIEGO Y G. SISTEMAS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V**” llegaran a un acuerdo si la Comisión Nacional de los salarios mínimos (**CONASAMI**) aprobara el aumento del salario mínimo.

A continuación, las cotizaciones recibidas iniciando con “Diego y G”:



**SELTIC FORCE** S.A. de C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

Nuestro cliente queda exento de toda obligación de tipo laboral y de seguridad social.

La cotización para el servicio que solicita tiene los siguientes costos.

CANTIDAD	CONCEPTO	TURNO	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL UNITARIO	TOTAL, MENSUAL
2	Elementos de seguridad	12x12	\$12,500.00	\$12,500.00	\$25,000.00
SUBTOTAL					\$25,000.00
16% IVA					\$4,000.00
TOTAL					\$29,000.00



**SEGURIDAD PRIVADA CORESEPRI**  
**"CALIDAD TOTAL EN SEGURIDAD"**  
[coreseguridad.com.mx](http://coreseguridad.com.mx)



**EDIF. 4 NIVELES PROPIEDAD SINDICAL**  
 VIADUCTO RÍO BECERRA #139  
 NÁPOLES CDMX  
 RICARDO FLORES BELLO SECR.GRAL.SINDICATO TRABAJADORES  
 Correo: [tigreatomico@gmail.com](mailto:tigreatomico@gmail.com)  
 Tel: 56 2996 6117  
 Medio: Página web

COTIZACIÓN **030682/MATJ/07112022**  
 FECHA: **22/03/2023**  
 VIGENCIA DE COTIZACION: **15 DIAS NATURALES**

**PROPUESTA ECONÓMICA GUARDIAS DE SEGURIDAD SECTOR PROPIEDAD SINDICAL**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL POR GUARDIA	TOTAL MENSUAL
2	1 ELEMENTO INTRAMUROS DE 12X12 HRS DE LUNES A VIERNES O SÁBADO	\$15,800.00	<b>\$31,600.00</b>
2	1 ELEMENTO INTRAMUROS DE 12X12 HRS DE LUNES A DOMINGO INCLUYE CUBRE DESCANSOS	\$16,800.00	<b>\$33,600.00</b>



**GRUPO IMPACTO YAVE**

Edo. México a 23 de marzo del 2023.

A QUIEN CORRESPONDA.  
 PRESENTE.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo así mismo aprovecho de hacer de su conocimiento nuestro objetivo de otorgarle una seguridad eficaz, confiable y de calidad le presento la cotización de guardias de seguridad más IVA.

ELEMENTO DE SEGURIDAD	COBERTURA	TURNO	PLANTILLA	COSTO UNITARIO	COSTO QUINCENAL	TOTAL MENSUAL
Paquete médium.	Guardia	24x24 12X12	02 01	\$20,000 \$11,000	\$20,000 \$11,000	\$40,000 \$22,000

--	--

CAPACITACION EN	EQUIPO DE TRABAJO:
1) Análisis de riesgo del área. 2) Marco jurídico. 3) Defensa personal. 4) Protección civil. 5) Rondines perimetrales. 6) Control de acceso registro de visitas, proveedores	1) Pantalón comando, playera polo, botas, gorra. 2) Pr-24 o Bastón policial. 3) Teléfono celular para informe. 4) Supervisión. 5) Rotación de personal ineficiente. 6) Prestaciones



## 10 **Renovación contrato de limpieza**

A finales del mes de marzo en reunión el Comité de Compras se consideró dar continuidad a la persona que realiza el servicio que concluyó en febrero. Por lo que el CEN renovó el contrato con la misma empresa, sin renovar el de vigilancia.

En esta renovación aceptamos la propuesta del CEN sin embargo no se cumplió lo establecido en los Estatutos vigentes, ya que no se cubrió el requisito de firmar el formato establecido.

## 11 **Revisiones efectuadas al Comité Ejecutivo Nacional**

Tal como se indica en los Estatutos (Art. 90), esta CNVF ha estado realizando revisiones a los integrantes del CEN y de forma cordial, se les ha manifestado la importancia de que cumplan con sus funciones que estatutariamente tienen asignadas y que el hecho de que asistan diario y puntualmente no significa que estén cumpliendo con tales funciones y su compromiso con los trabajadores, de igual manera las actividades realizadas se reflejan en los hechos y que los trabajadores sean informados oportunamente.

Les recordamos, como Representantes Sindicales, PROTESTAMOS, respetar, cumplir, trabajar en beneficio de la organización sindical. De manera verbal esta CNVF, ha manifestado al CEN que como representantes es fundamental los conceptos de; moral, conciencia y responsabilidad e hicimos el compromiso con la organización sindical, para servir al Sindicato.

Como se menciona en el párrafo anterior, algunos secretarios demuestran en los hechos su compromiso por cumplir, con lo establecido a sus funciones en los Estatutos, inclusive apoyan a otras secretarías que lo han solicitado.

En Pleno de Comité realizado en junio:

Se propuso al CEN registrar la asistencia de la Representación Sindical (CEN y CNVF) con la finalidad de evitar comentarios adversos con la asistencia. Es probable que se presenten por la mañana y durante el día salgan y al no tener conocimiento de sus actividades, su ausencia sea por actividades de su secretaría, pudiendo ser de la gestión del comité o personales.

A partir del lunes 10 de junio esta Comisión dio inicio con el registro de asistencia en la Bitácora.

La CNVF, les ha apoyado en las diversas actividades realizadas por las Secretarías que integran el Comité Ejecutivo.

## 12 **Fiscalización**

Reiteramos que el inicio de esta Representación fue adversa. Las secretarías de finanzas se han esforzado para poder cumplir con sus funciones., por lo que al momento no se han fiscalizado las finanzas sindicales del primer y segundo trimestre. En días pasados nos entregaron solo las pólizas para realizar la fiscalización de las finanzas sindicales, pero no así el informe.

Así mismo aún está pendiente realizar la auditoría a la representación anterior. Al respecto entregamos el contacto de un despacho contable a integrantes del Consejo Nacional y a las secretarías general y finanzas.

**Así mismo están pendiente por cumplir lo establecido en los Estatutos vigentes:**

**12.1 Artículo 77.9.8** Presentar para su aprobación, a la asamblea general el Presupuesto de Ingresos y Egresos del SUTIN (PIE) para los eventos del primero de mayo, congresos generales, día de la madre, del padre y demás gastos que tenganel mismo equivalente de dichos presupuestos, debe ser aprobado a más tardar en años pares en la primera asamblea general de febrero y en años impares, en la primera asamblea general de marzo.

**12.2 Artículo 77.9.7** Informar por escrito cada 6 meses cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, incluyendo la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes. Conforme al reglamento “Reglamento de Rendición de Cuentas a los Agremiados del SUTIN”.

## **DEL CAPÍTULO V COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

### **Recordatorio: Dar cumplimiento a disposiciones por Ley Federal del Trabajo**

En la Toma de Nota otorgada por el Centro Federal de Conciliación Laboral, al final de la página 2 de 3 hace un “... Exhorta a la organización sindical de mérito a dar cumplimiento a la obligaciones establecidas en artículos 373 y 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo..”

### **Recordatorio: Dar cumplimiento a disposiciones Estatutarias:**

**12.3 Artículo 76.10** Rendir en asambleas seccionales y delegacionales con quorum (2/3 partes de los miembros), cada seis meses, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, debiendo levantar acta de dicha asamblea. Conforme al reglamento “Reglamento de Rendición de Cuentas a los Agremiados del SUTIN”.

**12.4 Artículo 76.10.1** Previo a la asamblea, se enviará vía electrónica, se publicará y/o se entregará por escrito a cada trabajador, dejando constancia de la entrega.

**12.5 Artículo 76.10.2** Las actas oficiales de las asambleas se deberán entregar dentro de los diez días siguientes a la celebración, a la autoridad competente esto puede hacerse vía electrónica.

## **13 Del Fondo de Resistencia**

La información vertida por el CEN en la mayoría de los de Grupos de Trabajo es: Se han tenido dificultades y situaciones adversas, para realizar la actualización de las firmas registradas ante el banco (BANORTE), dónde se tiene la cuenta. Así mismo para abrir una cuenta para éste tipo de fondos no cualquier banco tiene o acepta abrir una cuenta con las características que requerimos, sin embargo el CEN publicó que ya se tiene avance para realizar la apertura de la cuenta en banco AFIRME.

Con respecto al saldo al mes de diciembre de 2022 es de \$ 2,226,715.68 esta información es la publicada en el primer Informe trimestral (Enlace nuclear No. 1391 de fecha 28 de abril de 2023), por el CEN.

En el 27 CNO, realizado en septiembre de 2019 el Comité Técnico en su Informe presentó un saldo al 30 de junio de 2019 de \$1,791,610.72.

Por pandemia no se verificó Congreso en los años 2020 y 2021.

A la fecha no se ha convocado a reunión del Comité Técnico del Fondo de Resistencia.



## **14 De la relación con el CEN**

El sentir de la gran mayoría es contundente: Respeto a los estatutos, no interpretar o aplicarlos a la conveniencia del CEN en turno. Ésta CNVF no pretende confrontar, pero tampoco estar impasibles. Así lo PROTESTAMOS y reiteramos el compromiso con los trabajadores actuar con responsabilidad y firmeza.

Es comprensible la actitud del CEN en el sentido que a nadie le gusta que se le vigile, lo hemos dicho de manera verbal y aquí lo reiteramos, que el CEN realice su trabajo porque no les obstaculizamos. Les reiteramos que nos informen con oportunidad de situaciones en relación a la vida sindical, que debemos saber y tener conocimiento ya que cuando nos pregunten sabremos dar la información a los grupos de trabajo, y a quiénes lo soliciten.

Es importante la comunicación pues fortalece la democracia y la unidad del sindicato.

Cuando sus acciones y resultados son benéficos para los trabajadores y la organización sindical, sabremos reconocerlo y en caso de que algo se les olvide ahí estaremos nosotros para recordarles lo que sea necesario, solo queremos hacer nuestro trabajo.

Cumplir con las normas estatutarias es menester para la vida sindical, con respeto al pleno uso de los derechos, así como de las obligaciones por todos los trabajadores miembros del SUTIN, incluyendo a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.

### **14.1 Reuniones operativas**

Le recordamos al CEN, que la CNVF también es Representación Sindical electa y legalmente reconocida en la misma Toma de Nota.

Cualquier llamado de la Administración al secretario general para tratar un “asunto personal”, siendo representantes sindicales no se tienen asuntos personales cuando es llamado por la Administración.

De la reunión el 30 de junio con el abogado y cito textualmente “sesión en Río Becerra, para acordar acciones jurídicas del sindicato”. Estuvieron presentes las Secretarías, General, Trabajo, Organización y el titular de Prensa.

Reiteramos al CEN, dicen actuar con transparencia, entonces la CNVF debe estar presente e incluida.

## **15 Presupuesto de la CNVF**

Con respecto al presupuesto que se debe asignar a la CNVF, como se indica el Artículo 12.13 del Reglamento de finanzas vigente. Se ha recibido con retraso.

Reiteramos que el inicio de esta Representación fue adversa. Las secretarías de finanzas se han esforzado para poder cumplir con sus funciones.

## **16 Investigación a la representación sindical anterior**

Sabemos del compromiso, de la responsabilidad, así como la gravedad y las consecuencias que pudieran generarse de proceder sin los elementos que respalden esta investigación. En el Congreso daremos información de los elementos que sustenten el dictamen. Y el dictamen mismo.

## 17 Demandas

En relación de la demanda del ex trabajador Juan Carlos Cabrera Miranda, solamente tenemos el informe que dio el SG en la asamblea del 30 de mayo DEL CUAL expuso que asistieron a la audiencia con la representación jurídica del sindicato.

## 18 Política obrera

Ante esta situación la CNVF esta consiente de la importancia y trascendencia en el futuro inmediato, por la afectación a los derechos de la clase trabajadora en general, incluyendo a los nucleares. Consideramos que es vital importancia que los trabajadores sean informados oportunamente para decidir las acciones que debemos realizar en la defensa de nuestros legítimos derechos.

Los integrantes de la CNVF estuvimos presentes en diversos eventos:

### **Marchas**

+ 31 de enero de 2023. Movimiento nacional por la soberanía Alimentaria y Energética. Los derechos de los trabajadores y las libertades democráticas.

### **Congresos**

+ 17 de marzo 2023. XXI UNT. En instalaciones del STUNAM, Iztapalapa, CDMX.

### **Asambleas**

+ 24 de febrero de 2023. XXI Aniversario del SUTINAOE, y toma de protesta de la nueva Representación, Tonatzintla, Puebla.

## 19 Publicaciones

La CNVF ha publicado su Boletín informativo con el propósito de mantener activa la vida sindical proporcionar información a los trabajadores acerca de nuestras actividades y sobre la situación general que sea del interés del sindicato. Al momento se han publicado cinco boletines.

## 20 Asignación de automóvil

En la actualidad el parque vehicular propiedad del Sindicato es de siete, por lo que solicitamos la asignación de un automóvil para traslado dentro del Centro Nuclear, el CEN proporcionó el Volkswagen pointer.

## 21 Conclusiones

A pesar de las adversidades y de las limitaciones, tanto de infraestructura como económicas, continuaremos en nuestro objetivo que es preservar y fortalecer a nuestra organización sindical, por la defensa de nuestra fuente de trabajo, de nuestros derechos individuales y colectivos, de la clase obrera y de la nación. Reiteramos lo dicho, esta Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización no pretende confrontar ni tampoco ser comparsa.

La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización siendo autoridad normativa del sindicato con las facultades estatutarias, se constituye como garantía del funcionamiento democrático de la organización sindical y del ejercicio de los derechos laborales, sindicales y políticos de sus integrantes, con sus respectivos derechos y obligaciones.

El respeto a nuestras instancias, reglamentos, disposición, dialogo, elementos para resolver la problemática de los trabajadores y de la organización sindical.



Continuaremos informando a los trabajadores nucleares, expresando nuestra opinión, la Constitución lo permite y garantiza.

Seguiremos esforzándonos para cumplir con éxito el programa del SUTIN, sus principios y política de clase.

**¡Por la Unidad Proletaria!**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN**

## *Informes adicionales*





## *Informe del Comité Técnico del Fideicomiso del Seguro Obrero*

*Marta R Rodríguez Aguilar, Carla Paulina Zepeda Rojas, Néstor Serena Gordián, David Valdivia Rosas, Armando Miguel Gómez Torres, María Olivia Bautista Barrera, David Lizcano Cabrera, Rodolfo Amador García, Miguel Ángel García Torres, Erika Karina Torres Navarro*

**Tabla 1. Informe Financiero del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022**

### COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO

Tabla 1. Informe Financiero del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022

	FDOS PERSONALES	FONDO COMÚN	TOTAL FIDEICOMISO
<b>SALDOS AL 01 DE JULIO 2021</b>	<b>38,345,749.93</b>	<b>10,791,220.22</b>	<b>49,136,970.15</b>
<b>APORTACIONES</b>			
BISEMANA 14 a 26/2021	1,259,954.67	217,179.16	1,477,133.83
BISEMANA 01 a 12/2022	1,394,468.60	202,178.07	1,596,646.67
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>2,654,423.27</b>	<b>419,357.23</b>	<b>3,073,780.50</b>
<b>PLUSVALIA</b>			
JULIO 2021 / JUNIO 2022	1,773,014.05	493,884.87	2,266,898.92
<b>TOTAL PLUSVALIA</b>	<b>1,773,014.05</b>	<b>493,884.87</b>	<b>2,266,898.92</b>
<b>LIQUIDACIONES POR</b>			
DEFUNCIÓN	-1,234,552.94	-445,605.43	-1,680,158.37
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00
RENUNCIA	-1,755,423.86	-207,522.46	-1,962,946.32
INCAPACIDAD PARCIAL	-107,721.19	0.00	-107,721.19
<b>TOTAL LIQUIDACIONES PAGADAS</b>	<b>-3,097,697.99</b>	<b>-653,127.89</b>	<b>-3,750,825.88</b>
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO 2022</b>	<b>39,675,489.26</b>	<b>11,051,334.43</b>	<b>50,726,823.69</b>
	0.00	0.00	0.00



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO**  
**Anexo 1. Ingresos. Del 1° de Julio de 2021 al 30 de Junio de 2022**

	<b>FONDOS PERSONALES</b>	<b>FONDO COMÚN</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>
<b>APORTACIONES RECIBIDAS</b>		<b>0.2</b>	
Bisemana 2021-14	97,361.70	16,318.77	113,680.47
Bisemana 2021-15	97,361.70	16,320.70	113,682.40
Bisemana 2021-16	97,185.00	16,286.68	113,471.68
Bisemana 2021-17	97,361.70	19,813.64	117,175.34
Bisemana 2021-18	97,361.70	16,626.81	113,988.51
Bisemana 2021-19	97,361.70	16,608.24	113,969.94
Bisemana 2021-20	97,185.00	16,541.88	113,726.88
Bisemana 2021-21	97,450.05	16,649.43	114,099.48
Bisemana 2021-22	97,273.35	16,598.04	113,871.39
Bisemana 2021-23	101,066.12	17,218.63	118,284.75
Bisemana 2021-24	99,444.24	16,893.49	116,337.73
Bisemana 2021-25	98,876.27		98,876.27
Bisemana 2021-26	84,666.14	31,302.85	115,968.99
	<b>1,259,954.67</b>	<b>217,179.16</b>	<b>1,477,133.83</b>
Bisemana 2022-01	132,564.06	19,179.91	151,743.97
Bisemana 2022-02	115,783.59	16,756.56	132,540.15
Bisemana 2022-03	115,783.59	16,757.75	132,541.34
Bisemana 2022-04	115,575.72	16,741.79	132,317.51
Bisemana 2022-05	115,456.94	16,731.07	132,188.01
Bisemana 2022-06	115,367.85	16,723.25	132,091.10
Bisemana 2022-07	114,922.42	16,673.09	131,595.51
Bisemana 2022-08	114,209.72	16,566.80	130,776.52
Bisemana 2022-09	114,001.85	16,552.38	130,554.23
Bisemana 2022-10	113,704.89	16,509.91	130,214.80
Bisemana 2022-11	113,704.89	16,509.91	130,214.80
Bisemana 2022-12	113,393.08	16,476.39	129,869.47
Bisemana 2022-13			0.00
	<b>1,394,468.60</b>	<b>202,178.81</b>	<b>1,596,647.41</b>
<b>APORTACIONES DEL PERIODO</b>	<b>2,654,423.27</b>	<b>419,357.97</b>	<b>3,073,781.24</b>
<b>PLUSVALIA</b>			
JULIO 2021	90,954.57	25,659.64	116,614.21
AGOSTO 2021	138,286.27	38,994.50	177,280.77
SEPTIEMBRE 2021	118,449.48	33,360.86	151,810.34
OCTUBRE 2021	124,073.45	34,866.78	158,940.23
NOVIEMBRE 2021	5,063.47	1,296.88	6,360.35
DICIEMBRE 2021	154,399.30	43,140.19	197,539.49
ENERO 2022	148,400.37	41,331.48	189,731.85
FEBRERO 2022	172,635.07	47,961.38	220,596.45
MARZO 2022	197,900.99	54,833.15	252,734.14
ABRIL 2022	60,094.88	16,600.86	76,695.74
MAYO 2022	362,227.72	100,118.29	462,346.01
JUNIO 2022	200,528.48	55,720.86	256,249.34
<b>PLUSVALIA DEL PERIODO</b>	<b>1,773,014.05</b>	<b>493,884.87</b>	<b>2,266,898.92</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,427,437.32</b>	<b>913,242.84</b>	<b>5,340,680.16</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO**  
**Anexo 2. Reporte de Pagos realizados. Del 1° de Julio de 2021 al 30 de Junio de 2022**

		<b>CUENTA FONDO PERSONAL</b>			
		<b>FONDOS PERSONALES</b>	<b>APORTACIONES FIDEICOMISARIOS</b>	<b>FONDO COMÚN</b>	<b>TOTAL PAGADO</b>
<b>LIQUIDACIONES POR:</b>					
<b>DEFUNCION</b>					
Nov-11	3897 Pablo Peña García	82,033.08	197,197.20	109,891.76	389,122.04
Abr-1	85 Luis Herrera Valadez	84,822.98	234,477.36	112,750.50	432,050.84
May-6	2072 Luis Arturo Olivares Orozco	85,027.37	233,645.88	111,792.09	430,465.34
May 12	255 Elpidio Martínez Hernández	85,019.71	232,329.36	111,171.08	428,520.15
					0.00
		<b>336,903.14</b>	<b>897,649.80</b>	<b>445,605.43</b>	<b>1,680,158.37</b>
<b>INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE</b>					
					0.00
		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INCAPACIDAD PARCIAL</b>					
Oct-28	4412 Francisco Florencio Zepeda Arias	0.00	49,299.30	0.00	49,299.30
Abr-6	4412 Francisco Florencio Zepeda Arias		58,421.89		58,421.89
					0.00
		<b>0.00</b>	<b>107,721.19</b>	<b>0.00</b>	<b>107,721.19</b>
<b>RENUNCIA</b>					
<b>Con más de 26 años de aportar</b>					
Jul-09	1542 Maria Isabel Gaso Prada	74,394.96	98,952.00	20,947.71	194,294.67
Ago-3	672 Teresita de los Angeles Vallarino Kelly	73,485.73	98,775.30	20,736.11	192,997.14
Abr-4	979 Sulma Marisela Fernández Valverde	83,352.64	117,038.42	23,012.56	223,403.62
May-3	3447 Gabriel Ortíz Arcivar	84,955.08	116,822.94	23,478.20	225,256.22
May 20	4449 Sanjuana García Guerra	80,376.65	115,783.81	22,152.28	218,312.74
May 25	3201 Juan García Aguilar	84,686.68	115,575.72	23,412.57	223,674.97
Jun 1	4146 Consuelo García López	84,746.01	115,367.85	23,495.16	223,609.02
Jun 16	3030 Juana Salas Guadarrama	84,448.39	115,159.98	23,416.08	223,024.45
Jun 21	188 Luis Felipe Mendoza Ortega	84,412.57	114,952.11	23,472.44	222,837.12
					0.00
<b>Con menos de 15 años de aportar</b>					
Nov-22	5682 Mauricio Robles Matías	12,137.02		3,399.35	15,536.37
		<b>746,995.73</b>	<b>1,008,428.13</b>	<b>207,522.46</b>	<b>1,962,946.32</b>
<b>TOTAL: 1,083,898.87 2,013,799.12 653,127.89 3,750,825.88</b>					



## *Informe del Comité Técnico del Fideicomiso del Seguro Obrero*

*Marta R Rodríguez Aguilar, Carla Paulina Zepeda Rojas, Néstor Serena Gordián, David Valdivia Rosas, Armando Miguel Gómez Torres, María Olivia Bautista Barrera, David Lizcano Cabrera, Rodolfo Amador García, Miguel Ángel García Torres, Erika Karina Torres Navarro*

**Tabla 1. Informe Financiero del 01 de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023**

	<b>FDOS PERSONALES</b>	<b>FONDO COMÚN</b>	<b>TOTAL FIDEICOMISO</b>
<b>SALDOS AL 01 DE JULIO 2022</b>	<b>39,675,489.26</b>	<b>11,051,334.74</b>	<b>50,726,824.00</b>
<b>APORTACIONES</b>			
BISEMANA 13 a 26/2022	1,551,956.27	232,544.92	1,784,501.19
BISEMANA 01 a 12/2023	1,535,868.85	194,596.91	1,730,465.76
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>3,087,825.12</b>	<b>427,141.83</b>	<b>3,514,966.95</b>
<b>PLUSVALIA</b>			
JULIO 2022 / JUNIO 2023	3,399,739.17	953,168.73	4,352,907.90
<b>TOTAL PLUSVALIA</b>	<b>3,399,739.17</b>	<b>953,168.73</b>	<b>4,352,907.90</b>
<b>LIQUIDACIONES POR</b>			
DEFUNCIÓN	-1,936,401.36	-665,266.94	-2,601,668.30
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	-335,855.82	-111,868.34	-447,724.16
RENUNCIA	-3,705,419.50	-434,451.48	-4,139,870.98
INCAPACIDAD PARCIAL	-247,516.44	0.00	-247,516.44
PARA FONDO COMUN POR MAS DE 1 AÑO	0.00	0.00	0.00
CARGOS POR TRANSF. BANCARIA	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL LIQUIDACIONES PAGADAS</b>	<b>-6,225,193.12</b>	<b>-1,211,586.76</b>	<b>-7,436,779.88</b>
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO</b>	<b>39,937,860.43</b>	<b>11,220,058.54</b>	<b>51,157,918.97</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO**

**Anexo 1. Ingresos. Del 1° de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023**

	<b>FONDOS PERSONALES</b>	<b>FONDO COMÚN</b>	<b>TOTAL APORTACIONES</b>
<b>APORTACIONES RECIBIDAS</b>		<b>0.2</b>	
bisemana 2022-13	112,650.69	16,457.46	129,108.15
bisemana 2022-14	112,650.69	16,406.25	129,056.94
bisemana 2022-15	112,279.50	16,360.45	128,639.95
bisemana 2022-16	111,982.54	16,256.21	128,238.75
bisemana 2022-17	111,819.21	16,216.77	128,035.98
bisemana 2022-18	111,626.19	16,209.78	127,835.97
bisemana 2022-19	111,418.32	16,199.10	127,617.42
bisemana 2022-20	110,839.25	16,145.84	126,985.09
bisemana 2022-21	110,794.71	16,140.46	126,935.17
bisemana 2022-22	110,794.71	16,140.11	126,934.82
bisemana 2022-23	110,631.38	21,789.53	132,420.91
bisemana 2022-24	110,586.84	16,458.13	127,044.97
bisemana 2022-25	110,512.60	16,455.73	126,968.33
bisemana 2022-26	103,369.64	15,309.10	118,678.74
	<b>1,551,956.27</b>	<b>232,544.92</b>	<b>1,784,501.19</b>
bisemana 2023-01	138,340.80	17,561.79	155,902.59
bisemana 2023-02	128,493.20	16,276.47	144,769.67
bisemana 2023-03	128,458.56	16,279.91	144,738.47
bisemana 2023-04	127,765.88	16,169.24	143,935.12
bisemana 2023-05	128,008.32	16,176.67	144,184.99
bisemana 2023-06	127,281.00	16,121.65	143,402.65
bisemana 2023-07	127,281.00	16,115.48	143,396.48
bisemana 2023-08	126,830.75	16,073.83	142,904.58
bisemana 2023-09	126,553.68	16,030.40	142,584.08
bisemana 2023-10	125,826.36	15,941.81	141,768.17
bisemana 2023-11	125,687.82	15,935.65	141,623.47
bisemana 2023-12	125,341.48	15,914.01	141,255.49
	<b>1,535,868.85</b>	<b>194,596.91</b>	<b>1,730,465.76</b>
<b>APORTACIONES DEL PERIODO</b>	<b>3,087,825.12</b>	<b>427,141.83</b>	<b>3,514,966.95</b>
<b>PLUSVALIA</b>			
JULIO 2022	243,814.94	67,802.74	311,617.68
AGOSTO 2022	234,783.48	65,446.02	300,229.50
SEPTIEMBRE 2022	204,393.50	57,116.25	261,509.75
OCTUBRE 2022	267,914.19	74,830.60	342,744.79
NOVIEMBRE 2022	265,622.34	74,134.42	339,756.76
DICIEMBRE 2022	322,005.87	89,577.86	411,583.73
ENERO 2023	325,572.63	90,342.38	415,915.01
FEBRERO 2023	251,485.84	69,231.43	320,717.27
MARZO 2023	371,888.56	101,908.16	473,796.72
ABRIL 2023	316,903.53	87,220.87	404,124.40
MAYO 2023	252,647.30	79,825.63	332,472.93
JUNIO 2023	342,706.99	95,732.37	438,439.36
<b>PLUSVALIA DEL PERIODO</b>	<b>3,399,739.17</b>	<b>953,168.73</b>	<b>4,352,907.90</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,487,564.29</b>	<b>1,380,310.56</b>	<b>7,867,874.85</b>



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO**  
**Anexo 1. Reporte de Pagos realizados. Del 1° de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023**

LIQUIDACIONES POR:	CUENTA FONDO PERSONAL			TOTAL PAGADO
	FONDOS PERSONALES	APORTACION FIDEICOMISARIOS	FONDO COMÚN	
<b>DEFUNCION</b>				
3318 JOSÉ MANUEL SUÁREZ MANZO	-85,066.12	-229,488.48	-110,657.67	425,212.27
3016 SALVADOR GALINDO URIBARRI	-77,467.43	-226,162.56	-110,977.11	414,607.10
3734 SIMEON RUBEN ANZURES HUERTA	-86,333.85	-223,586.04	-110,002.95	419,922.84
3866 MIGUEL ANGEL DURAN GARCIA	-87,016.51	-224,915.34	-110,002.95	421,934.80
3802 MARIA TERESA OLGUIN GUTIERREZ	-89,217.97	-260,865.44	-111,428.37	461,511.78
3108 ROSA HILDA CHAVEZ TORRES	-91,350.91	-254,930.71	-112,197.89	458,479.51
	<b>-516,452.79</b>	<b>-1,419,948.57</b>	<b>-665,266.94</b>	<b>2,601,668.30</b>
<b>INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE</b>				
3223 MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ RUIZ	-77,414.65	-258,441.17	-111,868.34	447,724.16
	<b>-77,414.65</b>	<b>-258,441.17</b>	<b>-111,868.34</b>	<b>447,724.16</b>
<b>INCAPACIDAD PARCIAL</b>				
3223 MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ RUIZ		-55,503.96		55,503.96
4412 FRANCISCO FLORENCIO ZEPEDA ARIAS		-65,095.14		65,095.14
4116 RICARDO DUARTE PEREZ		-64,489.04		64,489.04
4063 REYES FEDERICO MONTES MORALES		-62,428.30		62,428.30
	<b>0.00</b>	<b>-247,516.44</b>	<b>0.00</b>	<b>247,516.44</b>
<b>RENUNCIA</b>				
<b>Con más de 26 años de aportar</b>				
4340 JESUS ALFREDO MONTOYA ESCOBAR	-85,378.37	-114,328.50	-23,702.70	223,409.57
3749 OLGA NOEMI RODRIGUEZ PEÑA	-85,570.38	-114,120.63	-23,794.72	223,485.73
594 HECTOR LOPEZ VALDIVIA	-75,210.92	-113,912.76	-20,949.90	210,073.58
4090 VALENTE ANTONIO GARCIA SALAS	-86,076.23	-113,704.89	-24,006.74	223,787.86
3314 IGNACIO ZARATE VALDEZ	-86,124.49	-113,497.02	-24,062.63	223,684.14
1769 FRANCISCO GONZALEZ BELTRAN	-86,473.03	-113,289.15	-24,233.60	223,995.78
2008 BALDOMERO DELGADO SALAZAR	-85,916.09	-112,167.72	-24,063.13	222,146.94
3165 JOSE CARLOS TOVAR VELAZQUEZ	-87,981.47	-130,917.60	-24,390.89	243,289.96
3246 JORGE ALBERTO RUIZ ENCISO	-77,060.38	-130,190.28	-21,088.82	228,339.48
533 HECTOR CARRASCO ABREGO	-89,398.94	-129,775.62	-24,584.34	243,758.90
3448 JESUS CEJUDO ALVAREZ	-90,125.83	-129,462.96	-24,885.57	244,474.36
3209 ENRIQUE MARIANO HEREDIA	-89,765.87	-128,978.08	-24,868.15	243,612.10
3088 MARIA CRISTINA ROJO LUNA	-90,860.80	-128,250.76	-25,207.86	244,319.42
3237 FRANCISCO JAVIER VERGARA MARTINEZ	-90,912.37	-126,068.80	-25,186.34	242,167.51
3120 CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ ANAYA	-82,375.36	-127,487.04	-22,814.93	232,677.33
4230 SIMON DE LA CRUZ HERNANDEZ	-90,358.60	-125,346.10	-25,105.87	240,810.57
3202 MANUEL SANTILLAN VERGARA	-90,366.75	-125,100.13	-25,196.06	240,662.94
<b>Con más de 15 y menos de 26 años</b>				
5458 TEODORO GARCIA MEDINA	-29,860.42	-64,367.82	-8,311.54	102,539.78
<b>Con menos de 15 años de aportar</b>				
5594 SIRIA DE LA LUZ SEGURA RODRIGUEZ	-21,079.37		-5,852.05	26,931.42
5644 IVAN DE JESUS CORONA PEREZ	-18,076.16		-5,041.52	23,117.68
5460 ALFONSO LUGO LANDEROS	-25,481.81		-7,104.12	32,585.93

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO OBRERO**  
**Anexo 1. Reporte de Pagos realizados. Del 1° de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023**

	CUENTA FONDO PERSONAL			
	FONDOS PERSONALES	APORTACION FIDEICOMISARIOS	FONDO COMÚN	TOTAL PAGADO
	-1,564,453.64	-2,140,965.86	-434,451.48	4,139,870.98
<b>A FONDO COMUN POR MAS DE 1 AÑO</b>				0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,158,321.08</b>	<b>-4,066,872.04</b>	<b>-1,211,586.76</b>	<b>7,436,779.88</b>





## ***Informe del Comité Técnico del Fondo de Resistencia***

*Del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2023*

Elena López Alba, Jaime Hernández Galeana, Jorge Vizuet González, Reynaldo Flores Ferrer

El objetivo del fondo es tener una cuenta bien definida, para el manejo de las aportaciones ordinarias y extraordinarias que realicen los miembros del SUTIN, así como las que decida el CEN en funciones, con la finalidad de tener fondos disponibles en caso de huelga o de las revisiones salariales o contractuales. Además de poder proporcionar al CEN, en calidad de préstamo, una cantidad de hasta el 30% del saldo en el fondo, sólo en caso de inoperatividad financiera del SUTIN y que el incumplir compromisos de pago resulte en un menoscabo mayor del Patrimonio Sindical.

### **1. Aportaciones al Fondo de Resistencia**

El monto en este fondo al 30 junio de 2019 fue de: **\$ 1,791,610.65** pesos, posteriormente al 30 de noviembre de 2022 (fecha del último estado de cuenta recibido por la SF anterior) fue de **\$ 2,209,212.58** pesos, actualmente al 30 de junio de 2023 (primer estado de cuenta recibido por SF actual) es de **\$ 2,277,358.39** pesos, por lo que el saldo se ha incrementado en **\$485, 747.74** (a este monto faltan agregar los depósitos recibidos en el año en curso). En las tablas 1-4 se presentan los depósitos al fondo de resistencia en los diferentes periodos.

### **2. Situación de la cuenta bancaria del fondo de resistencia**

En enero de 2023 al solicitar el estado de cuenta correspondiente a diciembre de 2022, se nos informó que no llegó el citado estado de cuenta al local sindical de Río Becerra. A partir de esta fecha ningún estado de cuenta llegó al local sindical.

Ante esta situación, la SF actual al solicitar los estados de cuenta con el banco, recibió como respuesta que el SUTIN por medio de la banca en línea, podía descargar dichos estados de cuenta. Se le comunicó al banco que no se tenían los datos del usuario registrado para realizar dichos movimientos, pero no hubo respuesta alguna.

El Secretario General y las Secretarías de Finanzas, acudieron a Banorte para realizar el cambio de firmas, entregando un oficio de solicitud para este movimiento, firmado por el Dr. Simón Cruz Galindo, Daniel Camacho y Sandra Lucía López, así como las del actual SG y SF, también se entregó la toma de nota; donde el personal de la institución bancaria indica que la documentación pasaría por el Área de Jurídico del Banco, para su dictaminación, El resulta de dicho dictamen fue negativo, solicitando ahora un acta constitutiva certificada, sin embargo tampoco fue suficiente.

Derivado de lo anterior, el CEN tomó la decisión de retirar los fondos de esta cuenta y aperturar otra, cambiando de Institución Bancaria, siendo esta Banco AFIRME, ya que no en todos los bancos aceptan manejo de dineros de sindicatos (se intentó en BBVA, HCBC y Scotiabank). Cabe mencionar que esta cuenta tiene un mínimo para no generar comisión por lo que el total que se retirará será de 2,267,358.39 puesto que el saldo mínimo es de 10, 000 pesos.



Actualmente, se está realizando el trámite de retiro de los fondos con las firmas de los CC. Camacho y López, quienes tienen la facultad de hacerlo, estimando que este tema quedará resuelto en la primera semana de agosto.

Una vez entregada el acta plebiscitaria notariada en Banorte, el actual secretario general, procederá a la cancelación de esta cuenta.

Por otro lado, cuando la cuenta en Banco Firme sea aperturada cuenta se realizará el depósito de acuerdo a lo reflejado en la Tabla 5 por un total de 60,540.71 que sumado al monto en la cuenta de Banorte da un total de \$ 2,337,899.1

**Tabla 1. Aportaciones de cuotas sindicales del periodo 2019-11 / 2020-10**

<b>APORTACIONES CUOTAS SINDICALES (2019-11 / 2020-10)</b>				
<b>#</b>	<b>BISEMANA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>5%</b>
1	2019-11	31-may-19	84,714.34	4,235.72
2	2019-12	14-jun-19	84,657.45	4,232.87
3	2019-13	28-jun-19	84,666.42	4,233.32
4	2019-14	12-jul-19	83,055.47	4,152.77
5	2019-15	26-jul-19	83,657.10	4,182.86
6	2019-16	09-ago-19	87,793.73	4,389.69
7	2019-17	23-ago-19	84,758.46	4,237.92
8	2019-18	06-sep-19	84,487.98	4,224.40
9	2019-19	20-sep-19	85,041.38	4,252.07
10	2019-20	04-oct-19	84,665.86	4,233.29
11	2019-21	18-oct-19	84,770.64	4,238.53
12	2019-22	01-nov-19	84,350.02	4,217.50
13	2019-23	15-nov-19	83,335.66	4,166.78
14	2019-24	29-nov-19	83,436.82	4,171.84
15	2019-25	13-dic-19	85,256.56	4,262.83
16	2019-26	16-dic-19	94,936.36	4,746.82
17	2020-01	10-ene-20	70,536.98	3,526.85
18	2020-02	24-ene-20	81,999.33	4,099.97
19	2020-03	07-feb-20	82,027.87	4,101.39
20	2020-04	21-feb-20	82,205.63	4,110.28
21	2020-05	06-mar-20	82,137.06	4,106.85
22	2020-06	20-mar-20	82,147.82	4,107.39
23	2020-07	03-abr-20	82,122.81	4,106.14
24	2020-08	17-abr-20	82,075.96	4,103.80
25	2020-09	30-abr-20	82,002.27	4,100.11
26	2020-10	15-may-20	81,734.53	4,086.73
<b>TOTALES</b>			<b>2,172,574.51</b>	<b>108,628.73</b>

**Tabla 2. Aportaciones de cuotas sindicales del periodo 2020-11 al 2021-10**

<b>APORTACIONES CUOTAS SINDICALES (2020-11 / 2021-10)</b>				
-----------------------------------------------------------	--	--	--	--

#	BISEMANA	FECHA	CUOTAS	5%
1	2020-11	29-may-20	81,754.25	4,087.71
2	2020-12	12-jun-20	81,774.40	4,088.72
3	2020-13	26-jun-20	81,786.27	4,089.31
4	2020-14	10-jul-20	81,796.56	4,089.83
5	2020-15	24-jul-20	81,626.35	4,081.32
6	2020-16	07-ago-20	81,492.60	4,074.63
7	2020-17	21-ago-20	81,496.61	4,074.83
8	2020-18	04-sep-20	81,613.70	4,080.69
9	2020-19	18-sep-20	81,579.97	4,079.00
10	2020-20	02-oct-20	81,593.17	4,079.66
11	2020-21	16-oct-20	105,056.85	5,252.84
12	2020-22	30-oct-20	83,279.00	4,163.95
13	2020-23	13-nov-20	83,043.64	4,152.18
14	2020-24	27-nov-20	83,184.81	4,159.24
15	2020-25	11-dic-20	82,756.45	4,137.82
16	2020-26	18-dic-20	106,353.36	5,317.67
17	2021-01	15-ene-21	100,162.11	5,008.11
18	2021-02	29-ene-21	82,156.08	4,107.80
19	2021-03	12-feb-21	82,103.69	4,105.18
20	2021-04	26-feb-21	82,110.51	4,105.53
21	2021-05	12-mar-21	82,120.64	4,106.03
22	2021-06	26-mar-21	82,092.30	4,104.62
23	2021-07	09-abr-21	82,078.69	4,103.93
24	2021-08	23-abr-21	82,055.70	4,102.79
25	2021-09	07-may-21	81,869.24	4,093.46
26	2021-10	21-may-21	81,727.92	4,086.40
<b>TOTALES</b>			<b>2,198,664.87</b>	<b>109,933.24</b>



**Tabla 3. Aportaciones cuotas sindicales del periodo 2021-11 al 2022-10)**

<b>APORTACIONES CUOTAS SINDICALES (2021-11 / 2022-10)</b>				
<b>#</b>	<b>BISEMANA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>5%</b>
1	2021-11	04-jun-21	81,729.56	4,086.48
2	2021-12	18-jun-21	81,618.31	4,080.92
3	2021-13	02-jul-21	81,585.62	4,079.28
4	2021-14	16-jul-21	81,593.84	4,079.69
5	2021-15	30-jul-21	81,603.51	4,080.18
6	2021-16	13-ago-21	81,433.40	4,071.67
7	2021-17	27-ago-21	99,068.22	4,953.41
8	2021-18	10-sep-21	83,134.03	4,156.70
9	2021-19	24-sep-21	83,041.21	4,152.06
10	2021-20	08-oct-21	82,709.40	4,135.47
11	2021-21	22-oct-21	83,247.16	4,162.36
12	2021-22	05-nov-21	82,990.20	4,149.51
13	2021-23	19-nov-21	86,093.14	4,304.66
14	2021-24	03-dic-21	84,467.44	4,223.37
15	2021-25	10-dic-21	84,294.16	4,214.71
16	2021-26	17-dic-21	72,220.08	3,611.00
17	2022-01	14-ene-22	95,899.56	4,794.98
18	2022-02	28-ene-22	83,782.81	4,189.14
19	2022-03	11-feb-22	83,788.77	4,189.44
20	2022-04	25-feb-22	83,708.95	4,185.45
21	2022-05	11-mar-22	83,655.37	4,182.77
22	2022-06	25-mar-22	83,616.76	4,180.84
23	2022-07	08-abr-22	83,365.46	4,168.27
24	2022-08	22-abr-22	82,834.00	4,141.70
25	2022-09	06-may-22	82,761.88	4,138.09
26	2022-10	20-may-22	82,549.55	4,127.48
<b>TOTALES</b>			<b>2,176,792.39</b>	<b>108,839.62</b>

**Tabla 4. Aportaciones cuotas sindicales del periodo 2022-11 a- 2022-23**

<b>APORTACIONES CUOTAS SINDICALES (2022-11 / 2022-23)</b>				
#	BISEMANA	FECHA	CUOTAS	5%
1	2022-11	03-jun-22	82,549.55	4,127.48
2	2022-12	17-jun-22	82,381.96	4,119.10
3	2022-13	01-jul-22	82,287.32	4,114.37
4	2022-14	15-jul-22	82,031.26	4,101.56
5	2022-15	29-jul-22	81,802.23	4,090.11
6	2022-16	12-ago-22	81,281.04	4,064.05
7	2022-17	26-ago-22	81,083.85	4,054.19
8	2022-18	09-sep-22	81,048.88	4,052.44
9	2022-19	23-sep-22	80,995.52	4,049.78
10	2022-20	07-oct-22	80,729.41	4,036.47
11	2022-21	21-oct-22	80,702.30	4,035.12
12	2022-22	04-nov-22	80,700.57	4,035.03
13	2022-23	18-nov-22	108,947.60	5,447.38
<b>TOTALES</b>			<b>1,086,541.49</b>	<b>54,327.07</b>

**Tabla 5. Aportaciones cuotas sindicales del periodo 2022-11 a- 2022-23 a efectuarse**

<b>APORTACIONES CUOTAS SINDICALES A EFECTUARSE (2023-01/2023-06)</b>				
#	BISEMANA	FECHA	CUOTAS	5%
1	2023-01	13-ene-23	87,808.97	4,390.45
2	2023-02	27-ene-23	81,382.34	4,069.12
3	2023-3	10-feb-23	81,399.57	4,069.98
4	2023-04	24-feb-23	80,846.22	4,042.31
5	2023-05	10-mar-23	80,883.34	4,044.17
6	2023-06	24-mar-23	80,608.26	4,030.41
7	2023-07	31-mar-23	80,577.42	4,028.87
8	2023-08	21-abr-23	80,369.16	4,018.46
9	2023-09	05-may-23	80,152.01	4,007.60
10	2023-10	19-may-23	79,709.07	3,985.45
11	2023-11	30-may-23	51,232.19	2,561.61
11A	2023-11A	01/06/2023	28,445.97	1,422.30
12	2023-12	16-jun-23	79,570.07	3,978.50
13	2023-13	30-jun-23	79,498.84	3,974.94
14	2023-14	14-jul-23	79,319.30	3,965.97
15	2023-15	28-jul-23	79,011.41	3,950.57
<b>TOTALES</b>			<b>1,210,814.14</b>	<b>60,540.71</b>



# *Informe de la Comisión Electoral*

*Informe de Actividades 2022*

*Beatriz Hernández Méndez, Rafael Basurto Sánchez, Sergio Suárez Contreras*

## **Antecedentes**

El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), realiza cada dos años los procesos electorales para elegir de manera democrática a la nueva representación del Sindicato, expresada a través del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF), mediante el voto de los trabajadores y con base en los estatutos vigentes.

Recientemente, se ha impulsado la participación de la base trabajadora en la elección de sus representantes, apoyándose en los Artículos 371 al 390 de la ley Laboral para asegurar que el proceso termine con una decisión tomada de manera exclusiva por la base de trabajadores y con mayor posibilidad de que los resultados sean reconocidos por las autoridades competentes.

En nuestro proceso electoral 2022, al momento de la elección de nuevos representantes del CEN y CNVF, el Secretario General y varios representantes del CEN en funciones, contaban con 6 años en el ejercicio, 2017-2019, 2019-2021 y 2021-2023.

## **Desarrollo**

El proceso Electoral inició el 22 de julio de 2022 con la elección de la Comisión Electoral (CE), para ello, se anotaron compañeros del SUTIN para integrarla, sin embargo, de acuerdo a la CNVF en funciones, sólo un participante cumplía con los requisitos. Derivado de ello se convocó a nuevas elecciones de la CE para el 15 de agosto de 2022, en esa ocasión se anotaron dos compañeros más, sin embargo, para este evento no se tuvo el quorum que avalara esa votación, resultado esperado dado que este acto se realizó en fin de semana durante un puente vacacional.

Dado que por segunda ocasión no se pudo elegir a la CE, el CEN convocó de nuevo, a través de una convocatoria para Elecciones Generales, la cual se dividió en dos fases, la primera para elegir a la CE y la segunda para Elecciones Generales del CEN y CNVF. La fase 1 de elección de CE se programó nuevamente en fin de semana el 17 de octubre de 2022.

Paralelamente al interior del sindicato, se creó el grupo “Rescate Sindical”, el cual se cita y comenta en este documento, dado que cobró una relevancia determinante para llevar a cabo exitosamente las elecciones generales de la nueva representación sindical. Este grupo tomó inicialmente la responsabilidad de realizar de manera constante la invitación a participar para integrar la CE y acudir a votar, además, organizó la integración de grupos de trabajadores para cuidar el voto, las urnas y asegurar que se tuviera el quorum. Todo lo anterior para poder contar con una CE que emanara de los trabajadores y que se encargara de realizar de forma imparcial el proceso electoral.

Para la fase 1. La CE quedó integrada de la siguiente manera:

Rafael Basurto Sánchez  
Beatriz Hernández Méndez  
Sergio Suárez Contreras

En cuanto a la fase 2 Elecciones Generales, la convocatoria estableció que el registro de planillas para contender, se debía realizar del 24 al 28 de octubre de 2022, es decir, siete días después de haber electo la CE. Ante los plazos apremiantes, la CE tomó como primera decisión extender los plazos para aumentar la posibilidad de registro de planillas, lo cual no fue bien recibido por el CEN y CNVF en funciones, iniciando así un proceso ríspido y complicado entre la CE con el CEN y CNVF, hasta el final del proceso electoral.

Durante el plazo originalmente establecido en la convocatoria se registró una planilla para la cual la CNVF negó el registro argumentando que algunos de los miembros de esa planilla no tenían derecho a participar.

Como parte del trabajo de la CE, se difundieron a toda la base dos comunicados y una nota informativa de actividades y avances, los cuales se anexan a este Informe. De ellos, solo el primer comunicado fue el único difundido en el Enlace Nuclear que es el medio oficial del sindicato. En lo sucesivo, para toda la información no se contó con el apoyo del CEN, lo que implicó solicitar y recabar correos electrónicos personales para informar lo más oportunamente posible a los trabajadores acerca del proceso, implicando esto un esfuerzo extra a las funciones de la CE.

Se anexa a este Informe el Comunicado número 1 del 21 de Octubre (Anexo 1), el comunicado 2 del 27 de Octubre (Anexo 2) y la nota informativa del 10 de noviembre (Anexo 3).

Se presenta de forma resumida la información importante difundida a los trabajadores.

En el comunicado 1 se informa a la base del inicio de actividades y del reconocimiento oficial de la CE y la posible extensión de las fechas para el registro de planillas, ante lo limitado del plazo originalmente establecido.

En el comunicado 2, se informa de la asistencia por parte de la CE al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) para entregar documentación y realizar consultas sobre el proceso. Entre otras cosas las autoridades del CFCRL, resumieron que la modificación a cualquiera de los requisitos de la convocatoria debería ser presentada y aprobada por la asamblea, reconociendo la jerarquía de esta en las decisiones sindicales, por lo que la CE inicia la solicitud de asamblea para plantear cambios enfocados a contar con mayor número de planillas registradas, con la aprobación de la base.

Los requisitos limitantes para la aceptación de planillas por la CNVF, fueron el porcentaje mínimo de asistencia a actos sindicales del último año y el porcentaje de equidad de género.

En este mismo comunicado, se informa abierta y detalladamente a la base, de:

- Solicitud de extensión de fechas de registro de planillas al CEN y la dificultad y negativa del mismo para extender el periodo de registro.
- Falta de reconocimiento de las facultades de la CE por parte de la CNVF y CEN.
- Solicitud de asamblea por parte de la CE para realizar cambios a la convocatoria.
- Comunicación imprecisa del Secretario del Trabajo en funciones y respuesta a destiempo y negativa del Secretario General para realizar asamblea, basado en



argumentos poco claros. Ya que se autorizó una asamblea, aclarando por la CNVF y Secretario del Trabajo que no sería una asamblea oficial, invalidando con ello previamente, cualquier acuerdo que de este evento emanara.

Iniciativas del CEN y CNVF a voluntad propia, para modificar los requisitos a las planillas para su registro.

Por otro lado, la representación sindical realizó reuniones con el abogado del SUTIN en turno, sin convocar a la CE. En una reunión no convocada por el CEN se nos informó parte de lo acontecido en las reuniones con el abogado, entre otras cosas, que, debido al emplazamiento a huelga por revisión salarial, se concluyó que era necesaria la continuidad del CEN vigente, mediante prórroga o reelección, informando también que de no hacerlo así, el sindicato quedaría en un estado de indefensión. La CE en respuesta súbita expresó su inconformidad y negativa ante cualquier forma de continuidad de la representación vigente, impuesta y/o amañada, Después de esta postura se nos informó que nuestra participación había concluido y se nos invitó a retirarnos, sugiriendo antes, que diéramos por concluido el proceso electoral con la firma de un documento de finiquito, mismo que rechazamos firmar y por ende dar por concluido el proceso electoral.

### ***Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre***

Tras mucho esfuerzo y enterando a la base detalladamente de todo el proceso, se logró convocar a una asamblea en el que la base ratificó a la CE y le dio facultades de realizar bajo su responsabilidad el proceso electoral.

Durante la asamblea, destaca lo siguiente:

La CE junto con la base trabajadora cambió el orden del día, el cual entre otros, consideraba revisar el estado de proceso electoral e informe de finanzas propuesto por el CEN, este se modificó a: Dar continuidad del proceso electoral, asamblea permanente y ratificación de la comisión electoral para realizar el plebiscito. De la asamblea resultó lo siguiente:

- Cambio del orden del día, 261 votos a favor y 4 en contra
- Continuidad del proceso electoral y convocatoria inmediata a elecciones, 249 a favor, 0 en contra.
- Ratificación de la comisión electoral y que encabezara la organización y continuidad del proceso, 261 a favor, 1 en contra.
- Que la comisión electoral registre las planillas 238 a favor, 0 en contra.
- Hacer la asamblea permanente, 235 votos a favor, 0 en contra.
- Prorrogar al CEN y la CNVF por 6 meses para llevar a cabo la revisión salarial y proceso electoral, 221 votos en contra, 2 a favor, de ellos 1 voto por el Secretario General en funciones.
- No considerar por condiciones de pandemia el requisito 113.11.5 relativo a porcentaje mínimo de asistencias a actos sindicales, 213 votos a favor y 5 en contra.

Adicionalmente, en esta asamblea, resaltan actos que enrarecieron más el clima del proceso electoral, como el que el Presidente de la CNVF se retira llevando consigo los boletos de asistencia poniendo con esta acción el riesgo de invalidar la asamblea, la cual después del conteo de los asistentes y con la información del personal que se encontraba de vacaciones,

permiso, comisión de trabajo, en proceso de jubilación y justificación del ISSSTE, etc., se concluyó que el quorum era el adecuado para dar validez a la misma.

Posteriormente, el Presidente de la CNVF expresó verbalmente su retiro de todo el proceso electoral y con ello la imposibilidad de contar con esta Comisión para la revisión de documentos de los participantes de las planillas. Ante ello, la CE realizó el registro de todas las planillas interesadas, con carta bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de requisitos, esto ante la falta de información y participación de la CNVF para poder aceptar o rechazar a los participantes

De los resultados de la asamblea, la CE realizó el registro de 2 planillas para el CEN, 2 planillas para la secretaria general y 2 planillas para la CNVF. Para la secretaría general la planilla 1 fue representada por Ricardo Flores Bello y la planilla 2 por Sergio Gómez Aceves y por la CNVF, la planilla 1 estuvo encabezada por Jaime Ayala González y la planilla 2 por Eliseo León del Villar. La CE organizó y se apoyó con personal de base del grupo de Rescate Sindical para llevar a cabo 2 reuniones vía zoom para la presentación de los programas de trabajo. Coordinó y llevó a cabo la logística de organización para las elecciones convocadas para el día 13 de diciembre, esto incluyó, diseño e impresión de boletas, mobiliario y material para las elecciones, preparación con lugar sede y transporte alternativo, dado que el contar con las instalaciones y transporte del ININ, se definió por parte del CEN hasta unos minutos antes de la hora de las elecciones.

La CE se apoyó en personal de base para llevar a cabo la asamblea plebiscitaria tanto en Centro Nuclear, Veracruz y Maquixco. A partir de la asamblea del 28 de noviembre, no se contó con el apoyo de las secretarías de organización, interior, prensa, trabajo y la misma Secretaría General, la cual a través de su representante, firmó el 09 de diciembre a horas inhábiles, en las afueras del local sindical, la convocatoria a asamblea general electoral, ante la presión de un grupo de trabajadores y de la CE que lo interceptaron al momento que pretendía abandonar las instalaciones del ININ, sin hacer caso a las múltiples solicitudes de emisión de dicha convocatoria. Por todo lo anterior, la CE tuvo que hacerse cargo de las funciones de competencia de las secretarías ya mencionadas.

### ***Asamblea General Electoral***

Esta asamblea se realizó en las instalaciones del Centro Nuclear el martes 13 de diciembre, con la presencia de un asesor legal, el cual nos guió para no caer en una posible violación legal y de estatutos. Las votaciones se fueron desarrollando de manera ordenada y entusiasta bajo la organización de la CE y el apoyo de compañeros de base, como dato peculiar es de resaltar la participación de mujeres invitadas por la CE, además de la participación contundente de más del 80% de los trabajadores sindicalizados.

Los resultados de este proceso de votación llevaron a la Planilla 1 para el CEN como triunfadora con 288 votos a favor de 389 en total. Para la CNVF la Planilla 1 ganó con 252 votos a favor de un total de 387, y para la Secretaría general, el triunfo fue para Ricardo Flores Bello con 288 votos a favor de 388 en total.

### ***Conclusiones:***

1. Los estatutos actuales ceden mucho poder a la CNVF para el rechazo o aceptación de las planillas. El rechazo de las planillas es una medida que beneficia al CEN y a la misma CNVF para continuar en el cargo.
2. La CE tomó realizó funciones que no eran de su competencia, para poder concluir el



proceso, ante la inacción y entorpecimiento intencional de las secretarías en funciones.

3. Fue crucial para lograr el cambio de representación contar con la base organizada a través de grupos como Rescate Sindical.

El proceso de elección fue complicado y tortuoso por el deseo de continuidad de la representación en turno, lo cual se manifestó en diferentes intenciones y sobretodo en la de entorpecer las acciones de la CE. Sin embargo, el proceso electoral fue un éxito.

### **Recomendaciones**

- Que en futuros procesos electorales, la CE electa no declare desierto el proceso y busque alternativas, que se sometan al análisis y aprobación por la asamblea.
- Que existan mecanismos alternos para actuar en caso de incumplimiento de las funciones del CEN y CNVF, tales como, ampliar la CE o bien apoyarse en el Consejo Nacional.
- Que existan mecanismos para sancionar a los representantes en CEN y CNVF que obstaculicen, entorpezcan o actúen en contra del proceso electoral.
- Que sea competencia de una comisión independiente e imparcial como la CE la verificación de requisitos de cumplimiento de las planillas para contender.
- Que el CEN exija a la administración las acciones oportunas para que las asambleas plebiscitarias se realicen en el lugar y horario de trabajo, como lo marca la Ley Federal del Trabajo.
- Eficientar la difusión y promoción de conciencia sindical para que la base participe en las asambleas, ya que el quorum es un factor importante ante las autoridades federales del trabajo, la falta de participación puede echar abajo procesos sindicales muy importante como el electoral.

- REALIZÓ

-

-

- COMISIÓN ELECTORAL

-

-

- Beatriz Hernández Méndez

-

-

Rafael Basurto Sánchez p.

-

-

- Sergio Suárez Contreras

**Anexo 1****Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear****Comisión Electoral 2022, 21 de octubre de 2022**

## Comunicado número 1

Cuatro días después de realizado el proceso de elección de la Comisión Electoral del SUTIN, el viernes 21 de octubre a las 10:50 horas, se nos hizo entrega por parte del CEN, un documento oficial en el que se reconoce la elección de la Comisión Electoral. Esta comisión, de acuerdo a lo que señalan nuestros estatutos y los lineamientos de la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2019, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese año, será la encargada de llevar a cabo todo el proceso electoral para la elección de Comité Ejecutivo Nacional, CEN, y de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, CNVF de nuestro sindicato.

Al momento de recibir copia del documento que fue dirigido a la administración del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ININ, nos dimos a la tarea de seguir con los trabajos que el proceso electoral implica ya con un reconocimiento oficial. Esperamos se nos entregue copia del acta que se levantó del proceso electoral en el que se eligió a la Comisión Electoral, CE.

El trabajo para la comisión inició prácticamente días antes la elección de la CE, debido al corto tiempo que tenemos para realizar la elección del CEN y de la CNVF. Para ganar un poco de tiempo, decidimos tomar parte de la Convocatoria publicada por el CEN, la que seguramente requerirá algunas adecuaciones, siempre con base en los estatutos, a fin de realizar nuestro proceso electoral cubriendo los aspectos requeridos legalmente. Cabe señalar que los tiempos marcados en esa convocatoria, implicarían la posibilidad de ya estar fuera de tiempo para recibir la documentación de todos aquellos interesados en formar parte de la nueva representación sindical, considerando los retrasos ajenos a esta comisión.

Les pedimos estén atentos al desarrollo del proceso electoral, específicamente en el procedimiento que en breve presentaremos y en el que se indicarán los posibles ajustes a las distintas fechas del proceso electoral.

Invitamos a toda la base del SUTIN a hacernos llegar sus comentarios a la dirección de correo-e de la CE: [cesutin@gmail.com](mailto:cesutin@gmail.com)..

Comisión Electoral:

Beatriz Hernández Méndez, Sergio Suarez Contreras y Rafael Basurto Sánchez.

**Anexo 2****REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL 2022 Y PARTE DEL CEN Y CNVF**

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria  
Nuclear Comisión Electoral 2022, 27 de octubre de  
2022

## Comunicado número 2

1. Lunes 24 de octubre acudió uno de tres integrantes de esta Comisión Electoral, CE, a las oficinas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, CFCRL, para entregar el documento en el que el CEN informaba a la DG del ININ el resultado de la votación de la elección de la Comisión Electoral 2022 y consultar la pertinencia y



proceso para modificar la convocatoria emitida por el CEN, en lo que llamaron Fase Dos. Las autoridades del CFCRL nos canalizaron a la Coordinación General de Registro de Asociaciones, CGRA, para que se nos asesorara en qué hacer y por ÚNICA OCASIÓN en la no aplicación del estatuto 113.11.5, en el porcentaje mínimo de asistencia a actos sindicales del último año y en el tema de equidad de género, a los aspirantes para conformar planillas. La respuesta resumida a esta consulta por parte de la CGRA, fue que se debe cumplir con lo establecido en los estatutos y que cualquier modificación que se pretenda, la asamblea es el único medio para aprobarlo y hacerlo procedente.

2. Martes 25 de octubre. Acudimos 2 integrantes de la CE al CEN y CNVF, para solicitarles que realizaran la convocatoria a asamblea para el próximo 31 de octubre, con la finalidad de informar a la base de todo el proceso y proceder a análisis y votación de la asamblea para no aplicar un porcentaje mínimo de asistencia a actos sindicales a los aspirantes a formar planillas, solo en el tiempo de pandemia.

En dicha reunión y después de una ríspida discusión, nos dijeron que no era necesario llamar a asamblea y que no tenemos facultad para llamar a asamblea, pero que si podemos hacer los cambios que creamos necesarios, con base en los estatutos, para realizar el proceso electoral. Además nos propusieron que mejor convocáramos directamente a una consulta en la que todos votaran por quitar todas las restricciones que marcan los estatutos, para que se tuviera una democracia completa y no a medias, cosa que no estuvimos de acuerdo.

3. El jueves 27 de octubre el secretario del trabajo del CEN envió correo a los integrantes de la CE para informarnos: a) Que la Administración autorizaba el próximo 31 de octubre a partir de las 15:15 hrs. (indefinido en el texto el qué), se interpreta por documento anexo del correo, que se refiere a autorización de la Administración para llevar a cabo la asamblea a las 15:15 hrs. en el Auditorio del ININ y salida de autobuses al término de la misma. b) Que el Secretario General indica que no será una asamblea, sino una reunión informativa. c) adjunta oficio de la CNVF sustentado por el presidente donde expresa que la CE no tiene Facultad para convocar a asamblea y por lo tanto, no se presentará al evento ni se considerará oficial. Se anexa oficio de la CNVF.
4. La CE ha decidido seguir informando a la base de trabajadores del instituto, afiliados al SUTIN, usando los medios oficiales del sindicato, el Enlace Nuclear, y solicitarle al CEN se solicite a la administración del ININ, de las facilidades para llevar a cabo el proceso electoral dentro de las instalaciones del Instituto y el CADER, en las fechas que la CE señala para que se lleve a cabo la elección de la nueva representación y cumplir con lo marcado en el estatuto. Aprovecharemos la gestión realizada por el CEN ante las autoridades del ININ y el haber conseguido el permiso, lo cual agradecemos, pero decidimos no llevar a cabo dicha reunión informativa y solicitar se nos sigan dando todas las facilidades para llevar a cabo el proceso electoral, dentro de las instalaciones de trabajo en las fechas señaladas por la CE.
5. Las controversias ya comentadas en el punto 2, entre la CE con el CEN y CNVF, donde estas autoridades proponen convocar una asamblea y/o consulta para votar que TODOS los miembros del sindicato puedan participar para la conformación de las

planillas, sin restricción alguna. ¡TODOS, sin exclusión de nadie!, es decir los que no tengan derecho por no cubrir el porcentaje mínimo de asistencias a actos sindicales y también, los que no tengan derecho por cualquier otra situación, ya sea demanda, reelección, etc. y contraviniendo no solo el estatuto 113.11.5 de porcentaje de asistencia mínima, sino a todos los estatutos enmarcados del 113.5 al 113.11.5. Nos lleva como CE a expresarnos ¡Por la no transgresión a los Estatutos, por el retorno de la fuerza de la base y por un proceso electoral sano y sin actos oscuros!, presentando una convocatoria sólo con modificaciones necesarias para cumplir con los tiempos que marcan los estatutos.

Cualquier convocatoria a asamblea y/o consulta apoyada por esta CE, será informada a la base a través de un comunicado de nosotros.

ATENTAMENTE  
COMISION  
ELECTORAL

(Beatriz Hernández Méndez, Sergio Suárez Contreras y Rafael Basurto Sánchez).

### **Anexo 3**

Centro Nuclear de México a 10 de noviembre de 2022

#### **Nota informativa**

Reunión de Trabajo del 07 de noviembre de 2022 de la Comisión Electoral (CE) , con el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF)

SUTIN

#### **Antecedentes de la reunión**

Viernes 04 de noviembre. Como parte del proceso electoral 2022, para la elección del CEN y CNVF, dos integrantes de la Comisión Electoral (CE) se presentaron en el local sindical para pedirle al Secretario General (SG) del CEN, Manuel García Barajas, una reunión de trabajo para establecer el plan de trabajo de la siguiente fase del proceso electoral dado que ya se tenía una planilla, además comentar que la CNVF no le había dado respuesta a esa planilla de sus dudas, ante correcciones que la misma CNVF les señaló, concluyendo que no cumplían con los estatutos para competir. El SG argumentó que no tenía tiempo para atender a la CE ese día y se acordó para el lunes 07 de noviembre 12.30 p.m.

Alrededor de las 14:50 hrs. (casi a la hora de salida), se presentó Mauricio García Flores, vocal de la CNVF, al cubículo de Sergio Suárez C., para entregar el oficio CNVF-018/2022 en el que nos pedían explicaciones acerca de una modificación de fechas en el plazo de registro de planillas que la CE hizo a través de un adéndum a la convocatoria original.

**Información acerca de la extensión en fechas de registro de planillas:** La modificación a la convocatoria se le planteó al CEN en reunión del 21 de octubre, donde estuvo presente el Abogado Héctor Solano Cid y Miguel A. García Torres Presidente de la CNVF, al respecto se le indicó a la CE que sólo podría cambiar fechas. Derivado de ello, y dado que al 28 de octubre existía solo una planilla registrada para el CEN, ninguna para la CNVF y comentarios extraoficiales que la planilla registrada no cumplía con los requisitos; la CE decidió ampliar el periodo del registro. Esta extensión se planteó al Pdte. de la CNVF, el cual aconsejó que se



hiciera, se elaboró una nueva convocatoria con cambios solo en fechas, misma que por indicación vía telefónica de Mauricio G. Flores (miembro de la CNVF), debería contar con la firma del SG. Se solicitó la firma y dada la falta de respuesta del SG, y por recomendación del Pdte. de la CNVF, se generó un adendum, el cual a diferencia de la convocatoria, no requería la firma del SG. Todo lo anterior, se presentó el viernes 28 de octubre (a 1 día hábil de inicio de puente) y el plazo de registro de planillas había vencido el día anterior. El adendum, se elaboró y se envió al SG para su conocimiento y difusión a toda la base, mediante correo electrónico, enterando de ello al Pdte. de la CNVF, Srio. de Organización y Srio. del Trabajo. No se recibió respuesta de nadie, únicamente el SG indicó a través de su apoyo de prensa Adriel Torres que no autorizaba difusión en Enlace Nuclear sin dar mayor detalle. Como previamente ya se había abordado el cambio de fechas, se asumió que no existía ninguna contrariedad, excepto en la difusión, por lo que se procedió a hacerla el sábado 29 de octubre, a través del correo electrónico de la CE, marcando copia al SG y Pdte de la CNVF, sin tener alguna observación en los días inmediatos.

Viernes 04 de noviembre 18:47 hrs. Llega a la CE un correo del Pdte. de la CNVF informando que a la CNVF llegaron dos formatos de “solicitud de registro para CEN”, de las planillas “Renovación Sindical” y “Democrática” y que ambas solicitudes no cubren en su totalidad los puntos del artículo 113.5 de los Estatutos vigentes del SUTIN.

Sábado 05 de noviembre. La CE, recibe un correo electrónico del Pdte. de la CNVF en el que indica que por segunda vez solicita respuesta al oficio CNVF-018/2022 entregado el día anterior (viernes) a las 14:50 aprox. La CE solicita que permita la respuesta el lunes 07 de noviembre (día hábil).

La CE recibe por segunda ocasión, la solicitud del representante de la planilla “Regeneración Sindical”, para intervenir en la aclaración de dudas, ya que ha pasado más de una semana que han enviado las correcciones a la CNVF y hasta ese momento no han recibido respuesta. Solicita la planilla una reunión con la CNVF para el lunes 07 de noviembre a las 12 horas, estando ellos presentes.

Cabe mencionar, que como parte de los puntos a tratar de la CE con el CEN en la reunión del lunes 07 de noviembre, se incluía solicitar por segunda ocasión al CEN realizar las gestiones necesarias para que convocara una asamblea para el miércoles 09 de noviembre e informar a la base de la situación del proceso electoral, incluyendo la exposición de problemas tales como, el escenario de posible ausencia de planillas, análisis de estatutos a reconsiderar por ser limitantes para la participación de la base y poner a consideración ante la base alternativas que dieran solución a los posibles escenarios de afectación al proceso electoral. De estos puntos, se consideraba la solicitud de asamblea como prioritaria, para destrabar el proceso electoral (con escasa participación de planillas) y dado el poco tiempo disponible, programado así desde el origen del proceso; además para prevenir una posible situación en la que el CEN y CNVF declararan desierto el proceso, con el consecuente resultado de que ambas representaciones se mantuvieran una vez más en el puesto sindical, a través de mecanismos como prórrogas, planillas a modo “heredando” los liderazgos o diferentes situaciones que los han llevado a permanecer seis años en el poder, cuando cada periodo de representación sólo es de dos años.

Asimismo, como ya se comentó, en la reunión se solicitaría al Presidente de la CNVF, informes y aclaraciones acerca de la situación de la planilla “Regeneración Sindical”, primera en registrarse y rechazada verbalmente por parte del Presidente, por no cumplir los estatutos.

Domingo 06 de noviembre. Se elaboran 3 oficios por parte de la CE para la reunión del lunes 07 de noviembre. 1. Solicitud al CEN para convocar Asamblea. 2. Solicitud a la CNVF para que

diera respuesta a la planilla “Regeneración Sindical” y participación de la CE en la aclaración de dudas. 3. Respuesta a la CNVF de su oficio CNVF-018/2022.

Lunes 07 de noviembre. Alrededor de las 9:00hrs, se presentó al cubículo de Sergio Suárez, el Presidente de la CNVF, para solicitar la recepción de la documentación de la planilla “Democrática” (registrada el 04 de noviembre) y entregar un segundo oficio donde solicita nuevamente la respuesta al oficio CNVF-018/2022 que como ya se comentó entregó el día viernes a las 14:50. La CE no recibió la documentación de la planilla “Democrática” solicitándole un paquete de documentación de todas las planillas. Y se le solicitó y confirmó que participaría en la reunión ya prevista con el SG del CEN, a iniciar a las 12:00 hrs.

Los 3 oficios mencionados, se entregaron en el local sindical.

### REUNIÓN CE, CEN y CNVF

**07 de Noviembre.** La reunión dio inicio con la CE y sólo dos integrantes del CEN, el SG y Eliseo León, quien llegó casualmente y pidió participar. Se solicitó al SG llevar minuta de la reunión, para lo cual designó a Eliseo León.

El primer punto que abordó el SG fue el tema de la solicitud a Asamblea, leyó el oficio y manifestó desagrado, al referirse que el oficio indicaba que no se aceptaría una reunión informativa en lugar de asamblea (como fue el resultado de nuestra primera solicitud), por lo que indicó que él no haría ningún trámite, argumentando también que ya había hecho una solicitud y que la administración del ININ se la había autorizado y la CE la había rechazado, motivo por el cual, tuvo que disculparse con el Director General (DG), así mismo expresó que la instrucción del DG, era que si requeríamos una asamblea la realizáramos en nuestro auditorio localizado en la Ciudad de México y fuera del horario de trabajo.

Al uso de la palabra por parte de la CE, se le aclaró que en la solicitud citada se indicaba una Asamblea, no una reunión informativa y se le recordó que el Secretario del Trabajo, Maximiano Paz, envió correo a la CE indicando que sería reunión informativa por instrucción del SG del CEN, indicando también que el Pdte. de la CNVF no asistiría, por lo anterior la CE decidió rechazar este evento. Al comentario de la solicitud asamblea en Ciudad de México, la CE le expresó que sí la convocara en ese sitio, reiterando que solo él o la CNVF podían convocar a asamblea conforme a estatutos, a lo que de manera determinante informó que no realizaría ninguna asamblea. Ante la insistencia de la CE de que el SG del CEN debe apoyar en el proceso, expresó que no es así, justificándolo como que él no debe “meter las manos” en el trabajo de la CE, comentario que repitió en casi toda la reunión.

A las 13:00 horas aproximadamente, se integró el presidente de la CNVF. El SG del CEN prosiguió señalando que la CE no puede hacer cambios en la convocatoria, a lo que se dio respuesta indicando que él y el Pdte. habían comentado en reunión del 21 de octubre con presencia del Abogado, que sí eran posibles cambios en fechas; a lo que inmediatamente, el presidente de la CNVF y el SG del CEN preguntaron por el registro escrito de lo anterior, justificando así su ahora negativa a la aseveración. Se le respondió que la minuta la levantó el Secretario del Interior y no la hicieron llegar a la CE.

En otro tema, el SG informó que en días pasados había tenido una reunión con el abogado del SUTIN y la CNVF abordando el proceso electoral, a lo que inmediatamente la CE le cuestionó el por qué no había sido considerada en esa reunión, indicando el SG que no tiene porque invitar a la CE; continuó expresando que en esa reunión el abogado estaba muy preocupado porque ya se estaba fuera de todos los tiempos marcados por la convocatoria poniendo en riesgo la



revisión contractual 2023 que requería a la fecha de hoy (así expresado, 07 de noviembre) un comité electo, a lo que le sugirió dos posibles acciones:

- 1- Solicitar una prórroga.
- 2- Nombrar un interinato.

El SG, de forma confusa, mencionó otra opción, considerada como tercera y consistente en realizar una consulta para quitar todas las restricciones y que así participara cualquier persona, misma que se comentó con detalles en la reunión y a la que después el SG descartó, en el momento que la CE apoyó que se tomara esta opción con aval de la asamblea.

La reunión continuó, el SG mencionó que de haber una prórroga, en cuatro meses se podían hacer las asambleas que se quisieran, según comentario del abogado, para normalizar la vida democrática del sindicato. El Pdte. de la CNVF, abundó que en esos cuatro meses se tendría la oportunidad de regularizar el porcentaje de asistencias a eventos sindicales con lo que aumentaría el número de personas con derecho a participar en una planilla. Para ese momento, la sala de juntas ya estaba llena con integrantes del CEN y CNVF, notando por parte de la CE, que cualquiera de ellos podía emitir sus opiniones acerca del proceso electoral.

Así mismo, el SG del CEN señaló que la CE no cumplió con los tiempos establecidos en la convocatoria y que no podíamos quedar en estado de indefensión.

A todo lo anterior, la CE dio respuesta, refutando que en todo el proceso la CNVF y CEN fueron poniendo obstáculos, un ejemplo de ello es el acta del resultado de la votación, que entregaron el 25 de octubre, más de una semana después de la elección, no obstante refrendó que se debería llegar a acuerdos para encontrar una solución.

En el orden de la reunión, y en otro tema, la CE abordó con el Pdte. de la CNVF el tema de una compañera de la planilla “Regeneración Sindical” que se indica no cumple con los estatutos y por ese motivo se rechazó a la planilla. Se le comentó que de acuerdo a la información que expresó la compañera, el trato de la CNVF no ha sido cordial y ha ocasionado que ella se encuentre estresada y alterada ante la falta de comunicación y apoyo de la CNVF. A lo que el Pdte. respondió que él citó por aparte a la compañera para decirle lo que no cumplía, sin considerar que su actitud fuera agresiva, a lo que se le señaló que esta acción era incorrecta ya que existe un representante de planilla encargado de solventar estas situaciones, además se le enfatizó que el trato se puede interpretar por ajenos como hostigamiento y es cuestionable si el género ha sido el motivo de ese trato. Se le recordó que debe apegarse al estatuto que rige a la CNVF y a la letra lo conmina a vigilar que los trabajadores ejerciten libremente sus derechos, se respeten en todos los sentidos a los integrantes de la organización y se cuide la armonía interna del sindicato (Estatutos 81.3 y 81.7).

El SG del CEN intervino para presionar a una definición de la CE, refiriéndose en todo momento a una carpeta de documentos que tenía en mano (cuyo contenido se desconoce por parte de la CE) a la cual se estuvo refiriendo en toda la reunión, y se interpreta que contenía el resultado de la reunión entre CEN–CNVF-Abogado del SUTIN y un dictamen de la CNVF del proceso electoral. Hasta ese momento de la reunión, la CE interpretaba que se invitaba a optar por alguna de las alternativas mencionadas. Por lo que se le solicitó se concedieran 15 minutos para analizar y dar respuesta, a lo que el SG del CEN inmediatamente corrigió el mensaje de la información indicando que sólo eran dos opciones indicadas por el abogado, la prórroga e interinato, que la tercera había sido una idea que él tuvo y planteó a la CNVF y esta la rechazó (con diálogo cruzado entre el SG del CEN y el Pdte. de la CNVF).

La CE preguntó detalles del interinato, cuestionó y rechazó la prórroga. En ese momento el SG del CEN, sorprendentemente descartó cualquier intervención de la CE, minimizando la figura e indicando que la CE no era nadie para evaluar alguna opción y que no tenía facultades para ello, fue en este momento que expresó enérgicamente, que para él, el proceso electoral ya había concluido y con ello las funciones de la CE. Se levantó de la mesa y con expresión categórica dio por terminada la reunión.

Al momento de esta nota informativa, no se ha recibido la minuta de la reunión, misma que ya se solicitó al SG del CEN por oficio.

### **Resultados y conclusiones finales.**

En la reunión el SG del CEN apoyado por la CNVF, dieron por concluido verbalmente el proceso electoral. Se refrendó que la CE era un apoyo del CEN para ejercer la Convocatoria que el CEN emitió, sin facultades para realizar cambios. Negaron sus expresiones de recomendación y apoyo a cambios de fecha en la convocatoria que el CEN emitió, cambios que finalmente aplicaron al registrar una planilla el 04 de noviembre (fecha considerada por la CE como extensión). Manifestaron que el 07 de noviembre tendría que haber comisión electa, de acuerdo a comentarios del Abogado del SUTIN, lo cual nunca se hubiera logrado con la convocatoria que el CEN emitió originalmente (fechas de votación 26 y 27 de noviembre), por lo que la CE concluye que el proceso inició "muerto". Tras muchos comentarios e imprecisiones confusas entre representantes del CEN y CNVF, el SG informó que solo existen 2 opciones para "salvar" nuestra revisión salarial 2023, estas son prórroga del comité actual o interinato, el SG manifestó que para ambas no tiene inconvenientes y que es facultad de él, decidir con cuál se procede. Se negó por segunda ocasión la convocatoria para celebrar una asamblea general extraordinaria, aún en Río Becerra.

ATENTAMENTE COMISIÓN ELECTORAL 2022

Beatriz Hernández Méndez

Rafael Basurto Sánchez

Sergio Suárez Contreras





## *Ponencias*





## *SUTIN, estado general del sindicato. Momento de ser resiliente*

Ricardo Flores Bello

***“Si quieres ir rápido, ve solo  
Si quieres llegar lejos, ve acompañado”***

Proverbio africano

***“Muchas ramas juntas son irrompibles”***

Proverbio bondéi

***“Que tus decisiones sean un reflejo de tus esperanzas, no de tus miedos”***

Nelson Mandela

Les deseo salud a todas y todos los miembros del Sindicato, escribo estas líneas en una coyuntura donde el concepto de resiliencia en lo personal y en nuestra relación de trabajo colectiva como organización debe de representar en este momento nuestra aptitud para retomar las riendas personales y de nuestro futuro como organización sindical ante las nuevas condiciones he decidido retomar lo que escribí con anterioridad porque considero que las condiciones de nuestra organización, continúan transitando por condiciones adversas como lo fue en su momento el tiempo relativo a la pandemia que nos demostró que la fortaleza de nuestra organización radica en la unidad y convicción de sus miembros, el pensamiento y acción colectiva siempre ha controlado las desviaciones que desde la individualidad y sus intereses golpea a la organización sin importar las consecuencias que se deriven de esas acciones, las acciones concertadas desde nuestras propias filas más las propiciadas de los entes externos que intentan debilitar la organización de las y los trabajadores.

Nuestras áreas de oportunidad para reconstituírnos son infinitas, en los momentos de crisis es cuando se manifiesta “lo mejor y lo peor” de las personas y por ende de las organizaciones, dependerá de nosotros(as) como avanzaremos, para darnos un sentido nuevo y renovado como organización sindical, sin traicionar nuestros principios y actuando con la autonomía e independencia ideológica que ha caracterizado a esta organización sindical a lo largo de su existencia (SUTCNEN, SUTINEN, SUTERM, SUTINEN, SUTIN), estoy seguro que esta no es ni la primera ni será la última ocasión que saldremos abantes y bajo ninguna circunstancia nos permitamos creernos y sentirnos víctimas, al contrario nunca he dudado de la capacidad de las y los nucleares para afrontar situaciones adversas, a pesar del fuego amigo y el enemigo. Hagamos de la presión y la crisis ¡un privilegio! para ser mejores cada día apoyados en nuestra heterogeneidad, pero con propósitos colectivos bajo la norma estatutaria que nos hemos dado.

¿Cuál es el reconocimiento de nuestra organización sindical dentro del movimiento obrero independiente? ¿El ser un sindicato propositivo? La respuesta reside en la capacidad y la peculiaridad para afrontar situaciones adversas las cuales se les ha enfrentado; con el recurso más importante que tenemos “nuestras(os) compañeros(as)”. Que en circunstancias específicas y a lo largo del tiempo hemos sido capaces de innovar soluciones en beneficio propio, defendiendo nuestra materia de trabajo y a nuestra institución, a pesar y en contra de los



intereses políticos coyunturales y desviaciones de egos descontrolados que desean pasar por encima de una institución tan noble como la es el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y ,a gente que le ha dado prestigio y vida, siempre hemos tenido la capacidad de aprender de nuestros errores y del ejercicio de autocrítica. Esta herencia se ha transmitido de manera generacional como trabajadores(ras) y en algunos casos de padres, madres a sus hijas e hijos invitándolos a formar parte de este proyecto de vida sabedores de la capacidad que han fomentado en ellos, sabedores de su capacidad de ganar una plaza sin atajos y cumpliendo con los mecanismos de ingreso sindicales y lo hicieron pensando en su beneficio y progreso en la vida de estos, este tipo de lazos son los que debemos rescatar entre las y los trabajadores nucleares aunque no existan lazos sanguíneos, pero si existen lazos de solidaridad y unidad entre las y los trabajadores nucleares. Necesario es volver a compartir proyectos de los cuales participemos de manera colectiva entendiendo que el beneficio será para todas y todos.

Experimentamos un momento histórico como la pandemia a nivel nacional e internacional, políticas públicas bidireccionales, la ausencia casi generalizada de cuerpos directivos totalmente ajenos a la consecución del bien común y enquistados en los puestos públicos, que aprovecharon este evento adverso para las familias mexicanas para colocarse en un estado de privilegio , la limitación de nuestra capacidad de prever y anticiparse a escenarios adversos, en ocasiones falta de liderazgos empáticos y resolutivos para conseguir un óptimo ambiente laboral, las organizaciones debemos aprender y ser mejores ante episodios de transformación o crisis.

Existe una tendencia que venturosamente creo que todavía no está generalizada en las organizaciones, donde en sectores de ellas se cree que el egoísmo, la avaricia y el individualismo más salvaje puede proporcionarnos todo lo que necesitamos, para avanzar en la vida. A menudo escuchamos que hay que pasar por encima de los demás para alcanzar nuestros objetivos. El entorno laboral puede ser especialmente agresivo; la regla de oro sigue siendo el concepto darwiniano de la supervivencia del más fuerte. Y tampoco significa que hemos de dejar de lado nuestro bienestar, la reflexión es: ¿Que podemos hacer para fomentar nuestro bienestar? y además ¿Qué podemos hacer para apoyar a la colectividad en nuestra organización sindical? y así ayudar a mejorar en beneficio de todas(os), hacer algo más de lo que podría interpretarse como lo necesario o indispensable en el campo de lo particular.

Si somos capaces de vernos a nosotras(os) mismos en otras(os), nuestra contribución y participación será más plena, empática y consiente. En nuestra naturaleza se encuentra el sentido de pertenencia y queremos formar parte de un grupo de amigos, familia, de compañeros(as) de trabajo, es un instinto natural. Pero también prevalece la idea ancestral de un régimen que nos ha enseñado que “el que no tranza no avanza” de aquello y aquellas que “toman” las oportunidades que “la vida pone en su camino, tonto o tonta que no se aproveche de las oportunidades que le son puestas como dadivas en su camino y no hay el menor arrepentimiento en su actuar la lección que nos transmiten no debemos olvidar.

Además ahora más que nunca necesitamos aprender a convivir, sobre todo ahora que hemos vivido la experiencia del aislamiento en pequeños núcleos de convivencia que nos ha enseñado que la naturaleza humana es formar grupos de convivencia y de protección en todos sus ámbitos, necesitaremos reaprender a convivir de una manera diferente ya que si algo nos dejó esta pandemia, es que atomizados la reivindicación de nuestros derechos no fue la más favorable y propició la discriminación en nuestro salario, aprendimos que cuando solo propiciamos nuestro beneficio personal el costo es alto para nuestro sindicato y también el tiempo nos ha enseñado que todas(os) nos beneficiamos cuando nos vemos como aliados, porque siempre habrá personas que no tendrán ninguna restricción para actuar sin respeto y consideración contra la organización sindical.

Recordemos o reflexionemos en los diferentes momentos de nuestras historias de vida que los derechos que hemos conseguido en nuestro CCT nos permitieron transitar de la mejor manera para ayudarnos a resolver esas vicisitudes en el paso de nuestra vida laboral y familiar; hoy tenemos que reflexionar en que podemos hacer para que, viéndonos reflejados en nuestros compañeros(as) de las generaciones recientes que ante las nuevas circunstancias, no han podido tener las mismas bases para su integración real, al bienestar general, tenemos que aportar junto con ellas y ellos un lucha y proyecto que sea incluyente y nos permita avanzar de manera conjunta y decidida en la recuperación de los derechos adquiridos que son parte de nuestra historia y que en ningún momento fueron una dádiva otorgada como una graciosa concesión, así como el no permitir que se intente hacer una interpretación dolosa y equivocada de los derechos plasmados en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y la norma jurídica que beneficie a los trabajadores(ras).

Esto nos permitirá erradicar cualquier brote de resentimiento interno sobre las diferencias económicas y de capacidades, tendremos que propiciar la reactivación de los mecanismos de nivelación y reconocimiento laboral renovación generacional con en cubrimiento de vacantes, que nos permita progresar profesionalmente así como económicamente y colocarnos en una posición ventajosa en la defensa y recuperación de nuestra materia de trabajo, recuperar la bilateralidad del CCT, todas estas acciones en beneficio de nuestra institución y por ende en beneficio de todas y todos.

Actualmente estamos de manera tácita y sin tener una vinculación efectiva con la SENER para una real negociación colectiva, el ámbito interno prevalecen las condiciones del viejo régimen neoliberal y esto responde al enquistamiento de las viejas estructuras, los trabajadores(as) esperábamos un escenario político diferente ha resultado poco favorable a los trabajadoras(res), a pesar que parecía que tendíamos a un cambio por el cual se luchamos durante tanto tiempo pero hemos aprendido a ser resilientes, seguiremos luchando hasta que el trabajo sea reconocido como un derechos humano donde las y los trabajadores continuemos reivindicando nuestros derechos.

Espero y deseo para nuestra organización, siempre tenga una lucha que nos una y que nos mantenga en una contienda; que nos permita renovarnos y seguir siendo un sindicato de vanguardia y como referente dentro del movimiento obrero.

Algunas personas evaluaron desde el cambio de régimen que prevalecerían las mismas condiciones y aun que se recrudecerían; esta heterogeneidad nos ha permitido ser objetivos en la evaluación de nuestros escenarios, en el contexto político ha representado para los y las trabajadoras una oportunidad y fortaleza, hoy tenemos como sindicato que ser resilientes (resiliencia capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas y superar la adversidad y adaptarse a la nuevas circunstancias) la mejor postura es mantenerse involucrados con las personas y los eventos que nos rodean estableciendo un compromiso con nosotros mismos, en lugar de retirarse. Esto para seguir tratando de influir en los resultados que nos permitan tener control de nuestras decisiones y descubrir cómo podemos crecer a través del estrés, estableciendo un desafío que nos permita establecer el rumbo que deseamos darnos.

Tenemos como sindicato la oportunidad y el reto de reinventarnos después de la conducta perniciosa adoptada por la representación derivada de las promociones y contrataciones en este lapso de pandemia.

Recomenzar en momentos adversos, buscando crecer fuera del área de confort que de mayor o menor grado habíamos podido mantener, deberemos dejar atrás lo que valoremos como



derrotas, ¡seguir adelante y tomar conciencia que si lo hacemos de manera conjunta no podrán detenernos!

Tendremos que conservar nuestros proyectos que tal vez se retrasará su logro, pero nunca debemos permitir que se nos niegue el derecho a conseguirlos, porque serán nuestros, ¡tarde o temprano!

Las generaciones con mayor experiencia tienen el compromiso moral de transmitir sus experiencias y asimilar la visión de las generaciones recientes y verse reflejados en todas nuestras necesidades como trabajadores(as) para que de este crisol de ideas podamos conciliar un proyecto que nos refleje a nosotros(as) en las necesidades de los demás.

Y consecuentemente una vez que tengamos ese proyecto, si nos unimos seremos capaces de superar los problemas y las diferencias que nos separan. No dejemos, que nos engañen con el mito del individuo autosuficiente, porque ninguna persona vive aislada en este mundo y la pandemia y el costo de las acciones de unos cuantos; nos enseñó que la solidaridad y la unidad de las y los trabajadores nos dignifica. Pensemos lo que hemos hecho por alguien más y como nos hizo sentir el ayudar y apoyar a algún familiar, compañero(a) o desconocido(a).

” Una persona es persona a través de los demás”

Proverbio africano.

Debemos entender en el ámbito laboral que todos(as) estamos coligados en la contribución de nuestras capacidades y aptitudes para avanzar como trabajadores del ININ y miembros del SUTIN, debemos tomar conciencia que cualquier trabajo y trabajador(a) es importante en nuestro proyecto, debiendo compartir esta responsabilidad con el pleno ejercicio de nuestros derechos y obligaciones, por el bien común y el propio.

El SUTIN ha sido congruente; por citar un caso, cuando se nos quería obligar a firmar la exclusión de las y los trabajadores operativos de confianza de los beneficios del CCT y decidimos decir **”NO”** porque al final el hecho era defender los derechos de los trabajadores y hoy sabemos que fue la decisión correcta.

Tal vez hemos perdido la brújula en el fin de nuestras acciones y compromisos como sindicato en esta nueva realidad adversa; a continuación, me permito hacer las propuestas.

***Propongo en lo inmediato a este H. Congreso.***

- Tendremos que realizar un ejercicio de motivación introspectiva entre los y las trabajadoras, en la que se entienda porque debemos participar y cambiar el estatus actual por el bienestar colectivo.
- Tendremos que tomar decisiones para resolver los problemas estratégicos y no continuar con la idea ingenua de suponer que si no hacemos nada “todo pasará y se solucionará solo.” Por el contrario, los problemas que no se resuelven tienden a incrementar su carga emocional, adquieren un sabor cada vez más amargo y lo único que aseguran son grandes problemas en lo futuro.
- Debemos reactivar el reconocimiento de los méritos académicos y desempeño de los trabajadores(as) y cubrir los puestos vacantes con el fin de que la movilidad y el beneficio económico y profesional del personal se incremente, evitando así la frustración y desterrar la narrativa que nos han impuesto de que el reconocimiento y movilidad laboral de las y los trabajadores son un hecho imposible.

- La comunicación a través del tiempo, se ha deteriorado tanto de manera institucional como al interior de la organización sindical, incluso en ocasiones se usa la lógica de la desconfianza como un estandarte, lo que propicia que sin fundamento nos atacemos en un sin razón y lo único que propicia es minar la credibilidad entre los trabajadores(ras), y potencia la desconfianza colectiva a su vez afectando la transparencia y asertividad en la toma de decisiones y la defensa de nuestros derechos, obligaciones y entorpeciendo el funcionamiento de la organización, evitemos ser instrumentos o partícipes de forma consciente o inconsciente de esta mala práctica.
  - El fortalecimiento de nuestros mecanismos de comunicación nos dará seguridad en las decisiones colectivas y consensadas, que nos permitan dar certidumbre con base en nuestra normativa y evitar así la interpretación errónea desde una visión individual, que podría tender a conductas adversas a la democracia sindical y propiciar antecedentes perjudiciales para el conjunto de los y las trabajadoras.
  - Tengamos la eficacia de trasladar la información entre los trabajadores(as) exigiéndonos cuidado para comprenderla de manera integral, estando consientes que no se oculta la información y tener la capacidad de brindarla en el momento adecuado.
  - Respetemos la diversidad de formas de pensar, démonos la oportunidad de escuchar e intercambiar ideas hasta llegar a un consenso, esto implica el no querer imponerse por autoridad, chantaje, agresión sea verbal o física, ni tratar de exhibir y demeritar los puntos de vista que nos sean contrarios, ni olvidarnos de actuar con respeto por las ideas de los demás y de su individualidad.
- Aprovechemos la energía de libertad de acción y pensamiento de todas y todos para fomentar la cohesión, no veamos como una amenaza al interior a nuestros propios compañeros(as) (aún si nos unimos para quejarnos), la solución no debe ser intentar dividirnos sino construir un ambiente donde podamos intercambiar nuestras ideas y posicionamientos, que nos permitan identificar los motivos del disgusto. Luego mediante una escucha empática tendremos la capacidad y como una muestra consecuente, tendremos los recursos necesarios para que juntos(as) concretemos las soluciones más adecuadas a los planteamientos, evitando a toda costa que nuestros egos influyan sobre el principio fundamental de servir de manera objetiva a los trabajadores y trabajadoras, esto sin afectar los principios fundamentales que como persona tenemos cada una de nosotros(as).
  - Busquemos todas las acciones que sumen y no caigamos en el desánimo ni en la división.
- Tendremos que hacer un ejercicio de autoconocimiento como sindicato en el que pondremos a prueba nuestra inteligencia emocional, al identificar y comprender los eventos que nos han resultado adversos y las fortalezas que hemos desarrollado en lo colectivo, ser conscientes de nuestras capacidades y límites para así fijarnos objetivos realistas y alcanzables, prepararnos para ser tolerantes y flexibles desde nuestros principios sindicales, estando consientes que algunos escenarios son inevitables, que no los propiciamos y que tendremos que enfrentar con creatividad y confianza. Actuemos viendo estos obstáculos, como oportunidades para aprender, crecer y ser perseverantes para lograr los escenarios que decidamos emprender, para tomarlos entre nuestras manos con



iniciativa y aprovechar nuestro recurso más valioso, *"nuestra gente"* la que nos permitirá tener éxito en nuestros objetivos comunes, buscando nuevas formas de lucha que equilibren nuestros métodos históricos que será importante valorarlos, para evitar convertirlos en una especie de credo intocable ante todas las circunstancias, es momento de experimentar y tener la cabeza fresca y abierta para incursionar ante las nuevas circunstancias.

- No prioricemos y respondamos solo a lo inmediato en el ámbito interno y externo, seamos más predictivos que adaptativos, nuestra capacidad para reaccionar a las problemáticas inmediatas y de hacer modelos en el plano individual son importantes y más cuando se realizan de manera empática y resolutiva en favor de las y los trabajadores, tomando en nuestras manos la administración del CCT (Como algún compañero la ha nombrado "la oficinita de Tramites"). Pero en este momento es importante pugnar por retomar nuestra capacidad de elaborar modelos predictivos en lugar de los adaptativos, lo que nos permitirá reaccionar rápido a los nuevos escenarios y no estar a la zaga de los acontecimientos esto sin perder de vista nuestros valores, principios, normativa y mucho menos el propósito de porque estamos integrados a nuestro sindicato y el propósito de éste.

Estas consideraciones que he expuesto tienen la intención de que realicemos un ejercicio de autocrítica para fortalecernos y así intentar prever el camino que decidiremos abordar en el futuro para nuestra organización sindical, así como poder corregir lo que sea necesario.

Agradezco los comentarios, reflexiones, críticas, aportaciones de todas y todos los compañeros que se dieron la oportunidad de leerla y enriquecer esta ponencia con sus aportaciones.

**¡Sigamos construyendo nuestra historia, porque es un proyecto en constante desarrollo!**

**¡POR LA UNIDAD PROLETARIA!**

## *Un sindicato en tiempos pospandémicos*

*Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello*

Llegamos a este 28° Congreso Nacional Ordinario, después de casi 48 meses de la realización del anterior congreso, con un cúmulo de acuerdos a medio cumplir o sin cumplir, después de dos elecciones frustradas y una cuya cancelación había sido anunciada por la representación sindical en funciones, la cual finalmente se llevó a cabo, solo gracias a la firme decisión de la mayoría. Llegamos con estatutos que, aunque se han difundido y sus cambios se aprobaron en asamblea, la mayoría parece desconocer. Tenemos, además, una Ley Federal del Trabajo que prometió el advenimiento de la democracia sindical y el fin del contratismo de protección y ambas cosas siguen sin ser plenas realidades.

En el plano nacional, el gobierno ha emprendido acciones que benefician a amplios sectores de la población -desorganizados- como el incremento al salario mínimo y las ayudas sociales, que llegan a amplios sectores de la población, pero al mismo tiempo se afecta a otros que sí estamos organizados, al mantener la vigencia de medidas contrarias a los trabajadores, mientras los canales oficiales de comunicación no funcionan para estos sectores, como sí lo hacen para los grandes empresarios y para el sindicalismo corporativo.

En nuestro caso -y el de muchas otras organizaciones sindicales- a las ya difíciles condiciones nacionales hay que agregar la posición de una administración que representa a un gobierno que se proclama distinto, pero que, en lo cotidiano, mantiene políticas contrarias a los trabajadores y a sus organizaciones, aunque éstas vayan contra el discurso del gobierno federal.

En estas condiciones no podemos realizar este Congreso de manera rutinaria, solamente escuchando los informes y las ponencias y regresar al día siguiente a nuestras áreas de trabajo a repetir lo de siempre. Los anteriores meses nos demostraron, entre otras cosas, que la ausencia de la base en la toma de decisiones afecta no solo los intereses inmediatos de los trabajadores, sino los de la propia fuente de trabajo, pues el deterioro de las condiciones de trabajo del personal, lleva al deterioro de las instituciones.

Es hora de responder a las condiciones externas que afectan a nuestra organización, pero es también hora de ver hacia adentro ¿Cómo llegamos a esta situación? ¿qué ha ocurrido en nuestro sindicato para que ocurran hechos como los recientes?

Si damos una rápida mirada al estado que guarda nuestra organización, encontraremos aspectos positivos como su composición y trayectoria, pero también aspectos negativos que no podemos ignorar.

Tal vez la principal característica de nuestra organización es su composición. El SUTIN afilia a trabajadores de prácticamente todas las actividades laborales que se realizan en el ININ y sus integrantes poseen un elevado nivel de preparación. A diferencia de lo que ocurre en organizaciones de trabajadores de organismos similares al nuestro, como centros de investigación o instituciones educativas, que cuando tienen sindicatos, en muchos casos estos están divididos entre los de trabajadores administrativos y técnicos y los de personal académico, en nuestro caso, el sindicato incluye a todos los sectores. Esto que puede parecer



una perogrullada, no es poca cosa, pues no solo se tienen condiciones para la acción unitaria de los trabajadores, sino que la propia organización tiene una visión integral de la problemática que aqueja a la institución y a sus trabajadores, lo que le permite la posibilidad de realizar análisis más completos y propuestas integrales. El problema es aprovechar plenamente esta característica evitando las visiones, como las que lamentablemente se llegan a presentar en otras organizaciones, en las que aparecen como ajenas y aun enfrentadas las propuestas de uno u otro sector de las instituciones.

Esta composición de nuestra organización, es la que permite que contemos con un contrato colectivo con muchas mayores posibilidades que los de la mayoría de sindicatos de instituciones similares a la nuestra. Nuestro CCT no solo establece las condiciones para acceder a prestaciones superiores a las generales, sino que incluye aspectos relacionados con las actividades sustantivas de nuestra fuente de trabajo.

Hay quienes han criticado el que no tengamos una posición más firme en el impulso a la materia de trabajo y que el sindicato no combata la apatía y la aparente o real falta de iniciativa de muchos compañeros. Tienen algo de razón, pero precisamente en la composición del SUTIN, están las condiciones para superar estos problemas y avanzar.

El alto nivel de preparación de nuestros afiliados, que no se da solo entre el personal de investigación y profesional, sino prácticamente en todas las áreas, con personal que realiza actividades técnicas o administrativas, pero que cuenta con preparación que, aunque no siempre sea en áreas relacionadas a las actividades sustantivas del ININ, sí es parte de este alto nivel de preparación. Una tarea sería buscar cómo aprovechar mejor la capacidad del personal.

Nos ha tocado vivir un momento importante para el país. Más allá de las posiciones que se tengan ante el gobierno federal, lo cierto es que no podemos negar que hay cosas que están cambiando. El sistema de partido casi único que predominó en el país durante décadas está en proceso de desmantelamiento y, aunque el viejo sistema pervive en mucho del aparato del estado, en la cultura política y hasta en la conciencia de quienes consideran que nada ha cambiado y que nada se puede cambiar, lo cierto es que amplios sectores de la población tienen una conciencia y una participación mucho mayor que en décadas anteriores.

Para quienes, como nuestro sindicato, han vivido años de experiencia de lucha enfrentando todo tipo de agresiones y han resistido, el momento debiera aprovecharse para reivindicar todo aquello por lo que siempre se ha luchado. Hoy desde el gobierno se habla de independencia tecnológica y de soberanía, de apoyo a la sociedad. Son precisamente los temas que desde siempre ha defendido el sindicato de los trabajadores nucleares mexicanos. No debemos dejar de insistir en estos temas que defendimos aun en los tiempos de los peores gobiernos del pasado.

Un grave problema que tenemos es el tiempo. Ya se ha señalado muchas veces que la plantilla laboral del ININ tiene una edad promedio muy alta. La inexistencia de contrataciones de personal nuevo o de quienes cubran las cada vez más constantes salidas, ya sea por retiro o por decesos, que tiene que ver con la situación económica del país, con las medidas de austeridad impuestas por el actual gobierno, pero, sobre todo con la inexistente política para el fortalecimiento de las instituciones de investigación, nos tiene al borde del abismo. Como dijera nuestro amigo Francisco Carrillo, nos aplican la política del pabilo. No se han atrevido a implementar acciones contundentes como el cierre de la institución, pero la negativa a contratar personal, está disminuyendo drásticamente el tamaño y las posibilidades del instituto y cada salida o deceso, implica pérdida de experiencia, de inversión en la preparación de quienes se van y la imposibilidad de dar continuidad a trabajos que se han realizado con éxito en el ININ.

Hemos planteado propuestas, pero se han quedado en las negociaciones contractuales o en los escritorios de algunos funcionarios, sin resultado alguno. Urge retomar estas propuestas y llevarlas a los ámbitos en los cuales se toman decisiones.

Pero una amenaza grave la tenemos al interior mismo de nuestra organización. Es la división y la falta de perspectivas para el quehacer sindical. Las condiciones en que se realizó el último proceso electoral, que estuvo a punto de naufragar si no hubiera sido por la entrada en escena de la base, es ilustrativo de la situación.

Llegamos a esta situación por varios factores. Entre ellos, desde nuestro punto de vista, uno de los principales fue el abandono de la formación sindical y política de los afiliados. Esto puede tener múltiples razones y culpables, pero más que buscar culpables cuyas cabezas decapitar, lo que requerimos es buscar soluciones. Las representaciones sindicales no pueden más llegar a ver qué hacen, sino deben responder a proyectos que, hoy, no se tienen, más allá de la defensa del contrato o la búsqueda de una relación sana entre sindicato y empresa.

Tenemos por otro lado, una estructura y normativa internas que no corresponden a nuestra organización. Nuestros estatutos son los de un sindicato nacional con secciones y delegaciones, con un comité ejecutivo nacional que coordinaría las acciones de aquellas partiendo de la participación mayoritaria de los afiliados. Las condiciones hoy son otras: ni tenemos secciones o delegaciones y los comités no cuentan con el respaldo de esa participación mayoritaria.

En aspectos prácticos, nos acostumbramos a depender en mucho de la organización, tenemos en los estatutos ayudas cuyo pago actualmente nos asfixia. Reclamamos información y muchas veces no leemos la que se proporciona y se ve a la representación como quien debiera resolver los problemas y no como quien debiera coordinar los esfuerzos para resolverlos entre todos.

Durante el aislamiento causado por la pandemia, muchos de estos elementos hicieron crisis y la representación en turno, en lugar de buscar formas de participación de la base usando mecanismos como el uso de la tecnología, se alejaron y actuaron en formas que causaron enorme molestia y descontento entre la mayoría. Hoy, naturalmente se hacen propuestas de castigos -cuya decisión y aplicación corresponde las decisiones colectivas- pero falta buscar con la misma intensidad salidas a la problemática que indudablemente nos está llevando a un callejón sin salida.

Creemos que, en efecto, no se debe proteger la impunidad, pero que más importante que ello, es definir cómo actuar en la situación tan compleja en que ya estamos los trabajadores y que puede empeorar si las perspectivas son de continuidad y persiste la falta de diálogo social.

Presentamos a este 28° Congreso Nacional Ordinario las siguientes

### **Propuestas**

*En un plazo no mayor a dos semanas después de clausurado el 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN se publicarán los acuerdos en todos los medios a disposición del sindicato a fin de que sean conocidos por la base para su ratificación o rectificación por las asambleas. En sesión del Consejo de Delegados Departamentales previa a la ratificación, se podrán plantear las dudas que pudiera haber acerca de lo acordado.*

*En un plazo que no excederá de 30 días del término del Congreso, la parte sindical de cada comisión mixta elaborará un calendario de actividades y un plan de trabajo para cuya elaboración se podrán auxiliar de la manera que lo consideren, a fin de que cuando se reúnan con sus contrapartes, se tengan condiciones para buscar mejores resultados. Se buscará*



*abordar no sólo los temas inmediatos a tratar con la parte institucional, sino buscar alternativas de mediano y largo plazo a la problemática que cada comisión debe atender, como los temas de evaluación, contratación o productividad, sus condiciones actuales y perspectivas.*

*La Secretaría de Trabajo sistematizará propuestas y demandas previas o nuevas que se puedan integrar en el proyecto de revisión integral de CCT 2024, a fin de diseñar una estrategia para tal proceso. Se integrarán los temas y acuerdos que haya adoptado este congreso. A más tardar en octubre, deberá elegir presentarse a la asamblea una propuesta de integración de comisión revisora de CCT.*

*El Consejo Nacional presentará propuestas en los temas que le corresponda, ya sea a las comisiones o a las secretarías del CEN.*

*Cada secretaría del CEN deberá tomar al menos un curso de capacitación semestral en los temas de su actividad o del interés general del sindicato.*

*Se buscarán mecanismos de participación de compañeros jubilados que estén dispuestos a transmitir sus experiencias.*

## *¿Unidad con o contra la 4T?*

*Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello*

Con frecuencia en las redes sociales de nuestra comunidad nos encontramos con acres enfrentamientos entre quienes están a favor y quienes detestan a los gobiernos actuales. Más allá de la molestia de quienes hacen llamados a usar los grupos para lo que fueron creados o de las burlas y denuestos entre partidarios y detractores, no hay muchos resultados de tales enfrentamientos.

¿Significa eso que la discusión de política sea contraindicada en nuestro caso? ¿Debemos conformarnos con el intercambio de opiniones entre los integrantes del bando propio para evitar desencuentros?

Creemos que no. Por lo contrario, creemos que se debe impulsar la discusión política y el análisis y tratar de llegar a posiciones de consenso. No se trata por supuesto, de convencer a quienes están en desacuerdo con el gobierno de que se le debe apoyar ni a quienes lo apoyan de que dejen de hacerlo. Pero como integrantes de una organización social integrada por trabajadores de una institución que es parte del estado mexicano, como personas con elevado nivel de preparación e informadas, lo menos que deberíamos esperar es que tener la capacidad de llegar a consensos en el trato con quienes no solo están a cargo del gobierno, sino que además son nuestro patrón.

Durante décadas mantuvimos una clara posición distante de las políticas oficiales. Tan es así que gobernantes tan alejados de los trabajadores como Luis Echeverría, nos acusaron nada menos que de usar formas del fascismo, por el hecho de mostrar la unidad y disposición de los trabajadores a lograr la contratación colectiva o a trabajar por la reorganización del movimiento obrero y por la plena integración de la industria eléctrica. No obstante, fuimos capaces de reconocer las medidas positivas y, por ejemplo, se asistió a un acto de apoyo a la nacionalización de la banca.

El sindicato no puede sumarse como organización a actividades de proselitismo electoral. La pluralidad de ideas al interior de nuestra organización lo impiden. Esto no significa que seamos una organización apolítica ni que debamos evadir las definiciones políticas. Como organización, lo que sí podemos y debemos hacer, es buscar la interlocución con todos los actores políticos a partir de nuestras propias propuestas. No se trata de apoyar ni de atacar a nadie, pero sí debemos tener una posición ante el país y en torno a ella participar en el debate nacional. Los temas en los que no podemos permanecer al margen son los que tienen que ver con nuestra identidad como trabajadores y estos, están ya definidos en los principios y programa del SUTIN.

Aun en los peores momentos, nuestra organización fue capaz de hacerse escuchar y logró, por ejemplo, el regreso del personal que quedó fuera del trabajo temporalmente como parte de una lista negra. Aun en tiempos del partido casi único, logramos ser escuchados y durante un año todo el país nos escuchó. En otro momento, fuimos capaces de convencer a integrantes del primer gobierno que se reconoció como representante de los patrones y logramos avances.

Muchas veces hemos insistido en que debemos ir a todos los centros del poder político y llevar nuestras propuestas. Esto implica tener una agenda política en temas como:



Política energética

Política científica

Derechos laborales

Salario y empleo

Seguridad social solidaria

Salud

Hoy, todo tipo de actores políticos están a la caza de oídos receptivos y de votos. De pronto, a todos les preocupan los temas que nosotros siempre hemos planteado. No debemos engañarnos pensando en que las palabras dulces que todo lo ofrecen serán realidades mañana, pero tampoco podemos ignorar que existen enormes lagunas en sus discursos y que nosotros, como parte del movimiento sindical democrático, tenemos cosas que decir, que podemos aportar y que, si lo hacemos de manera organizada, podremos aspirar a estar en mejores condiciones.

Ciertamente, las esperanzas que generó el actual gobierno han devenido en amargas decepciones, pero deberíamos preguntarnos si la respuesta a ello es el conformismo, la parálisis o el abandono de la lucha por lo que hemos defendido durante casi seis décadas.

Lo que es claro es que durante los siguientes meses todo será elecciones y política, promesas en las que no podemos soñar y ataques, a los que no podemos sumarnos. Tenemos cosas que decir, tenemos quejas y peticiones; podemos aportar y buscar compromisos. Pero también es claro que nadie va a venir a buscarnos si no sabe quiénes somos o qué podemos aportar. Si bien no vamos a sumarnos como organización a ninguna campaña, ni a favor ni en contra, si podemos decir a los cuatro vientos, a quien quiera y aun a quien no quiera escucharnos, qué proponemos. El SUTIN debe participar en política, pero no atrás de nadie, sino haciendo oír sus propias propuestas. Tenemos con qué.

### **Propuestas**

*El 28° Congreso Nacional Ordinario acuerda hacer público un pronunciamiento con sus posiciones en los temas de interés de los trabajadores mexicanos y de su sector en particular. Este pronunciamiento se hará llegar a todos los candidatos y actores políticos, a quienes se invitará a compartir su posición al respecto y a que adopten nuestras propuestas o hagan públicas sus opiniones en contrario.*

*Al menos en cada tercera sesión del Consejo de Delegados Departamentales se abordará la discusión de la situación política nacional. Para ello, se podrá partir del informe del CEN o invitar a algún dirigente social o incluso algún académico. Las discusiones se podrán grabar o transmitir en directo y quedarán a disposición de cualquiera.*

*En la medida de lo posible, se invitará a algún trabajador de base, a participar en las reuniones a las que se invite al sindicato en que se aborden temas de interés político nacional. En el caso de reuniones de este tipo que se realicen en línea, se difundirá la información a fin de que participen los interesados.*

*Se abrirán los espacios de que pueda disponer el sindicato para los trabajadores que deseen exponer sus ideas políticas, con la única condición de que no se usen ataques personales contra nadie ni se hagan planteamientos contrarios a los principios y acuerdos del SUTIN.*

## *El SUTIN y su política de alianzas*

*Pablo Rosales Gutiérrez, Carlos Guillén Soriano, Ricardo Flores Bello*

A casi un año de concluir el sexenio gubernamental de lo que se ha denominado “La cuarta transformación”, un periodo que ha modificado el rumbo político y económico de nuestro país, donde al parecer el sueño de una auténtica democracia y que las demandas de los trabajadores fueran escuchadas ha quedado inconcluso.

En días pasados el Consejo Nacional de MORENA nombró a una comisión especial compuesta por 21 personas especialistas en diferentes ámbitos, científicos, académicos, intelectuales, culturales y ciudadanos con aportaciones relevantes. Su objetivo principal sistematizar y redactar un proyecto de nación que dé continuidad a lo realizado por este gobierno hasta el día de hoy.

Sin embargo, en esta comisión tan amplia no existe una representación de los trabajadores que tenga el conocimiento y la sensibilidad para articular un nuevo proyecto del sindicalismo. Si el proyecto de nación que se está redactando habla de continuidad y no hay dentro alguien que se especialice en temas laborales, será un hecho que seguirán los mismos errores cometidos para los trabajadores en este sexenio donde [la ausencia de una política laboral y el compromiso con la clase trabajadora es notoria](#).

Los pocos avances en materia laboral que se han promovido en esta administración fueron impulsados por el Senador Napoleón Gómez Urrutia, actualmente presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social en la cámara de senadores. Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSySRM) y dirigente de una de las Centrales de trabajadores más grandes en nuestro país, la Confederación internacional de Trabajadores (CIT) de la cual hacemos una breve reseña:

La CIT fue constituida el 13 de febrero del 2019 y obtuvo su toma de nota un mes después. A cuatro años de su constitución, la CIT se ha consolidado como una alternativa de central obrera auténtica, democrática, moderna y progresista.

Hoy es una organización integrada por 20 federaciones, cerca de 200 sindicatos y poco más de un millón trabajadores organizados en el 70% del territorio mexicano de acuerdo a documentos consultados para esta ponencia.

Valorando nuestra política de alianzas, habrá que reconocer que la audiencia en la Secretaría de Gobernación en la pasada revisión salarial del SUTIN fue gestionada por el Senador Gómez Urrutia, con quien hasta la fecha mantenemos lazos de comunicación y solidaridad para nuestra organización.

El año pasado fue muy difícil laboralmente para nuestros compañeros pilotos y sobrecargos de ASPA y ASSA de México y fue así como valorando su política de alianzas, en el mes de noviembre del año pasado la Asociación sindical de Pilotos aviadores de México (ASPA) y la CIT firmaron un [convenio de colaboración](#) con la finalidad de fortalecer al sindicalismo independiente.



El pasado 31 de agosto el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó en la mañana que el gobierno no tiene planes para construir más plantas nucleares en nuestro país y que apuesta por energías verdes como la solar e hidráulica, dicho comentario fue secundado por el titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Manuel Bartlett quien también dijo que no existe un proyecto para impulsar la energía nuclear en México.

Tomando en cuenta estos comentarios y la situación tan compleja con la administración del ININ, presentamos a este 28° Congreso Nacional Ordinario la siguiente

**Propuestas:**

*A fin de extender y consolidar la unidad del movimiento obrero, el SUTIN fortalecerá sus relaciones con los organismos a los que está afiliado como la UNT y en los casos que sea posible, impulsará la firma de convenios o pactos de solidaridad bilaterales con otras organizaciones.*

## *Cambio generacional*

*Fabiola Monroy Guzmán*

El envejecimiento de la planta laboral del ININ, aunado a los numerosos decesos de compañeros durante la pandemia, han causado y están causando una crisis institucional, debido a la precipitada disminución del personal en prácticamente todas las áreas del ININ. Por otra parte, es importante considerar que el trabajo técnico realizado en el instituto, alma y principal razón de ser de ésta, es sumamente especializado, llegando incluso a contar con personal que únicamente posee esas habilidades en México; de tal forma que la pérdida o ausencia de este personal deja un vacío tanto institucional como nacional. El país ha invertido recursos y sobre todo tiempo para la formación tan especializada de este personal. La formación y remplazo de estos recursos humanos requieren de tiempo, dinero y esfuerzo de parte del personal y de la institución; por lo que es de suma importancia, definir un programa de formación y contratación de personal especializado, a fin de poder rescatar las áreas que aún cuentan con los especialistas en activo. La omisión de esta tarea tan importante y crucial para el futuro de nuestra institución, reflejará la indolencia por parte de trabajadores y autoridades, así como la evidente y clara responsabilidad en el mal uso de los recursos tanto humanos como financieros del ININ.

Así pues, el objetivo de esta ponencia es esbozar un programa de formación y contratación de personal especializado para el ININ, en el entendido que éste deberá ser discutido, mejorado e impulsado ante las autoridades. Paralelamente, tendrán que ser ajustados y mejorados nuestros reglamentos y estatutos sindicales, de tal forma que el programa propuesto por los trabajadores pueda ser aplicado sin contravenirlos.

El remplazo del personal especializado estará dividido en formación de: 1) Investigadores y profesionista y 2) técnicos especializados. En el caso de Investigadores y profesionistas, se partirán del trabajo de los becarios que trabajen con estos trabajadores. El mecanismo para tener becarios es el establecido en nuestro reglamento. Una vez concluida la estancia del becario, los investigadores y profesionistas elegirán entre sus becarios al más componente para que sea el depositario del conocimiento del investigador o profesionista que lo está capacitando. El becario elegido será integrado al trabajo del ININ mediante el programa federal “Jóvenes construyendo el futuro”, la ayuda económica es de \$6, 310.00 mensuales por un año.

En el caso de los técnicos especializados, como por ejemplo los trabajadores de talleres generales, cuyo trabajo requiere de destrezas particulares, se abrirá una convocatoria nacional para personal con las características que soliciten o requieran los técnicos. Los proponentes serán entrevistados y puestos a prueba por los técnicos encargados de la capacitación del candidato. Los técnicos especializados elegirán a los candidatos, éstos serán integrados también al programa de “Jóvenes construyendo al futuro”, por lo que recibirán un año de capacitación.

Paralelamente los trabajadores y sindicato se darán a la tarea de buscar que pueda ser cubierta por el becario elegido, y se definirán los mecanismos para cubrir estas plazas, siguiendo nuestros reglamentos y estatutos, que para esas fechas ya habrán sido revisados y actualizados.



## *Congreso Técnico Científico ININ SUTIN*

*Fabiola Monroy Guzmán*

En mayo de 1985, el V Congreso General Ordinario, realizado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos acordó, como parte de los nuevos estatutos del SUTIN, la creación del Consejo Técnico Científico del SUTIN (CTC), como *un organismo para el análisis, estudio y definición de alternativas en materia científica y tecnológica*. Se buscaba así, recuperar la presencia del sindicato en la discusión de estos temas, que se vio afectada por los golpes gubernamentales al sindicato y la propia división sindical.

Aunque el Consejo Técnico Científico empezó a trabajar con cierta regularidad a fines de 1985, la nueva división surgida en el sindicato retrasó sus trabajos y no fue sino hasta 1989 que se retomaron sus actividades con la reorganización del propio CTC. Más de 20 años de experiencia dejaban claro que un aspecto fundamental de la vida del sindicato era la intervención en los temas relacionados con la materia de trabajo, lo que hacía necesario no sólo la existencia de un organismo sindical destinado a esa tarea, sino crear las instancias para la acción organizada de los trabajadores. Una de ellas, constituida formalmente el 22 de noviembre de 1988 con el impulso de una parte del CEN y el Comité Seccional del Centro Nuclear, fue la Sociedad Nuclear Mexicana. Otra, fue el Congreso Técnico Científico ININ SUTIN, cuya primera edición tuvo lugar en diciembre de 1990.

Desde ese año, de manera casi ininterrumpida, se realiza cada fin de año este Congreso, con la tarea de difundir los avances científicos y tecnológicos en materia nuclear, desarrollados por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

A fin de garantizar la realización anual del Congreso y que su realización no dependiera de quiénes estuvieran al frente del ININ o del SUTIN, en la revisión contractual de 1994 se firmó como parte del CCT la *Cláusula 41 Congreso técnico científico ININ-SUTIN*, junto con la Cláusula 40 que reconocía al CTC del SUTIN.

De forma similar, el Simposio Técnico Científico del SUTIN, también integrado a los estatutos en el V Congreso, fue retomado en 1999 como una necesaria instancia para que los trabajadores nucleares definieran su política en materia científica y tecnológica. Por ello, el 14 Congreso Nacional Extraordinario realizado en 2001, se convirtió en Simposio Técnico Científico del SUTIN.

### **Situación actual de la organización**

Como se mencionó anteriormente, desde el año de 1990, de manera casi ininterrumpida, se realizó cada fin de año este Congreso.

La organización del CTC se realiza con una comisión integrada por trabajadores sindicalizados e integrantes de la administración que son elegidos anualmente. A partir del 2020, por motivo de la pandemia, el congreso del 2020 fue realizado de manera virtual hasta el 2021, con altibajos sobre los detalles de la evaluación de los trabajos sometidos al mismo, pero finalmente, pese a eso, el resultado fue un exitoso congreso, por los numerosos trabajos

presentados internos y externos, así como la audiencia alcanzada, mejor que en las sesiones presenciales.

Desgraciadamente, el congreso CTC del año 2021 ya no se realizó, tanto por la falta de interés de la administración como de la parte sindical, que en su momento no tuvo la iniciativa para convocarlo. La administración del ININ frecuentemente pone obstáculos para su realización, como la falta de recursos, aunque la mayor parte de los gastos siempre ha estado a cargo del sindicato.

### **Perspectivas del congreso ININ-SUTIN**

Ante esta postura institucional la pregunta es ¿qué mecanismos serían los más adecuados para que este evento académico pueda tener una continuidad, una independencia de quien se encuentra a la cabeza del ININ y del SUTIN y una repercusión científico-tecnológica nacional e internacional?

### **Propuesta**

*Para evitar las vicisitudes de tener que lidiar con interlocutores intransigentes, caprichosos y negligentes, es necesario explorar varias alternativas. En todo caso será pertinente que con la ayuda de los compañeros que han participado en la organización de los congreso ININ-SUTIN, se pueda crear un reglamento o guía de acciones en donde se plasme de manera clara el objetivo del congreso, las metas que se quieren lograr con el evento a corto y largo plazo, los temas que se abordarán en el congreso, los sectores a quien estará dirigido el congreso, la conformación del comité organizador del evento, el soporte técnico y económico del evento, fecha del evento y número de días, la modalidad del congreso -presencial y/o en línea-, tipo de publicación de las memorias del congreso, sede, etc. Partiendo de este documento, se podría entonces discutir el camino para independizar el congreso. Analicemos algunas alternativas. La creación de una sociedad de trabajadores del área nuclear conformado por los trabajadores del SUTIN, independiente del SUTIN y del ININ, que sería la encargada de integrar un comité organizador, permitiría que esta sociedad decidiera el rumbo del congreso. Sin embargo, en este caso, la disyuntiva sería cómo hacerse llegar de recursos financieros para que el congreso continúe con la tradición de ser un evento que no exige un cobro de registro. Los trabajadores del SUTIN podríamos subvencionar con cuotas mensuales el evento, o podría solicitarse apoyo financiero externo por parte de instituciones como el CONACYT o el OIEA, o asociarnos con otras sociedades académicas para que puedan acoger a nuestro congreso, o en último caso cobrar por el registro del evento. Otro camino es plasmar en CCT las disposiciones específicas para realizar el congreso, en donde puntualmente se definan las funciones y obligaciones del SUTIN y del ININ para la realización del evento. En este caso, es necesario hacer conciencia tanto en las autoridades del ININ, como en el CEN del SUTIN y en todos los trabajadores del instituto, de la importancia de realizar el congreso ININ-SUTIN; ya que prácticamente es el único escaparate en donde nuestra institución puede mostrar tanto al interior como al exterior, los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico realizados durante el año en curso, pues, desafortunadamente el instituto no se ha preocupado por difundir el trabajo realizado anualmente en el ININ. No se edita ningún anuario, en donde se plasmen los logros, resultados, perspectivas, etc., de nuestro instituto, como lo realizan instituciones de investigaciones similares a nosotros, tanto en México como en el extranjero. Este total desinterés de las autoridades del ININ, tanto por la realización del congreso anual, como por las más simples y esenciales actividades desarrolladas en el ININ, es verdaderamente preocupante. Ante este panorama, toca a los trabajadores impulsar y promover las mejoras que tanto necesita nuestra institución.*



## *Propuestas de cambio para mejora de los procesos electorales de cambio de representación del CEN y CNVF*

*Beatriz Hernández Méndez, Rafael Basurto Sánchez, Sergio Suárez Contreras*

### **Antecedentes**

El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, SUTIN, desde sus orígenes, se ha caracterizado por actuar dentro de un marco democrático, es una organización en la que todos opinan y participan, de todos los niveles, no importando las preferencias partidistas de cada uno de sus integrantes, de una manera seria y profesional, sin embargo, en el proceso electoral de 2022, por varios motivos y circunstancias que estuvieron fuera de nuestro alcance, como por ejemplo la pandemia del COVID19, la colectividad de trabajadores se enfrentó a un grupo que aprovechando de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, CTC, obtuvo beneficios particulares, pasando por encima de los derechos laborales de más de quinientos trabajadores, y por ende, a más de quinientas familias.

Dos intentos anteriores de llevar a cabo un proceso electoral democrático, terminaron de manera impetuosa, declarando cada proceso desierto por no tener planillas registradas en el tiempo establecido en la convocatoria, esto trajo como consecuencia que la representación se prolongara, durante 6 años, lo cual, afectó la democracia sindical.

En un tercer intento de elección de una nueva representación sindical, la CNVF declaró que no hay planillas registradas por no cumplir con lo dicho en los estatutos, en lo referente a derechos sindicales, tomando un papel que debe corresponder a la Comisión Electoral, como el de decidir si una planilla cumple o no, a partir de la información que proporciona la CNVF. Es importante mencionar que al ser la CNVF la comisión que tenga el poder de filtrar a las planillas y con ello iniciar o declarar desierto un proceso electoral, el sesgo hacia una de estas condiciones puede darse si a dicha Comisión le conviene un determinado escenario para poder prolongar sus funciones, Es por ello necesario que sea una Comisión imparcial como la CE la que revise y evalúe a las planillas para contender y sea el CEN y la CNVF únicamente antes de apoyo que pongan en marcha y coadyuven a lograr procesos electorales exitosos y transparentes, lo anterior, dado que ellos son los que cuentan con todos los medios, ya sea información de los trabajadores, recursos económicos y capacidad gestora. Motivo por el cual, se presenta la propuesta de cambios al Reglamento de la Comisión Electora y estatutos, basados en la experiencia de problemas y retos que dificultaron el desempeño de la CE durante el proceso electoral del 2022.

Documentos de referencia:

- Estatutos del SUTIN Marzo 2022
- Reglamento de la Comisión Electoral

DICE	SE SUGIERE QUE DIGA
<p><b>Artículo 5:</b> Será la responsable de la celebración y desahogo del proceso electoral, así como de la documentación y materiales que se elaboren para la realización de la elección, y como lo juzgue conveniente podrá designar auxiliares para prosecución y ejecución del proceso electoral, a quién les designará cualesquiera de sus funciones según consideren pertinente, e inclusive, podrán emitir lineamientos internos para su funcionamiento.</p>	<p><b>Artículo 5:</b> Será la responsable de la celebración y desahogo del proceso electoral, <b>hasta su culminación, con la ayuda y apoyo total de la representación en turno</b>, así como de la documentación y materiales que se elaboren para la realización de la elección, y como lo juzgue conveniente podrá designar auxiliares para prosecución y ejecución del proceso electoral, a quién les designará cualesquiera de sus funciones según consideren pertinente, e inclusive, podrán emitir lineamientos internos para su funcionamiento.</p>
<p>Artículo 8: Será la encargada de verificar que las boletas contengan, la siguiente información: 8.1 Municipio(s) y entidad(es) en donde se realice la votación. 8.2 Cargo para el(los) que se postula(n) el(los) candidato(s). 8.3 Emblema (en su caso), color y/o número de cada una de las planillas con candidatos que contengan. 8.4 Nombre completo del candidato(s) a elegir</p>	<p>Artículo 8: Será la encargada de verificar que las boletas <b>se elaboren conforme a los requisitos de ley que apliquen, para ello, deberá recibir la asesoría legal por parte de los servicios en esta área que estén contratados por el sindicato preferentemente, teniendo la libertad de elegir alguna otra opción.</b></p>
<p>Artículo 10: La directiva sindical y la comisión electoral serán responsables de que en las planillas o candidaturas que se registren, exista representación proporcional en razón de género en la misma forma en que dicha proporción se expresa en la membresía de propia organización.</p>	<p>Artículo 10: La directiva sindical y la comisión electoral serán responsables de que en las planillas o candidaturas que se registren, exista representación proporcional en razón de género <b>en la misma forma en que se expresa en la ley vigente</b></p>
<p><b>ESTATUTOS DEL SUTIN CAPÍTULO IX PROCESOS ELECTORALES</b></p>	
<p>Artículo 103. El Plebiscito será convocado previo acuerdo sindical por el Comité Ejecutivo Nacional; de no hacerlo, por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización o en su caso a solicitud del treinta y tres por ciento de los trabajadores según se trate del nivel nacional, seccional o delegacional. La convocatoria se emitirá con doce días de anticipación como mínimo en todas las secciones y delegaciones del sindicato y centros de trabajo donde presten sus servicios los trabajadores.</p>	<p>Artículo 103. El Plebiscito será convocado previo acuerdo sindical por el Comité Ejecutivo Nacional; de no hacerlo, por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización o en su caso a solicitud del treinta y tres por ciento de los trabajadores según se trate del nivel nacional, seccional o delegacional. La convocatoria se emitirá con doce días de anticipación como mínimo en todas las secciones y delegaciones del sindicato y centros de trabajo donde presten sus servicios los trabajadores. <b>Durante un proceso electoral, podrá ser convocado por la Comisión Electoral, gestionado por el CEN.</b></p>
<p>Artículo 111. En los términos de estos Estatutos, o bien cuando se altere la normalidad sindical, se recurrirá a elecciones o plebiscitos para resolver mediante el voto personal, libre, directo y secreto las cuestiones planteadas</p>	<p>Artículo 111. En los términos de estos Estatutos, o bien cuando se altere la normalidad sindical, se recurrirá a elecciones o plebiscitos para resolver mediante el voto personal, libre, directo y secreto las cuestiones planteadas, <b>siendo la asamblea la que resuelva, en acto convocado por la Comisión Electoral</b></p>



<p>113.2.2. El Comité Ejecutivo Nacional, deberá presentar copia del padrón a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, a más tardar doce días naturales antes del día de la elección, y deberá publicarse con al menos 3 días a las elecciones generales.</p>	<p>113.2.2. El Comité Ejecutivo Nacional, deberá presentar copia del padrón a la <b>Comisión Electoral y a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización</b>, a más tardar doce días naturales antes del día de la elección, y deberá publicarse con al menos 3 días a las elecciones generales.</p>
<p>113.4.4. En la integración de las planillas para CEN o CNVF se establecerá la representación proporcional en razón de género;</p>	<p>113.4.4. En la integración de las planillas para CEN o CNVF se <b>preferirá</b> la representación proporcional en razón de género; <b>de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en su artículo IXbis, siendo suficiente la motivación de participación con evidencia documental de invitación y respuesta a integrarse a las planillas al género de menor proporción.</b></p>
<p>113.6.2. No podrán permanecer más de tres periodos consecutivos como integrantes del comité ejecutivo nacional y/o de la comisión nacional de vigilancia y fiscalización, aunque se modifiquen las formas de elección de los representantes sindicales</p>	<p>113.6.2. No podrán permanecer <b>bajo ninguna circunstancia</b> más de tres periodos consecutivos como integrantes del comité ejecutivo nacional y/o de la comisión nacional de vigilancia y fiscalización, aunque se modifiquen las formas de elección de los representantes sindicales</p>
<p>113.6.4. El Comité Ejecutivo Nacional entregará a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización copia del registro de cada una de las planillas y copia de la Toma de Nota de las dos últimas representaciones sindicales</p>	<p>113.6.4. El Comité Ejecutivo Nacional entregará a la <b>Comisión Electoral y a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización</b>, copia del registro de cada una de las planillas y copia de la Toma de Nota de las dos últimas representaciones sindicales</p>
<p>113.9. Una vez registrada una planilla, los integrantes de la misma sólo podrán ser sustituidos en los casos de fallecimiento, de enfermedad o accidente que lo incapacite para desempeñar el cargo al que son propuestos.</p>	<p>113.9. Una vez registrada una planilla, los integrantes de la misma sólo podrán ser sustituidos en los casos de fallecimiento, de enfermedad o accidente que lo incapacite para desempeñar el cargo al que son propuestos. <b>O bien renuncia fundamentada presentada a la Planilla y a la Comisión Electoral. En esta última condición, el trabajador solo podrá realizarla 1 vez en su vida sindical.</b></p>
<p>113.11.2. Estar suspendido en el ejercicio de sus derechos sindicales.</p>	<p>113.11.2. Estar suspendido en el ejercicio de sus derechos sindicales. <b>La CNVF deberá sustentar documentalmente el proceso de suspensión, apegado a estatutos y a la Ley Federal del Trabajo. No obstante, el trabajador se reserva el derecho de aclarar en caso de controversia o desacuerdo, en los dos días hábiles posteriores a la comunicación, establecida artículo 113.11</b></p>

<p>113.13. Dos semanas antes de las elecciones, las planillas registradas se presentarán ante los trabajadores de todas las secciones y delegaciones para exponer el contenido de sus programas de trabajo.</p>	<p>113.13. Dos semanas antes de las elecciones, las planillas registradas se presentarán ante los trabajadores de todas las secciones y delegaciones para exponer el contenido de sus programas de trabajo. <b>Se priorizará la difusión mediante medios electrónicos y aplicaciones de comunicación vía remota, coordinado por la Comisión Electoral</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***Nuevos estatutos al Capítulo IX***

**Artículo X.** El CEN será el responsable de un proceso electoral transparente, oportuno y expedito, debiendo fomentar la participación de los trabajadores en la integración de las planillas, gestionando oportunamente los recursos ante el Centro de Trabajo y/o organizaciones externas, brindando facilidades a la Comisión Electoral y resolviendo con la decisión de la asamblea las controversias, cambios o ajustes que se requieran.

**Artículo X:** La CE recibirá de la CNVF, la documentación presentada por las planillas inscritas, acompañada de los comprobantes que avalen que cumple con los requisitos para poder participar, de existir faltantes, la Comisión Electoral, llamará a los representantes de las planillas para que presenten los justificantes de esos faltantes y con ello aceptar o rechazar la solicitud.

***Recomendación***

**Se debe trabajar en establecer el proceso de vigilancia y posibles sanciones al proceder de los representantes en la CE, CNVF, CEN que obstaculicen y/o pongan en riesgo el proceso de las elecciones en cualquiera de sus etapas. Lo anterior, ante la responsabilidad y autoridad que se les confiere.**



## *Incremento del periodo de representación sindical*

*Ricardo A. Anaya Mosqueda*

### **Introducción**

Actualmente debido a que la frecuente rotación de representantes sindicales respecto de la duración en el cargo de los representantes del Organismo, el sindicato llega a mostrar varias y a veces disímolas maneras de actuar ante tales funcionarios, esto también se refleja, pero de menor manera en las diferentes comisiones mixtas que se tienen en el ININ. En cambio, ellos (casi) siempre son los mismos, con la misma mentalidad e intenciones, las cuales no son en la mayoría de los casos las de solucionar los asuntos sino de trabarlos y entorpecerlos.

### **Desarrollo**

El sindicato a través de los años se ha enfrentado a representantes del Organismo los cuales no están para solucionar los problemas sino para burocratizarlos y retrasarlos y mientras más años pasan quieren hacer valer su autoridad “revisando” y lo peor tratando de “evaluar” un área del conocimiento que desconocen y que los trabajadores nucleares conocemos por nuestra experiencia y antigüedad en cada una de nuestras áreas de adscripción. Cuesta trabajo aprender algo y la experiencia es la que te da cierto expertiz en el tema, así que esta máxima de la vida tenemos que aplicarla al ámbito sindical y no presentar un frente débil ante las autoridades cambiando a representantes con mayor rapidez de la que pueden aprender y desarrollar un mejor papel ante ellas para la mejor defensa de los trabajadores.

Por ello pongo a consideración de este 28° Congreso Nacional Ordinario y de la base en general las siguientes:

### **Propuestas**

- 1.- *Que el periodo de los representantes sindicales (CEN y CNVF) como la de los compañeros electos para las diferentes comisiones mixtas sea por tres años en lugar de dos.*
- 2.- *Modificar los estatutos y reglamentos sindicales para adecuar y que se cumpla la propuesta número 1.*
- 3.- *La elección de dichos representantes se limite a solamente dos elecciones consecutivas.*

## *Cubrimiento de puestos de representación sindical vacantes*

*Adriel Torres Puertas y Elena López Alba*

Dado que en los últimos periodos de la representación sindical, ha habido ausencias que dejan sus puestos vacantes ya sea por fallecimientos, liquidaciones, renunciaciones voluntarias y que pudieran ser por otras causas, es indispensable que esas vacantes se cubran en lo inmediato para que el funcionamiento de la representación sindical no se vea afectado.

Aunque en nuestros estatutos vigentes se contempla el cubrimiento de las vacantes en el capítulo V, esto no se ha llevado a cabo, dejando un vacío afectando el buen funcionamiento de la representación sindical.

No debe quedar duda que, para el cubrimiento de vacantes tanto en el CEN como en la CNVF, se deben aplicar el Capítulo V del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL de nuestros Estatutos. La CNVF actual, solicitó consulta al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCR) al respecto, el cual les dio asesoría mencionando lo siguiente:

“los procesos electorales no pueden ser violatorios del derecho de participación, tienen que ser abiertos independientemente de que el CEN tenga sus propuestas se debe dejar abierto. Siendo el CFCRL quién evalúa y califica el proceso.

***Por lo anterior, se hace la siguiente propuesta:***

*“Una vez teniendo conocimiento de alguna vacante en el CEN o CNVF, se debe sacar la convocatoria respectiva para cubrir la vacante o vacantes. Dicho proceso debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a (2) dos meses”.*



## *Modificación a estatutos: disposiciones estatutarias*

Marta R del C Rodríguez Aguilar

	Dice	Se propone	observaciones
	DISPOSICIONES ESTATUTARIAS CAPITULO III – AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN		
1	<b>Artículo 21.</b> La máxima autoridad y representación del Sindicato, radica en las Asambleas Generales	<del><b>Artículo 21.</b> La máxima autoridad y representación del Sindicato, radica en las Asambleas Generales.</del>	Está en el apartado de Congreso Nacional, hay que cambiar al apartado de asamblea general.
2	<b>28.14</b> El presupuesto de ingresos y egresos	<del><b>28.14</b> El presupuesto de ingresos y egresos</del>	El artículo 77.9.8 establece la fecha en que se debe presentar el presupuesto.
3	<b>Artículo 51.</b> En todos los casos los integrantes de las comisiones deberán actuar con absoluta transparencia y presentarán un informe trimestral al Consejo Nacional.	<b>Artículo 51.</b> En todos los casos los integrantes de las comisiones deberán actuar con absoluta transparencia y presentarán un informe trimestral <u>al Consejo Nacional a los Delegados Departamentales y en los Congresos Nacionales Ordinarios.</u>	Para ser congruente con el artículo 76.19 y establecer que también se presentarán informes en el Congreso Nacional Ordinario
4	<b>Artículo 55.</b> Las Asambleas Generales son la instancia fundamental del Sindicato para el ejercicio de la democracia y la acción sindical. A través de ellas los trabajadores organizados en las Secciones y Delegaciones, deciden colectivamente acerca de los asuntos particulares y generales como integrantes de la clase obrera.	<b>Artículo 55.</b> Las Asambleas Generales son <u>la instancia fundamental la máxima autoridad y representación</u> del Sindicato para el ejercicio de la democracia y la acción sindical. A través de ellas los trabajadores organizados en las Secciones y Delegaciones, deciden colectivamente acerca de los asuntos particulares y generales como integrantes de la clase obrera.	Queda establecido que la asamblea general es la máxima autoridad del sindicato.
	DISPOSICIONES ESTATUTARIAS CAPITULO V – COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		

	Dice	Se propone	observaciones
5	<b>77.9.6.</b> Informar cada tres meses a las secciones sobre manejo de fondos.	<b>77.9.6.</b> Informar cada 6 meses conforme a lo dispuesto en el <u>artículo 76.10 y cada tres meses conforme al 76.19</u> a las secciones sobre manejo de fondos <u>y la rendición de cuentas.</u>	Para que esté bien especificado cuando se informa.
6	<b>77.9.8</b> Presentar para su aprobación, a la asamblea general el Presupuesto de Ingresos y Egresos del SUTIN (PIE) para los eventos del primero de mayo, congresos generales, día de la madre, del padre y demás gastos que tengan el mismo equivalente de dichos presupuestos, debe ser aprobado a más tardar en años pares en la primera asamblea general de febrero y en años impares en la primera asamblea general de marzo.	<b>77.9.8</b> <u>Elaborar y presentar</u> para su aprobación, a la asamblea general el Presupuesto de Ingresos y Egresos (PIE) del SUTIN para los eventos del primero de mayo, congresos generales, día de la madre, del padre y demás gastos que tengan el mismo equivalente de dichos presupuestos. <u>Además de todos los gastos que se realizan para la funcionalidad del CEN</u> . Debe ser aprobado a más tardar en años pares en la primera asamblea general de febrero y en años impares en la primera asamblea general de marzo,	Se especifica lo que debe contener el PIE
7	<b>77.9.9.</b> Presentar a los Congresos Nacionales el informe de finanzas correspondiente y el presupuesto de ingresos y egresos del SUTIN (PIE), deberá contener desglosado el rubro "gastos de operación (gastos por secretaría)", el gasto estimado programado por secretaría.	<b>77.9.9.</b> Presentar a los Congresos Nacionales Ordinarios el informe de finanzas de enero-diciembre del año anterior y los informes de enero-junio del año en curso. <del>correspondiente y el presupuesto de ingresos y egresos del SUTIN (PIE),</del> deberá contener desglosado el rubro "gastos de operación (gastos por secretaría)", <del>el gasto estimado programado por secretaría</del>	Para establecer los periodos de presentación de informes y eliminar la presentación del presupuesto ya que ésta en los artículos anteriores. Los artículos 77.9.8 y 77.9.8.1 ya establecen los tiempos para la presentación y aprobación del presupuesto (PIE).
8	<b>77.9.10.</b> Formular el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato, tomando en cuenta el programa de trabajo del mismo	<del><b>77.9.10.</b> Formular el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato, tomando en cuenta el programa de trabajo del mismo.</del>	Se incluye en el artículo 77.9.8
9	<b>Artículo 86.</b> La Comisión Nacional de	<b>Artículo 86.</b> La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, en	La asamblea es donde se toman los



	Dice	Se propone	observaciones
	Vigilancia y Fiscalización, en casos debidamente comprobados, podrá suspender en sus funciones a los representantes sindicales que incurran en responsabilidad, previo acuerdo de la Asamblea General correspondiente. En caso de que la Asamblea correspondiente decida no suspender en sus funciones al representante o representantes sindicales de que se trate, la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización podrá plantear el caso a revisión en el siguiente Congreso Nacional del Sindicato.	casos debidamente comprobados, podrá suspender en sus funciones a los representantes sindicales que incurran en responsabilidad, previo acuerdo de la Asamblea General correspondiente. <del>En caso de que la Asamblea correspondiente decida no suspender en sus funciones al representante o representantes sindicales de que se trate, la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización podrá plantear el caso a revisión en el siguiente Congreso Nacional del Sindicato.</del>	acuerdos
<b>Capítulo XIII PATRIMONIO SINDICAL</b>			
10	<b>Artículo 133.</b> El patrimonio del Sindicato se constituye con los bienes muebles e inmuebles que actualmente sean propiedad directa de la organización, así como los que en el futuro adquiera para el cumplimiento de sus funciones o para el otorgamiento de beneficio de carácter social o recreativo para los integrantes del Sindicato. Asimismo, forman parte del patrimonio del Sindicato, los fondos recaudados por los conceptos de cuotas aportadas por los trabajadores y los	<b>Artículo 133.</b> El patrimonio del Sindicato se constituye con los bienes muebles e inmuebles que actualmente sean propiedad directa de la organización, así como lo que en el futuro adquiera para el cumplimiento de sus funciones o para el otorgamiento de beneficio de carácter social o recreativo para los integrantes del Sindicato. Asimismo, forman parte del patrimonio del Sindicato, los fondos recaudados por los conceptos de cuotas aportadas por los trabajadores, <u>por cooperación organismo-sindicato</u> y los provenientes de donaciones o aportaciones legales o de hechos a su favor.	Los ingresos por contratación colectiva también forman parte del patrimonio sindical y no está especificado.

	Dice	Se propone	observaciones
	provenientes de donaciones o aportaciones legales hechos a su favor.		
11	<p><b>Artículo 141.</b> Todos los reglamentos que norman la vida del Sindicato forman parte del Patrimonio Sindical. Para otorgar las prestaciones ahí indicadas con los fondos del Sindicato, se deberá observar lo siguiente:</p> <p><b>141.1.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier prestación financiada con fondos sindicales, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una ayuda del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga ayuda con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la prestación. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	<p><b>Artículo 141.</b> Todos los reglamentos que norman la vida del Sindicato forman parte del Patrimonio Sindical. Para otorgar las prestaciones <u>solidaridades y/o ayudas</u> ahí indicadas con los fondos del sindicato, se deberá observar lo siguiente:</p> <p><b>141.1.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier <u>solidaridad y/o ayuda</u>, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una <u>solidaridad y/o ayuda</u> del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga <u>solidaridad y/o ayuda</u> con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la <u>solidaridad</u>. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos p Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	Para especificar que esta ayuda es la solidaridad.



## *Modificaciones estatutarias*

*Enrique Calles Cortés, Ricardo Flores Bello*

Presentamos ante ustedes compañeras y compañeros diversas modificaciones y aportaciones a nuestra norma estatutaria que derivadas de la experiencia vulneran las decisiones colectivas de las y los trabajadores afiliados al SUTIN, consciente de que dichas propuestas estarán sujetas a la decisión mayoritaria de las y los trabajadores en un primer paso en el análisis que este H. Congreso realice y aporte elementos que sumen y la resolución definitiva será tomada en la Asamblea correspondiente.

### CAPÍTULO V COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Texto actual	Debe decir	Justificación
<p><b>Artículo 79.</b> Los Secretarios Adjuntos desempeñarán el cargo que les corresponda y en ausencia temporal o definitiva del Secretario Titular ocuparán su lugar.</p>	<p><b>Artículo 79.</b> Los Secretarios Adjuntos desempeñarán el cargo que les corresponda y en ausencia temporal o definitiva del Secretario Titular ocuparán su lugar.</p> <p>En caso de ausencia temporal ocuparán la titularidad del cargo hasta la reincorporación del Titular.</p> <p>En caso de ausencia definitiva ocuparán el cargo titular hasta el término de la gestión sindical correspondiente.</p>	<p>A pesar de que la redacción es explícita, para evitar interpretaciones que puedan desviar el contenido del artículo, se propone tener mayor especificidad.</p>

### CAPÍTULO IX PROCESOS ELECTORALES

Texto actual	Debe decir	Justificación
<p><b>113.1.</b> El Comité Ejecutivo Nacional, deberá convocar a elecciones generales por lo menos con treinta días de anticipación a la</p>	<p><b>113.1.</b> El Comité Ejecutivo Nacional, deberá convocar a elecciones generales por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha</p>	<p>El texto fue insertado en un texto destinado a las elecciones Generales. Siendo que la unidad del estatuto distingue claramente entre en proceso General de</p>

<p>fecha de la celebración, y para elecciones extraordinarias por ausencias definitivas o vacantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se hará conforme al Capítulo V de los estatutos. (con veinte días de anticipación a la fecha de la celebración). La convocatoria deberá tener fecha, hora, lugar, proceso de inscripción de los candidatos e invitación a participar a los trabajadores y las trabajadoras.</p>	<p>de la celebración. La convocatoria deberá tener fecha, hora, lugar, proceso de inscripción de los candidatos e invitación a participar a los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p><u>Para elecciones extraordinarias por ausencias definitivas o vacantes del Comité Ejecutivo Nacional y/o Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se hará conforme al Capítulo V de los estatutos. (con veinte días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea General Plebiscitaria).</u></p>	<p>Elecciones (CAPÍTULO IX) y un proceso Extraordinario de Elecciones (Capítulo V).</p> <p>Y que se contradice entre ambos procesos así como rompe el espíritu de la figura de las planillas.</p>
<p><b>113.11.5.</b> Haya faltado en el año anterior a su registro injustificadamente y no tenga una asistencia del 51% (cincuenta y uno por ciento) del total de actos sindicales registrados por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización y convocados por el Comité Ejecutivo Nacional o por acuerdos de Asamblea o Congreso.</p>	<p><b>113.11.5.</b> Haya faltado en el año anterior a su registro injustificadamente y no tenga una asistencia del 51% (cincuenta y uno por ciento) del total de actos sindicales registrados por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización y convocados por el Comité Ejecutivo Nacional o por acuerdos de Asamblea o Congreso.</p> <p><u>Y en casos no previstos y extraordinarios, dicha disposición podrá ser modificada previa consulta y/o asamblea, donde se acuerden las condiciones correspondientes para seguir adelante con el proceso correspondiente.</u></p>	<p>Existen circunstancias no previstas, que se deben considerar para no detener la buena marcha de la organización sindical. (Pandemia y/o cualquier otro caso no previsto); que será revisado por las y los trabajadores en una consulta y/o asamblea.</p>

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

CAPÍTULO II

COMISIÓN ELECTORAL



Texto actual	Debe decir	Justificación
<p><b>Artículo 4.-</b> La Comisión Electoral será una instancia temporal colegiada con capacidad de decisión, responsable de organizar, resolver cualquier queja o petición y calificar la elección. Podrá emitir lineamientos internos para su funcionamiento. Lo anterior en estricto apego a lo estipulado en los estatutos del SUTIN.</p>	<p><b>Artículo 4.-</b> La Comisión Electoral será una instancia temporal colegiada con capacidad de decisión, responsable de organizar, resolver cualquier queja o petición y calificar la elección. Podrá emitir lineamientos internos para su funcionamiento. Lo anterior en estricto apego a lo estipulado en los estatutos del SUTIN. <u>Y en casos extraordinarios podrá emitir convocatorias a elecciones, cuando no se realicen las mismas por el CEN o el funcionario sindical que tuviese que emitir las.</u></p>	<p>Evitar que ninguna representación sindical este por encima de la decisión colectiva de los y las trabajadoras nucleares privilegiando las decisiones colectivas emanadas de sus asambleas.</p>
<p><b>Artículo 12.-</b> No existe, articulo nuevo.</p>	<p><b>Artículo 12.-</b> Una vez concluido el proceso electoral (Ordinario) la Comisión Electoral y/o la Secretaría de Organización (Ordinario y/o Extraordinario) según sea el caso; se harán de los medios necesarios para proceder al registro ante el Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral y obtener de manera pronta y expedita la documentación que acredite la modificación de la representación sindical (Toma de Nota) para evitar dejar en estado de indefensión a la Organización Sindical.</p>	<p>Evitar que ninguna representación sindical este por encima de la decisión colectiva de los y las trabajadoras nucleares privilegiando las decisiones colectivas emanadas de sus asambleas.</p>

¡POR LA UNIDAD PROLETARIA!

## *Ponencia Modificaciones Estatutarias al 28 Congreso General Ordinario*

*Jaime Ayala González, Arabelia Ramírez Ortiz, Enrique Meléndez Soto, Juan Morelos Campana, Marco Antonio López Gómez, Jesús Muñoz Lujano.*

Propuestas en los siguientes artículos en los porcentajes mínimos conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Capítulo III Autoridad y Representación</b></p> <p><b>Artículo 27.</b> Para ser candidato a delegado efectivo al Congreso se requiere:</p> <p><b>27.1</b> Ser integrante activo en pleno goce de sus derechos sindicales y haberasistido a más del <b>25%</b> de los actos sindicales acordados durante el lapso de un año.</p> <p><b>27.2</b> Tener por lo menos <b>un año</b> de ser integrante activo del Sindicato. Este requisito no regirá para Secciones y Delegaciones con menos de un año de haberse constituido.</p>	<p><b>Capítulo III Autoridad y Representación</b></p> <p><b>Artículo 27.</b> Para ser candidato a delegado efectivo al Congreso se requiere:</p> <p><b>27.1</b> Ser integrante activo en pleno goce de sus derechos sindicales y haberasistido a más del <b>51%</b> de los actos sindicales acordados durante el lapso de un año.</p> <p><b>27.2</b> Tener por lo menos <b>dos años</b> de ser integrante activo del Sindicato. Este requisito no regirá para Secciones y Delegaciones con menos de un año de haberse constituido.</p>	<p><i>Es de importante que se tenga participación activa de la vida sindical, siendo en beneficio del sindicato.</i></p>

Dice	Se Propone	Observaciones
------	------------	---------------



<p><b>Reglamento del Congreso Nacional</b></p> <p><b>Capítulo III</b></p> <p><b>DELEGADOS</b></p> <p><b>Artículo 8.</b> Para ser Delegado Efectivo al Congreso se requiere:</p> <p><b>8.1.</b> Ser integrante activo con pleno goce de sus derechos sindicales y haber asistido más del <b>25%</b> (veinticinco por ciento) de los actos sindicales acordados durante el lapso de un año.</p> <p>8.2 Tener por lo menos <b>un año</b> de ser integrante activo del Sindicato, excepto para aquellas secciones y/o delegaciones recientemente constituidas.</p> <p>-----</p> <p><b>Capítulo III</b></p> <p><b>INTEGRACIÓN</b></p> <p><b>Artículo 6.</b> El Consejo Nacional es un órgano permanente del Sindicato y se integra con dos representantes del Comité Ejecutivo Nacional, preferentemente el Secretario General y el Secretario de Organización; así como el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización. También son integrantes del Consejo Nacional los que con ese carácter se elijan en las Asambleas Generales a razón de un representante por cada 100 trabajadores o fracción.</p> <p><b>6.1</b> La duración del cargo como consejero será de <b>4 años</b>.</p>	<p><b>Reglamento del Congreso Nacional</b></p> <p><b>Capítulo III</b></p> <p><b>DELEGADOS</b></p> <p><b>Artículo 8.</b> Para ser Delegado Efectivo al Congreso se requiere:</p> <p><b>8.2.</b> Ser integrante activo con pleno goce de sus derechos sindicales y haber asistido más del <b>51%</b> (cincuenta y uno por ciento) de los actos sindicales acordados durante el lapso de un año.</p> <p>8.2 Tener por lo menos <b>dos años</b> de ser integrante activo del Sindicato, excepto para aquellas secciones y/o delegaciones recientemente constituidas.</p> <p>-----</p> <p><b>Capítulo III</b></p> <p><b>INTEGRACIÓN</b></p> <p><b>Artículo 6.</b> El Consejo Nacional es un órgano permanente del Sindicato y se integra con dos representantes del Comité Ejecutivo Nacional, preferentemente el Secretario General y el Secretario de Organización; así como el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización. También son integrantes del Consejo Nacional los que con ese carácter se elijan en las Asambleas Generales a razón de un representante por cada 100 trabajadores o fracción.</p> <p><b>6.1</b> La duración del cargo como consejero será de <b>2 dos</b> años máximo.</p>	<p><i>Es importante que se tenga participación activa de la vida sindical, siendo en beneficio del sindicato</i></p> <p><i>Se realice la integración de la misma forma que en las Comisiones mixtas.</i></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>CAPÍTULO IV</b></p> <p><b>Asambleas Generales</b></p> <p><b>Artículo 58.</b> De acuerdo con la situación sindical, las Secciones y Delegaciones podrán declararse en Asamblea General Permanente previo acuerdo de una Asamblea General. Esta Asamblea podrá reanudarse en una fecha posterior, indicando en la convocatoria respectiva que es reanudación de la Asamblea General Permanente del dd/mm/aa.</p> <p>El orden del día de la convocatoria incluirá obligatoriamente el punto por el que fue constituida en Asamblea General Permanente. Se establecerá hasta cuándo o hasta dónde se deberá mantener la Asamblea General Permanente. En caso de que exista un problema que involucre a la mayoría de los trabajadores, las Asambleas serán <b>lunes, martes y miércoles</b>.</p> <p><b>Artículo 59.</b> El quórum para celebrar las Asambleas Generales se constituirá con las <b>2/3 partes</b> del total de los integrantes de la Sección o Delegación, menos los trabajadores que estén <b>laborando</b>, de permiso, de vacaciones, estancias de estudio o de comisión de trabajo en la fecha en que sea convocada la Asamblea General.</p> <p><b>Artículo 62.</b> Dos o más Secciones o Delegaciones del Sindicato, a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional,</p>	<p><b>CAPÍTULO IV</b></p> <p><b>Asambleas Generales</b></p> <p><b>Artículo 58.</b> De acuerdo con la situación sindical, las Secciones y Delegaciones podrán declararse en Asamblea General Permanente previo acuerdo de una Asamblea General. Esta Asamblea podrá reanudarse en una fecha posterior, indicando en la convocatoria respectiva que es reanudación de la Asamblea General Permanente del dd/mm/aa.</p> <p>El orden del día de la convocatoria incluirá obligatoriamente el punto por el que fue constituida en Asamblea General Permanente. Se establecerá hasta cuándo o hasta dónde se deberá mantener la Asamblea General Permanente. En caso de que exista un problema que involucre a la mayoría de los trabajadores, las Asambleas se realizarán <b>en cualquier día hábil</b>.</p> <p><b>Artículo 59.</b> El quórum para celebrar las Asambleas Generales se constituirá con el <b>51 %</b> del total de los integrantes de la Sección o Delegación. Menos los trabajadores que estén <b>de turno</b>, de permiso, de vacaciones, estancias de estudio o de comisión de trabajo en la fecha en que sea convocada la Asamblea General.</p> <p><b>Artículo 62.</b> Dos o más Secciones o Delegaciones del</p>	<p><i>Es para no limitarnos y se realicen cuando se requieran</i></p>



<p>podrán celebrar Asambleas Generales Conjuntas, que estarán sujetas a lo dispuesto en estos Estatutos. El quórum se constituye <b>por las 2/3 partes</b> de los integrantes tomados conjuntamente y las decisiones por <b>el 51% de los integrantes tomados conjuntamente</b>.</p> <p><b>Artículo 63.</b> Todas las Secciones y Delegaciones del Sindicato, a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, celebrarán Asambleas Generales Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. El quórum se constituye con <b>las 2/3 partes</b> de los integrantes del Sindicato tomados conjuntamente y las decisiones serán adoptadas por el <b>51 %</b> del total de los integrantes del Sindicato.</p>	<p>Sindicato, a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, podrán celebrar Asambleas Generales Conjuntas, que estarán sujetas a lo dispuesto en estos Estatutos. El quórum se constituye <b>por el 51%</b> de los integrantes tomados conjuntamente y las decisiones por <b>el 51% de los integrantes tomados conjuntamente</b>.</p> <p><b>Artículo 63.</b> Todas las Secciones y Delegaciones del Sindicato, a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, celebrarán Asambleas Generales Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. El quórum se constituye con <b>el 51%</b> de los integrantes del Sindicato tomados conjuntamente y las decisiones serán adoptadas por el <b>51 %</b> del total de los integrantes del Sindicato.</p>	<p>De acuerdo con lo mínimo que marca la LFT.</p> <p><i>De acuerdo con lo mínimo que marca la LFT.</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional</b></p> <p><b>Artículo 79.</b> Los Secretarios Adjuntos desempeñarán el cargo que les corresponda y en ausencia temporal o definitiva del Secretario Titular ocuparán su lugar.</p> <p><b>80.1</b> El o los candidatos serán propuestos ya sea, por el Comité Ejecutivo Nacional o Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización en que</p>	<p><b>Capítulo V Comité Ejecutivo Nacional</b></p> <p><b>Artículo 79.</b> Los Secretarios Adjuntos desempeñarán el cargo que les corresponda y en ausencia temporal o definitiva del Secretario Titular ocuparán su lugar. Se procederá conforme a lo estipulado el Capítulo IX de los estatutos</p> <p><b>80.1</b> El o los candidatos serán propuestos ya sea, por el Comité Ejecutivo Nacional o Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización en que se haya generado la vacante. Se procederá conforme a lo estipulado</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en los: <b>Artículo 371 VIII y Artículo 378 VII</b> la LFT</p> <p><i>De acuerdo a lo</i></p>

se haya generado la vacante.	el Capítulo IX de los estatutos	<i>establecido en los: <b>Artículo 371 VIII y Artículo 378 VII</b>  la LFT</i>
------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Capítulo VIII Plebiscitos</b></p> <p>102.6 :Elecciones extraordinarias cuando existan ausencias definitivas o vacantes en el Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, conforme a lo estipulado el Capítulo V de los estatutos.</p>	<p><b>Capítulo VIII Plebiscitos</b></p> <p>102.6 :Elecciones extraordinarias cuando existan ausencias definitivas o vacantes en el Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, conforme a lo estipulado el Capítulo IX de los estatutos.</p>	<p><i>De acuerdo a lo establecido en los: <b>Artículo 371 VIII y Artículo 378 VII la LFT</b></i></p>

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Capítulo IX Procesos Electorales</b></p> <p>113.1 El Comité Ejecutivo Nacional, deberá convocar a elecciones generales por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de la celebración, y para elecciones extraordinarias por ausencias definitivas o vacantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se hará conforme al Capítulo V de los estatutos. (con veinte días de anticipación a la fecha de la celebración). La convocatoria deberá tener fecha, hora, lugar, proceso de inscripción de los candidatos e invitación a participar a los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p>113.3.1. Para elecciones extraordinarias, no aplican los artículos 113.4 al 113.5.5, se hará lo estipulado en el</p>	<p><b>Capítulo IX Procesos Electorales</b></p> <p>113.1 El Comité Ejecutivo Nacional, deberá convocar a elecciones generales por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de la celebración, y para elecciones extraordinarias por ausencias definitivas o vacantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se hará conforme al Capítulo IX de los estatutos. (con veinte días de anticipación a la fecha de la celebración). La convocatoria deberá tener fecha, hora, lugar, proceso de inscripción de los candidatos e invitación a participar a los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p>113.3.1. Para elecciones extraordinarias, no aplican los artículos 113.4 al 113.5.5, se hará lo estipulado en el</p>	<p><i>De acuerdo a lo establecido en los: <b>Artículo 371 VIII y Artículo 378 VII</b>  la LFT</i></p>



<p>Capítulo <b>V</b> de los estatutos.</p> <p><b>Artículo 114.</b> El quórum de las Asambleas Generales Plebiscitarias, se constituye con las 2/3 partes de los integrantes de la Sección o Delegación de que se trate, o del Sindicato a nivel nacional. El quórum de las Asambleas Plebiscitarias Extraordinarias, se constituye con la <b>mitad más 1</b> de los integrantes de la Sección o Delegación de que se trate, o del Sindicato a nivel nacional.</p>	<p>Capítulo <b>VIII</b> de los estatutos.</p> <p><b>Artículo 114.</b> El quórum de las Asambleas Generales Plebiscitarias, se constituye con las 2/3 partes de los integrantes de la Sección o Delegación de que se trate, o del Sindicato a nivel nacional. El quórum de las Asambleas Plebiscitarias Extraordinarias, se constituye con el <b>51%</b> de los integrantes de la Sección o Delegación de que se trate, o del Sindicato a nivel nacional</p>	<p><i>De acuerdo con lo mínimo que marca la LFT</i></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Reglamento de Asambleas</b></p> <p><b>18.1.</b> Para <b>tener derecho hasta</b> al 100% de cualquier prestación financiada con fondos sindicales, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una ayuda del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga ayuda con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la prestación. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p> <p>18.4 En caso de las becas y deportes, se revisará</p>	<p><b>Reglamento de Asambleas</b></p> <p><b>18.1</b> Para tener derecho <del>hasta al 100% de a</del> cualquier prestación financiada con fondos sindicales, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 51%. <del>Para una ayuda del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga ayuda con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la prestación.</del> Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p> <p>18.4 En caso de las becas y deportes, se revisará trimestralmente los derechos</p>	<p><i>De acuerdo con lo mínimo que marca la LFT</i></p>

<p>trimestralmente los derechos sindicales de los compañeros que gocen de estas prestaciones y serán suspendidas las mismas si no se cuenta con el porcentaje mínimo de <b>61%</b> para deportes y 75% para becas y en su lugar gozarán de éstas los compañeros que les corresponda de acuerdo a la lista que formule la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.</p>	<p>sindicales de los compañeros que gocen de estas prestaciones y serán suspendidas las mismas si no se cuenta con el porcentaje mínimo de <b>51%</b> para deportes y 75% para becas y en su lugar gozarán de éstas los compañeros que les corresponda de acuerdo a la lista que formule la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Dice	Se Propone	Observaciones
<p><b>Capítulo XII DISCIPLINA SINDICAL</b></p> <p>Artículo Nuevo</p>	<p><b>Capítulo XII DISCIPLINA SINDICAL</b></p> <p><b>Artículo 127</b> Son causas de sanción las siguientes:</p> <p><b>Artículo Nuevo</b></p> <p>Al término de la representación sindical es obligación entregar toda la documentación que se haya generado durante la gestión, así como también los bienes muebles, equipo de cómputo a la Representación Electa por conducto de la mesa de transición del Consejo Nacional.</p> <p>De no hacer entrega total, el Consejo Nacional entregará el informe correspondiente a la CNVF para realice lo que corresponda para que emita su dictamen y presente el informe a la Asamblea.</p> <p>En función de la gravedad de la falta será sancionado por la Asamblea</p>	<p><i>En base a los hechos realizados por algunos miembros de anterior Representación</i></p>



## *Modificación a estatutos: disposiciones estatutarias*

Marta R del C Rodríguez Aguilar

	Dice	Se propone	observaciones
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS CAPITULO III – AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN			
1	<b>Artículo 21.</b> La máxima autoridad y representación del Sindicato, radica en las Asambleas Generales	<del><b>Artículo 21.</b> La máxima autoridad y representación del Sindicato, radica en las Asambleas Generales.</del>	Está en el apartado de Congreso Nacional, hay que cambiar al apartado de asamblea general.
2	<b>28.14</b> El presupuesto de ingresos y egresos	<del><b>28.14</b> El presupuesto de ingresos y egresos</del>	El artículo 77.9.8 establece la fecha en que se debe presentar el presupuesto.
3	<b>Artículo 51.</b> En todos los casos los integrantes de las comisiones deberán actuar con absoluta transparencia y presentarán un informe trimestral al Consejo Nacional.	<b>Artículo 51.</b> En todos los casos los integrantes de las comisiones deberán actuar con absoluta transparencia y presentarán un informe trimestral <u>al Consejo Nacional a los Delegados Departamentales y en los Congresos Nacionales Ordinarios.</u>	Para ser congruente con el artículo 76.19 y establecer que también se presentarán informes en el Congreso Nacional Ordinario
4	<b>Artículo 55.</b> Las Asambleas Generales son la instancia fundamental del Sindicato para el ejercicio de la democracia y la acción sindical. A través de ellas los trabajadores organizados en las Secciones y Delegaciones, deciden colectivamente acerca de los asuntos particulares y generales como integrantes de la clase obrera.	<b>Artículo 55.</b> Las Asambleas Generales son <u>la máxima autoridad y representación</u> del Sindicato para el ejercicio de la democracia y la acción sindical. A través de ellas los trabajadores organizados en las Secciones y Delegaciones, deciden colectivamente acerca de los asuntos particulares y generales como integrantes de la clase obrera.	Queda establecido que la asamblea general es la máxima autoridad del sindicato.
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS CAPITULO V – COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
5	<b>77.9.6.</b> Informar cada tres meses a las secciones	<b>77.9.6.</b> Informar cada <u>6</u> meses <u>conforme a lo</u>	Para que esté bien especificado cuando se

	Dice	Se propone	observaciones
	sobre manejo de fondos.	<u>dispuesto en el artículo 76.10 y cada tres meses conforme al 76.19 a las secciones sobre manejo de fondos y la rendición de cuentas.</u>	informa.
6	<b>77.9.8</b> Presentar para su aprobación, a la asamblea general el Presupuesto de Ingresos y Egesos del SUTIN (PIE) para los eventos del primero de mayo, congresos generales, día de la madre, del padre y demás gastos que tengan el mismo equivalente de dichos presupuestos, debe ser aprobado a más tardar en años pares en la primera asamblea general de febrero y en años impares en la primera asamblea general de marzo.	<b>77.9.8</b> <u>Elaborar y presentar</u> para su aprobación, a la asamblea general el Presupuesto de Ingresos y Egresos (PIE) del SUTIN para los eventos del primero de mayo, congresos generales, día de la madre, del padre y demás gastos que tengan el mismo equivalente de dichos presupuestos. <u>Además de todos los gastos que se realizan para la funcionalidad del CEN .</u> Debe ser aprobado a más tardar en años pares en la primera asamblea general de febrero y en años impares en la primera asamblea general de marzo,	Se especifica lo que debe contener el PIE
7	<b>77.9.9.</b> Presentar a los Congresos Nacionales el informe de finanzas correspondiente y el presupuesto de ingresos y egresos del SUTIN (PIE), deberá contener desglosado el rubro “gastos de operación (gastos por secretaria)”, el gasto estimado programado por secretaria.	<b>77.9.9.</b> Presentar a los Congresos Nacionales Ordinarios el informe de finanzas <u>de enero-diciembre del año anterior y los informes de enero-junio del año en curso. correspondiente y el presupuesto de ingresos y egresos del SUTIN (PIE),</u> <del>deberá contener desglosado el rubro “gastos de operación (gastos por secretaria)”, el gasto estimado programado por secretaria</del>	Para establecer los períodos de presentación de informes y eliminar la presentación del presupuesto ya que ésta en los artículos anteriores. Los artículos 77.9.8 y 77.9.8.1 ya establecen los tiempos para la presentación y aprobación del presupuesto (PIE).
8	<b>77.9.10.</b> Formular el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato, tomando en cuenta el programa de trabajo del mismo	<del><b>77.9.10.</b> Formular el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato, tomando en cuenta el programa de trabajo del mismo.</del>	Se incluye en el artículo 77.9.8
9	<b>Artículo 86.</b> La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, en casos debidamente comprobados, podrá suspender en sus	<b>Artículo 86.</b> La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, en casos debidamente comprobados, podrá suspender en sus funciones a los	La asamblea es donde se toman los acuerdos



	Dice	Se propone	observaciones
	funciones a los representantes sindicales que incurran en responsabilidad, previo acuerdo de la Asamblea General correspondiente. En caso de que la Asamblea correspondiente decida no suspender en sus funciones al representante o representantes sindicales de que se trate, la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización podrá plantear el caso a revisión en el siguiente Congreso Nacional del Sindicato.	representantes sindicales que incurran en responsabilidad, previo acuerdo de la Asamblea General correspondiente. <del>En caso de que la Asamblea correspondiente decida no suspender en sus funciones al representante o representantes sindicales de que se trate, la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización podrá plantear el caso a revisión en el siguiente Congreso Nacional del Sindicato.</del>	
<b>Capítulo XIII PATRIMONIO SINDICAL</b>			
10	<b>Artículo 133.</b> El patrimonio del Sindicato se constituye con los bienes muebles e inmuebles que actualmente sean propiedad directa de la organización, así como los que en el futuro adquiera para el cumplimiento de sus funciones o para el otorgamiento de beneficio de carácter social o recreativo para los integrantes del Sindicato. Asimismo, forman parte del patrimonio del Sindicato, los fondos recaudados por los conceptos de cuotas aportadas por los trabajadores y los provenientes de donaciones o aportaciones legales hechos a su favor.	<b>Artículo 133.</b> El patrimonio del Sindicato se constituye con los bienes muebles e inmuebles que actualmente sean propiedad directa de la organización, así como lo que en el futuro adquiera para el cumplimiento de sus funciones o para el otorgamiento de beneficio de carácter social o recreativo para los integrantes del Sindicato. Asimismo, forman parte del patrimonio del Sindicato, los fondos recaudados por los conceptos de cuotas aportadas por los trabajadores, <u>por cooperación organismo-sindicato</u> y los provenientes de donaciones o aportaciones legales o de hechos a su favor.	Los ingresos por contratación colectiva también forman parte del patrimonio sindical y no está especificado.
11	<b>Artículo 141.</b> Todos los reglamentos que norman la vida del Sindicato forman parte del Patrimonio Sindical. Para otorgar las prestaciones ahí indicadas con los fondos del Sindicato, se deberá	<b>Artículo 141.</b> Todos los reglamentos que norman la vida del Sindicato forman parte del Patrimonio Sindical. Para otorgar las <u>prestaciones solidaridades y/o ayudas</u> ahí indicadas con los fondos del sindicato, se deberá	Para especificar que esta ayuda es la solidaridad.

	Dice	Se propone	observaciones
	<p>observar lo siguiente:  <b>141.1.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier prestación financiada con fondos sindicales, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una ayuda del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga ayuda con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la prestación. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	<p>observar lo siguiente:  <b>141.1.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier <u>solidaridad y/o ayuda</u>, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una <u>solidaridad y/o ayuda</u> del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga <u>solidaridad y/o ayuda</u> con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la <u>solidaridad</u>. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos p Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	



## *Modificación a Reglamento de Finanzas Sindicales*

*Marta R del C Rodríguez Aguilar*

	Dice	Se propone	observaciones
	<b>REGLAMENTO DE FINANZAS SINDICALES</b>		
	<b>CAPÍTULO I – OBJETIVO Y ALCANCE</b>		
1	<b>Artículo 6.</b> Cada mes se presentará el informe de finanzas. Este será publicado en los tableros de avisos. Independientemente del informe a presentarse en los Congresos Nacionales	<del><b>Artículo 6.</b> Cada mes se presentará el informe de finanzas. Este será publicado en los tableros de avisos. Independientemente del informe a presentarse en los Congresos Nacionales. Cada 3 meses se presentará a los Delegados Departamentales informe del estado de las finanzas (artículo 76.19) así como cada 6 meses rendición de cuentas (artículo 76.10) y en los Congresos Nacionales Ordinarios.</del>	En el artículo 76.10 y el 76.19 se establece que se rendirá cuenta cada 6 meses y en el 76.19 cada tres meses se dará a conocer por escrito a los Delegados Departamentales el informe por cada secretaría.
2	Artículo nuevo entre el 9 y el 10	<b>Artículo nuevo:</b> <u>Toda la solidaridad, las ayudas, préstamos y gastos que se soliciten, estarán sujetos a la disponibilidad financiera del sindicato y al cumplimiento de los requisitos correspondientes.</u>	Para especificar que todas las erogaciones realizadas estarán sujetas a la disponibilidad y al cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento.
	<b>Capítulo II OPERACIONES ECONOMICAS</b>		
3	<b>Artículo 9.</b> Toda operación se registrará en Póliza de Diario, de Ingresos o de Cheque, de acuerdo a la fuente económica que la genere. En estas pólizas se anexarán todos los documentos que avalen cada operación	<b>Artículo 9.</b> Toda operación se registrará en Póliza de Diario, de Ingresos, <u>de Egresos</u> o de Cheque, de acuerdo a la fuente económica que la genere. En estas pólizas se anexarán todos los documentos que avalen cada operación.	Para especificar que también hay pólizas de egresos cuando se realizan transferencias electrónicas y no se genera cheque.
	<b>CAPÍTULO III MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES</b>		
4	<b>12.3.</b> Se deberá cumplir con los reglamentos para el pago de ayudas o préstamos existentes y	<b>12.3.</b> Se deberá cumplir con los reglamentos para el pago de <u>solidaridad</u> , ayudas o préstamos existentes y que forman parte	Se especifica la solidaridad. Y ya que el congreso NO puede tomar

	Dice	Se propone	observaciones
	que forman parte de este reglamento o cualquier otro que se acuerde en Congresos o Asambleas y que formarán parte de este reglamento.	de este reglamento o cualquier otro que se acuerde en Congresos <u>y sea aprobado por las Asambleas</u> y que formarán parte de este reglamento.	acuerdos de modificación, se especifica que debe ser aprobado por la asamblea.
5	<b>12.4.</b> Las facturas electrónicas serán pagadas como máximo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la factura electrónica comprobatoria (NO serán pagadas las facturas electrónicas que se presenten con posterioridad).	<del><b>12.4.</b> Las facturas electrónicas Los CFDI (comprobantes fiscal digital) serán pagados pagadas como máximo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la factura electrónica comprobatoria del CFDI, NO serán pagadas las facturas electrónicas pagados los CFDI que se presenten con posterioridad.</del>	Debemos cambiar factura electrónica por CFDI (comprobante fiscal digital)
6	<b>12.6.</b> La cuota para comida es de hasta 3 días de salario mínimo por persona por comida. Se debe presentar factura electrónica de consumo con la firma de recibido, Vo.Bo. del Secretario General, fecha y comisión realizada	<b>12.6.</b> <u>Los integrantes de la representación sindical, cuando realicen actividades fuera del CN tendrán una</u> <del>La</del> <u>cuota para comida es alimentos</u> de hasta 3 días de salario mínimo por persona por <u>desayuno, comida y/o cena según la comisión.</u> Se debe presentar <del>factura electrónica el CFDI</del> de consumo con la firma de recibido, Vo.Bo. del Secretario General, fecha y comisión realizada.	Los integrantes del CEN deben comprobar sus gastos con CFDI.
7	<b>12.7</b> Las <b>NOTAS DE GASOLINA</b> deben tener, además de la firma y Vo.Bo. del Secretario General, el número de placa del coche y el kilometraje cuando el auto sea propiedad del sindicato. Justificando el gasto. En el caso de autos particulares, la representación sindical tendrá como límite presentar facturas hasta por 40 litros al mes por persona, justificando el gasto e indicando el número de placas.	<del><b>12.7</b> Las NOTAS</del> <u>Los CFDI por compra de gasolina DE GASOLINA</u> deben tener, además de la firma y Vo.Bo. del Secretario General, el número de placa del coche y el kilometraje cuando el auto sea propiedad del sindicato. <del>Justificando el gasto.</del> En el caso de autos particulares, la representación sindical tendrá como límite presentar <del>facturas</del> <u>CFDI</u> hasta por 40 litros al mes por persona, justificando el gasto e indicando el número de placas.	Toda erogación debe estar soportada con un CFDI



	Dice	Se propone	observaciones
8	<b>12.8. COMPRA DE EQUIPO:</b> (vehículos, computadoras, teléfonos, etc.) Presentar factura electrónica con requisitos fiscales (nombre, dirección, registro federal de contribuyentes, folio) a nombre del SUTIN o en caso contrario a nombre de la persona que efectuó la compra explicando la diferencia en el nombre o la falta de factura.	<b>12.8. COMPRA DE EQUIPO:</b> (vehículos, computadoras, teléfonos, etc.) <u>Para la comprobación del pago presentar factura electrónica CFDI a nombre del SUTIN junto con el informe del Grupo de Bienes y Servicios (artículo 24.7 de este reglamento).</u> <del>con requisitos fiscales (nombre, dirección, registro federal de contribuyentes, folio) o en caso contrario a nombre de la persona que efectuó la compra explicando la diferencia en el nombre o la falta de factura.</del>	No debe pagarse nada sin CFDI
9	<b>12.10. VALE DE CAJA.</b> Documento provisional para la compra de equipos menores, materiales o pago de servicios, mismo que se cancela al canje con la factura electrónica de gastos respectiva. Este documento tendrá como máximo 15 días naturales para su comprobación, caso contrario, se solicitará descuento a través de nómina.	<b>12.10. VALE DE CAJA.</b> Documento provisional para la compra de equipos menores, materiales o pago de servicios, mismo que se cancela al canje con la factura electrónica de gastos respectiva. Este documento tendrá como máximo 15 días naturales para su comprobación, caso contrario, se solicitará descuento a través de nómina <u>y no se otorgará más dinero hasta que quede finiquitado el adeudo.</u>	Para que quede claro que no se otorgará cantidad alguna mientras no se finiquiten los adeudos previos.
10	<b>12.11.</b> Para las Comisiones Sindicales que se realicen en la Ciudad de México, los trabajadores cuya residencia sea el Estado de México recibirán por concepto de viáticos el equivalente a 5.5 días de salario mínimo. Los trabajadores con residencia en la ciudad de México, recibirán por el mismo concepto el equivalente a 4 días de salario mínimo. El salario mínimo será el vigente en el Distrito Federal.	<b>12.11.</b> Para las Comisiones Sindicales que se realicen en la Ciudad de México, los trabajadores cuya residencia sea el Estado de México recibirán por concepto de viáticos el equivalente a 5.5 días de salario mínimo. Los trabajadores con residencia en la ciudad de México, recibirán por el mismo concepto el equivalente a 4 días de salario mínimo. <u>Este pago se comprobará con el oficio de autorización de la comisión y la firma de recibido del trabajador.</u> <del>El salario mínimo será el vigente en el Distrito Federal.</del>	Ya hay solo un salario mínimo. Con este artículo se cubre el requisito de comprobación de viáticos por asistencia a Comisión Revisora, Congresos o alguna otra actividad de trabajadores no integrantes de la representación sindical.

	Dice	Se propone	observaciones
11	<p><b>12.13.</b> A la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se le asignará un presupuesto de 5% de los ingresos del Comité Ejecutivo Nacional por cuotas sindicales. Este presupuesto será fiscalizado por el Consejo Nacional.</p>	<p><b>12.13.</b> A la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se le asignará un <del>presupuesto</del> fondo de 5% de <u>las cuotas sindicales</u> <del>los ingresos del Comité Ejecutivo Nacional por cuotas sindicales.</del> <u>Este presupuesto</u> será fiscalizado por el Consejo Nacional. <u>Una vez fiscalizado por el CN, se registrará en las cuentas correspondientes al gasto realizado. Se deberá comprobar el total otorgado al cierre del ejercicio a más tardar en enero del siguiente año.</u></p>	<p>Solo se dice que se le otorgará un presupuesto y no dice cómo se registrará ni cómo comprobará. Con esta modificación se especifica que será un fondo que se debe comprobar con los CFDI.</p>
12	<p><b>12.14.</b> Ningún integrante del Sindicato podrá solicitar algún tipo de ayuda, préstamo o gasto a comprobar mientras tenga algún adeudo pendiente.</p>	<p><b>12.14.</b> Ningún integrante del Sindicato podrá solicitar algún tipo de <u>solidaridad</u>, ayuda, préstamo o gasto a comprobar mientras tenga algún adeudo pendiente.</p>	<p>Para incluir la solidaridad.</p>
<b>CAPÍTULO V ASIGNACIÓN, BAJA Y DONACIÓN DE BIENES SINDICALES</b>			
13	<p><b>Artículo 26.</b> Antes de la donación de los bienes que se darán de baja, se realizará una subasta de los mismos, entre los trabajadores sindicalizados con derechos vigentes, y los recursos obtenidos se entregarán a la Secretaría de Finanzas, para el funcionamiento del Sindicato. Si el monto original de alguno de los bienes a donar, es mayor a 400 veces el salario mínimo vigente por día en el Distrito Federal, deberá solicitar aprobación a la Asamblea, indicando los motivos de dicha baja. En caso contrario, esto es, si el monto original del bien es menor a lo estipulado deberá</p>	<p><b>Artículo 26.</b> Antes de la donación de los bienes que se darán de baja, se realizará una subasta de los mismos, entre los trabajadores sindicalizados con derechos vigentes, y los recursos obtenidos se entregarán a la Secretaría de Finanzas, para el funcionamiento del Sindicato. Si el monto original de alguno de los bienes a donar, es mayor a 400 veces el salario mínimo vigente <del>por día en el Distrito Federal,</del> <u>deberá</u> solicitar aprobación a la Asamblea, indicando los motivos de dicha baja. En caso contrario, esto es, si el monto original del bien es menor a lo estipulado deberá informarlo en la Asamblea inmediata posterior a la fecha de la adjudicación o donación.</p>	<p>Ya hay solo un salario mínimo</p>



	Dice	Se propone	observaciones
	informarlo en la Asamblea inmediata posterior a la fecha de la adjudicación o donación.		
14	<b>Artículo 28.</b> Cuando existan nuevos bienes del sindicato, ya sea por compra directa o donación, y que dichos bienes tengan un costo mayor a 45 veces el salario mínimo vigente por día en el Distrito Federal, se informará al Consejo Nacional en forma semestral sobre la asignación de los mismos, entregando copias de las asignaciones realizadas	<b>Artículo 28.</b> Cuando existan nuevos bienes del sindicato, ya sea por compra directa o donación, y que dichos bienes tengan un costo mayor a 45 veces el salario mínimo vigente por día en el Distrito Federal, se informará al Consejo Nacional en forma semestral sobre la asignación de los mismos, entregando copias de las asignaciones realizadas.	Ya hay solo un salario mínimo.
<b>CAPÍTULO VI AYUDA SOLIDARIDAD PARA DE DEPORTES</b>			
15	<b>Artículo 43.</b> Para corredores y squash la ayuda será de hasta 12 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal para cada trabajador participante. Esta ayuda incluye participación en competencias. Para la organización de la carrera de fin de año se otorgará una ayuda de 200 días de salario mínimo previa solicitud	<b>Artículo 43.</b> Para corredores y squash la <u>ayuda solidaridad</u> será de hasta 12 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal para cada trabajador participante. Esta <u>ayuda solidaridad</u> incluye participación en competencias. Para la organización de la carrera de fin de año se otorgará una <u>ayuda solidaridad</u> de 200 días de salario mínimo previa solicitud <u>por escrito</u> .	Ya hay solo un salario mínimo
<b>CAPÍTULO IX AYUDA ECONÓMICA <u>SOLIDARIDAD</u> PARA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA</b>			
16	<b>Artículo 76.</b> Estas ayudas estarán sujetas a la disponibilidad económica del sindicato. <b>76.1.</b> Para tal efecto se creará un fondo económico de 1000 días de salario mínimo del D.F.	<b>Artículo 76.</b> Estas ayudas estarán sujetas a la disponibilidad económica del sindicato. <del><b>76.1.</b> Para tal efecto se creará un fondo económico de 1000 días de salario mínimo del D.F.</del>	No se puede tener "guardado" una cantidad para esperar que se utilice cuando puede haber otras prioridades.
<b>CAPÍTULO X PRÉSTAMO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES</b>			

	Dice	Se propone	observaciones
17	<b>77.1.</b> Una vez leída esta solicitud, me doy por enterado y acepto de conformidad lo estipulado, así mismo doy fe de que al solicitar esta prestación actuó de la manera más honesta.	<b>77.1.</b> Una vez leída esta solicitud, me doy por enterado y acepto de conformidad lo estipulado, así mismo doy fe de que al solicitar esta prestación actuó- <u>actúo</u> de la manera más honesta.	Ortografía
18	<b>78.1.</b> Para tal efecto se creará un fondo económico de 1000 días de salario mínimo del D.F.	<del><b>78.1.</b> Para tal efecto se creará un fondo económico de 1000 días de salario mínimo del D.F.</del>	No se puede tener "guardado" una cantidad para esperar que se utilice cuando puede haber otras prioridades.
<b>CAPÍTULO XI SOLIDARIDAD SOCIAL Y AYUDAS (PRESTACIONES)</b>			
19	<b>Artículo 81. Ayuda de gastos defunción.</b> Que la ayuda sea para los trabajadores cuyo familiar en primer grado [padre, madre, hermano(a), esposo(a), hijo(a)] ha fallecido. Que el monto de la ayuda sea de 150 días de salario mínimo general. Esta ayuda se dará con la solicitud por parte del trabajador y una copia del acta de defunción que deberá presentar a más tardar 15 días después del fallecimiento.	<del><b>Artículo 81. Ayuda de Solidaridad para gastos de defunción.</b> Que la <u>ayuda solidaridad</u> sea para los trabajadores cuyo familiar en primer grado [padre, madre, hermano(a), esposo(a), hijo(a)] ha fallecido. Que el monto de la <u>solidaridad</u> sea de hasta 150 días de salario mínimo general. Esta <u>ayuda solidaridad</u> se dará con la solicitud <u>por escrito</u> por parte del trabajador y una copia del acta de defunción que deberá presentar a más tardar 15 días después del fallecimiento. <u>El monto estará sujeto a lo dispuesto en el Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.</u></del>	Establecer que es solidaridad y especificar los requisitos y forma de acceder a éste.
20	<b>Artículo 82. Ayuda de gastos defunción por fallecimiento del trabajador.</b> Esta ayuda consiste en 150 días de salario mínimo y se otorgará a quien el trabajador designe en el documento establecido para el efecto. Al efectuar la reclamación de esta ayuda se deberá presentar	<del><b>Artículo 82. Ayuda de Solidaridad para gastos de defunción por fallecimiento del trabajador.</b> Esta <u>ayuda solidaridad</u> consiste en 150 días de salario mínimo y se otorgará a quien el trabajador designe en el documento establecido para el efecto. <u>Al efectuar la reclamación de esta. La persona designada para recibir esta solidaridad se deberá presentar credencial de elector</u></del>	Establecer que es solidaridad y especificar los requisitos y forma de acceder a éste.



	Dice	Se propone	observaciones
	credencial de elector del beneficiario y certificado o acta de defunción del trabajador.	<del>del beneficiario y certificado o</del> acta de defunción del trabajador.	
21	<b>Artículo 83. Ayuda para compra de lentes.</b> Se otorgará una vez al año, para el trabajador, su esposa o su hijo (a) una ayuda para compra de un juego de lentes con graduación consistente de hasta 15 días de salario mínimo, presentando la factura electrónica de la compra. Esta ayuda estará sujeta al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales	<b>Artículo 83. Ayuda <u>Solidaridad</u> para compra de lentes.</b> Se otorgará una vez al año, para el trabajador(a), su esposa(o) o su hijo(a) <del>ayuda</del> <u>solidaridad</u> para compra de un <del>juego de lentes</del> con graduación consistente de hasta 15 días de salario mínimo, presentando <del>la factura electrónica</del> <u>el CFDI</u> de la compra <u>a nombre de quien se le pague.</u> <del>Esta ayuda</del> <u>El monto estará sujeta</u> <u>sujeto a lo dispuesto en el</u> al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.	Especificar que es solidaridad y cómo acceder a ésta.
22	<b>Artículo 84. Ayuda para la compra de medicamentos.</b> Se proporcionará una ayuda de hasta 5 días de salario mínimo por mes a trabajadores sindicalizados con enfermedad crónica comprobable para la compra de medicamentos. Los compañeros que requieran de esta prestación deberán cubrir los siguientes requisitos:	<b>Artículo 84. Ayuda <u>Solidaridad</u> para la compra de medicamentos.</b> Se proporcionará una <del>ayuda</del> <u>solidaridad</u> de hasta 5 días de salario mínimo por mes a trabajadores sindicalizados con enfermedad crónica comprobable para la compra de medicamentos. Los compañeros que requieran de esta <del>prestación</del> <u>solidaridad</u> deberán cubrir los siguientes requisitos:	Especificar que es solidaridad y cómo acceder a ésta.
23	<b>84.2.</b> La ayuda se otorgará con la presentación de la factura electrónica de compra donde se especifique claramente la medicina adquirida.	<b>84.2.</b> La <del>ayuda</del> <u>solidaridad</u> se otorgará con la presentación <del>de la factura electrónica</del> <u>del CFDI</u> de <del>compra</del> donde se especifique claramente la medicina adquirida.	Especificar que es solidaridad y modificar factura por CFDI.
24	<b>84.4.</b> Esta ayuda estará sujeta al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales. Los derechos sindicales se verificarán cada vez	<del>Esta ayuda estará sujeta</del> <u>El monto estará sujeto a lo dispuesto en el</u> al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales. Los derechos sindicales se verificarán cada vez	Especificar que es solidaridad y cómo acceder a ésta.

	Dice	Se propone	observaciones
	que se solicite el pago. Se pagará sólo el importe de la medicina especificada en la justificación o hasta 5 días de salario mínimo.	que se solicite el pago. Se pagará sólo el importe de la medicina especificada en la justificación o hasta 5 días de salario mínimo.	
25	<b>Artículo 85. Ayuda para impresión de tesis.</b> La ayuda de impresión de tesis, con un importe de hasta 30 días de salario mínimo vigente en el D.F. para los trabajadores integrantes del SUTIN, previa comprobación oficial y de acuerdo al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.	<b>Artículo 85. Ayuda Solidaridad para impresión de tesis.</b> <del>La ayuda de impresión de tesis, con un importe de</del> <u>Será de hasta 30 días de salario mínimo vigente en el D.F. para los trabajadores</u> integrantes del SUTIN, previa comprobación oficial <u>presentando el CFDI. El monto estará sujeto a lo dispuesto en el</u> <del>al</del> Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.	Especificar que es solidaridad y cómo acceder a ésta.
26	<b>Artículo 86. Ayuda para compra de útiles escolares.</b> Para los trabajadores con hijos en primaria, se otorga una ayuda por trabajador para compra de útiles escolares de hasta 15 días de salario mínimo, sujeta al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales. Esta ayuda se otorgará durante los meses de julio y agosto (fin e inicio de ciclo escolar).	<b>Artículo 86. Ayuda Solidaridad para compra de útiles escolares.</b> Para los trabajadores con hijos en primaria, se otorga una <u>ayuda solidaridad</u> por trabajador para compra de útiles escolares de hasta 15 días de salario mínimo, <u>con la presentación de la comprobación de inscripción.</u> <del>sujeta al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.</del> <u>Este pago</u> se otorgará durante los meses de julio y agosto (fin e inicio de ciclo escolar) <u>y estará sujeto a lo dispuesto en el Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales.</u>	No está especificado con qué se comprueba esta solicitud.

Anexo

**Catálogo de cuentas**

Para una mejor operación de la contabilidad se presenta un nuevo



Anexo I – CATALOGO DE CUENTAS  
(artículo 7 del reglamento de finanzas  
sindicales)

Número de cuenta	Descripción
111-000-0000	FONDO FIJO DE CAJA
111-001-0000	SECRETARIAS
111-001-0001	GENERAL
111-001-0002	EDUCACION Y CULTURA
111-001-0004	FINANZAS
111-001-0005	SECRETARIA DEL INTERIOR
111-001-0008	PRENSA
111-001-0009	SEGURIDAD SOCIAL
111-002-0000	PARA PRESTACIONES CONTRACTUALES
111-002-0001	BECAS
111-002-0002	MADRES
111-002-0003	JUGUETES
112-000-0000	BANCOS
112-001-0000	SANTANDER - RECURSOS PROPIOS
112-002-0000	SANTANDER - RECURSOS PUBLICOS
114-000-0000	INVERSIONES
114-001-0000	FONDO RESISTENCIA
115-000-0000	DEUDORES
115-001-0000	ININ
115-002-0000	PRESTAMOS DE EMERGENCIA
115-002-nnnn	Por trabajador
115-003-0000	PRESTAMOS GASTOS MEDICOS MAYORES
115-003-nnnn	Por trabajador
115-004-0000	PRESTAOS SOLIDARIOS
115-004-nnnn	Por trabajador
115-005-0000	FINANCIAMIENTO PARA

Número de cuenta	Descripción
	DIFUSION
115-005-nnnn	Por trabajador
115-006-0000	GASTOS A COMPROBAR
115-006-nnnn	Por trabajador
115-007-0000	SALDOS DE 2022 A PAGAR EN 2023
115-007-nnnn	Por trabajador
131-000-0000	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
131-001-0000	ACERVO CULTURAL
131-001-0001	CD CINE Y MUSICA
131-001-0002	LIBROS Y REVISTAS
131-002-0000	EQUIPO Y SOFTWARE DE COMPUTO
131-003-0000	EQUIPO DE OFICINA
131-004-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE
131-005-0000	EQUIPOS VARIOS
211-000-0000	PROVEEDORES
212-000-0000	ACREEDORES DIVERSOS
212-001-0000	SEGURO OBRERO (FONDOS PERSONALES)
212-002-0000	SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES
212-003-0000	SEGURO DE VIDA COLECTIVO (POTENCIACION)
212-004-0000	BECAS
212-005-0000	MADRES
212-006-0000	JUGUETES
212-007-0000	SERVICIOS POR PAGAR
213-000-0000	IMPUESTOS POR PAGAR
213-001-0000	RETENCION ISR
213-002-0000	RETENCION IVA
PATRIMONIO	
310-001-0000	TESORERIA

Número de cuenta	Descripción
320-000-0000	RESULTADO
320-001-0000	DEL EJERCICIO
320-002-0000	DE EJERCICIOS ANTERIORES
320-002-0001	EJERCICIO 2022
410-000-0000	INGRESOS
410-001-0000	POR CLAUSULA 109 CCT
410-001-0001	COOPERACION ININ-SUTIN
410-001-0002	POR REVISION CONTRACTUAL
420-000-0000	POR CUOTAS SINDICALES
420-001-0000	ORDINARIAS
420-002-0000	EXTRAORDINARIAS
430-000-0000	OTROS INGRESOS
430-001-0000	INTERESES INVERSIONES POR
430-002-0000	INTERESES PRESTAMOS POR
430-003-0000	POR PRESTAMO DE INSTALACIONES
500-000-0000	EGRESOS
510-000-0000	USO COOPERACION ININ-SUTIN
511-000-0000	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
511-001-0000	CULTURALES
511-001-0001	TALLER DE BAILE
511-001-0002	TALLER DE GUITARRA
511-001-0003	TALLER DE INGLES
511-001-0004	TALLERES DIVERSOS
511-002-0000	DEPORTIVAS
511-002-0001	ACONDICIONAMIENTO FISICO
511-002-0002	BASKETBALL
511-002-0003	CORREDORES

Número de cuenta	Descripción
511-002-0004	FUTBOL
511-002-0005	SQUASH
511-002-0006	YOGA
512-000-0000	SOLIDARIDAD SOCIAL
512-001-0000	SEGURO OBRERO (FONDO COMUN)
512-002-0000	SOLIDARIDAD PARA LENTES
512-003-0000	SOLIDARIDAD PARA MEDICAMENTOS
512-003-nnnn	Por trabajador
512-004-0000	SOLIDARIDAD GASTOS DEFUNCION FAMILIAR
512-005-0000	SOLIDARIDAD GASTOS DEFUNCION TRABAJADOR
512-006-0000	SOLIDARIDAD UTILES ESCOLARES
512-007-0000	SOLIDARIDAD IMPRESION DE TESIS
512-008-0000	SOLIDARIDAD ORGANIZACIONES FRATERNAS
512-009-0000	SOLIDARIDAD DIFUSION Y PROMOCION
513-000-0000	GASTOS INSTALACION SINDICAL
513-001-0000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
513-001-0001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
513-001-0002	MANTENIMIENTO
513-001-0003	RECOLECCION DE BASURA
513-001-0004	VIGILANCIA
513-001-0005	ASEO
513-001-0006	REFACCIONES
513-002-0000	IMPUESTOS Y DERECHOS
513-002-0001	AGUA
513-002-0002	LUZ



Número de cuenta	Descripción
513-002-0003	PREDIAL
513-002-0004	TELEFONO
513-002-0005	ACTUALIZACION CONTRIBUCIONES
513-002-0006	RECARGOS CONTRIBUCIONES
513-002-0007	IVA POR ACREDITAR
514-000-0000	GASTOS DE FLOTA VEHICULAR
514-001-0000	DAKOTA MJW-8075
514-001-0001	GASOLINA
514-001-0002	MANTENIMIENTO
514-001-0003	TENENCIA
514-001-0004	VERIFICACION
514-001-0005	SEGURO
514-002-0000	JETTA NHJ-2796
514-002-0001	GASOLINA
514-002-0002	MANTENIMIENTO
514-002-0003	TENENCIA
514-002-0004	VERIFICACION
514-002-0005	SEGURO
514-003-0000	TIIDA NPK-1252
514-003-0001	GASOLINA
514-003-0002	MANTENIMIENTO
514-003-0003	TENENCIA
514-003-0004	VERIFICACION
514-003-0005	SEGURO
514-004-0000	POINTER NPK-1168
514-004-0001	GASOLINA
514-004-0002	MANTENIMIENTO
514-004-0003	TENENCIA
514-004-0004	VERIFICACION
514-004-0005	SEGURO

Número de cuenta	Descripción
514-005-0000	GOL PAT-8802
514-005-0001	GASOLINA
514-005-0002	MANTENIMIENTO
514-005-0003	TENENCIA
514-005-0004	VERIFICACION
514-005-0005	SEGURO
514-006-0000	VENTO D05-BDF
514-006-0001	GASOLINA
514-006-0002	MANTENIMIENTO
514-006-0003	TENENCIA
514-006-0004	VERIFICACION
514-006-0005	SEGURO
514-007-0000	VENTO L66-BMW
514-007-0001	GASOLINA
514-007-0002	MANTENIMIENTO
514-007-0003	TENENCIA
514-007-0004	VERIFICACION
514-007-0005	SEGURO
515-000-0000	GASTOS DE CONTRATACION
515-001-0000	POR REVISION CONTRACTUAL
520-000-0000	USO DE CUOTAS SINDICALES
521-000-0000	EVENTOS SINDICALES
521-001-0000	ASAMBLEAS
521-001-0001	CENTRO NUCLEAR
521-001-0002	VERACRUZ
521-001-0003	MAQUIXCO
521-002-0000	CONGRESOS
521-002-0001	CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
521-002-0002	CONGRESO TECNICO CIENTIFICO ININ-SUTIN

Número de cuenta	Descripción
521-003-0000	CELEBRACION FIN DE AÑO
521-004-0000	CONVIVIOS Y FESTEJOS
521-005-0000	MARCHA MAYO 1
521-006-0000	MARACHAS Y MITINES
521-007-0000	PLENOS DE COMITÉ
521-008-0000	RECONOCIMIENTOS POR ANTIGUEDAD
521-009-0000	REUNIONES DE COMISIONES
521-009-0001	CONSEJO NACIONAL
521-009-0002	CONSEJO DELEGADOS DEPARTAMENTALES
521-010-0000	ENTREGA - RECEPCION CAMBIO CEN
522-000-0000	ASESORIAS Y APOYOS
522-001-0000	ASESORIA CONTABLE
522-002-0000	ASESORIA INAI
522-003-0000	ASESORIA LABORAL
522-004-0000	AUDITORIA CONTABLE
522-005-0000	ASESORIA EN PAG WEB
522-006-0000	ZOOM
523-000-0000	GASTOS DE SECRETARIAS
523-001-0000	GENERAL
523-001-0001	VIATICOS
523-001-0002	CELULAR
523-001-0003	GASOLINA
523-001-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES Y PASAJES
523-001-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-001-0006	ATENCIÓN A TERCEROS
523-002-0000	EDUCACION Y CULTURA
523-002-0001	VIATICOS
523-002-0002	CELULAR
523-002-0003	GASOLINA

Número de cuenta	Descripción
523-002-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-002-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-003-0000	EXTERIOR
523-003-0001	VIATICOS
523-003-0002	CELULAR
523-003-0003	GASOLINA
523-003-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-003-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-004-0000	FINANZAS
523-004-0001	VIATICOS
523-004-0002	CELULAR
523-004-0003	GASOLINA
523-004-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-004-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-005-0000	INTERIOR
523-005-0001	VIATICOS
523-005-0002	CELULAR
523-005-0003	GASOLINA
523-005-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-005-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-006-0000	ORGANIZACION
523-006-0001	VIATICOS
523-006-0002	CELULAR
523-006-0003	GASOLINA
523-006-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-006-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-007-0000	POLITICA NUCLEAR
523-007-0001	VIATICOS



Número de cuenta	Descripción
523-007-0002	CELULAR
523-007-0003	GASOLINA
523-007-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-007-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-008-0000	PRENSA
523-008-0001	VIATICOS
523-008-0002	CELULAR
523-008-0003	GASOLINA
523-008-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-008-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-009-0000	SEGURIDAD SOCIAL
523-009-0001	VIATICOS
523-009-0002	CELULAR
523-009-0003	GASOLINA
523-009-0004	ESACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-009-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-010-0000	TRABAJO
523-010-0001	VIATICOS
523-010-0002	CELULAR
523-010-0003	GASOLINA

Número de cuenta	Descripción
523-010-0004	ESTACIONAMIENTO, PEAJES, PASAJES
523-010-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-011-0000	CNVF
523-011-0001	VIATICOS
523-011-0002	CELULAR
523-011-0003	GASOLINA
523-011-0004	ESTACIONAMIENTOS, PEAJES, PASAJES
523-011-0005	MATERIAL DE OFICINA
523-011-0006	FONDO ART 12 Y 13 REGLAMENTO FINANZAS
524-000-0000	GASTOS GENERALES
524-001-0000	CERTIFICACIONES
524-002-0000	COMISIONES BANCARIAS
524-003-0000	CONSUMIBLES DE CAFETERIA
524-004-0000	GASTOS POR DEMANDAS
524-005-0000	PAPELERIA
524-006-0000	PRENSA Y PUBLICACIONES
524-007-0000	GASTOS DEL CEN 2021-2023
524-008-0000	VIATICOS

## *La cooperación económica organismo-sindicato patrimonio sindical*

Ricardo A. Anaya Mosqueda

### **Introducción**

Para establecer ante autoridades administrativas y laborales que las cuotas sindicales y el recurso que recibe el Sindicato a través de la Cooperación Económica Organismo-Sindicato establecida en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, Clausula 109 (CCT) es un patrimonio sindical de los trabajadores nucleares, se requiere que así sea establecido tanto en el CCT y en nuestros estatutos sindicales. Esta ponencia trata de subsanar esta segunda parte.

### **Desarrollo**

La Ley del INAI norma derechos y obligaciones en el acceso a la información por parte de los sindicatos y considera a los mismos como sujetos obligados, ya que reciben recursos públicos del Estado, si bien las cuotas sindicales no tienen por qué manifestarse, ya que son datos que no se deben compartir. En cambio, de acuerdo a ellos, los contractuales si se tiene la obligación de transparentarlos, manifestando cómo se utilizan.

Cabe entonces al Sindicato establecer que, por otorgarse mediante una contratación colectiva entre sindicato y organismo, esos recursos tienen la limitación del principio de privacidad o a la intimidad, lo cual es toral porque está contemplado en nuestra Carta Magna (Derecho a la privacidad Art. 1 Constitucional y en el Art. 6 Constitución Apartado A Fracción II –limitante al derecho del acceso a la información- y en el Art. 16 y para los sindicatos, en el Artículo 1 Artículo 123 Apartado A Fracción 21 Bis [negociación colectiva de los sindicatos] y Artículos 3, 8 convenio 87 de Libertad Sindical).

Las leyes Federal y General del INAI no contemplan esos principios. Las cuotas sindicales forman parte del patrimonio del sindicato; como parte de autonomía sindical no se debe rendir cuentas de las cuotas sindicales, ya que es un bien privado, patrimonio del sindicato. Hay prestaciones establecidas por el contrato colectivo que no se entregan directamente al trabajador, pero son parte de su ingreso y por lo tanto es parte de su salario y es un derecho privado. Cuando el sindicato lo administra, parte se entrega al trabajador como prestaciones que son directamente parte del contrato colectivo y siendo parte del ingreso del trabajador, es decir, de su salario, son un derecho privado. El sindicato sólo administra y entrega su parte al trabajador, lo que está definido por el CCT, porque así lo determinó la colectividad, con lo cual lo encuadra en el principio de privacidad. Esto está puesto de manera vaga en nuestros estatutos en el Artículo 133 y para que no quede a interpretación de otros, se requiere establecer en los estatutos con todas sus letras que la cooperación económica Organismo-Sindicato está contemplada en este artículo.

### **Propuesta**

*Adicionar al final del Artículo 133, en el Capítulo XIII PATRIMONIO SINDICAL de los Estatutos Sindicales del SUTIN lo siguiente:*



**DICE:** "...donaciones o aportaciones legales hechas a su favor."

**DEBE DECIR:** "...donaciones o aportaciones legales o de contratación colectiva de trabajo hechas a su favor."

## ***Modificación a medida para pago de solidaridades y viáticos***

*Marta R del C Rodríguez Aguilar*

El pago de solidaridades y viáticos están acotadas a número de días de salario mínimo.

En estos últimos años el salario mínimo ha tenido fuertes incrementos, lo que deja muy en alto los importes a pagar por estos conceptos, además de que cada vez son menos los ingresos que se reciben, ya que somos menos trabajadores, lo que disminuye las cuotas sindicales y la cooperación ININ-SUTIN que son las únicas fuentes de ingreso con las que cuenta el sindicato y existen gastos que no pueden dejar de hacerse: congresos, asambleas, marchas, actividades de las secretarías, predial, agua, luz, teléfono, vigilancia, limpieza, mantenimiento de autos, materiales de oficina, pago a las asesorías contable, laboral, INAI.

### ***Propuestas***

1) Para poder seguir con finanzas sanas y antes de que nos rebasen los gastos, se propone que en este 2023 se establezca una “unidad de pago” que sea inicialmente de: \$105.00 (ciento cinco pesos 00/100 m.n.) y que para los años consecutivos se incremente en la misma proporción que aumenta nuestro salario en las revisiones contractuales y salariales.

### ***De aprobarse la propuesta 1***

2) Modificar TODOS los artículos donde se menciona salario cuota diaria, para que quede como “unidad de pago”



## *Gastos por secretaría del CEN y la CNVF no, gastos por integrante del CEN y CNVF si*

*Adriel Torres Puertas y Elena López Alba*

En los informes que presentan los integrantes de la Secretaría de Finanzas (SF) del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF), ya sean mensuales, trimestrales, semestrales o en un Congreso Nacional Ordinario (CNO), se mencionan los gastos por Secretaría del CEN, que son responsabilidad tanto el Secretario titular como el Secretario Adjunto.

En ocasiones, los gastos que se mencionan superan los \$ 100,000.00 (Cien mil pesos) por año por secretarías y la CNVF la cual es independiente del CEN. Cuando esos gastos son justificados y hay gastos hechos por las dos personas de cada Secretaría del CEN y los seis integrantes de la CNVF en casi igualdad de circunstancias, todo está muy bien gastado.

Pero en una gran cantidad de veces, en la práctica, resulta que mayoritariamente el titular o adjunto preferido o de las confianzas o el consentido o consentidos de quién autoriza los gastos, que son el SG y el ST, ya sea por comisiones frecuentes, que muchas veces no ameritan su presencia o compras para cada secretaría o alimentos no muy necesarios. Se da el caso de que hay secretarías que gastan mucho y uno de ellos gasta el 70 u 80 % y la otra persona solo el 30% o 20 % y los responsables de los gastos ante todos son los dos.

El mismo caso de la CNVF, no puede en los informes de la SF, aparecer solo la figura de la CNVF que son 6 (seis) integrantes, deben informarse los gastos de cada persona.

***Con la finalidad de optimizar los gastos en el CEN y la CNVF, se hace la siguiente PROPUESTA:***

*“Que los informes de la Secretaría de Finanzas contemplen los gastos efectuados **No** por secretaría del CEN y CNVF y **SI** por cada integrante del CEN y de la CNVF”.*

## *Mayor participación de la base*

*Alejandro Castillo*

Desde su nacimiento, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) ha impulsado la democratización de sus afiliados en la vida nacional, y ha abogado por la participación activa a nivel interno de nuestra organización sindical.

En este sentido, dentro del SUTIN hemos establecido una serie de lineamientos para que la toma de decisiones sea en forma colectiva y sin presión alguna. Como ejemplos tenemos: el proceso electoral; la integración del Consejo de Delegados Departamentales (CDD), que se rige con base en nuestros estatutos, la elección de la diversas Comisiones Mixtas, el Consejo Técnico Científico (CCT) y de igual manera, en el Reglamento del Congreso Nacional se incluyen reglas que fomentan la participación de la base en su conjunto.

Creemos que es de gran importancia seguir impulsando estas normativas, pues es un secreto a voces que la participación en los diferentes eventos sindicales y en las comisiones establecidas ha decaído, observamos que en la actualidad son más compañeros que se desisten de participar.

Por lo antes expuesto, teniendo como ejemplo la forma que han adoptado algunos grupos en el propio sindicato para la toma de tales decisiones y con el fin de enriquecer nuestros diferentes foros sindicales con la participación de la gran mayoría, propongo a este 28 Congreso General Ordinario del SUTIN

### **Propuestas**

#### **Propuesta 1**

*Añadir el artículo 27.3 en el Capítulo III, AUTORIDAD Y REPRESENTACION, que a la letra dice*

*Artículo 27.3. Un delegado a congreso solo podrá ser elegido hasta en dos ocasiones consecutivas, para ser electo nuevamente tendrán que pasar al menos tres congresos para poder ser nuevamente delegado al congreso.*

#### **Propuesta 2**

*Modificar el artículo 67, del capítulo IV, Consejo de Delegados Departamentales, que a la letra dice*

*Artículo 67. En las Secciones del Sindicato se constituye el Consejo de Delegados Departamentales, integrado por los representantes electos en cada Grupo de Trabajo, sea departamento, laboratorio o proyecto técnico-científico, de acuerdo a la organización del trabajo en la unidad técnico-industrial respectiva.*

*por*

*Artículo 67. En las Secciones del Sindicato se constituye el Consejo de Delegados Departamentales, integrado por los representantes electos en cada Grupo de Trabajo, sea departamento, laboratorio o proyecto técnico-científico, de acuerdo a la organización del trabajo*



*en la unidad técnico-industrial respectiva. Un delegado departamental no podrá ocupar dicho puesto por más de dos ocasiones consecutivas, para ser electo nuevamente tendrán que pasar al menos dos años.*

### **Propuesta 3**

Modificar el artículo 18 del reglamento de la Organización de Base, del capítulo V, LOS REPRESENTANTES, que a la letra dice

Artículo 18. Cada Grupo de Trabajo elegirá anualmente, en el mes de enero a un Delegado Departamental titular y un suplente.

por

Artículo 18. Cada Grupo de Trabajo elegirá anualmente, en el mes de enero a un Delegado Departamental titular y un suplente. **Un delegado departamental no podrá ocupar dicho puesto por más de dos ocasiones consecutivas, para ser electo nuevamente tendrán que pasar al menos dos años.**

Transitorio: La contabilidad de las participaciones en congresos de los compañeros sindicalizados se tomará en cuenta a partir del 1 de enero de 2023, iniciando en cero para todos.

## *Incentivar la participación sindical*

Ricardo A. Anaya Mosqueda

### **Introducción**

A través de los años y más en la actualidad, por la antigüedad y edad de sus miembros la participación en los sindicalizados ha llegado a tal grado su apatía o desinterés en asuntos sindicales, que ya es difícil tener quórum en la mayoría de actos sindicales convocados como: las asambleas, grupos de trabajo, reuniones de CTC, etcétera. Por tal motivo se requiere cambiar actuales modelos para mantener informada a la base y tener incentivos para asistir a tales eventos.

### **Desarrollo**

Los principales actos sindicales para toma de decisiones y de validez para toda la base, son los Congresos y las Asambleas. En los congresos no hay problema por la falta de quórum, en donde empiezan los grandes problemas son en las asambleas, sobre todo por los quórums establecidos en la nueva legislación laboral. Las cuales mucha gente ya no va porque son largas, tediosas y en muchos casos se ventilan cosas que no son del interés general, sino de determinado grupo o persona.

Por esto, se requiere que además del Consejo de Delegados Departamentales previo a las mismas, en éste se genere una Minuta con los asuntos tratados y los acuerdos por consenso (si los hubo). Con ello, las asambleas serán cortas y con puntos concretos a tratar y resolver.

Asimismo, a los grupos de trabajo en las áreas, asisten pocos trabajadores porque tienen trabajo, proceso, experimento o seminario. Lo mismo pasa con la asistencia al CTC, CN y del Fideicomiso del Seguro Obrero; pero hay otro tipo de participación sindical que pocos toman en cuenta, pero es muy importante para la defensa y apoyo de los trabajadores, tal es el caso de la participación de compañeros en las distintas comisiones sindicales como: revisora (CR) de CCT, de Evaluación de Proyectos (CEP) y del Trabajo (CET), de Becas, de Capacitación, Adiestramiento y Especialización (CCAE) y finalmente la Mixta de Productividad (COMIPRO).

Las asambleas se pueden agilizar con el conocimiento previo de los asuntos a tratar vertidos en el Consejo de Delegados e informados en sus respectivos grupos, también haciéndolas limitadas en tiempo, con ello más gente se quedaría por la facilidad y comodidad del transporte y los oradores necesariamente tendrían que ser más centrados y concretos en sus propuestas. En las demás instancias también se requiere tiempo y dedicación para atenderlas, por todo lo descrito pongo a su disposición las siguientes:

### **Propuestas**

1.- *Que las asambleas duren a lo más hora y media y después de este tiempo se pregunte si se continúan o se terminan; de la misma manera, el tiempo máximo de cada orador será de 3 minutos, la asistencia a asambleas, dará derecho a una participación sindical.*

2.- *La asistencia a todas las demás instancias sindicales desde los grupos de trabajo en las áreas hasta la participación las comisiones, dará derecho a media participación sindical. Las*



*listas de asistencia que se utilizan en cada una de ellas y la firma respectiva será la evidencia correspondiente.*

*3.- La asistencia a eventos sindicales externos como marchas, mítines, invitaciones de otras organizaciones y revisiones contractuales darán derecho a dos participaciones sindicales.*

*4.- El número de eventos sobre el cual se fija el porcentaje, no variará y seguirá siendo el establecido en la convocatoria correspondiente.*

## *Austeridad Sindical*

*Jaime Moreno Alcántara y Ricardo Anaya Mosqueda*

El empleo de papel en diversas actividades de la vida humana conlleva a la destrucción de árboles y el deterioro ambiental. Actualmente en nuestra organización sindical (Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, SUTIN) usamos el papel para informar sobre las acciones que realiza el SUTIN en defensa de sus afiliados, para dar a conocer información que requiere análisis, discusión y propuestas de acción. Uno de estos medios es sin duda el Enlace Nuclear el cual se distribuye tanto en físico como en electrónico. Otros medios de información son los diferentes grupos de chats. En el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SUTIN tenemos chats para mantener comunicación con las diferentes comisiones de las Secretarías que así lo necesitan como son los casos de la Secretaría de Política Nuclear (consejo técnico científico, comisión de becas, comisión de capacitación adiestramiento y especialización, comisión de productividad y la comisión de evaluación de proyectos) y la Secretaría de Organización (con los delegados departamentales y los diferentes grupos de trabajo). Por otro lado consideramos que la impresión de los estatutos de nuestra organización, informes trimestrales y anuales de las diferentes Secretarías del CEN, como es el caso en este nuestro 28 Congreso General ordinario tienen un gasto económico considerable que bien pudiera reducirse satisfactoriamente si estos documentos se distribuyeran por medios electrónicos.

Con base en los buenos resultados que se han tenido en la difusión colectiva de la información generalizada y puntual de nuestra organización sindical por los medios electrónicos, en defensa del medio ambiente y cuidando las finanzas sindicales.

### ***Proponemos a este congreso***

- 1. De manera paulatina incluir los medios electrónicos como actualmente se está realizando con el enlace nuclear.*
- 2. Entregar una memoria USB con los estatutos sindicales vigentes.*
- 3. En los diferentes congresos de nuestra organización sindical (Nacionales, extraordinarios y técnico científico) entregar una memoria USB con los Informes de las Secretarías del CEN, y las ponencias que se presenten en dichos congresos.*
- 4. Para los casos en los que el agremiado al SUTIN no cuente con el equipo electrónico necesario para leer la información electrónica se les proporcione ejemplares en físico.*
- 5. En su caso incluir un nuevo artículo en el Capítulo V (informes y ponencias) de nuestros Estatutos.*



## *Eliminación de las asambleas permanentes*

*Alejandro Castillo*

Derivado de los cambios más recientes a la Ley Federal del Trabajo, uno de los puntos más sobresalientes fue el hecho de que en la actualidad el máximo órgano para la toma de decisiones en cualquier sindicato, son las asambleas, para las que, sin distinción alguna se requiere de un Quorum mínimo para que estas sean legales. Lo anterior inválida de manera tácita, conceptos que se tienen en nuestros estatutos, como lo son las asambleas permanentes. Por lo antes expuesto, propongo al 28 Congreso General Ordinario del SUTIN:

### ***Propuestas***

#### ***Propuesta 1***

Modificar el artículo 57, del Capítulo IV, SECCIONES Y DELEGACIONES, que a la letra dice

Artículo 57. Las Secciones y Delegaciones celebrarán Asambleas Generales con carácter de ordinarias, plebiscitarias **y permanentes**, conjuntas o nacionales. Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán una vez al mes como mínimo. Las Asambleas Plebiscitarias **y Permanentes** en el momento en que se requiera...

Por

Artículo 57. Las Secciones y Delegaciones celebrarán Asambleas Generales con carácter de ordinarias, plebiscitarias, conjuntas o nacionales. Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán una vez al mes como mínimo. Las Asambleas Plebiscitarias en el momento en que se requiera.

#### ***Propuesta 2***

Derogar el artículo 58, del Capítulo IV, SECCIONES Y DELEGACIONES, que a la letra dice

**Artículo 58. De acuerdo con la situación sindical, las Secciones y Delegaciones podrán declararse en Asamblea General Permanente previo acuerdo de una Asamblea General. Esta Asamblea podrá reanudarse en una fecha posterior, indicando en la convocatoria respectiva que es reanudación de la Asamblea General Permanente del dd/mm/aa.**

**El orden del día de la convocatoria incluirá obligatoriamente el punto por el que fue constituida en Asamblea General Permanente. Se establecerá hasta cuándo o hasta dónde se deberá mantener la Asamblea General Permanente. En caso de que exista un problema que involucre a la mayoría de los trabajadores, las Asambleas serán lunes, martes y miércoles.**

#### ***Propuesta 3***

Derogar el artículo 4, del Capítulo II, Del Reglamento de Asambleas Generales, INSTALACION DE LA ASAMBLEAS, que a la letra dice

**Artículo 4. Las Asambleas Permanentes se constituirán por acuerdo de la Asamblea Seccional o Delegacional. Serán obligatorias las que con ese carácter se convoquen por situaciones de emergencia.**

## *Modificación al Reglamento de Asambleas, Reglamento de Congreso y propuesta de estructura*

Marta R del C Rodríguez Aguilar

	Dice	Se propone	observaciones
	<b>REGLAMENTO DE ASAMBLEAS GENERALES</b> <b>CAPÍTULO V – ASISTENCIA A ACTOS SINDICALES Y SANCIONES</b>		
1	<p><b>18.2.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier prestación financiada con fondos sindicales, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una ayuda del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga ayuda con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la prestación. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	<p><b>18.2.</b> Para tener derecho hasta al 100% de cualquier <u>solidaridad y/o ayuda</u>, se deberá tener una asistencia a actos sindicales de por lo menos el 61%. Para una <u>solidaridad y/o ayuda</u> del 50% se deberá tener una asistencia a actos sindicales mayor o igual al 30% y menor al 61%. No se otorga <u>solidaridad y/o ayuda</u> con una asistencia a actos sindicales menor al 30%. Este porcentaje se calculará 6 meses atrás a partir del día en que se solicite la <u>solidaridad y/o ayuda</u>. Para los compañeros que laboran de manera temporal en la Central Laguna Verde y Dos Bocas Veracruz se considerará el porcentaje de asistencia entre el último y penúltimo contrato.</p>	<p>Para especificar la solidaridad y que quede en Reglamento lo establecido en el artículo 141.1</p>
2	<p>Artículo nuevo</p>	<p><b><u>Antes de Artículo 20</u></b> <u>Una semana antes de la asamblea, se publicará el borrador del acta correspondiente de la asamblea anterior.</u></p>	<p>En las asambleas solo se leen los acuerdos, por lo que, al publicar el borrador del acta se podrá conocer en qué términos se aprobará o realizar</p>



	Dice	Se propone	observaciones
			las observaciones en su caso.
	<b>REGLAMENTO DE CONGRESO NACIONAL CAPITULO I – DISPOSICIONES GENERALES</b>		
3	<b>Artículo 2.</b> Este Reglamento está basado en las disposiciones generales de los Estatutos Sindicales, será aprobado y/o modificado por un Congreso Nacional del Sindicato.	<b>Artículo 2.</b> Este Reglamento está basado en las disposiciones generales de los Estatutos Sindicales, y será <u>acatado por los delegados al congreso.</u> <del>aprobado y/o modificado por un Congreso Nacional del Sindicato</del>	Los acuerdos deben ser aprobados en la asamblea general
4	<b>Artículo 3.</b> El Congreso Nacional constituye la máxima autoridad y representación del Sindicato. La celebración, convocatoria, integración y facultades del mismo se desarrollarán conforme a lo dispuesto por los Estatutos y el funcionamiento se hará en los términos del presente Reglamento.	<del><b>Artículo 3.</b> El Congreso Nacional constituye la máxima autoridad y representación del Sindicato.</del> La celebración, convocatoria, integración y facultades del <u>Congreso Nacional mismo</u> se desarrollarán conforme a lo dispuesto por los Estatutos y el funcionamiento se hará en los términos del presente Reglamento.	La Asamblea General es la máxima autoridad y representación del Sindicato.
	<b>CAPÍTULO III - DELEGADOS</b>		
5	Artículo nuevo	<b>Artículo nuevo antes del artículo 10</b> Son delegados efectivos los titulares del Comité Ejecutivo Nacional y el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.	Para ser congruente con el Artículo 26 de los estatutos, incluir en el reglamento de congreso, ya que no se menciona que los titulares de la representación sindical son delegados efectivos.

<b>Propuesta DE ESTRUCTURA</b>	
Se propone establecer en orden alfabético las secretarías del CEN y en la edición de los estatutos, los reglamentos.	
PROPUESTA: Que el orden en que se presentan las secretarías del CEN, sea alfabético excepto la secretaría general que sería la primera.	
77.1 Secretaría general	77.1 Secretaría general
77.7 Secretaría de educación y cultura	77.2 Secretaría de educación y cultura
77.10 Secretaría del exterior	77.3 Secretaría del exterior
77.9 Secretaría de finanzas	77.4 Secretaría de finanzas
77.2 Secretaría del interior	77.5 Secretaría del interior

77.4 Secretaría de organización	77.6 Secretaría de organización
77.5 Secretaría de política nuclear	77.7 Secretaría de política nuclear
77.8 Secretaría de prensa	77.8 Secretaría de prensa
77.6 Secretaría de seguridad social	77.9 Secretaría de seguridad social
77.3 Secretaria de trabajo	77.10 Secretaria de trabajo
PROPUESTA: Que en la nueva edición de los estatutos, los reglamentos queden ordenados alfabéticamente:	
Reglamento de asambleas generales	
Reglamento del centro de estudios y formación sindicales	
Reglamento del comité nacional de huelga	
Reglamento del congreso nacional	
Reglamento del consejo nacional	
Reglamento del consejo técnico-científico	
Reglamento de cursos y talleres de la secretaría de educación y cultura	
Reglamento de finanzas sindicales	
Reglamento del fondo de resistencia	
Reglamento de organización de base	
Reglamento de plenos del comité ejecutivo nacional	
Reglamento de préstamo de las bibliotecas del SUTIN	
Reglamento de préstamo de las instalaciones sindicales	
Reglamento del seguro obrero del SUTIN	
Reglamento para el uso de vehículos del SUTIN	

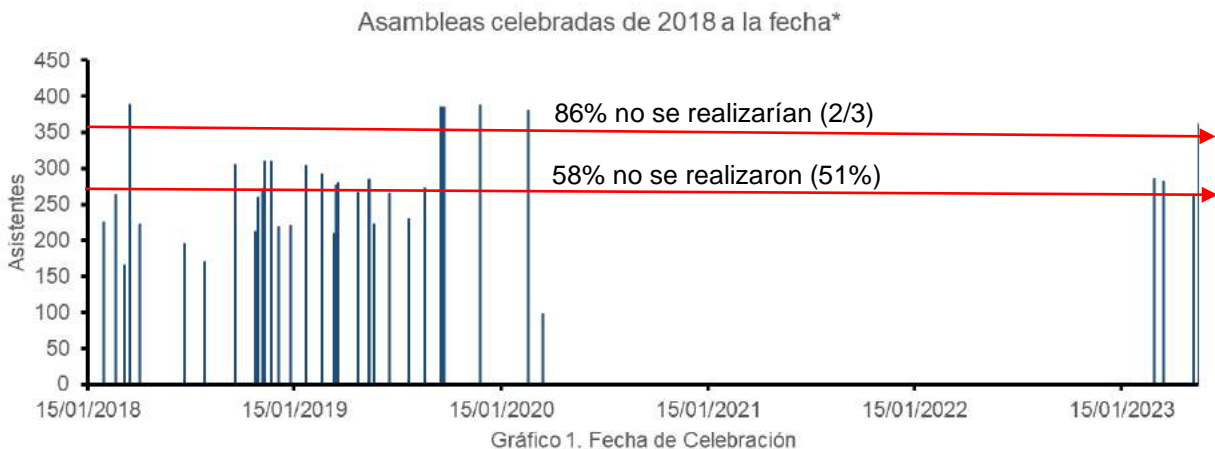


## *Propuesta de modificación de la cláusula 73 “Descanso colectivo obligatorio” de nuestro CCT y agregar en nuestros estatutos, capítulo V, “Asistencia a actos sindicales y sanciones” el numeral 18.6*

Jorge Aguilar Balderas

### 1. Introducción

Uno de los mayores problemas que ha enfrentado nuestro sindicato, es el ausentismo en nuestras asambleas, por otro lado, nuestra matrícula de afiliados al sindicato ha disminuido notablemente (en promedio, 550 afiliados de 2018 a la fecha), Si se consideran dos escenarios para hacer válido el quórum. El primero; considerando una asistencia del 51% (281 asistentes) de la matrícula del personal sindicalizado. Segundo; (plebiscitaria o de revocación de mandato) donde se requiere la 2/3 (367 asistentes) de los integrantes activos. Como se observa en el gráfico 1, existe un alto porcentaje de asambleas que no se llevan a cabo, lo cual, trae por consecuencia, demora en la toma de decisiones importantes para nuestra vida sindical y las funciones de nuestro instituto, pérdidas económicas y descontento entre los asistentes.



\* Datos obtenidos de actas de asambleas y control de asistencia de CNVF

Si bien es cierto, nuestros estatutos, capítulo V, “Asistencia a actos sindicales y sanciones”, estipulan en su artículo 17. “Es **obligación** de los integrantes del Sindicato asistir a las asambleas y actos sindicales”. Y en su artículo 18 marca las sanciones para aquellos afiliados que falten injustificadamente. Es necesario interponer sanciones más claras y que permitan que el artículo 17 se cumpla.

Para ello, solicito a este congreso analizar la viabilidad de la siguiente propuesta, para que, en caso de ser aprobada, los abogados del SUTIN determinen si puede incluirse en la siguiente revisión contractual.

## 2. Propuesta

Propuesta de modificación de la cláusula 73 “descanso colectivo obligatorio” de nuestro CCT y agregar en nuestros estatutos, capítulo V, “Asistencia a actos sindicales y sanciones” el numeral 18.6.

Cláusula 73 (Actual)

*Descanso Colectivo Obligatorio*

Además de los días de descanso obligatorio establecidos en la ley tendrán ese carácter 6(seis) días anuales, cuyo disfrute será fijado por las partes en el calendario operativo institucional, a más tardar en la última semana de noviembre de cada año.

Los días de descanso obligatorio establecidos por la Ley, que coincidan con el descanso semanal serán pagados con salario doble o tiempo, según convengan las partes.

### **Cláusula 73 (Propuesta de modificación) Descanso Colectivo**

Además de los días de descanso obligatorio establecidos en la ley **el organismo concederá a solicitud del sindicato, hasta 6 (seis) días de descanso colectivo anuales**, cuyo disfrute será fijado por las partes en el calendario operativo institucional, a más tardar en la última semana de noviembre de cada año.

Los días de descanso obligatorio establecidos por la Ley, que coincidan con el descanso semanal serán pagados con salario doble o tiempo, según convengan las partes.

Agregar numeral 18.6 en Estatutos del SUTIN, capítulo V, “Asistencia a actos sindicales y sanciones” artículo 18.

18.6 Para tener derecho a los 6 días de descanso colectivo de la cláusula 73 se deberá cumplir con un mínimo de 80% de asistencia anual a asambleas y actos sindicales, en caso de no contar con esta asistencia, se aplicará la siguiente tabla.

Porcentaje de asistencia sindical anual	Días de descanso colectivo
70% a menos de 80%	5
60% a menos de 70%	4
50% a menos de 60%	3
40% a menos de 50%	2
menos de 40%	1

*Correspondencia entre porcentaje de asistencia sindical anual y días de descanso colectivo*

Los agremiados que gocen parcialmente de días de descanso colectivo, deberán asistir a trabajar sin que el organismo este obligado a prestar el servicio de transporte (cláusula 21), ni el comedor (cláusula 23), exclusivamente por los días colectivos programados en el calendario operativo a los que no se tenga derecho por el porcentaje de asistencia. Los compañeros cuyo porcentaje de asistencia se encuentre en la tabla mostrada arriba, definirán los días de descanso colectivo por acuerdo entre las partes y en relación a lo programado en el calendario operativo institucional.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, quedo de ustedes.



## *Nueva secretaría de transparencia y control documental*

Ricardo A. Anaya Mosqueda.

### **Introducción**

Desde hace más de dos años el SUTIN ha sido requerido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como sujeto obligado que recibe y ejerce recursos públicos. Por tal motivo el SUTIN debe cumplir con la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” al recibir dichos recursos públicos (Cláusula 109 CCT vigente) de manera que estamos obligados a comprobar en qué los utilizamos. Esto hace que el SUTIN como sujeto obligado, lleve un control de lo que se gasta con ese recurso, independientemente de la información que requiere ese Instituto y el público en general de información sindical.

Asimismo, y con base en la “Ley Federal de Archivos”, el SUTIN debe llevar un registro documental acorde con lo estipulado en esta ley, lo cual genera una actividad bastante fuerte para que se realice sólo entre la Unidad y el Comité de Transparencia. Debido al trabajo que realiza cada secretaría del CEN, es imposible que alguna lleve adicionalmente tales funciones por lo que se requiere hacer algo al respecto.

### **Desarrollo**

La Unidad y el Comité de Transparencia fueron elegidos en el 25° CNO y parte de sus funciones radican en hacer y tener actualizado el portal de transparencia, contestar las preguntas de los usuarios enviadas al portal y establecer los mecanismos para facilitar el acceso a la información del sujeto obligado.

Una manera de solucionar esa obligación legal, es adecuar la plantilla de representantes sindicales y asignar funciones para cubrir permanentemente las mismas, entre las cuales estaría además la de llevar un control de documentos sindicales auditables.

Por lo tanto, esas obligaciones deben ser resueltas entre todos los integrantes del CEN y CNVF lo cual traería consigo una carga adicional de funciones a las que ya se tienen y que no están contempladas en nuestros estatutos en ningún lugar. Consecuentemente no hay definida ninguna responsabilidad para alguno de ellos, al no ser los responsables directos de su cumplimiento.

Dado que la CNVF cuenta con un Presidente, su adjunto, así como cuatro vocales y la responsabilidad de llevar a cabo sus funciones (descritas en el CAPÍTULO VI de Disposiciones Estatutarias) han recaído histórica y principalmente en los dos primeros y como no hay funciones específicas para los otros cuatro, los cuales sirven de apoyo a los mismos, se requiere que dos vocales de la CNVF apoyen fuertemente para cumplir con esas obligaciones, pero caería nuevamente en que no están descritos en los estatutos, por tal motivo ponemos a consideración de este Congreso las siguientes:

### **Propuestas**

1.- Crear la Secretaría de Transparencia y Control Documental del SUTIN que realice esas funciones de acuerdo a los requisitos que debe cumplir el SUTIN como sujeto obligado ante las Leyes.

2.- Modificar y establecer en los estatutos, las funciones de esta nueva secretaría para cumplir con lo requerido por las Leyes para los sindicatos.

3.- Modificar los estatutos sindicales para adecuar el nuevo Organigrama y que se dé su alta ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, para que pueda entrar en funciones a la brevedad posible.



## *Estampas. Construyendo el Poder Democrático Popular Sindical*

*Claudio Fernández Ortega*

El 6 de septiembre de 2010 se inauguró en nuestro local sindical de la Ciudad de México el mural “Estampas. Construyendo el Poder Democrático Popular y Sindical”, realizado por el artista plástico Ignacio Alfonso Flores, mejor conocido como Nacho Alfonso.

La realización de dicho mural no se vio exenta de polémicas, desde su realización o no, el costo o los personajes a ser incluidos, pero eso ya es historia. Hoy día, el mural es patrimonio del SUTIN y requiere atención.

Han pasado ya 13 años desde su inauguración, así como varios Comités. Visto por centenares de personas, si no es que miles, con mayor o menor detenimiento, es conocido como el mural del SUTIN. Ha sido observado desde compañeros sindicalistas, hasta por el ciudadano común, pasando por personalidades de la política, la cultura y la ciencia. Y en la última década, con el auge de las redes sociales, la colorida imagen del mural ha sido compartida innumerables veces en el ciberespacio y fondo para múltiples fotografías. En pocas palabras, se ha convertido en un ícono del SUTIN.

Lamentablemente no se le ha dado el debido mantenimiento e incluso ya requiere de pequeñas restauraciones que deben ser atendidas antes de que el daño mayor o irreparable.

Hace 3 años, en el décimo aniversario del Mural se realizó un video en forma profesional con los comentarios del autor sobre el desarrollo del proyecto y sobre algunos detalles del mismo, tal video puede verse en la siguiente liga: <https://youtu.be/uTgZq6seAKo>

En aquella ocasión, el pintor notó ya algún ligero deterioro que debía atenderse así también hizo algunas observaciones el mantenimiento que se le debe proporcionar. Lamentablemente la pandemia fue postergando el atender estos detalles.

### ***Por lo cual se propone a este Congreso:***

- 1. Que en el próximo Presupuesto se considere contratar a un especialista para realizar las restauraciones necesarias y si fuera posible que el mismo autor lo hiciera.*
- 2. Que la Secretaría del Interior se haga cargo de darle el mantenimiento necesario para su conservación, así como instalar postes separadores con cinta extensible para evitar que los visitantes se acerquen demasiado al mural, ya que la línea negra y amarilla que se puso en el piso no siempre es respetada.*

## Índice de autores

### A

Aguilar Balderas, Jorge, 179, 326  
 Amador García, Rodolfo, 231, 234  
 Anaya Mosqueda, Ricardo Alfonso, 167, 313, 319, 321, 328  
 Araujo Carbajal, Beatriz, 173  
 Ayala González, Jaime, 217, 289

### B

Basurto Sánchez, Rafael, 244, 276  
 Bautista Barrera, María Olivia, 231, 234  
 Benítez Hernández, Roberto, 188  
 Bucio Valdovinos, Francisco Javier, 71

### C

Calles Cortés, Enrique, 286  
 Castillo, Alejandro, 317, 322  
 Corona Pérez, Iván de Jesús, 35  
 Cruz Vallejo, Jorge, 116

### E

Escobar Guerrero, Elodia, 184

### F

Fernández Ortega, Claudio, 98  
 Flores Bello, Ricardo, 127, 265, 269, 271, 286  
 Flores Ferrer, Reynaldo, 239

### G

García Flores, Mauricio, 116  
 García Reyes, Leoncio, 135  
 García Torres, Miguel Ángel, 116, 231, 234  
 Gómez Rangel, Marcos, 116  
 Gómez Torres, Armando Miguel, 231, 234  
 Guillén Soriano, Carlos, 208, 265, 269, 271  
 Gutiérrez Espinosa, Mirna Georgina, 192

### H

Hernández Arenas, Alicia, 79  
 Hernández Galeana, Jaime, 239  
 Hernández Méndez, Beatriz, 244, 276  
 Hernández Paz, Maximiano, 23  
 Hernández Pérez, J. Carmen, 96  
 Huerta González, Salomé, 116

### L

Lizcano Cabrera, David, 231, 234

López Alba, Elena, 239, 281, 316  
 López Carbajal, Pavel, 173  
 López Gómez, Marco Antonio, 217, 289

### M

Meléndez Soto, Enrique, 217, 289  
 Méndez Hernández, Jorge, 116  
 Mendoza Ramírez, Juan, 23  
 Monroy Guzmán, Fabiola, 273, 274  
 Montes Morales, Federico, 98  
 Morelos Campana, Juan, 217, 289  
 Moreno Alcántara, Jaime, 179  
 Muñoz Lujano, Jesús, 217, 289

### P

Policroniades Rueda, Temístocles, 89

### R

Ramírez Ortiz, Arabelia, 217, 289  
 Rivera Galaviz, Beatriz, 79  
 Rodríguez Aguilar, Marta R del C, 200, 231, 234, 282, 296,  
 300, 315, 323  
 Rojas Martínez, Vidal Pablo, 188  
 Rosales Gutiérrez, Pablo, 208, 271

### S

Serena Gordián, Néstor, 231, 234  
 Suárez Contreras, Sergio, 244, 276

### T

Torres Angeles, Yolanda, 184  
 Torres Navarro, Erika Karina, 167, 231, 234  
 Torres Puertas, Adriel, 89, 281, 316

### V

Valdez Moreno, Norma, 200  
 Valdivia Rosas, David, 231, 234  
 Villasana Benítez, Víctor Pedro, 35  
 Vizuet González, Jorge, 239

### Z

Zamora Rangel, Luis, 71  
 Zepeda Rojas, Carla Paulina, 231, 234



**Informes y Ponencias** del 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN se terminó de imprimir el 16 de agosto de 2023 en los talleres de *impretei*, Almería 17, Col. Postal, Ciudad de México. La recopilación de trabajos estuvo a cargo de Pavel López Carbajal y Beatriz Araujo Carbajal. En la edición participaron Roberto Benítez Hernández y Vidal Pablo Rojas Martínez. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Carlos Guillén Soriano.

---